

POR UN LENGUAJE INCLUSIVO
Estudios y reflexiones sobre estrategias
no sexistas en la lengua española

**ACADEMIA NORTEAMERICANA
DE LA LENGUA ESPAÑOLA
(ANLE)**

Junta Directiva

D. Carlos E. Paldao
Director

D. Jorge I. Covarrubias
Subdirector

D. Alister Ramírez Márquez
Secretario

D. Germán Carrillo
Censor

D.^a Ana M. Osan
Tesorera

D. Daniel R. Fernández
Coordinador de Información

D.^a Rosa Tezanos-Pinto
Vocal

*

Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)
618 Gateway Ave.
Valley Cottage, New York, 10989
U. S. A.

Correo electrónico: acadnorteamerica@aol.com
Sitio Institucional: www.anle.us

Tina Escaja
y María Natalia Prunes
(Eds.)

POR UN LENGUAJE INCLUSIVO

Estudios y reflexiones sobre estrategias
no sexistas en la lengua española



Colección El árbol de las palabras
Academia Norteamericana
de la Lengua Española
2021

Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española

Tina Escaja y María Natalia Prunes (Eds.)

Colección *El árbol de las palabras*, N° 5

Nueva York: Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)

© Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)

© De los textos: sus autores

© De las fotografías: Gerardo Piña-Rosales

Primera Edición, 2021

ISBN: 978-0-9993817-5-5

Library of Congress Control Number: 2018951154

Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)

618 Gateway Ave.

Valley Cottage, New York, 10989

U.S.A.

Correo electrónico: acadnorteamerica@aol.com

Sitio institucional: www.anle.us

Fotografías e ilustraciones: Gerardo Piña-Rosales

Edición y supervisión: Carlos E. Paldao, Gerardo Piña-Rosales

Revisión Editorial: Guillermo A. Belt, Stella Maris Colombo, Graciela S. Tomassini

Composición y diagramación: Pluma Alta

Impresión: *The Country Press*, Lakeville, MA 02347

Pedidos y suscripciones: acadnorteamerica@aol.com

La colección *El árbol de las palabras* reúne trabajos que estudian las variedades de español usadas en los EE.UU., desde una perspectiva sociolingüística entendida en sentido amplio, para dar cabida a enfoques de índole no solo lingüística, sino también cultural, ideológica, sociológica, sicolingüística y literaria.

Copyright © 2021 por ANLE. Todos los derechos reservados. Esta publicación no podrá ser reproducida, ni en un todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea fotoquímico, electrónico, magnético, mecánico, electroóptico, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la Academia Norteamericana de la Lengua Española.

Impreso en los Estados Unidos de América

Printed in the United States

AGRADECIMIENTOS

Fue la nota de Gustavo Gac-Artigas, “*El desafío de un lenguaje inclusivo, una discusión que concierne a la RAE, a las Academias y al mundo hispano*”, publicada por la agencia EFE, la que sirvió de detonante, pero el tema flotaba en el ambiente, como un aroma a un tiempo seductor y astringente, y fluyeron respuestas a la convocatoria inaugurada por las palabras del colega. Bien pronto se generó en las redes un intercambio creciente de ideas, comentarios e interpretaciones diversas que, desbordando los límites de nuestra corporación, cundió en otras academias hermanas integrantes de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). La riqueza y variedad de las contribuciones a ese intenso diálogo, así como el rigor teórico y analítico desplegado en ellas inspiraron en Gerardo Piña-Rosales, entonces director de la ANLE, la idea de compilar un volumen con ensayos, estudios, notas y obras de creación que, partiendo de la problemática del sexismo lingüístico, explorasen el tema del lenguaje inclusivo en sus distintas dimensiones, desde el lugar de enunciación hasta las posibles estrategias y recursos de inclusión en el plano del discurso. Tina Escaja y María Natalia Prunes aceptaron el desafío y lanzaron la convocatoria correspondiente, cuya significativa respuesta dio testimonio, en cantidad y calidad, del interés del tema en el mundo panhispanico. Como resultado de un excelente trabajo analítico, pudieron reunir una muestra selecta de trabajos, cada uno de los cuales significa un aporte original a este tema de candente actualidad.

La obra que aquí presentamos no hubiese sido posible sin los auspicios de Isabel Campoy, Alma Flor Ada, y de quienes aportaron sus textos para este volumen. Sirva esta oportunidad para agradecerles vivamente su generosa contribución que se suma a las de muchos otros colegas que con su desinteresado y anónimo esfuerzo pudieron llevar a buen puerto este emprendimiento.

El Director

ÍNDICE

Agradecimientos	7
Presentación	13
Sexismo lingüístico. Genealogía de un debate y disquisiciones a favor de un lenguaje inclusivo	15
<i>Tina Escaja</i>	
La base política del lenguaje inclusivo	23
<i>María Natalia Prunes</i>	

Artículos académicos

Lenguaje y subjetividades. Un trabajo de construcción	37
<i>María Celeste Aguirre Sarra</i>	
Constitución española, lenguaje y sexismo.....	61
<i>María López Medel</i>	
Algo más que palabras: investigar y enseñar siguiendo la senda del lenguaje inclusivo	95
<i>Ana I. Simón-Alegre</i>	
Cómo los periódicos argentinos contribuyen a indexicalizar el lenguaje inclusivo en Buenos Aires: Caso de estudio.....	127
<i>Francesca Battista</i>	

Actividades y estrategias para el uso de un lenguaje inclusivo en el aula de español L2: Una perspectiva discursiva	155
<i>Patricia Guillén Solano</i>	
¿Incómodos? Representaciones sociales sobre el lenguaje inclusivo en el Colegio Nacional de Buenos Aires ..	183
<i>Sylvia Nogueira</i>	
Lenguaje inclusivo y mutabilidad en tiempos actuales: Perspectivas estructuralistas, cognitivas y de la enunciaci3n.....	213
<i>Alejandra Clara Villar</i>	
Consideraciones lingüísticas de la adopci3n del fonema “-e” como morfema de género inclusivo.....	245
<i>Zazil-Ha Troncoso Flores</i>	
El traductor de Google no “entiende”. Forjar inclusi3n en lenguajes excluyentes	277
<i>Elena Castro</i>	
¿No hay que confundir gramática con machismo? Un análisis de las políticas lingüísticas de género de las academias de la lengua española.....	297
<i>Agustina Ariana D’Andrea y Mauro Alberto Mendoza Posadas</i>	

Creaciones libres

El desafío de un lenguaje inclusivo. Una discusi3n que concierne a la RAE	331
<i>Gustavo Gac-Artigas</i>	
La constante evoluci3n del idioma	337
<i>F. Isabel Campoy y Alma Flor Ada</i>	

Lenguaje ex-clusivo	339
<i>Violeta Rojo</i>	
[Un corte]	343
<i>María Ángeles Pérez López</i>	
La feminización del idioma en el francés quebequense: Algunas digresiones	345
<i>Mariela A. Gutiérrez</i>	
Hablo y escribo incluyéndolas	349
<i>Alberto Gómez Font</i>	
Sobre uso del “lenguaje inclusivo”	353
<i>María Rosa Lojo</i>	
Masculino incluyente versus femenino excluido en español	357
<i>Luis Barrera Linares</i>	
La pandemia, el racismo y la discriminación ejercida a través del lenguaje	361
<i>Priscilla Gac-Artigas</i>	
Protolenguaje inclusivo en la Antigüedad.....	365
<i>Hernán Martignone y Lauri Fernández</i>	
Resúmenes académicos	367
Semblanzas	383



Ayuntamiento progresista (2018) © Gerardo Piña-Rosales

Presentación



Castellar de la frontera (2006) © Gerardo Piña-Rosales

**SEXISMO LINGÜÍSTICO
GENEALOGÍA DE UN DEBATE Y DISQUISICIONES
A FAVOR DE UN LENGUAJE INCLUSIVO**

Poner en orden la multitud de intercambios electrónicos que se llevaron a cabo en agosto de 2018 entre colegas de la ANLE (Academia Norteamericana de la Lengua Española) y la ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española) bajo la rúbrica “Sexismo lingüístico”, constituyó por sí mismo un esfuerzo titánico. Mi inicial prurito de organización y clasificación cronológica sucumbió al caos a medida que las (intercaladas) conversaciones se convirtieron en exponencial y encendida disputa. Integrantes de la ANLE y la ASALE de diversos países contribuyeron con argumentos válidos y no tanto, a menudo repetitivos, y por lo general dando prioridad al factor emocional al argumentar sobre una realidad vigente: la reivindicación por parte de numerosas comunidades de constatar y formalizar prácticas lingüísticas inclusivas que reflejen una sociedad cambiante en la que las mujeres y otras identidades de género históricamente excluidas empiezan a exigir presencia y agencia. No obstante, dicha invisibilidad y exclusión sigue permeando la lengua española en aras de una tradición que ha sido puesta en cuestionamiento en los últimos años, cuestionamiento, prácticas inclusivas y reivindicaciones que las personas a cargo de formalizar la lengua española (léase en particular la Real Academia Española), siguen empeñadas en no admitir.

Queda para otro estudio (aunque vinculado con el que nos ocupa) indagar en las razones para la insistencia de la RAE

en no asumir dichos cambios, si bien la misma asociación no tiene problema alguno en admitir muchos otros, en flagrante contradicción con los postulados mismos de la manida “tradicción”, economía y esencialidad inamovible de los principios que rigen el idioma. Una de las premisas más debatidas la constituye el considerar el género gramatical masculino como neutro y universal por cuestión de economía y función “natural” del lenguaje, y el femenino en particular pues... porque sí y es lo que hay, sin indagar en el origen de dicha jerarquía que informa la gramática española y que en la actualidad muestra su inoperancia y anacronismo.

Según la RAE y seguidores (hombres en su mayoría, como lo son los integrantes de la ASALE), la presunta discriminación del lenguaje es una invención, lo cual es verdad, porque el lenguaje en sí no es sexista, pero las personas que lo reglamentan sí que lo son, y siguen (y transmiten) una determinada ideología. En el caso que nos ocupa dicha ideología mantiene y refleja el modelo de una sociedad patriarcal, a pesar de la apertura y presencia cada vez mayor de entidades excluidas tradicionalmente, como lo son las mujeres con su entrada relativamente reciente en la educación y a puestos tradicionalmente reservados a los hombres, o la multiplicación de identidades de género, entre otros cambios radicales que empiezan a desestabilizar la premisa patriarcal. Si hay oportunidad, a modo de ensayo propio, expondré mis propias observaciones al respecto, aunque aparecen inevitablemente insertas en el preámbulo que escribo ahora, y a sabiendas de los “oídos sordos” y las espirales dialécticas de los lingüistas y afines que intervinieron en la mencionada polémica de la ANLE, motivo de esta disquisición y detonante del presente volumen. Clarifico aquí que acabo de utilizar el masculino sin ambigüedad (otro de los problemas del genérico, por lo menos para las mujeres, que nunca sabemos si se nos está incluyendo o no) ya que, y en avanzada a lo que nos ocupa, la gran mayoría de los argumentos insistiendo en dejar la lengua como está, o sea, el

masculino es universal porque es lo funcional y “natural”, sin ápice de marca alguna discriminatoria, fueron esgrimidos por académicos (hombres). Sorpresa, sorpresa.

El detonante, a modo de “paciente cero” fue un correo electrónico enviado por Priscilla Gac-Artigas el 19 de julio de 2018 a las 11:31 de la mañana (hora en que se registró en mi casillero electrónico, en la franja horaria del este estadounidense), y por tratarse de un comunicado sin mayor ánimo que informar de una publicación de Gustavo Garc-Artigas y hacer partícipe de la misma a la comunidad de la ANLE, voy a incluirlo *verbatim*:

Queridos colegas y amigos de la ANLE:

Los invito a leer “El desafío de un lenguaje inclusivo, una discusión que concierne a la RAE, a las Academias y al mundo hispano” publicado hoy por Agencia Efe.

<https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:6425730650547974144>

Link directo a Efe para quienes no usen LinkedIn:

<https://www.efc.com/efe/usa/blog-tribuna/el-desafio-de-un-lenguaje-inclusivo-una-discusion-que-concierne-a-la-rae/50000001-3696093>

Saludos amistosos,

Priscilla y Gustavo

Priscilla Gac-Artigas, PhD

Fulbright Scholar

Correspondent Member of the Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)

Professor of Latin American Literature, Monmouth University, NJ

Dada su cualidad de origen y detonante del debate inmediato, hemos determinado incluir el citado artículo en el presente volumen, con autorización expresa de su autor.

A los pocos días se dispararon las alarmas y se reprodujeron cadenas de correos electrónicos que cuestionaban flagrantemente, pero con amabilidad inicial, el empeño en alterar la belleza y perfección del idioma en aras de lo políticamente correcto, ridiculizándose las alternativas del doblete: “españoles y españolas”, y términos novedosos y supuestamente inacep-

tables como “miembras”. Nadie consideró el hecho de que no hay duplicación, porque la entidad de “niña” existe, y por lo tanto no es redundante decir “niños y niñas” (o al revés, evitando la jerarquía que da prioridad siempre al macho: “niñas y niños”), o que palabras como “modisto”, que otorga visibilidad a los hombres que ejercen un empleo tradicionalmente realizado por mujeres (lo mismo que “enfermero”), se incluyeron de inmediato en el diccionario. Por el contrario, los términos “abogada” o “jueza” supusieron batalla campal. Pero claro, “miembra” suena fatal; “modisto”, no. El lenguaje es puro y no tiene sexo ni ideología... Y eso es verdad, como se viene repitiendo, pero definitivamente, quienes lo formalizan sí que la tienen, independientemente del grado de conciencia de su privilegio como señores en un status quo que les favorece.

Del lado a favor de considerar un lenguaje inclusivo en la polémica de la ASALE, del que fui en gran medida portavoz, la gran mayoría fueron académicas, lo cual en sí debería tenerse en cuenta, objetivamente, sin aspavientos: el hecho de que las personas profesionales que consideran que el idioma debería reflejar los cambios imperantes, desde su condición profesional y académica, sean en su mayoría mujeres. Al entrar Soledad Puértolas en la RAE, una asociación que en más de 300 años desde su fundación y unos 500 integrantes en toda su historia, solo ha incluido a 11 mujeres (8 en la actualidad), la autora comentó que, si bien se entiende que la RAE no tuviera mujeres en el pasado porque no tenían oportunidad alguna (ni de votar, ni de estudiar, ni de “ser” legal, y de una larga lista de ninguneos que los varones jamás experimentaron, y que quizás por eso se nieguen rotundamente a ver más allá de la instauración de la norma en 1771), ahora, en el siglo XXI, con una mayor presencia de las mujeres en todos los ámbitos, y de hecho, una mayor presencia que la de los hombres en el ámbito universitario (por lo menos como estudiantes; luego empiezan las cortapisas), no tiene sentido, comentaba Puértolas, que el 82% sean hombres, y además hombres que en su mayoría

se niegan rotundamente a considerar cambios efectivos en la lengua que reflejen esa “nueva” realidad. Y a ese académico activista en particular, de cuyo nombre no quiero acordarme, y que insiste en no aceptar reflejo alguno de dichos cambios y repito, prácticas actuales y vigentes, amenazando con irse de la RAE si llegan a considerarse, se le aplaude. Y nosotras seguimos protestando y se nos ignora, o se ejerce el presunto “mansplaining”, o sea, se nos “educa” para que cambiemos de opinión y asumamos lo supuestamente obvio: es una cuestión de léxico y no de gramática. Vale. Como válido y “natural” es que 1.000 mujeres en una sala se conviertan en hombres en cuanto un señor o dos entran en la misma. Lo contrario sería impensable, faltaría más, porque nadie quiere sentirse ninguneado o erradicado, aunque nosotras lo tengamos tan asumido que debemos entender como normal y no discriminatorio que cuando se habla del “hombre” en sentido general se nos está incluyendo, o cuando vemos en los libros de texto hasta hace dos días que las imágenes de la “anatomía del hombre” o de la “evolución del hombre” (entiéndase hombre y mujer, parece) sistemáticamente se presentaba a un señor evolucionando del mono a su trabajo en la oficina. Jamás a una mujer. Si Lucy levantara la cabeza... Me tomo aquí la libertad de citar a Alexis Bhagat y Lize Mogel en su introducción a *An Atlas of Radical Cartography*: “Invisibility is not merely an absence, but an active process of erasure, an agent of repression”.¹

Aunque sea por respeto a nuestra inteligencia (y a los restos de Lucy por lo menos), pienso que se nos debería dar crédito, que al fin constituimos más de la mitad de la humanidad.

Como venía diciendo en esta cronología que nos ocupa, saltaron de inmediato las alarmas tras el mensaje de Gac-Artigas y el tono bromista de los primeros académicos (para evitar ambigüedad, problema importante ya apuntado: los prime-

¹ Alexis Bhagat y Lize Mogel. “Introduction”. *An Atlas of Radical Cartography*. Los Ángeles: Journal of Aesthetics & Protest Press: 2007. 10.

ros en pronunciarse fueron hombres), el tono bromista, digo, fue en aumento incidiendo en la desvirtuación sistemática de cualquier planteamiento de reflexión a favor de un lenguaje inclusivo. Las argumentaciones insistían en la economía del lenguaje y eran apoyadas por citas de notables intelectuales, señores todos sin excepción, y por la institución misma del saber iniciada en la santa fecha de 1771 (cuando las mujeres ni siquiera tenían entidad de persona). La realidad de la disputa se borraba de un plumazo alegando ignorancia, tontería, manipulación política y frivolidad. A este paso, aseguran, los dientes serán “dientas”, y los problemas, “problemos”. Yo todavía no he encontrado una “dienta” o un “problemo” que exija visibilidad y agencia.

Tras mi primera intervención que cuestionaba los chistes que desestimaban cualquier alegato inclusivo, y recordaba alternativas al doblete o al masculino genérico como usar la palabra “personas” (observen que sigo en este escrito dicho criterio), se empezaron a pronunciar las primeras académicas, y dichas intervenciones, sin excepción, se formularon a favor de reconsiderar la norma del lenguaje y hacerlo más inclusivo, o por lo menos hacer una reflexión sobre el mismo dadas las prácticas inclusivas que se están llevando a cabo, y que como integrantes de la ANLE y la ASALE, nos corresponde considerar y valorar en su acierto o despropósito. A tales intervenciones se sumaron numerosos académicos que apoyaron dichas perspectivas, así como la llamada a la acción al respecto.

El intercambio regresó entonces al terreno de lo cordial, y es cuando se propuso un volumen que presentara ambas opciones: a favor y en contra del lenguaje inclusivo, proyecto que se aplaudió pero que muy pronto volvería a precipitarse en polémica cuando empezaron a multiplicarse los ejemplos e insistencias que desacreditaban el lenguaje inclusivo. En este punto, y dada la virulencia que a bien tuvo nuestro querido Gerardo Piña-Rosales, a la sazón director de la ANLE, de llamar la atención (“Que no llegue la sangre al río”, amonestó

con la amabilidad e inteligencia que le caracterizan), consideré que no tenía “cauce” un volumen de pugilato entre opciones cuya causa dependería de la elocuencia o inquina respectiva, y acepté encargarme de la citada publicación solo si se limitaba a un punto de vista necesario y vigente: presentar alternativas al lenguaje inclusivo. El recorrido inmediato no fue nada fácil, pero lo espectacular fue contar con el apoyo y rigor de una gran lingüista académica, Natalia Prunes como co-editora, y con tres profesionales que ejercieron con absoluto rigor la lectura anónima de las propuestas presentadas: Violeta Rojo, Priscilla Gac-Artigas y Hernán Martignone.

Obviamente, entiendo que estoy ejerciendo ahora la prerrogativa del análisis y reflexión desde este baluarte privilegiado y unilateral. Soy consciente de ello, pero considero también necesario hacer balance desde mi propia posición ante la polémica, sin opacidad alguna.

Una vez seleccionados y editados los artículos académicos, consideramos que un segmento de “reflexiones” se hacía necesario como contrapunto intelectual a las propuestas académicas. Esperamos que les interese y consideren útil este volumen, que se presenta en gran medida como vanguardia en las disquisiciones tan importantes e históricamente relevantes sobre el lenguaje inclusivo. Agradecemos a la ANLE y a su director, Carlos E. Paldao, la oportunidad y apoyo para hacerla posible, así como a Isabel Campoy por su entereza y visión de apoyarla y a Mariel Piña-Norwin y Eva García Alcón por sus sugerencias.

Tina Escaja



Amores truncos © Gerardo Piña-Rosales

LA BASE POLÍTICA DEL LENGUAJE INCLUSIVO

El llamado “lenguaje inclusivo”, aquel mediante el cual se visibiliza a través de distintas estrategias y recursos una lucha por la inclusión social no solo de las mujeres, sino también de las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+¹, es un tema tan polémico como ineludible en la realidad actual de prácticamente todas las sociedades del mundo occidental. En la comunidad de habla española, en particular, el tema ha tenido distintas repercusiones en función de los países y ámbitos de discusión (académicos, periodísticos, institucionales, etc.). No obstante, en todos los casos se trata de un debate fútil que no lleva a ningún lado si no queda claro de antemano el locus de enunciación, es decir, el lugar desde el que se habla y la postura teórica desde la que se parte para entablar el diálogo.

Recordemos que para Michel Foucault (*La arqueología del saber*) dicho locus de enunciación es uno de los elementos fundamentales de las formaciones discursivas, en donde la base institucional es esencial, mientras que para Walter Mignolo (176-177), quien retoma el concepto, el acento está puesto en la historia personal del sujeto hablante, en la medida en que los actos de habla contribuyen a preservar o alterar la formación discursiva hegemónica dada en un momento histórico deter-

¹ Con las siglas LGTBIQ+ se indican las iniciales de las palabras “lesbianas”, “gays”, “transexuales”, “bisexuales”, “intersexuales” y “queers”, seguidas del signo más (+), que hace referencia a cualquier otra minoría cuya identidad de género no se sienta representada con esas siglas.

minado. En ambos casos, hay un reconocimiento explícito de que todo discurso es político. Así, por un lado, como ya decía Aristóteles (384-322a.b.c), todo ser humano actúa en la esfera pública como *zoon politikón* [ζῷον πολιτικόν]² y recurre para socializar a un lenguaje que será social por naturaleza. Por el otro lado, no puede negarse el peso de las instituciones en las acciones de los individuos y, en el caso en particular que aquí interesa, en las regulaciones de los usos del lenguaje, ya que

España y el español podían no haber tenido Academia, cierto. Pero, una vez que existe, la mayoría de los hablantes la ha tomado históricamente como referencia y guía. Se puede hallar prueba de ello en las históricas ventas millonarias de sus obras y ahora en las consultas continuas a su *Diccionario* a través de Internet (Grijelmo 313).

Por lo tanto, para cualquier discusión que atañe la lengua, en primer lugar, no será lo mismo partir de un enfoque estrictamente formalista, basado en hablantes-oyentes ideales, que fijar partir de una posición sociolingüística o, más aún, glotopolítica, entendiendo esta disciplina como *el estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que activan y sobre las que inciden, asociándolas con posicionamientos dentro de las sociedades nacionales o en espacios más reducidos* (Narvaja de Arnoux y Nothstein 9). En segundo lugar, dependiendo de ese posicionamiento, se podrá obviar o no el peso de las instituciones reguladoras de los usos del lenguaje.

En ese sentido, el lenguaje inclusivo será casi un absurdo para quienes no acepten la dimensión social de la lengua, mientras que será un tema de especial interés y relevancia para quienes vean en el llamado “masculino genérico” una forma

² Tomamos la expresión en sentido general. Para un análisis de las distintas tradiciones de interpretación del texto aristotélico, véase Ruiz Rufino y Arenas Dolz: “¿Qué sentido se atribuyó al *zoon politikón* de Aristóteles? Los comentarios medievales y modernos a la *Política*”. *Foro interno*, 13 (2013): 91-118.

de dominación machista expresada en la lengua. Así, las disputas resonarán como gritos entre oídos sordos mientras no se acepte que no se trata de un tema lingüístico en un sentido riguroso, aunque afecte a la lengua, sino –más bien– que, a través de él, se manifiesta en ella una militancia política explícita. Incluso en el caso en que se lo entienda meramente como un recurso retórico-discursivo, no se puede abordar la cuestión sin considerar que las distintas formas de habla, antes de servir para comunicar, sirven para manifestar quiénes son los sujetos hablantes, de manera tal que desde esa perspectiva es imposible negar la dimensión política del lenguaje expresada en la demanda social que subyace aquí. Tampoco puede obviarse la importancia del discurso político de las Academias de la lengua española, ya que, como se ha indicado más arriba, son referencia ineludible y guía histórica sobre los usos del español.

No se trata, entonces, simplemente de una tendencia popular innovadora versus un instinto conservador propio de las élites, como ocurre con la mayoría de los cambios lingüísticos que se han dado en el llamado proceso de “evolución” lingüística en la fragmentación del latín en lenguas romances y que, por supuesto, también caracteriza el curso de la historia de nuestra lengua. Tampoco es un problema que afecte a un plano que puede pasar más desapercibido, como el léxico, como puede ocurrir, por ejemplo, con la considerada “invasión” de anglicismos en las demás lenguas, fruto del poderío anglo-norteamericano y su correspondiente influencia en distintos ámbitos de la vida de todas las sociedades del mundo. Porque un vocablo en particular puede aceptarse más o menos, usarse más o menos, pero, en última instancia, solo aparece asociado a un campo léxico en particular, de manera tal que su frecuencia de aparición es baja. En cambio, la “-e” de género aparece en todos los contextos situacionales resonando muy fuerte porque de dos materializaciones posibles que existían tradicionalmente ahora parece que son tres. De ese modo, esa “-e”, al volverse morfema de género, modifica las opciones

existentes, haciendo tambalear o incluso amenazando de algún modo la estructura gramatical establecida, y, con ella, una cierta ideología que resiste esforzadamente el cambio de mentalidades. Dicho en otras palabras, ya sea por un desdoblamiento de formas en contextos no habituales (por ejemplo, “todos y todas”, o incluso, “todos, todas y todes”, a diferencia del clásico “señores y señoras”), un sonido inédito en determinada posición (la “e” de “chiques”) o una grafía nueva introducida en la escritura (la “x” o la “@”), se pone en jaque el binarismo conservador del supuesto masculino genérico, así como también se hacen flagrantes las discriminaciones de género que existen todavía en el nivel social. Y eso incomoda en lo más profundo.

Se trata, por sobre todas las cosas, de una lucha por el poder inscripta en la lengua, entendiendo las dinámicas de poder tal como lo hacía Barthes:

El poder es el parásito de un organismo transocial, ligado a la entera historia del hombre, y no solamente a su historia política, histórica. Aquel objeto en el que se inscribe el poder desde toda la eternidad humana es el lenguaje o, para ser más precisos, su expresión obligada: la lengua. (95).

En vistas de lo anterior, para entablar cualquier discusión relativa al lenguaje inclusivo, hay que partir de una base honesta en donde se ponga en evidencia una lucha de poderes que se da, en principio, entre puristas y no puristas. Ahora bien, ha de tenerse en cuenta que *el purismo no logra necesariamente que las lenguas sean “más puras” y tampoco prefiere siempre las formas más antiguas. Simplemente, elige las que poseen mayor prestigio social* (Aitchison 17).

Dentro de esa perspectiva, conviene destacar que quienes abogan por el uso del lenguaje inclusivo, por lo general, hacen explícita su adhesión a otras luchas políticas que pretenden acabar con la violencia y discriminación de género, así como también en la mayoría de los casos esto viene asociado con el

apoyo a la sanción de leyes tales como la ley de matrimonio igualitario, la ley de identidad de género e incluso la ley de interrupción voluntaria del embarazo en distintos países y regiones de América latina, luchas identificadas en el gigantesco movimiento “Ni una menos”³. Por el contrario, también como regla general –aunque, como en todo, siempre existen excepciones–, quienes rechazan enfáticamente el uso del lenguaje inclusivo no suelen manifestar líneas argumentativas asociadas a ninguna afinidad ideológico-política en particular. Ello no significa en absoluto que esas personas estén en contra o no apoyen ese tipo de luchas arriba mencionadas, como así tampoco que quienes defienden la inclusividad en el lenguaje no manifiesten otro tipo de discriminaciones sociales en otros ámbitos. Lo que quiere decir es que dicho rechazo manifiesto a la inclusividad en el lenguaje, que esconde o no quiere revelar una ideología, se sustenta habitualmente en una postura purista-conservadora que niega la evidente dimensión social del lenguaje. En efecto, estas personas insisten sorda y asépticamente en que no hay que “confundir la gramática con el machismo” (Seisdedos, “Darío Villanueva...”), en tanto “los nombres tienen género gramatical independientemente de si designan entidades sexuales o no” (@RAEinforma, 31/07/18). De ese modo, en lugar de justificar su posición desde un plano ideológico, como lo hacen quienes defienden vivamente la inclusión, están desestimando todo tipo de relación entre el lenguaje y la sociedad. Y ahí está el problema.

Basta remontarse a la primera gramática académica, la *Gramática de la lengua castellana* publicada en 1771 por la entonces flamante Real Academia Española para detectar apreciaciones que desde antiguo ponen de manifiesto la indisolu-

³ “Ni una menos” es el lema del movimiento feminista cuyo objetivo principal es luchar contra la violencia machista y acabar con los femicidios. Surgió en Argentina en 2015, pero se extendió rápidamente a muchos otros países de América latina, Europa y Asia.

bilidad entre la norma (o incluso, una supuesta descripción) lingüística y el factor socio-histórico:

Si hay necesidad de nombrar dos, ó mas personas á un tiempo, **es natural** nombrar ántes al *varón* que á la *hembra*, como: el *padre* y la *madre*: el marido y la muger: el *hijo* y la *hija*.

Si se nombran pueblos, antes se dice *ciudad* que *villa*, y *villa* que *lugar*. A esta semejanza deben tener preferencia en el orden de nombrarse otras personas y cosas, **que la tienen por mayor dignidad**⁴. (*Part. II. Cap. I*, 233)

Podrá objetarse lo anterior diciendo que los tiempos han cambiado, así como también las mentalidades, y que las obras académicas han sabido adaptarse a la modernidad en mayor o menor medida. Sin duda.

Pero como bien indica Grijelmo:

Lo malo es que aquellas flechas de otro tiempo siguen haciendo daño y ponen en cuestión las que han sido lanzadas con un espíritu moderno y progresista. (323)

Sin duda también es difícil escapar del peso histórico de una institución, tan determinante en el discurso político.

No obstante, también es muy fácil caer en falacias de generalización inadecuada y acusar a todas las Academias de ser conservadoras y hasta retrógradas por oponerse a un cambio o por no responder a las demandas de un sector minoritario de la sociedad, por más digno y legítimo que sea el reclamo. Quizás sea objetable que en el último *Congreso de la Lengua Española* (VIII CILE) celebrado en la ciudad argentina de Córdoba el lenguaje inclusivo no haya figurado en ninguna agenda oficial como un tema que merecía especial atención. Sin embargo, se impuso en los debates orales, especialmente, por parte de quienes no pueden concebirlo fuera de su dimensión social. Y, del mismo modo, se impuso de maneras más o menos forma-

⁴ El subrayado es propio.

les entre los miembros de las distintas instituciones que conforman la Asociación de Academias de la Lengua Española. En especial, en el seno de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE), que ha patrocinado el presente volumen. Por supuesto, como en cualquier institución amplia, no todos los miembros de la ANLE comparten la misma opinión, pero su espíritu plural ha hecho que se puedan recopilar en este volumen aquellas posturas favorables al lenguaje inclusivo que nos han parecido más interesantes y rigurosas ya sea desde el registro académico como desde la creación literaria, con el fin de fomentar la discusión crítica sobre la lengua en un territorio en donde el propio idioma español es minoritario y minorizado.

Respecto de la distribución del material compilado, hemos decidido dividirlo en dos secciones: la primera, compuesta con artículos académicos; y la segunda, con reflexiones que hemos denominado “creaciones libres”. Entre las páginas de ambas secciones, el Director honorario de la ANLE, Gerardo Piña-Rosales, se ha prestado generosamente a intercalar fotos de su autoría que ilustran su interpretación del debate con escenas de la vida social ciudadana y cotidiana.

De este modo, por una parte, en la primera sección incluimos nueve artículos que mencionaremos sucintamente. En primer lugar, el de María Celeste Aguirre, titulado “Lenguaje y subjetividades. Un trabajo en construcción”. En él se pone de manifiesto, desde una perspectiva psicoanalítica, que toda modificación en el lenguaje trae aparejadas alteraciones en la subjetividad de las personas. En el segundo artículo, titulado “Constitución española. Lenguaje y sexismo”, María López Medel da cuenta de las discusiones en torno a la aplicación de estrategias no sexistas en la Constitución española a partir de una propuesta de redacción inclusiva para cumplir con determinados criterios de normatividad, naturalidad, precisión y economía. En tercer lugar, Ana Simón-Alegre, en su texto “Algo más que palabras: investigar y enseñar siguiendo

la senda del lenguaje inclusivo” hace un recorrido histórico de las formas de inclusividad en el lenguaje, tomando como punto de partida ejemplos de la prensa y de algunos programas pedagógicos de principios del siglo XX, para demostrar cómo determinados materiales pueden aprovecharse en las clases de enseñanza de español en universidades estadounidenses, a la vez que sirven para fomentar la curiosidad por la cultura y la literatura producidas en nuestra lengua. En cuarto lugar, se halla el artículo “Cómo los periódicos argentinos contribuyen a indexicalizar el lenguaje inclusivo en Buenos Aires: caso de estudio”, en donde Francesca Battista analiza el tratamiento por parte de cinco publicaciones de distinto signo ideológico acerca de la publicación de una guía para el uso del lenguaje inclusivo en documentos administrativos de la Provincia de Buenos Aires. En quinto lugar, Patricia Guillén Solano, en “Actividades y estrategias para el uso de un lenguaje inclusivo en el aula de español L2: una perspectiva discursiva”, aborda la problemática del lenguaje inclusivo en algunos manuales costarricenses de español como lengua segunda y extranjera, proponiendo soluciones para abogar por la igualdad discursiva de géneros. En sexto lugar, en el artículo “¿Incómodos? Representaciones sociales sobre el lenguaje inclusivo en el Colegio Nacional de Buenos Aires” Sylvia Nogueira hace un estudio de caso en una institución de élite y de referencia de las polémicas en torno a la inclusividad en el lenguaje porteño, en donde incluye testimonios del alumnado con las correspondientes apreciaciones respecto de las actitudes docentes. En séptimo lugar, Alejandra Villar, en el artículo “Lenguaje inclusivo y mutabilidad en tiempos actuales: perspectivas estructuralistas, cognitivas y de la enunciación” da un panorama sucinto y completo a la vez sobre el tratamiento del lenguaje inclusivo según las distintas corrientes lingüísticas, con especial atención a las políticas lingüísticas que lo regulan. En octavo lugar, Zazil-Ha Troncoso Flores se centra en la cuestión de la “-e” como morfema de género en

su artículo “Consideraciones lingüísticas de la adopción del fonema *-e* como morfema de género inclusivo”, en relación con las profesiones y cargos ocupados por mujeres, realizando un análisis de las posturas normativistas y descriptivistas adoptadas en distintos momentos por la Real Academia Española. En noveno lugar, se encuentra el texto de Elena Castro, titulado “El traductor de *Google* no ‘entiende’. Forjar inclusión en lenguajes excluyentes”, en donde la autora analiza algunas propuestas inclusivas para alcanzar la igualdad social y legal de todas las minorías de identidades disidentes. Finalmente, en décimo lugar, Agustina D’Andrea y Mauro Mendoza Posadas, en el artículo titulado “¿No hay que confundir gramática con machismo? Un análisis de las políticas lingüísticas de género de las Academias de la lengua española” critican los discursos académicos contrarios a la adopción del lenguaje inclusivo desde un enfoque sociolingüístico y desde una perspectiva materialista, a partir de la noción de “signo ideológico”.

Como se puede apreciar, las miradas son tan diversas como los ámbitos de análisis en donde surge la discusión acerca de la inclusividad en el lenguaje. Hemos intercalado los artículos deliberadamente sin agrupación por temáticas ni lineamientos teóricos, de forma tal de lograr una lectura lo más plural y amena posible, en donde la interdisciplinariedad se cruza y se complementa. Curiosamente, en casi ningún texto se usa de forma sistemática la “-e” como morfema de género ni se utilizan las grafías “x” o “@”, así como tampoco se recurre a las reduplicaciones como signo de inclusividad, aunque quizás se busquen estrategias inclusivas para evitar el problema del género gramatical. Eso parece indicar que abogar por la inclusividad en el lenguaje no necesariamente exige el uso del lenguaje inclusivo en todas las situaciones comunicativas. Somos libres de usarlo o no, pero no neguemos la dimensión social y política de la lengua. Las excepciones son tres: primero, en el último párrafo del primer artículo, luego, tímida pero sostenidamente en el no-

veno artículo y, por último, de forma omnipresente a lo largo de todo el último artículo de la compilación, con lo cual se da una gradación casi invisible que llega a su cúlmene al final, cuando ya estábamos esperándolo ansiosamente.

Por otra parte, en la segunda y última sección, hemos incluido una serie de textos que llamamos “creaciones libres”. Su nombre se debe a que, a diferencia de lo sucedido en la primera sección, no hemos discutido previamente con sus autores y autoras sobre el modo en que querían abordar una postura favorable hacia el lenguaje inclusivo ni sobre los temas tratados, así como tampoco les hemos impuesto el rigor de las normas de los artículos académicos. En este caso, a excepción de la viñeta final que también ilustra la tapa del volumen, se trata de reflexiones espontáneas de miembros de la ANLE, ya sean poéticas o metafóricas, o bien inspiradas en los debates internos de la institución. Valga destacar aquí que el único texto no escrito especialmente para la ocasión fue el de Gustavo Gac-Artigas titulado “El desafío de un lenguaje inclusivo. Una discusión que concierne a la RAE”, que inicia la sección de creaciones libres, el cual merecía ser reproducido porque fue la chispa inicial que encendió la gran fogata. Luego, en segundo lugar, se halla “La constante evolución del idioma” escrito por F. Isabel Campoy y Alma Flor Ada, que reflexiona sobre la conciencia lingüística en el sujeto hablante. En tercer lugar, Violeta Rojo cuenta sus impresiones personales sobre lo que llama “Lenguaje ex-clusivo”, expresión que da título al apartado. En cuarto lugar, incluimos el poema “Un corte” de María Ángeles Pérez López que alude al dolor del silencio de las palabras que sangran. En quinto lugar, Mariela Gutiérrez, en “La feminización del idioma en el francés quebequense: algunas digresiones”, da un ejemplo de militancia lingüística: los nombres de oficios y profesiones de mujeres en el francés de Quebec. En sexto lugar, Alberto Gómez Font, en “Hablo y escribo incluyéndolas”, relata su experiencia personal en el tema, admitiendo que a lo largo de los años ha comprendido

la importancia de rechazar las formas conservadoras y masculinizantes. En séptimo lugar, María Rosa Lojo se cuestiona el futuro del español, a partir del tan polémico debate sobre la propuesta de uso de lenguaje inclusivo en la Constitución española. En octavo lugar, Luis Barrera Linares, en “Masculino incluyente versus femenino excluido en español”, reflexiona sobre la viabilidad de la adopción del lenguaje inclusivo desde las políticas lingüísticas, considerando que el reemplazo por las formas más inclusivas no ha de ser simple ni inmediato. En noveno lugar, Priscilla Gac-Artigas titula a su texto “Pandemia, el racismo y la discriminación ejercida a través del lenguaje”, y allí compara la pandemia sanitaria actual con la endemia del racismo y la discriminación ejercida a través del lenguaje. Y, finalmente, para ilustrar a modo de cierre (que remite cíclicamente a la tapa) una problemática inherente al lenguaje humano en tanto entidad social, Lauri Fernández (ilustradora) y Hernán Martignone (guionista y traductor especialista en griego y latín) se remontan a la Antigüedad clásica para recordarnos que ya autores como Homero, Esquilo, Ovidio o Virgilio utilizaban distintas estrategias para demostrar la problemática genérica reflejada en el lenguaje.

He aquí un volumen cuya idea original nació para reflejar una polémica interna de la ANLE, pero que creció de tal modo que terminó ampliándose a otras voces con un enfoque interdisciplinario. Nos complace, entonces, poder presentar esta recopilación de miradas agrupadas bajo el título de *Por un lenguaje inclusivo. Reflexiones y estudios sobre estrategias no sexistas en la lengua española*, esperando que ayude a pensar de modo crítico sobre una problemática fundamentalmente social y política reflejada en nuestra lengua.

María Natalia Prunes

Bibliografía

- Aitchison, Jean. *El cambio en las lenguas: ¿progreso o decadencia?* Barcelona: Ariel, 1993.
- Aristóteles, *Política*. Introducción, traducción y notas María Isabel Santa Cruz y María Inés Crespo. Buenos Aires: Ediciones Losada, 2005.
- Barthes, Roland. *El placer del texto y Lección inaugural de la cátedra Semiología Literaria del Collège de France*. Buenos Aires: Siglo XXI, ([1977] 2015).
- Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI, [1969] 2010.
- Mignolo, Walter. “El lado más oscuro del renacimiento”. *Universitas humanistica*, 67 (2009): 165-203.
- Grijelmo, Álex.: “La Academia también aprende”. *Más de 555 millones podemos leer este libro sin traducción. La fuerza del español y cómo defenderla*. Eds. J. M. Merino y Á. Grijelmo. Barcelona: Penguin Random House, 2019. 309-325.
- Narvaja de Arnoux, Elvira y Susana Nothstein. “Introducción. Glotopolítica, integración regional sudamericana y panhispanismo”. *Temas de glotopolítica, integración regional sudamericana y panhispanismo*. Ed. E. Narvaja de Arnoux y S. Nothstein. Buenos Aires: Biblos, 2013.
- Real Academia Española. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: 1771. Web. 17/07/20.
- . “@RAEinforma”. 31/07/18. Tweet.
- Seisdedos, Iker. “Darío Villanueva: El problema está en confundir la gramática con el machismo”. *El País* 15/07/18. Web. 17/07/20.

Artículos académicos



Entre dos aguas (2014) © Gerardo Piña-Rosales

LENGUAJE Y SUBJETIVIDADES. UN TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN

María Celeste Aguirre Sarra
Universidad de Buenos Aires

Desde el origen: el lenguaje

Propongo un ejercicio mental: intentemos representar en nuestra mente nuestras historias de vida, pasadas y presentes. Representémonos a nosotros mismos a lo largo de nuestra historia y hasta el día de hoy. Recordemos nuestro día a día, nuestros trabajos, nuestros vínculos, nuestros pasatiempos. Traigamos nuestros recuerdos infantiles (y no tan infantiles) y pensemos de qué nos agarramos a la hora de recordarlos. De hacer esto, es muy posible que nuestros recuerdos vengan acompañados de imágenes que nos remitan a determinadas situaciones. “La memoria es fotográfica”, dicen. También puede ocurrir que recordemos aromas: ¿a quién no le sucedió que el olor de una comida lo transporta a una situación añorada en el pasado? O puede suceder también que las situaciones que recordamos vengan acompañadas de sonidos o canciones que, automáticamente, nos trasladen mentalmente al momento evocado.

Sin embargo, la mayoría de nosotros estaría de acuerdo en que, si tuviéramos que contarle a alguien este tipo de experiencias, recuerdos y emociones, lo haríamos a través del lenguaje. Ya sea de forma oral o escrita, el lenguaje es el intermediario social por excelencia. Incluso si quisiéramos contárnoslas a

nosotros mismos, si tuviéramos que describirnos nuestra realidad, no hay duda de que recurriríamos al lenguaje (aunque más no fuera bajo la forma de pensar con palabras).

En efecto, es difícil imaginarse el mundo por fuera del lenguaje. Constructor de subjetividades, constitutivo del sujeto, el lenguaje les ha servido a las personas a lo largo de los años para establecer y mantener un orden social, para catalogar al mundo en el que se encuentran, para expresar pensamientos, ideas y sentires, para describir y forjar sus vínculos, para entramar relaciones, para dividir y clasificar, para sancionar y nominar, para establecer reglas, normas y legalidades, para dividir las aguas de lo que se puede o no hacer, de lo que se puede o no decir; de lo aceptable y lo prohibido. De esta manera, lo que se sanciona como permitido y aprobado dentro de una sociedad pasa a ubicarse así en la hilera de lo que se considera “normal” (en tanto normalizado), lo esperable o lo aceptable. Por el contrario, lo que queda fuera de esa nominación es arrojado al terreno de lo inaceptable, de lo anormal o es obligado a gozar de una existencia por fuera, en los bordes, marginal. Entonces, ¿cómo pensar las variaciones, invenciones y demandas de inclusión en términos de lenguaje de los últimos tiempos?

Analicemos la situación con un poco más de detenimiento.

1. Lenguaje y discriminación

Vehículo de las relaciones interpersonales y herramienta fundamental a la hora de pensar la relación con otros, el lenguaje es también productor de subjetividades ubicándose en el núcleo de la trama vincular. Constructor de realidades, personales y colectivas, el lenguaje describe y cataloga el mundo en el que el sujeto se define y lo define, y a través de la cual entabla su vínculo con los demás.

Al respecto se pronunciaba Émile Benveniste:

Es en y por el lenguaje como el hombre se constituye como sujeto. [...] La “subjetividad” de que aquí tratamos es la capacidad del locutor de plantearse como “sujeto”. Se define no por el sentimiento que cada quien experimenta de ser él mismo (sentimiento que, en la medida en que es posible considerarlo, no es sino un reflejo), sino como la unidad psíquica que trasciende la totalidad de las experiencias vividas que reúne, y que asegura la permanencia de la conciencia. (180).

En la misma línea, el autor enfatiza su posicionamiento acerca del vínculo interdependiente entre el individuo y la sociedad. Afirma que dicha dualidad no puede reducirse a un solo término, sea este el del “yo” instalado en la propia conciencia, o bien el de la “sociedad” que preexiste como totalidad al individuo. Concluye afirmando que el fundamento lingüístico de la subjetividad se encuentra en una realidad dialéctica que “engloba los dos términos y los define por su relación mutua” (181). De este modo, lenguaje, sujeto y subjetividad operan entrelazadas en la construcción de realidades, tanto individuales como colectivas.

Pero no todo es color de rosas. El lenguaje engloba, prolifera y perpetúa, en su trasfondo, relaciones de poder y de exclusión. Mediante su lógica de nominación/existencia opera manteniendo invisibilizados, naturalizados, ciertos procesos de exclusión y marginalización propios de las lógicas de dominación imperantes. Quienes encajan en las categorías y definiciones de lo “normal y aceptable” gozan de todos los beneficios y garantías de la ley (del lenguaje), es decir, están nominados y naturalizados dentro de los parámetros de la lengua estándar. Por el contrario, quienes caminen por los senderos de lo marginal deberán conformarse con la suerte de ser nominados peyorativamente (los excluidos, los fuera de sistema) o sufrir el triste destino de la no existencia y desaparición. Detengámonos en esto sobre la base de un ejemplo.

En el año 2004, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) de la ciudad de México publicó la colección *Cuadernos de la Igualdad*. Allí se planteaban y ana-

lizaban cuestiones de laicidad, igualdad, discriminación, lenguaje y género desde diferentes lecturas teóricas. Unos años más tarde, en 2007, y en coedición con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la misma entidad compiló bajo el título “Discriminación, Democracia, Lenguaje y Género” cuatro de los ocho primeros títulos de esa colección. En ellos se incluye una serie de artículos y textos de distintos autores que plantean y analizan temáticas en torno a democracia y discriminación, género, lenguaje y laicidad.

Héctor Islas Azaïs, autor del artículo “Lenguaje y discriminación”, que conforma dicha publicación, realiza un recorrido en torno a la importancia de las palabras a lo largo de la historia, su rol en nuestras percepciones y modos de ver el mundo para plantear cuestiones de género y orden establecido. Ya desde el inicio de su artículo da al lenguaje un lugar preponderante en la vida de las personas y, de esta manera, ubica su estudio en el centro de la cuestión por su relación con el pensamiento y con la expresión de los sentimientos. Afirma que aprendemos del mundo y de su valoración a través del lenguaje y que su conocimiento es el que nos permite comprender mejor la estructura social, sus presupuestos y el modo en el que actuamos en ella. El autor continúa su escrito en torno a las posibles vertientes discriminatorias que puedan tomar algunos usos (o no usos) del lenguaje. Menciona el empleo prejuicioso de algunos vocablos específicos o rasgos gramaticales relativos a algunas minorías (como connotaciones sexistas, racistas y nacionalistas, entre otras) y repara en la ausencia de vocablos o expresiones gramaticales en relación con estas minorías definiéndolas como modos de exclusión. Afirma que, en muchas ocasiones, la falta de términos en áreas de importancia para grupos históricamente más vulnerables es lo que sirve como instrumentos de exclusión. “De esta forma, las palabras pueden hacer invisibles a grupos enteros o a ciertas características de esos grupos” (66).

Continuando en esa línea, el autor va desplegando su hipótesis acerca de la existencia de profundos lazos entre la discriminación y nuestras prácticas lingüísticas reconociendo, en estas últimas, una de las tantas manifestaciones de discriminación.

[...] el lenguaje contribuye a mantener invisibles algunas de las relaciones de dominación y marginación que tienen lugar tras la superficie, aparentemente neutral, del orden establecido, de lo que se considera convencionalmente “correcto” o “normal”. La naturalidad con la que se revisten nuestros usos lingüísticos no permite que afloren y queden expuestos a la crítica una serie de supuestos jerárquicos que fomentan condiciones de subordinación de grupos completos de personas. A la manera más usual, a la representación “normal” o de “sentido común” con que una cultura habla sobre algo o lo representa, se la llama *discurso dominante*. (76).

Así, en caso que quisiéramos escapar de ese *discurso dominante* y optar por un pensamiento lateral o crítico, ¿qué alternativa tendríamos para evitar caer en la lógica dominación/marginación mediante el uso que hacemos del lenguaje? Primeramente, podría ser un gran comienzo visibilizar el interjuego de poderes que opera tras la aparente normalidad o linealidad de las cosas y, en este caso puntual, del uso del lenguaje. Comprender que el hecho de que se hable de determinada manera (y no de otra) no es azaroso y que el modo en el que hablamos puede configurar percepciones sesgadas discriminatorias. A su vez, ese primer paso podría officiar de puntapié inicial y llevarnos aún más lejos: podría invitarnos a pensar qué sucedería si esa lógica de construcción de percepciones (en algún sentido, de construcciones normalizadas) se modificara.

Entonces, si la nominación otorga estatuto de normalidad y existencia ¿se podría pensar que lo que no se nombra no existe? Sí, y no, podríamos responder. De lo que sea que estemos hablando (personas, profesiones, religiones, etc., en tanto el terreno de la nominación/exclusión es vasto), podríamos corroborar que empíricamente sí existen esas realidades, aunque carezcan de representatividad en términos discursivos o, al

menos, carecen o carecieron de representatividad discursiva en términos de inclusión. Se podría mencionar al respecto la ausencia de vocablos para referirse a algunas profesiones hasta hace poco tiempo o la dificultad para encontrar, aun hoy, su correlato gramatical en el otro género (*empleada doméstica/piloto*, para mencionar solo algunas). Cabría la pregunta, entonces, acerca del tipo de existencia que padecen estas figuras sin nominación específica. La respuesta por parte de Islas Azais es que sí existen, pero bajo el rótulo de lo excluido, lo marginado, lo discriminado.

Del mismo modo, otros autores también se inclinan por sostener esta vinculación entre lenguaje y discriminación. Eulalia Lledó Cunil se pronuncia en torno a los usos sesgados del lenguaje cuando afirma que “lo primero que se tiene que asumir, antes de pasar a ver cómo se concretan los sesgos y usos discriminatorios de la lengua, es la constatación de que la lengua tiene unos determinados bieses (cambiables y modificables)” (16). Al mismo tiempo, alega que el mundo está organizado sobre la base de esos mismos sesgos.

Por su parte, Alfonso López Quintás también enuncia su posicionamiento al respecto:

El lenguaje es un medio de comunicación de ideas y sentimientos, pero, a nivel más hondo y decisivo, sirve para fundar relaciones con los demás, relaciones que pueden ser de respeto, acogimiento, invocación, colaboración, o bien –por el contrario– de manipulación, dominio, depauperación o incluso anulación. (144).

A su vez, Isabel Iglesia Casal sostiene que el lenguaje, como hecho psicológico y social, no sólo es producto de la cultura sino un determinante sutil (y no por eso menos efectivo) que condiciona consciente o inconscientemente el pensamiento y la conducta. En esta línea afirma:

Así pues, cada lengua clasifica, conforma y deforma la realidad que nos rodea y no siempre de forma imparcial ni justa. Aunque las asociaciones, ya subjetivas, ya “convencionales”, que algunas palabras des-

piertan en la mente de los hablantes son también fruto y reflejo de la herencia lingüística y cultural. (562).

Asimismo, Santiago Kalinowski, al referirse al vínculo entre la modificación de la lengua y su injerencia en la construcción de nuevas realidades sociales, afirma que “se buscan y se encuentran los modos discursivos de llegar a imponer o instalar una idea en lo social, que termina después impactando en la manera que ordenamos lo social” (14).

Basten esas pocas citas para demostrar que son varios los autores que se pronuncian a favor de los efectos sesgados o discriminatorios que el uso del lenguaje puede conllevar y que resaltan la incidencia de los modelos de lengua estándar o normalizada en el ordenamiento social. Tal vez un análisis de la situación a vuelo de pájaro podría hacernos pensar que, a modo resolutivo, sólo restaría agregar más palabras al vocabulario para solucionar así el problema. Sin embargo, un análisis un poco más comprometido no dejaría de encontrar la influencia de varios factores (ideológicos, sociales y culturales) escondidos tras la aparente simplicidad que suponemos en el modo en que nombramos a las cosas. Entonces, si quisiéramos tener un lenguaje más representativo o inclusivo, ¿por dónde habría que empezar?

Comenzar por visibilizar las dinámicas de dominación y exclusión que subyacen a las relaciones interpersonales a través de los modos y usos del lenguaje es extremadamente importante. A su vez, es de vital importancia no perder de vista que la lucha en cuestión no se da solo en torno a qué palabras se utilizan sino también al modo en que utilizamos esas palabras. Y, aún más, este análisis en cuestión debe apuntar a indagar por qué usamos las palabras que usamos dado que “hacemos cosas con palabras”, tal como apuntaba Austin al plantear la ya clásica teoría de los actos de habla.

De este modo, si consideramos que las minorías no nacen marginales, sino que sufren mecanismos y procesos de nominación y exclusión que las aminoran socialmente (Moscovici,

La psychanalyse...), entonces un buen mecanismo reflexivo—¿y por qué no, transformador?— podría ser comenzar a cuestionarnos las categorías inmanentes y casi sagradas de las barreras que separan lo aceptable de lo excluido. En esta línea, la propuesta siguiente sería continuar por cuestionarnos las lógicas creadoras de estas barreras y procesos de exclusión. Es decir: echar luz al modo, supuestamente natural, en que pensamos, nombramos y clasificamos.

Echemos un poco de luz entonces.

2. ¿Es sexista la lengua?

En cualquier reunión, frente a un grupo de personas conformado por mayoría de mujeres y, supongamos, un solo hombre, los comentarios o preguntas que surjan se enunciarán siempre—casi sin excepción— en masculino genérico. Sólo frente a la ausencia de integrantes masculinos—y aunque estos sean los representantes de una clara minoría en términos de género— las mujeres tienen permitido referirse a sí mismas en términos femeninos. Esto se debe a que, como remarca Mercedes Bengoechea Bartolomé (“El castellano es sexista”), según la convención lingüística, el femenino no puede englobar al masculino y, si a un grupo de mujeres se le suma un solo hombre, las mismas dejan de ser “nosotras” para pasar a convertirse en “nosotros”. Situaciones como estas abundan y son tomadas de manera natural puesto que configuran la categoría de “lo normal”. Ahora bien, ¿quién y bajo qué coordenadas define “lo normal” en términos de lenguaje?

Gran parte de los representantes de las instituciones canónicas que regulan y legislan los usos de la lengua castellana ejemplifican y justifican estos usos gramaticales mediante el uso del género masculino. Es decir, según la posición oficial de las instituciones normalizadoras de la lengua por excelencia, en especial, la de la Real Academia Española (*Informe...*), el

género masculino se utiliza para referirse a individuos o animales del sexo masculino, pero también para designar a todos—hombres, mujeres, animales— sin distinción de sexo. En otras palabras, se adscriben al aspecto estrictamente gramatical del lenguaje. No obstante, admiten que hay razones extralingüísticas o contextuales que pueden dar a entender que, en ocasiones, se habla solo de varones.

Como contrapartida, algunos autores han señalado la importancia de analizar los contextos y los usos sexistas de la lengua con sus consecuentes implicancias sociales. Por ejemplo, Yadira Calvo Fajardo, quien realiza un recorrido crítico de la lengua castellana y los modos en los que se transmite culturalmente una mirada sexista y androcéntrica, se pronuncia acerca del uso del masculino genérico como normativa. Para esta autora, el porqué de esa norma radica en el dominio masculino que, ideológicamente, se ha ido construyendo a lo largo de los años a través de los discursos y manifestaciones culturales. En ese sentido, sostiene que el genérico masculino es “mucho más masculino que genérico” (63) y cuestiona el propósito del empleo genérico del masculino basado en la economía de la lengua. A su vez, realiza un relevamiento de textos escritos por diferentes autoras para concluir afirmando que la gramática contribuye a mantener las desigualdades. ¿Por qué? Porque debido al lenguaje las mujeres aprenden a ser invisibles. Siguiendo en esa línea, y retomando los planteos de Mercedes Bengoechea Bartolomé, la misma autora afirma que los genéricos primero ocultan a las mujeres para después mostrarlas explícitamente subordinadas y excluidas. Por lo tanto, concluye que “debe tener implicancias psicológicas el hecho de que nos veamos obligadas a interpretar por el contexto cuándo estamos y cuando no” (65).

En síntesis, las mujeres aprendemos desde muy chicas a dar por sentado que se nos incluye en los comentarios incluso cuando nadie nos esté teniendo en cuenta en nivel discursivo o gramatical. Asimilamos desde pequeñas que nuestros gustos,

intereses, deseos y opiniones pueden no estar siquiera nombrados en la frase, pero debemos dar por entendido que allí están. ¿Sería exagerado pensar que esta exclusión no es solo lingüística? A la luz de las múltiples desigualdades sociales, laborales, económicas y sociales (entre otras situaciones de abusos y violencia) a las que se enfrentan las mujeres desde el inicio de las sociedades hasta el momento actual, quizás debamos considerar la pregunta seriamente.

A modo de un segundo ejercicio imaginativo, no nos costaría demasiado suponer el efecto que se generaría en un grupo de hombres y mujeres si estas últimas comenzaran a hablar en femenino. Imaginemos una reunión con igual cantidad de hombres y mujeres conversando. Supongamos que una de las mujeres formulara las siguientes preguntas: “¿Entendieron chicas?”, “¿Esto nos parece bien a todas?”. No es difícil suponer que no faltaría el hombre que, con razón, no se sintiera incluido ni representado en este tipo de enunciados. Incluso es posible que se los hiciera notar.

En esta línea se posiciona Gabriela Castellanos Llanos (“¿Lenguajes incluyentes...?”) cuando propone realizar un ejercicio imaginativo. La autora invita a suponer los efectos que tendría que un comentarista deportivo, para referirse a todos los integrantes de un equipo de fútbol, utilizara el nombre de uno solo de sus integrantes. Utiliza esta imagen mental para dar cuenta claramente de los fenómenos de “invisibilización en el lenguaje y por el lenguaje” (59).

Es indudable que muchas mujeres hemos estado envueltas en situaciones así cuando, por error, pasamos por alto referirnos en género masculino en una charla que involucra actores de ambos sexos. Es muy probable que rápidamente hayamos tenido que subsanar nuestro error y reformular la frase: “¿Entendieron, chicas? Perdón... Quise decir: ‘chicos’. No me di cuenta que había un hombre en el grupo”. Estoy casi segura que la mayoría hemos presenciado (como actores o espectadores) algún tipo de situación semejante. En este sentido, Álvaro

García Meseguer (“¿Es sexista la lengua española?”) indica que, en la lengua española, el sexismo no se encuentra en el lenguaje sino en su uso, haciendo énfasis en el sexismo cultural y sociológico. Es decir, este autor no ubica el sexismo en el lenguaje como sistema, sino que lo sitúa en el hablante, el oyente y sus contextos mentales. Para esto, investiga puntillosamente las diferencias entre el sexismo social y el sexismo lingüístico, las diferencias entre género y sexo, la importancia del contexto y las posibles creaciones en torno de lo que define como sensibilidad feminista respecto del lenguaje.

Asimismo, García Meseguer señala que es de vital importancia establecer una diferencia entre el sexismo lingüístico y la incidencia del contexto. Con respecto al sexismo lingüístico, establece dos distinciones: el sexismo léxico (utilizar palabras sexistas aisladamente) y el sexismo sintáctico (cuando la construcción de la frase genera discriminación). A este último lo califica como más importante que el anterior ya que sostiene que en él confluye un entramado de prejuicios y construcciones ideológicas patriarcales que “subyacen en el inconsciente de quienes lo utilizan y arraigan en lo profundo de la mentalidad patriarcal” (21).

Con respecto al contexto lingüístico, este autor enfatiza su importancia a la hora de las interpretaciones discursivas argumentando que juega un doble papel en la comunicación. Por un lado, afirma que nos servimos de él para ahorrarnos palabras al hablar. Por otro, sostiene que somos prisioneros de nuestro contexto de manera inconsciente, lo que influye en nuestras interpretaciones lingüísticas y en sus respectivas intenciones comunicativas.

Bien conocidos son los ejemplos de los usos sexistas de algunas palabras que, contextualmente, pueden hacer referencia tanto a un sustantivo como a un adjetivo. Tomemos como ejemplo las palabras “zorra”, “perra”, “ligera”, “rápida” y “fácil”. Todas estas palabras pueden referir a un animal o a un adjetivo. Sin embargo –sexismo mediante–, el uso que se hace

de ellas, acorde con determinadas tradiciones culturales, lleva a que su significado pueda rápidamente virar al de un insulto o descalificación peyorativa hacia el género femenino. Basta con detenerse a analizar los referentes antagónicos genéricos de esas palabras para notar que no existe una vertiente descalificativa de dichos vocablos para el género masculino.

Dentro de la misma línea, si nos tomamos unos minutos para buscar definiciones de determinados adjetivos en Internet, podemos llevarnos algunas sorpresas no gratas. Por ejemplo, si hace unos años escribíamos en el traductor de Google inglés-castellano el sintagma *the doctor*, el resultado de la traducción automática al español era “el doctor”. Sin embargo, si escribíamos *the nurse* el resultado arrojado era “la enfermera”. Con esa información en nuestro haber, si continuábamos la búsqueda ya no sorprendía tanto que la traducción de la frase *You are powerfull* resultara ser “Eres poderoso”. Y muchos menos sorprendente era descubrir que, al escribir *You are beautiful*, la traducción automática de nuestra computadora arrojara un triste “Eres hermosa”. Frente a este escenario, lejanas y utópicas parecían las esperanzas de un mundo igualitario.

Estos ejemplos podrían parecer banales, pero conforman una realidad mucho más profunda que ha sido tema de debate, con especial énfasis, en las distintas redes sociales. Las quejas y reclamos feministas se hicieron oír en infinidad de lugares, en donde abundaban los ejemplos tan tristes como machistas.

Ahora bien, probablemente como producto del revuelo, en la actualidad el traductor automático ofrece nuevas y múltiples respuestas. ¿Con qué nos encontramos si hacemos alguna de estas búsquedas en la web? Con la duplicación de los sustantivos. Así, si al día de hoy queremos traducir del inglés al castellano *the nurse*, nos encontraremos con una forma duplicada: “la enfermera/el enfermero”. Lo mismo ocurre con el resto de los ejemplos. En una palabra: la interpretación del sentido de la frase se ha modificado.

Eulàlia Lledó Cunill (“Nombrar a las mujeres, describir la realidad...”) señala varias cuestiones interesantes relativas a los sesgos lingüísticos y su correspondencia con el modo sesgado en el que el mundo está organizado. Enumera brevemente los aspectos que influyen en el modo tradicional de denominar oficios y cargos (y sus ausencias correspondientes en el género femenino), remarcando los aspectos sexistas y androcéntricos de los vacíos lingüísticos, tanto en el plano discursivo como en el imaginario colectivo. Define el androcentrismo lingüístico como causa y origen de algunos usos de la lengua que excluyen o invisibilizan a las mujeres, mientras que se refiere al sexismo como una actitud que se caracteriza por la desvalorización y el menosprecio de lo que son o lo que hacen las mujeres. Según su posición, existiría una interrelación entre la jerarquización sexual y la subordinación lingüística. Desde este punto de vista, no se utilizan nunca los mismos argumentos al hablar de las denominaciones masculinas y las femeninas, en la medida en que las resistencias a feminizar una profesión o cargo nunca se sostienen en argumentos estrictamente lingüísticos ya que las trabas son ideológicas. La autora argumenta que la lengua tiene un valor simbólico enorme y, cuando se discute una cuestión que relaciona sexo y género lingüístico, nunca se está hablando sólo de lengua. Y cuestiona el carácter eterno e inmutable de las reglas gramaticales resaltando la visión androcéntrica del mundo y de la lengua. De este modo, reconociendo el carácter generoso y simbólico basto que le atribuye a la lengua, alega que lo que no se nombra o no existe o se le está dando carácter de excepción.

Ahora bien ¿por qué detenernos en estas cuestiones? Para resaltar el carácter político, cultural y social de las reglas que tan normalmente tomamos como naturales. Si cada norma o regla establecida no es más que una creación y aceptación consensuada de legalidades por parte de los grupos dominantes, sería un movimiento hacia la representatividad e inclusión que estas reglas consideraran los cambios y manifestaciones exis-

tentes y esperables en toda sociedad. Sin ir más lejos, sobran ejemplos de palabras que, efecto de cambios sociales e ideológicos, caen en el desuso o la extinción ya sea por ser considerados arcaísmos o por entrar en conflicto con los nuevos horizontes culturales.

3. La letra de la discordia

Hace unos meses el padre de un “niño con autismo” (según sus propias palabras) redactó una carta, rápidamente difundida por los medios de comunicación, en donde, simplificando la cuestión, cuestionaba el modo en que se autonominaba un bar al que fue con su hijo (*La Nación* 23/01/20). Según este hombre, al llegar al bar, la moza los habría saludado con un: “¡Hola chiques!” y, frente a la pregunta del padre acerca de por qué hablaba de este modo, la mujer habría respondido: “Es que somos un bar inclusivo”. Frente a este comentario, dicho señor resaltaba que, dada la patología de su hijo, el bar no contaba con una carta adaptada a sus posibilidades de lectura o apropiación de lenguaje, así como tampoco contaba con una carta en braille para su hermana ciega. Como conclusión, este señor, luego decirle a la moza que su bar no era inclusivo en la medida en que no incluía ni a su hermana ni a su hijo, finalizaba argumentando que el “chiques”, el “todes”, no son más que el “reflejo de un lenguaje inclusivo de cotillón”.

Valga este ejemplo para llamar la atención sobre los efectos de enojo, ira y hasta violencia verbal y física que genera el simple uso de la letra o el sonido “e” cuando reemplaza al morfema de género masculino “o”. Algunas argumentaciones en contra de la adopción del lenguaje inclusivo, como se acaba de ver en el ejemplo dado, resultan falaces, en la medida en que la intención de ser inclusivos en algunos aspectos no quita que no sea necesario continuar evaluando la necesidad de inclusión de otros. ¿Pediríamos que un restaurant derrumbe

su rampa para discapacitados solo porque no contara con un mozo que hablara lenguaje de señas? Quizás resulte útil considerar la diferencia en la intencionalidad que se oculta tras las críticas constructivas y las destructivas.

Frente a esto, podríamos preguntarnos: ¿puede el cambio de una letra/sonido generar respuestas de tal magnitud? ¿Es posible que una simple modificación despierte tales sentimientos de enojo y sublevación? Tal vez, tras esa pequeña letra o sonido se esconda mucho más que una simple modificación morfo-gramatical.

En efecto, a lo largo de la historia de la lengua, se constatan cambios condicionados por contextos fonéticos ya en el latín vulgar (como metátesis, disimilación, asimilación) que han terminado pasando al castellano como tales, imponiéndose a fuerza de usos y costumbres. Son varios los ejemplos de palabras mal pronunciadas que fueron ganando terreno en el lenguaje colectivo adulto hasta el punto en el que llegamos a dudar de si, efectivamente, están o no dentro de la norma estándar. “Dentrífico” (por “dentífrico”), “Tergopol” (por “Telgopor”) (por nombrar algunos ejemplos de metátesis) son palabras que vinieron del oscurantismo del fuera del lenguaje, se asentaron en el imaginario discursivo de una sociedad que las mal-usaba sin ningún tipo de pudor y que llegaron a gozar hoy de una incipiente inmunidad crítica en lo referido a su uso oral. Otras, como “almóndiga”, “toballa” o “murciégalo”, han llevado su militancia de aceptación aun más lejos y han llegado a conseguir, a fuerza de repetición y aprobación sumisa, el mayor de los honores: ser incluidas (aunque con la marca “en desuso”) en el actual *Diccionario de la Lengua Española* publicado por la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). ¿Suena difícil de creer? No hay más que investigar para convencerse y, de paso, divertirse un poco.

Por su parte, la RAE y la ASALE, entidades a la que se cita cuando se dirime la cuestión en términos de lo lingüísticamen-

te aceptable/inaceptable, han modificado recientemente algunas de sus definiciones del citado *Diccionario de la Lengua Española*. Resulta interesante el caso de una de las acepciones del adjetivo “fácil”. Donde en la versión del 2018 se leía como acepción de la palabra fácil “*Una mujer que se presta sin problemas a mantener relaciones sexuales*”, hoy en 2020 se lee “*De una persona: Que se presta sin problemas a mantener relaciones sexuales*”. ¿A qué se debió este cambio? A múltiples peticiones y solicitudes provenientes de entidades, organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, personas famosas y no famosas. ¿Qué impulsó estas peticiones?

Elvira Narvaja de Arnoux argumenta que las representaciones sociales intervienen en la construcción de las identidades, ya que conforman los imaginarios sociales y, por eso, enfatiza su posición de tenerlas en cuenta a la hora de implementar o modificar políticas lingüísticas o educativas:

Esto es particularmente necesario cuando se generan, en un ámbito determinado, cambios significativos en la relación entre lenguas derivados de transformaciones sociales que inciden en el estatuto de algunas de ellas. (17).

En la misma línea, la autora junto con José del Valle enfatiza el rol de los regímenes de normatividad que articulan las relaciones entre el lenguaje y lo social. Ambos autores sostienen que:

[...] toda colectividad humana se caracteriza por la existencia de ciertas condiciones sociales y relaciones de poder. Son estos factores contextuales los que estructuran el mercado lingüístico, es decir, el régimen de normatividad o sistema que asigna valores diferentes a los usos del lenguaje. (2).

De este modo, se remarca la importancia de analizar las representaciones sociales que surgen de las transformaciones sociales contrastándolas, de ser necesario, con el régimen de normatividad imperante.

Y es Judith Butler quien une el feminismo directamente con los procesos de transformación social:

El feminismo se ocupa de la transformación social de las relaciones de género. Probablemente todas estemos de acuerdo sobre este punto, aunque el “género” no sea el término preferido de todas. Aun así, la relación entre el feminismo y la transformación social es un terreno difícil. [...] Voy a argumentar que la teoría es en sí misma transformadora, así que lo afirmo ya de entrada. Pero también debe tenerse en cuenta que yo no creo que la teoría sea suficiente para la transformación política y social. Debe darse algo junto a la teoría, por ejemplo, intervenciones a niveles políticos y sociales que impliquen ciertas acciones, un trabajo continuado y una práctica institucional. (289).

Podemos sostener que, en los últimos años, hemos visto gestarse cambios en la cosmovisión del mundo producto de transformaciones sociales. El movimiento feminista es uno de ellos y su lucha social contra la estructuración social propia de lógica patriarcal conlleva el reclamo de derechos por y para las mujeres. Esto ha sido de vital importancia para replantear políticas de derechos e impulsar modificaciones necesarias, incluso también, en el plano del lenguaje.

Ahora bien, claro está que el feminismo no es una moda del momento ni ha nacido en estos años. Desde las radicales Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges, siguiendo por *les-suffragettes* y las abolicionistas del siglo XIX, pasando por la anarquista Emma Goldman (por nombrar algunas de las tantas) hasta las exponentes del feminismo de la Segunda Ola, los movimientos revolucionarios y la lucha por derechos de las mujeres tienen una historia y un recorrido extenso. Cualquiera que haya leído *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir podrá encontrar allí las revolucionarias y subversivas ideas con las que, en los años 50, la autora intentaba echar luz sobre años de desigualdades y opresiones.

Recordemos sus famosas palabras referidas a la inferioridad que sufre la mujer frente al hombre:

[...] esa inferioridad no basta por sí sola para explicar la opresión que ha sufrido. Lo que le ha sido nefasto ha sido que, al no convertirse para el obrero en una compañera de trabajo, ha quedado excluida del *mitsein* humano: el que la mujer sea débil y de inferior capacidad productiva no explica esa exclusión; como ella no participaba en su manera de trabajar y de pensar, como permanecía sometida a los misterios de la vida, el varón no reconoció en ella un semejante; desde el momento que no la adoptaba y que ella conservaba a sus ojos la dimensión de lo *otro*, el hombre no podía sino convertirse en su opresor. La voluntad masculina de expansión y de dominación ha transformado la incapacidad femenina en una maldición. (78).

Con respecto al matrimonio, por su parte, la autora reflexiona en torno al límite socialmente impuesto en la vida cultural, laboral y profesional de las mujeres luego del mismo. Enfatiza que el problema del matrimonio radica en mutilar la supuesta dicha que promete en la mujer y destinarla a la repetición y la rutina. Describe a los primeros años de vida femenina como de extraordinaria riqueza en términos de experiencias subjetivas. Luego, “a los veinte años, dueña de un hogar, ligada para siempre a un hombre, con un hijo en brazos, he aquí que su vida ha terminado para siempre” (459).

A modo de recapitulación: por un lado, nos encontramos hoy con un contexto socio-cultural actual que revive con auto-crítica y vehemencia ideas de un feminismo de antaño, tan tristemente utópicas en ese momento como parecen, en ocasiones, serlo en el actual. Se trata de un contexto que sostiene y milita la igualdad de derechos y oportunidades para todos, todas y todes. En esta coyuntura sociocultural e histórica, acepciones peyorativas tales como llamar “fácil” a una mujer que disfruta libremente de su sexualidad ya no tienen lugar. Ergo, al menos en los contextos “normalizadores” de mayor formalidad, se modifican. Resta esperar con ilusión su transformación en el plano ideológico social.

Por otro lado, si el intento de incorporar una sola letra o sonido a modo de inclusión y su consecuente modificación en las normas lingüísticas genera tales revueltas y resistencias

como son las defendidas por los algunos sectores, puede que en esta letra/sonido haya mucho más en juego. Si frente a la aceptación de la palabra “almóndiga” no hallamos demasiada revuelta, pero, en cambio, nos encontramos con que el “todes” impulsa la redacción de incontables cantidades de artículos y publicaciones que, excusados en la preocupación por una aparente deformación del lenguaje o falta de economía del mismo, no hacen más que apuntar a destruir un movimiento innovador en términos de inclusión, ¿qué es lo que está en juego?

Es sabido que tras esa “e” se enfila una larga lista de subjetividades hasta el momento invisibilizadas y minorizadas por la lógica patriarcal. Bajo esa “e” están las mujeres, los grupos trans, los no binarios y diversas configuraciones identitarias. Lo que esa letra/sonido viene a denunciar es, justamente, que el poder y los privilegios del orden hétero-patriarcal no pueden seguir configurando las lógicas de clasificación, de nominación y de exclusión. Consecuentemente, no es difícil imaginar que la construcción de nuevas reglas y normas inclusivas como respuesta a las demandas sociales podría implicar la caída de algunos privilegios apropiados por pocos a lo largo de la historia. Quizás esto ilumine el trasfondo de la ira que despierta, en algunos sectores, esta modificación del lenguaje.

4. Y, entonces, ¿hacia donde nos dirigimos?

A esta altura, estamos en condiciones de afirmar que los movimientos revolucionarios que reclaman y exigen igualdad de derechos y oportunidades llegan, en muchas ocasiones, a conseguir modificaciones en aquellos lugares en donde la desigualdad reina. Y el lenguaje, como hemos visto, es uno de los terrenos en donde la desigualdad y la discriminación se expresan.

Sin ninguna duda, si lo que se pretende es una sociedad más justa e inclusiva en donde los discursos de odio sean erra-

dicados, el camino no puede ser otro que el de la equidad e igualdad. La transformación se da y se dará mediante la construcción de nuevos órdenes y legalidades que incluyan a todos y a cada uno de los procesos de socialización diferencial. Las asimetrías de poder que legitiman exclusiones y reacciones violentas no pueden tener lugar en una sociedad que se pretenda igualitaria.

Resulta de vital importancia no perder de vista que una postura no discriminativa y que se manifieste en contra de la exclusión no implicará, únicamente, modificaciones y reformas lingüísticas (más que necesarias, por supuesto) en el modelo de la lengua estándar. Involucrará, obligatoriamente, la creación de políticas públicas a favor de la inclusión y la garantía de derechos y oportunidades. De este modo, uso lingüístico mediante, la rigidez o incapacidad inclusiva de las viejas configuraciones gramaticales hará que devengan en desuso o abandono, entendiéndolas como inaceptables o insuficientes.

Punto de partida, momento fundacional de un movimiento naciente, es opinión de quien escribe considerar que, muy posiblemente, no nos encontremos en el escalón final de esta sublevación discursiva, sino que, muy probablemente, estemos presenciando los comienzos transgresores e innovadores de todo proceso revolucionario. Así, si las subjetividades e identidades en juego son consideradas tan dinámicas y fluctuantes como lo son las variables socio culturales que las atraviesan, es impensable que un lenguaje estático, rígido, inmutable, pueda representar los intereses y derechos de cada una de ellas. Dado su final incierto, y quedando mucho por descubrir y transitar en función de los trabajos de análisis y construcción de los discursos actuales y venideros, quizás sea más enriquecedor poder acompañar estos movimientos desde una posición crítica y receptiva.

Podríamos pensar que en estos últimos años el lenguaje nos está dando mucho de qué hablar. A todos, a todas y a todes. Somos varixs los que consideramos que ya es hora de escucharlo.

Bibliografía

- Bengoechea Bartolomé, Mercedes. “El castellano es sexista”. *La mujer visible. Feminismo para el siglo XXI*. Ed. A. Salinas. Madrid: Palabra, 2014.
- . “Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical”. *Bulletin of Hispanic Studies* 92 (2015): 1-24. Web. 01/04/20.
- Benveniste, Émile. *Problemas de lingüística general 1*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- Butler, Judith. *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós, 2018.
- Calvo Fajardo, Yadira. *De mujeres, palabras y alfileres. El patriarcado en el lenguaje*. Barcelona: Bellaterra, 2017.
- Castellanos Llanos, Gabriela. “¿Lenguajes incluyentes, o lenguajes políticamente correctos? Cómo construir equidad en el discurso”. *Revista La Manzana de la Discordia*, 4.2 (2009): 53-68. Web. 01/04/20.
- De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo, 2017.
- Del Valle, José y Elvira Narvaja de Arnoux: “Las representaciones ideológicas del lenguaje: discurso glotopolítico y panhispanismo”. *Ideologías lingüísticas y el español en contexto histórico*. Ed. J. del Valle y E. Narvaja de Arnoux. The Graduate Center (CUNY)-Universidad de Buenos Aires (2010): 1-25. Web. 01/04/20.
- García Meseguer, Álvaro. “¿Es sexista la lengua española?”. *Panace@* 2. Marzo, 2001. Web. 01/04/20.
- Iglesias Casal, Isabel. “El género femenino o la discriminación a través del lenguaje”. *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística XX Aniversario*. Tenerife 2-6 abril de 1990. Madrid: Gredos, 1990.
- “Inclusión de cotillón. La carta del padre de un chico con autismo contra el lenguaje inclusivo”. *La Nación* 23/01/20. Web. 18/02/20.

- Islas Azaïs, Héctor. “Lenguaje y discriminación”. *Discriminación, Democracia, Lenguaje y Género*. Ed. Salazar Carrión, L., Islas Azaïs et al. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Consejo Nacional para prevenir la discriminación, 2007. 63-96.
- Lledó Cunill, Eulàlia. “Nombrar a las mujeres, describir la realidad. La plenitud de discurso”. *Perspectiva de género en la comunicación e imagen corporativa*. Coord. A. Rincón. Vitoria-Gasteiz, Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer y Comunidad Europea Fondo Social Europeo, 2004. 13-54.
- Moscovici, Serge. *La psychanalyse, son image, son public*. París: P.U.F., 1961.
- López Quintás, Alfonso. *Estrategia del lenguaje y manipulación del hombre*. Madrid: Narcea ediciones, 1980.
- Narvaja de Arnoux, Elvira. “Representaciones sociolingüísticas y construcción de identidades colectivas en el Mercosur”. *Lenguas en un espacio de integración: acontecimientos, acciones, representaciones*. Ed. M. Celada, A. Fanjul y S. Nothstein. Buenos Aires: Biblos, 2010.
- Real Academia Española. *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* (16/01/20). Web. 06/03/20.
- Sarlo, Beatriz y Santiago Kalinowski. *La lengua en disputa. Un debate sobre el lenguaje inclusivo*. Buenos Aires: Ediciones Godot, 2019.



I can't take no more (2008) © Gerardo Piña-Rosales



Llamadme Claudia (2012)© Gerardo Piña-Rosales

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LENGUAJE Y SEXISMO

María López Medel
Universidad de Alicante

1. Introducción

Desde que se aprobó la Constitución española en 1978, las españolas hemos conquistado gradualmente derechos que no se han visto reflejados en su articulado, que pasa de proclamar la igualdad en masculino semántico (artículo 14)¹ a discriminar expresamente a las mujeres en la sucesión monárquica (artículo 57.1)² y solo nos menciona en particular en ocho ocasiones, con indudable referencia a roles estereotipados.

Las reivindicaciones de actualización del texto constitucional se han sucedido por ese y otros muchos motivos de fondo, aunque aquí nos ceñiremos al debate estrictamente lingüístico. Repasaremos las teorías opuestas que tratan las causas y consecuencias del uso generalizado del masculino

¹ “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (*Constitución española* 1978: 11).

² “La sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos” (*Constitución española* 1978: 20-21).

con carácter aglutinante de los dos géneros o específico según el contexto, con un estudio particular de la frecuencia de sustantivos de persona de género gramatical y semántico en la Constitución.

2. Lenguaje inclusivo: polémica y necesidad

Abundan las teorías de cómo, cuándo y por qué se erigió el género masculino en universal, entre quien lo describe como neutro, global y anterior cronológicamente al masculino propiamente dicho, que dio lugar al femenino por los avances sociales (RAE 49) y quien lo define como un “reflejo de la visión androcéntrica del mundo” (Bengoechea, “Sexismo y androcentrismo...” 8), o bien anima a las mujeres a apropiarse del masculino (Grijelmo 277) o incluso lo atribuye a una decisión premeditada del colectivo gramatical (Miller y Swift 45). Entre medias surgen voces que varían con los postulados de las sucesivas olas del feminismo y defienden la feminización del lenguaje (Cerquiglini 50) o caracterizan el lenguaje inseguro y débil de las mujeres (Lakoff 50), auguran un tercer género no binario –consecuencia de la crisis de la universalidad del masculino– (Cardelli 110) o se oponen a la neutralización del lenguaje (Berdasco 104) por excluir a las mujeres y porque “lo que no se nombra o no existe o se le está dando carácter excepcional” (Lledó 49).

En el lenguaje jurídico, la invisibilidad femenina se considera la causa o el resultado de la desigualdad real, percibida o ambigua de género en el reconocimiento de los derechos y los deberes (Balaguer 96). Hace más de dos siglos, la *Declaración universal de los derechos del hombre*, que como su propio nombre indica no incluía ni a nivel semántico ni gramatical a la mitad oculta de la población, ya fue objeto de una pionera traducción intralingüística feminista de la mano de Olympe de Gouges en su *Declaración de los derechos de la*

*mujer y la ciudadana*³, con alegato incluido por la igualdad de género.

2.1. Masculino universal, “genérico”, semántico, gramatical, “no marcado” o “inclusivo”

En español, el debate sobre el lenguaje inclusivo se centra necesariamente en el uso universal del masculino como género supuestamente no marcado que adquiere una doble función específica y genérica, interpretable a conveniencia o según el contexto, si bien la teoría conservadora solo reconoce la ambigüedad semántica por parte de la población infantil por su demora en “dominar las implicaturas del lenguaje” (Grijelmo 41).

Desde la otra perspectiva, el lenguaje sexista perpetúa ideológicamente o reconstruye la dominación patriarcal (Balaguer 82) y supone un obstáculo para la plena ciudadanía de las mujeres. En efecto, la redacción de derechos no admite imprecisiones que den pie a cuestionamientos que se pensaban superados o supongan una merma a la situación jurídica de las personas.

Sin embargo, para que un género sea realmente no marcado (gramatical) no debe guardar relación alguna con el sexo biológico o, si lo hace, no habrá de ser desdoblable, al contrario que el semántico, que es exclusivo de cada sexo.

El llamado género masculino “no marcado” se integra en el orden cultural como un reflejo de la relación de poder existente. Al situar en el centro del universo al varón, refuerza su identificación relegando a las mujeres a una posición inferior, excepcional y desintegrada, además de que “perpetúa los valores propios de la cultura patriarcal y frena los avances hacia una igualdad real” (Calero 12).

³ De Gouges sustituye las referencias machistas del texto y recrea alternativas. Por ejemplo, pasa de “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos” a “La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos” (artículo 1º).

Es decir, el uso del masculino genérico no solo es un reflejo pasivo de una situación desigual, sino que condiciona la realidad, máxime en el lenguaje jurídico, donde es herramienta y vehículo de derechos y especialmente en el texto legal por antonomasia como es la Constitución.

Las soluciones para incorporar la perspectiva de género en la redacción constitucional abarcan múltiples opciones más o menos populares, transgresoras o convencionales, desde el reconocimiento explícito de las mujeres como sujetos de derecho hasta la revisión de expresiones y conceptos del masculino universal, con binomios inclusivos que visibilizan a las mujeres en nuestra lengua desde el medievo y que incluso aparecen en el texto constitucional actual, pasando por técnicas de neutralización que eliminan los géneros semánticos.

3. Las mujeres en el lenguaje constitucional

En la redacción del anteproyecto constitucional no participó ninguna mujer y su contenido no estuvo exento de críticas por parte de colectivos feministas, insatisfechos ante la insuficiente respuesta a sus demandas y que animaron a votar en contra en el referéndum por ser la Constitución “antidemocrática y machista”, cuyo “lenguaje empleado es sexista”⁴ por mucho que se declarasen principios de no discriminación. Para otros grupos era “urgente garantizar un marco de convivencia” (*El País*, 03/12/1978) que suponía un primer paso imperfecto en el tortuoso camino de la transición. La unión preliminar de las asociaciones feministas se fue fragmentando a lo largo del proceso constitucional en medio del debate entre la crítica y la aceptación de las reivindicaciones no incorporadas (Gahete 590).

⁴ Comunicado de la Coordinadora de Organizaciones feministas del estado español (Moreno 174).

Cuarenta años después, la *Red feminista de derecho constitucional* volvió a denunciar la ausencia femenina en el consejo asesor, formado por treinta hombres y ocho mujeres, y abogaba por una “reforma constituyente” total que no olvidase la importancia del lenguaje, con un “discurso inclusivo” (Sevilla 2).

Aun así, como veremos a continuación en el estudio de diversos informes sobre una posible reforma lingüística constitucional, su defensa se debate entre la adición explícita del género femenino para “dejar de estar subsumidas en el ‘neutro’ ciudadanos y pasar a ser ciudadanas” (Bengoechea, “Sexismo y androcentrismo...” 1) y la inadecuación o innecesariedad de explicitar uno u otro género.

3.1. Invisibilidad, salto semántico y discriminación

El lenguaje común puede permitirse ser ambiguo “pero en el derecho han de precisarse los términos para conseguir el menor margen posible de apertura semántica” (Balaguer 85). Además, el uso indiscriminado del masculino en la Constitución refleja variaciones de significado que han ido de la mano de los avances sociales. Por ejemplo, en el artículo 30, sobre el servicio militar⁵, el uso originario del masculino plural fue exclusivamente semántico, puesto que en 1978 las mujeres no podían acceder al ejército, al contrario que ahora, que sin embargo ya no existe el servicio militar. Por el contrario, en el artículo previo (30, del derecho de petición)⁶ debemos entender que esa misma referencia a “los españoles” incluye a ambos sexos. Es lo que se considera un salto semántico.

Los colectivos feministas tampoco pudieron impedir que saliera adelante el artículo 57 comentado antes, que establece

⁵ “Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España (...)”.

⁶ “Todos los españoles tendrán el derecho de petición individual y colectiva, por escrito, en la forma y con los efectos que determine la ley”.

de forma explícita la preferencia del varón a la mujer en la sucesión monárquica y obligó a añadir una reserva a la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas por parte de España.

Como trataremos después, es en este apartado sobre la monarquía donde la RAE propone sus únicas modificaciones (los desdobles “el rey o la reina”, “el príncipe o la princesa”), precisamente para evitar ambigüedades lingüísticas que pudiesen dificultar la coronación de una futura reina, a la que el destino ha querido que un hermano varón, aunque fuese menor, no le preceda de forma automática. Sin embargo, la Academia desestima esas mismas ambigüedades en las referencias a “los españoles” o “los ciudadanos”, como si en el lenguaje inclusivo también hubiese diferencias de clase.

4. Informes sobre el lenguaje constitucional inclusivo

4.1. Específicos

4.1.1. Real Academia Española (2020)

En enero de 2020 la RAE hizo pública su respuesta a la solicitud de la vicepresidencia del gobierno español con un estudio de más de 150 páginas sobre “el buen uso del lenguaje inclusivo” en la Constitución que incluía un análisis específico sobre el articulado, un documento sobre el sexismo lingüístico y dos anexos: una selección de respuestas en redes sociales sobre cuestiones de género y una relación de enmiendas de lenguaje inclusivo incorporadas al diccionario.

El informe establece como premisas el “uso mayoritario de la comunidad hispanohablante de todo el mundo”, “su prestigio o su desprestigio entre los hablantes escolarizados”, que “el texto constitucional ha de ser un modelo de uso común del español” y la exclusión de otros aspectos sintácticos o morfo-

lógicos no solicitados. Por otro lado, baraja dos vertientes del “lenguaje inclusivo”: uno que contiene “referencias expresas a las mujeres” y otro que “incluye claramente en su referencia a hombres y mujeres”, asignando la distinción de verdadero lenguaje inclusivo al masculino semántico.

A lo largo de sus páginas justifica reiteradamente la conveniencia gramatical y léxica de ese “masculino inclusivo”. En un análisis pormenorizado de los pronombres y sustantivos de persona en masculino plural, defiende su valor no marcado con la excepción del artículo mentado sobre el servicio militar, aunque no hasta el punto de justificar una reforma constitucional, que sí considera necesaria para sustituir “los padres” por “tanto los padres como las madres” al comienzo del artículo 39.2.

A continuación, enumera varias instancias de sustantivo de persona singular, para después describir tres posibilidades de redacción inclusiva: 1) desdobles ocasionales (“opción problemática”), 2) desdobles constantes (que “requieren reiteraciones y paráfrasis”) o 3) el uso generalizado del masculino, como si el lenguaje inclusivo se limitara a los dobles de género. Asegura la Real Academia que la elección entre las opciones no le corresponde, ya que “no se fundamentan en criterios lingüísticos”, aunque no por ello deja de añadir que “las denominaciones en masculino están justificadas lingüísticamente, ya que corresponden estrictamente a las convenciones gramaticales y léxicas que el español comparte con otros muchos idiomas” respecto a la tercera opción.

Sin embargo, asegura que es “especialmente pertinente que la Reina sea mencionada de forma explícita junto al Rey” ante una “potencial ambigüedad”, alternando “el Rey y la Reina” con “la Corona, la Jefatura del Estado”, etc. Lo mismo ocurre con “el Príncipe”, que recomienda sustituir por “el Príncipe o la Princesa de Asturias”, pese a reconocer que no se ha presentado ningún problema de interpretación que, como comentábamos antes, se daría si la heredera actual tuviese un hermano menor.

Esta interpretación “amplia” del lenguaje inclusivo presente en la Constitución se impone a otra “restrictiva” (con “referencia expresa a las mujeres”, salvo en el caso de la Jefatura del Estado, que sí se “considera pertinente”).

En la segunda parte realiza un recorrido por el sexismo en la lengua y en el discurso, dando ejemplos de las múltiples enmiendas al diccionario con expresiones genéricas como “persona” por “hombre” en las definiciones, acotaciones de uso, asimetrías de contenido, profesiones, y un interesante capítulo sobre la formación de femeninos en español (de la uniformidad a la desinencia diferenciada pasando por la desinencia común, por ejemplo: el miembro/la miembro/la miembro, “cuya creación no se apartaba de las posibilidades que ofrece el sistema”) y las clases de sustantivos según la relación entre género (gramatical) y sexo (semántico). De esta clasificación partiremos para analizar los sustantivos de persona incluidos en la Constitución y elaborar estadísticas de repeticiones por género que nos permitan localizar los casos de sexismo en el texto.

A continuación, desarrolla una crítica contra el movimiento impulsor de la reforma inclusiva del lenguaje, que califica de “oposición radicalizada y, a veces, bronca, que no favorece el entendimiento”, frente a “un sector que, aun siendo comprensivo con la desigualdad de la mujer, aplica la crítica de la razón pura, se apoya en argumentos lingüísticos de rigor científico y quiere hacerse escuchar” (representado, se entiende, por la propia RAE).

Otros aspectos criticables pueden ser la definición como epicenos de animales, gentilicios y profesiones masculinas, que anteceden según el texto a la división específica macho/hembra, o que la razón de que no existan “epicenos” (en el sentido recién descrito) femeninos sea estrictamente formal.

En cuanto a las alternativas al masculino universal (tras medio centenar de páginas justificando su conveniencia), incluye la creación “natural” de femeninos y los desdoblamientos, “que no son agramaticales” y están presentes desde la

Edad Media, pero solo tienen sentido en contextos concretos (aunque no indica en quién recae la decisión de su idoneidad).

Por último, el uso general del masculino se justifica por una “necesidad conceptual”, gracias al “gran servicio que aporta a la organización semántica”, el principio de economía lingüística, el peligro de nuevas ambigüedades ante la expresión aleatoria de los géneros específicos, la falta de equivalencia y un sinnúmero de razones adicionales. En cuanto a la sustitución del masculino por colectivos o epicenos, además de su innecesidad, entraña un peligro de falta de sinonimia y equivalencia, con ejemplos tan grotescos como incorrectos: “vinieron cinco alumnados” (“alumnado” es un sustantivo colectivo no cuantificable, en vez de “estudiantes” o “escolares”, de desinencia común neutra a falta de determinante o adjetivo) o “el doble de juventud” (en esta acepción, edad vital sin uso metonímico) por “el doble de jóvenes” (de desinencia común también neutra y que por tanto no necesita sustitución).

4.1.2. Torres del Moral (2017)

Varios años antes de este informe académico, el catedrático de derecho constitucional Antonio Torres del Moral publicó una “Redacción de la Constitución en clave no masculina” que aboga por que los usos actuales del lenguaje reflejen “la vocación igualitaria de nuestra sociedad, haciendo visibles a las mujeres, para lo cual se deben encontrar alternativas al tradicional, ideológico y discriminatorio lenguaje masculino” (181).

Propone reescribir buena parte del texto constitucional para “superar el androcentrismo” mediante un lenguaje no sexista que no se aleje mucho del lenguaje común, tenga en cuenta la intención del texto y el público, emplee términos genéricos o polivalentes, pronombres indefinidos neutros (“quienes”), circunloquios y metonimias (el cargo en vez de su titular) y obedezca al principio de brevedad.

Entre sus ejemplos de redacción constitucional inclusiva se encuentran opciones como la adición de epicenos (“persona”), omisiones de masculino innecesario, metonimias, circunloquios y algún que otro masculino semántico intercalado (“jueces”). Tampoco está clara la sustitución de “individuo”, que bien podría interpretarse como un sustantivo de persona de desinencia común, dado que la forma femenina presenta una asimetría léxica que no la hace equivalente. Lo mismo ocurre con “nadie”, que no admite la concordancia femenina del participio y por lo tanto presenta una categoría de género exclusivamente gramatical, no objetable ni necesitada de sustitución (de hecho, solo sugiere su eliminación en determinados artículos). Por último, aunque el informe de la RAE admite la posibilidad en un futuro de adoptar “miembra”, actualmente no está incluida la forma femenina, sino que se trata de un sustantivo de persona de desinencia común, invariable y de estricto género gramatical, por lo que no es necesaria su sustitución. Sobre este último sustantivo de persona analizaremos concretamente los ejemplos propuestos.

4.1.3. Calero Vaquero et. al. (2018)

María Luisa Calero, Octavio Salazar (Universidad de Córdoba), Julia Sevilla y Ana Marrades (Universidad de Valencia) redactaron en 2018 un informe titulado “El lenguaje de la reforma constitucional” en el que, después de una primera introducción al lenguaje sexista, adscriben al “lenguaje jurídico, construido también sobre las estructuras patriarcales” la confusión entre lo masculino (normal y normativo, o “patrón habitual de pensamiento, lenguaje e investigación”) y lo femenino (la excepción, excluyente), donde los hombres son sujetos y las mujeres, objetos (Astola 34).

La universalización del lenguaje masculino “borra del imaginario a las mujeres” y las deja “huérfanas de semejantes”

(Bengoechea 2), y es “uno de los problemas más graves en la lengua española, que perpetúa los valores propios de la cultura patriarcal y frena los avances hacia una igualdad real” (Calero 12).

Tras una contestación al *Informe Bosque*, elabora unas propuestas de revisión del lenguaje constitucional, basadas en tres estrategias: 1) revisión del masculino universal, 2) “reconocimiento expreso de las mujeres” como ciudadanas y “equivalentes a los hombres” y 3) “reconocimiento expreso tanto de principios y valores como de derechos y libertades relacionados de manera estricta con las mujeres”.

En las propuestas concretas de redacción inclusiva se incluyen, como en la solución anterior, desdoblamientos, metonimias, el uso del epiceno “personas”, genéricos y alguna opción novedosa, como la supresión de marcas de género semántico en sustantivos de persona de desinencia permanente (“el titular” por “su titular”)⁷, pronombres neutros, etc. Coincide con Torres del Moral en reemplazar “individuo” y “nadie”, pese a lo comentado en el apartado anterior, y adjudica el masculino plural a todas las concordancias de más de un sustantivo de dos géneros. En cuanto al sustantivo de desinencia común “miembros”, varía entre sustituirlo por una redacción nueva, eliminar las marcas de género (determinantes, adjetivos) o conservarlo sin cambios.

4.2. Generales

4.2.1. Consejo General del Poder Judicial (2009)

El Consejo General del Poder Judicial, órgano constitucional que debe ser “máximo y ejemplificador en esta materia” (CGPJ 2), elaboró en 2009 un documento de “Normas mínimas para evitar la discriminación de la mujer en el lenguaje

⁷ En el artículo 18.2 propone: “Ninguna entrada o registro podrá hacerse sin el consentimiento de su titular...”.

administrativo del CGPJ”. En la exposición teórica cita la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 2007 y el “Informe sobre el lenguaje no sexista del Parlamento Europeo” de 2008, pionero en esa institución.

En el apartado pragmático enumera “directrices que eviten el uso sistemático del masculino, en singular o plural, para referirse a los dos sexos, creando ambigüedades y confusiones en los mensajes y ocultando a la mujer”: diferenciación de los géneros en profesiones y cargos, uso de metonimias (“presidencia”, “vocalía”, “gerencia”), barras en sustantivos y artículos (“el/la letrado/a”), omisión de masculinos innecesarios. Cabe destacar que el documento tiene su aplicación restringida a los textos administrativos, quedándose fuera los legales, como la Constitución.

5. Género semántico y gramatical en la Constitución española

La clasificación de sustantivos en cuanto al género del informe RAE 2020 se ha adaptado en función de su relación con el género gramatical o semántico, dando lugar a cinco tipologías: masculino semántico o gramatical, femenino semántico o gramatical, y neutro. Se señalaron también otros elementos con marca de género, como adjetivos, pronombres y determinantes, si bien su categorización obedece directamente al género del sustantivo al que modifican, que consideramos nuestro objetivo prioritario. En cualquier caso, nos limitaremos a analizar los sustantivos referidos a personas a título individual o colectivo, puesto que son los que soportan el peso de la carga de género, así como con uso metonímico, y siempre con referencia a su empleo específico en el contexto.

En paralelo a la clasificación por género semántico o gramatical, se estableció una distinción de los grupos nominales en función de su capacidad morfológica de adaptación al género, que dio lugar a la tabla siguiente:

Tabla 1. Clasificación de sustantivos y grupos nominales de persona en la Constitución española en función de su morfología de género.

TIPO	CARACTERÍSTICAS	GÉNERO	SUSTANTIVO MÁS FRECUENTE	ÍTEMS	FREC.
Colectivo	Se refiere a un colectivo de personas	Gramatical	“pueblo”	9	32
Desinencia común	Invariable en cuanto al género, que está marcado en los determinantes y adjetivos	Semántico o gramatical	“miembro”	23	77
Desinencia variable	Varía en cuanto al género, tanto el sustantivo como los determinantes y adjetivos	Semántico (masculino en el 100% de los casos)	“diputados”	54	253
Epiceno	Invariable en cuanto al género	Gramatical	“personas”	7	18
Unisexo	Se refiere exclusivamente a un sexo	Semántico	“rey”	11	74
Metonimia	Designación de equivalencia semántica para referirse a personas (causa, efecto, continente, signo, lugar...)	Gramatical	“Estado”	78	739

El análisis de las frecuencias y apariciones de sustantivos de persona en la Constitución española arroja datos decisivos y es fundamental para un primer planteamiento de redacción inclusiva del texto, con el fin de cuantificar la descompensación lingüística en materia de género. Para este cometido se reveló imprescindible realizar una lectura manual que permitiese localizar los sustantivos de persona y posteriormente calcular las apariciones también manualmente, ya que los programas automáticos de listados de palabras no son capaces de diferenciar entre la categoría gramatical o el género concreto en caso de variación de género. Volviendo al ejemplo comentado en el apartado sobre Calero, el vocablo “titular” como adjetivo sustantivado modifica su género dependiendo de la partícula que le anteceda: “el titular” (masculino semántico), “la titular” (femenino semántico), “su titular” (neutro).

El texto constitucional contiene un total de 170 sustantivos diferentes de persona con 1.190 repeticiones (de un total aproximado de 19.000 palabras), de acuerdo con la tabla siguiente:

Tabla 2. Clasificación, número y frecuencia de sustantivos de persona en la Constitución española según el género.

GÉNERO	SUSTANTIVOS	FRECUENCIA
Femenino semántico	3	9
Femenino gramatical	56	353
Masculino semántico	74	390
Masculino gramatical	28	411
Neutro	9	27
TOTAL	170	1.190

Tabla 3. Artículos de la Constitución española con sustantivos de persona de género femenino semántico.

ARTÍCULO	TEXTO
32.1	El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
39.2	Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.
57.1	La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S. M. Don Juan Carlos I de Borbón, legítimo heredero de la dinastía histórica. La sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos.
58	La Reina consorte o el consorte de la Reina no podrán asumir funciones constitucionales, salvo lo dispuesto para la Regencia.
59.1	Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre o la madre del Rey y, en su defecto, el pariente mayor de edad más próximo a suceder en la Corona, según el orden establecido en la Constitución, entrará a ejercer inmediatamente la Regencia y la ejercerá durante el tiempo de la minoría de edad del Rey.
60.1	Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiese nombrado el Rey difunto, siempre que sea mayor de edad y español de nacimiento; si no lo hubiese nombrado, será tutor el padre o la madre; mientras permanezcan viudos. En su defecto, lo nombrarán las Cortes Generales, pero no podrán acumularse los cargos de Regente y de tutor sino en el padre, madre o ascendientes directos del Rey

Como se puede observar, las menciones específicas a las mujeres se limitan a 9, con 3 sustantivos en total: madre (4), reina (3), mujer (2). Además de la escasísima aparición de menciones femeninas explícitas (un 0,05% de todos los sustantivos de persona), comportan un marcado carácter estereotipado por su contenido y ubicación, en los apartados de sucesión monárquica, familia y matrimonio. Se ha comentado también que uno de esos artículos establece de manera nada ambigua la preferencia del hombre sobre la mujer en la sucesión monárquica (57.1, “siendo preferida siempre [...] el varón a la mujer”). Veamos uno por uno los artículos constitucionales con referencias explícitas al sexo femenino. (Ver Tabla 3, pág. 71.)

En el otro extremo se encuentran los sustantivos y grupos nominales masculinos semánticos, que son los más numerosos, con 74 unidades diferentes y 390 repeticiones (el 33% del total). Se dividen en:

1. Unisexo: 7 sustantivos con 64 repeticiones, siendo “rey” el más frecuente, con 48 repeticiones; “príncipe”, 6; “padre” y “padres”, 3; “Don Juan Carlos”, 2; “hombre” y “varón”, con 1 cada uno.
2. Desinencia común: 11 sustantivos con 47 repeticiones (“miembro” con 37 y, con 1 repetición cada uno, “ascendientes”, “componentes”, “consorte”, “delincuente”, “militares”, “pariente”, “regente”, “regentes”, “titular” y “votantes”).
3. Desinencia variable: 54 sustantivos con 253 repeticiones (“diputados” con 35; “presidente”, 33; “españoles”, 24; “ciudadanos”, 20; “senadores”, 15; “jueces”, 13; “magistrados” y “ministros”, 10; “candidato” y “trabajadores”, 7; “Defensor del Pueblo” y “extranjeros”, 5; “funcionarios públicos”, 4; “concejales”, “consumidores”, “electores”, “hijos”, “presidentes” y “tutor”, 3; “abogados”, “alcaldes”, “delegado”, “detenido”, “diputado”, “dis-

minuidos físicos”⁸, “empresarios”, “interesados”, “parlamentarios”, “profesores”, “usuarios” y “vecinos”, 2; “administrados”, “alto comisionado”, “alumnos”, “ciudadano”, “colaboradores”, “condenado”, “disminuidos psíquicos”, “embajadores”, “herederos”, “interesado”, “Jefe”, “jubilados”, “juez”, “letrado”, “niños”, “reclusos”, “senadores”, “signatarios”, “sucesor”, “sucesores”, “Vicepresidentes” y “viudos”, con 1 cada uno).

4. Metonimias: “Congreso de los diputados”, 19; “Consejo de Ministros”, 7.

Este grupo de sustantivos, al presentar una marca de género semántico masculina, es el que precisará someterse a modificación mediante las técnicas que describiremos más adelante de neutralización y/o feminización de sustantivos de persona.

Los sustantivos neutros son de especial interés para este estudio, aunque segundos a la cola en frecuencia, con 27 repeticiones (el 16%). Destacamos “miembro” por representar el 70% de estos sustantivos, pese a la controversia sobre su género en los informes estudiados, que optan por eliminarlo en ocasiones. En este estudio lo hemos considerado neutro cuando no va acompañado de determinante o adjetivo masculino (“podrá ser miembro”). En el resto de los casos se ha incorporado a los sustantivos masculinos semánticos, con 37 repeticiones (“los miembros del Gobierno”), dado que admite complementos femeninos (la miembro elegida).

Otros casos de sustantivos y grupos nominales de desinencia común empleados en género neutro en el texto constitucional son: consorte (1), descendientes (1), habitantes (1), mayores de edad (1), proponente (1), regente (1) y titulares (1).

⁸ Aunque la RAE propone reemplazar “disminuido” en el artículo 49 por “discapacitado” en una hipotética actualización léxica del texto constitucional (*Informe*: 12), sugerimos otra expresión empleada en textos administrativos en la actualidad, como: “con diversidad funcional”.

Los sustantivos de género gramatical (353 femeninos y 411 masculinos, con un total de 764, o el 64%) no representan ningún interés en este estudio, dada su falta de vinculación con el sexo biológico de las personas a las que se refieren, salvo que ejemplifican (siendo además la división más numerosa) el resultado que se pretende alcanzar en la reforma propuesta del texto constitucional con perspectiva de género, que denuncia las desigualdades causadas por el uso generalizado del masculino. No hay diferencias significativas (ni relevantes) entre los sustantivos femeninos gramaticales (5 colectivos, 3 epicenos, 1 unisexo y 47 metonimias, con un total de 353 repeticiones) y masculinos gramaticales (4 colectivos, 1 desinencia común, 4 epicenos, 20 metonimias, con un total de 411 repeticiones). Quizá la predominancia observada en el propio texto constitucional de sustantivos de género gramatical con uso metonímico para referirse a personas pudiera justificar un empleo proporcionalmente comparable en nuestra propuesta.

Cabe señalar también la existencia de desdoblamientos de género en el texto actual: “el padre o la madre” y “el padre, madre”⁹. En estos dos artículos, se optó por indicar de forma explícita el sexo de la ascendencia de la Jefatura del Estado, en clara contradicción con las restantes menciones a “padres” como “progenitores”, con referencia indiscriminada de género, que encontramos en los artículos referidos a la ciudadanía. Coincide, eso sí, con la defensa por parte de la Real Academia

⁹ “Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre o la madre del Rey y, en su defecto, el pariente mayor de edad más próximo a suceder en la Corona, según el orden establecido en la Constitución, entrará a ejercer inmediatamente la Regencia y la ejercerá durante el tiempo de la minoría de edad del Rey” (*Constitución española*, artículo 59.1) y “Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiese nombrado el Rey difunto, siempre que sea mayor de edad y español de nacimiento; si no lo hubiese nombrado, será tutor el padre o la madre; mientras permanezcan viudos. En su defecto, lo nombrarán las Cortes Generales, pero no podrán acumularse los cargos de Regente y de tutor sino en el padre, madre o ascendientes directos del Rey” (artículo 60.1).

de la necesidad de incluir desdoblamientos únicamente en lo que atañe a la familia real.

6. Metodología propuesta para un lenguaje inclusivo

El lenguaje inclusivo ha sido objeto de innumerables críticas por parte de la propia Real Academia y de sectores más conservadores que esta, como demuestra el uso por integrantes del partido Vox del sustantivo “presidente” como invariable en cuanto al género para dirigirse a las actuales titulares de este cargo en el Congreso y el Senado, pese a que “presidenta” está “documentado en español desde el siglo XV y registrado en el diccionario académico desde 1803” (RAE 107).

La censura al lenguaje no sexista, liderada por el *Informe Bosque* de 2012 y la respuesta de la RAE al gobierno español en 2020, se centra en diversas características de las guías publicadas en estos últimos años por distintas administraciones. En ambos casos, aunque no se cuestiona la discriminación hacia la mujer en la sociedad ni que se den “comportamientos verbales sexistas” (Bosque 3), sí se pone en duda la causalidad o relación siquiera con la lengua y en particular con el uso del masculino “genérico” o “no marcado” (aquí lo hemos calificado de “semántico” para diferenciarlo del “gramatical”).

En ambos informes, la crítica de la Real Academia a las guías de lenguaje inclusivo se articula de la siguiente manera:

1. Las propuestas surgen de una “oposición radicalizada y, a veces, bronca, que no favorece el entendimiento”, frente a otro sector que “aplica la crítica de la razón pura, se apoya en argumentos lingüísticos de rigor científico y quiere hacerse escuchar” (RAE 48).
2. Carecen de autoridad porque no están escritas ni visadas por lingüistas (injerencia), ni cuentan con el apoyo de la totalidad de las mujeres.

3. Presentan errores y falta de aplicación de las mismas instituciones que las publican, que optan “con buen criterio, por sacrificar la visibilidad a la naturalidad y a la eficacia” (Bosque 13). De hecho, contravienen las normas gramaticales y guías de estilo, y “si se aplicaran las directrices propuestas en estas guías en sus términos más estrictos, no se podría hablar” (*ídem* 11).
4. Son innecesarias, puesto que “el uso no marcado (o uso genérico) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español” (*ídem* 6) y el masculino semántico no implica discriminación. Tampoco tiene “sentido forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad” (*ídem* 16). En realidad, el verdadero “lenguaje inclusivo se aplica también a los términos en masculino que incluyen claramente en su referencia a hombres y mujeres” (RAE 5).
5. Se refieren exclusivamente al lenguaje administrativo y son incompatibles con la aspiración de este de aproximarse al lenguaje llano (*ídem* 57). Suponen “un nuevo código artificial, ajeno al lenguaje común, constituido por nuevos circunloquios restringidos –como antes– al mundo oficial” (Bosque 12).
6. Violan el principio de economía lingüística, “uno de los grandes principios que rigen el funcionamiento de la lengua” (RAE 56).
7. No son naturales ni estéticas: “Los desdoblamientos de género son gramaticales, e incluso corteses; pero, aplicados sin control, generan monstruos discursivos” (*ídem* 56) y “representan un empobrecimiento innecesario” del lenguaje (*ídem* 62).

Dejando de un lado los calificativos empleados para referirse a las posturas del debate del sexismo lingüístico (una “bronca”, “radicalizada”, “extrema”, “subjetiva”, que “ignora”, “a

ultranza” y “altera artificialmente”, y otra “científica”, “comprensiva”, “en armonía” y “autorizada”), encontramos inconvenientes en los dos planteamientos, tanto de forma como de fondo, que podrían ser la causa de la falta de consenso y avance en la aplicación de las propuestas. Reiteramos que la Real Academia declara sin ambages en la introducción de ambos informes su apoyo a los postulados feministas que exigen eliminar todo tipo de desigualdad social contra las mujeres, si bien discrepa en términos generales con la necesidad o conveniencia de alcanzar ese fin a través de una reforma lingüística.

En realidad, el planteamiento académico no está exento de contradicciones, principalmente en su defensa de desdoblamientos de género exclusivamente en lo referido a la familia real e incluso en las modificaciones del diccionario con carácter de género (por ejemplo, las desinencias femeninas de las profesiones), que de fiarnos por las consultas en las redes sociales parecen no corresponder al sentir de sus hablantes, que se preguntan reiteradamente por la adecuación de terminaciones aceptadas desde hace siglos, como “presidenta”.

Para justificar estas premisas, ambos informes mencionan como caso extremo el de la Constitución venezolana, ejemplo de la “aplicación rígida de las duplicidades” (RAE 56).

6.1. *Compendio de técnicas*

Coincidimos en la crítica formal de las propuestas administrativas de lenguaje no sexista, principalmente por su artificiosidad, incoherencia y dificultades de aplicabilidad¹⁰, y por esa razón hemos tratado de esbozar un borrador de directrices in-

¹⁰ Un ejemplo es el programa *Nombra* del Instituto de la Mujer, que ofrece opciones tan artificiales y cacofónicas como “las personas de nacionalidad española” por “los españoles”, “la persona miembro” por “el miembro”, o “la persona que ostenta el cargo presidencial” por “el presidente”.

clusivas lingüísticas que respondan a las críticas objetivas que plantea la RAE, con la excepción del uso generalizado del masculino semántico. De esa manera, nuestra propuesta concreta de neutralización del lenguaje constitucional aspira a presentar las siguientes características, con el deseo de satisfacer las exigencias de ambas posturas desde un hipotético término medio:

1. Modificación exclusiva de orden lingüístico, otorgando prioridad a la eliminación de la desigualdad y la invisibilidad femeninas, y con indicación del sexo de las personas cuando sea relevante.
2. Estricto respeto a las normas gramaticales, salvo la supesta inclusividad del masculino semántico, del que se prescinde como necesidad absoluta y se sustituye por distintas alternativas o mediante la omisión si su presencia es innecesaria (por ejemplo, de “Congreso de los diputados” a “Congreso”). Ausencia de signos ilegibles o terminaciones novedosas.
3. Observancia del principio de economía, con ausencia de desdoblamientos salvo en casos de ambigüedad semántica.
4. Apuesta por alternativas naturales y estéticas.
5. Aplicación sistemática y coherente de las directrices a partir de una jerarquía fija.

Concretamente, se ha optado por las técnicas de neutralización del lenguaje (supresión del género) por oposición a la feminización (visibilización del femenino), salvo que fuese relevante indicar el sexo de su titular.

6.2. Propuestas de redacción constitucional no sexista

El objetivo final del presente esfuerzo toma forma de sugerencias concretas para una redacción constitucional exenta de

marcas de género semántico, sin entrar a valorar otras cuestiones de fondo, de indudable trascendencia pero que no tienen cabida en un estudio lingüístico, salvo en lo que se refiere a la discriminación patente que presenta el contenido del artículo 57.1.

Veamos los principales casos de masculino semántico, en orden de frecuencia, localizados en la Constitución española y las posibilidades de redacción inclusiva que plantean los estudios indicados. (Ver Tabla 4, pág. 80.)

Se observa cierta incoherencia en las propuestas, que se refleja principalmente en la variación aparentemente aleatoria de las técnicas empleadas para sustituir los mismos sustantivos, junto a ciertas omisiones (“ascendientes directos”, Calero 60.1).

También conservan la concordancia tradicional en masculino de los adjetivos que siguen a varios sustantivos de distinto género, que también podría ser objetable en cuanto a que perpetúa la universalidad del masculino semántico y es innecesario, pese a su carácter normativo: “El o la Fiscal General del Estado será nombrado” (*ídem* 124.4).

6.2.1. El caso de “miembro”

Varios sustantivos plantean dudas en cuanto a su género y reciben un tratamiento dispar. Uno de ellos es “miembro”, que Calero sustituye en ocasiones por el epiceno “personas” (*ídem* 65.2), lo que nos lleva a deducir sus reparos ante un hipotético caso de masculino semántico. Sin embargo, en otros artículos conserva su empleo con el mismo género (“los demás miembros que establezca la ley”, *ídem* 98.1). O incluso lo sustituye como alternativa inclusiva (“Diputados y Senadores” por “miembros de ambas cámaras”, *ídem* 74.2). También propone omitirlo (“una décima parte de cualquiera de las Cámaras”, *ídem* 167.3) o reemplazarlo por un desdoble (*ídem* 98.2).

Tabla 4. Alternativas inclusivas a los sustantivos masculinos semánticos más frecuentes en la Constitución.

SUSTANTIVO	TIPO*	FREC.	PROPUESTA INCLUSIVA	TÉCNICAS
Rey	u.	48	el Rey o la Reina / la Corona / la Jefatura del Estado (RAE) el Rey o la Reina / la Corona (Calero)	Desdoble Metonimia
Miembro	d.c.	37	personas que integran / quienes integran / componen / las personas que for- marán / (omisión) (Calero) personas pertenecientes (Torres)	Epícono Relativo Circunloquio Omisión Desdoble
Diputados	d.v.	35	integrantes del Congreso / miembros del Congreso / (omisión) / representa- tes / personas elegidas / quienes componen / dichas personas / miembros de ambas Cámaras / la totalidad del Congreso / el Congreso (Calero)	Epícono Circunloquio Relativo Metonimia Omisión
Presidente	d.v.	33	Presidencia / personas titulares de la Presidencia / quien ostente la Presi- dencia / el Presidente o Presidenta / Presidente o Presidenta / quien ocupe la Presidencia (CGPP)	Metonimia Circunloquio Relativo Desdoble
Espanoles	d.v.	24	(omisión) / las españolas y los españoles / la ciudadanía / todas las personas de/con la nacionalidad española / quienes teniendo la nacionalidad española / todas las personas (Calero) omisión (Torres) tener la nacionalidad española (CGPP)	Omisión Desdoble Metonimia Circunloquio Epícono
Ciudadanos	d.v.	20	todas las personas / omisión / ciudadanía / personas / las ciudadanas y los ciudadanos / ciudadanía / las personas interesadas (Calero) todas las personas / omisión / ciudadanía / personas (Torres)	Epícono Metonimia Colectivo Desdoble Omisión Circunloquio

*Tipos de sustantivo según su morfología de género: u. (unisexo), d.c. (desinencia común), d.v. (desinencia variable).

Tabla 5. Propuestas de sustitución de “miembro” en el informe Calero, en orden de aparición en el texto constitucional.

ART.	TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO	TÉCNICA INCLUSIVA
29.2	Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos...	Las personas que integran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad...	Epiceno con circunloquio
62	Nombrar y separar a los miembros del Gobierno...	Nombrar y separar a las personas que componen el Gobierno...	Epiceno con circunloquio
65.2	El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa.	Las personas civiles y militares que integren la Casa Real serán nombradas y relevadas libremente por el Rey o la Reina.	Epiceno con circunloquio
67.1	Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente...	Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente...	Conservación (masculino gramatical)
67.2	Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo.		Sin alternativa (masculino semántico)
70.1e	A los militares profesionales y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía en activo.	A las personas que integran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía en activo.	Epiceno con circunloquio
70.1f	A los miembros de las Juntas Electorales.	A las personas que componen las Juntas Electorales.	Epiceno con circunloquio
72.2	Las Cámaras eligen sus respectivos Presidentes y los demás miembros de sus Mesas...	Las Cámaras eligen sus respectivas Presidencias y las personas que formarán la Mesa...	Epiceno con circunloquio



74.2	En ambos casos, si no hubiera acuerdo entre Senado y Congreso, se intentará obtener por una Comisión Mixta compuesta de igual número de Diputados y Senadores.	En ambos casos, si no hubiera acuerdo entre Senado y Congreso, se intentará obtener por una Comisión Mixta compuesta de igual número de miembros de ambas Cámaras.	Adición (masculino gramatical)
98.1	... los demás miembros que establezca la ley.	... los demás miembros que establezca la ley.	Conservación (masculino semántico)
98.2	El Presidente dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de los demás miembros del mismo...	La persona que ostente la Presidencia dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de las Ministras y los Ministros...	Desdoble
98.3	Los miembros del Gobierno no podrán...	Las personas que integran el Gobierno no podrán...	Epiceno con circunloquio
98.4	La ley regulará el estatuto e incompatibilidades de los miembros del Gobierno.		Sin alternativa (masculino semántico)
99.3	Si el Congreso de los Diputados, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros...	Si el Congreso, por mayoría absoluta...	Omisión
100	Los demás miembros del Gobierno serán nombrados y separados por el Rey, a propuesta de su Presidente.		Sin alternativa (masculino semántico)
102.1	La responsabilidad criminal del Presidente y los demás miembros del Gobierno...	La responsabilidad criminal de las personas que integran / quienes integran el Gobierno...	Epiceno o relativo con circunloquio
102.2	... podrá ser planteada por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso...	... podrá ser planteada por iniciativa de una cuarta parte del Congreso...	Omisión



110.1	Las Cámaras y sus Comisiones pueden reclamar la presencia de los miembros del Gobierno.	Las Cámaras y sus Comisiones pueden recabar la presencia de quienes integran el Gobierno.	Relativo con circunloquio
110.2	Los miembros del Gobierno tienen acceso a...	Las personas que integran el Gobierno tienen acceso a...	Epiceno con circunloquio
111	El Gobierno y cada uno de sus miembros...		Sin alternativa (masculino semántico)
122.3	... y por veinte miembros nombrados por el Rey... elegidos en ambos casos por mayoría de tres quintos de sus miembros...	... y por veinte vocales nombrados por la Jefatura del Estado...	Epiceno (concordancia en masculino semántico) / sin alternativa (masculino gramatical)
127.2	La ley establecerá el régimen de incompatibilidades de los miembros del poder judicial, que deberá asegurar la total independencia de los mismos.		Sin alternativa (masculino semántico)
135.4	... apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.		Sin alternativa (masculino semántico)
136	Los miembros del Tribunal de Cuentas... y estarán sometidos...	Las personas que componen el Tribunal de Cuentas... y estarán *sometidos...	Epiceno con circunloquio (error de concordancia)
146	El proyecto de Estatuto será elaborado por una asamblea compuesta por los miembros...		Propone omitir este artículo



151.2.1°	... mediante el acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.		Sin alternativa (masculino gramatical)
152.1a	... y un Presidente, elegido por la Asamblea, de entre sus miembros... El Presidente y los miembros del Consejo de Gobierno...		Sin alternativa (masculino gramatical/semántico)
159.1	... se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros...	... se compone de 12 magistrados y magistradas nombrados por la Jefatura del Estado...	Desdoble (concordancia en masculino semántico) / sin alternativa (masculino gramatical)
159.2	Los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados...	Las *magistrados y los magistrados del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados...	Desdoble (error de género y concordancia en masculino semántico)
159.3	Los miembros del Tribunal Constitucional serán designados...	Las magistradas y los magistrados serán nombrados...	Desdoble (concordancia en masculino semántico)
159.4	La condición de miembro del Tribunal Constitucional es incompatible...	Su condición de magistrada o magistrado del TC es incompatible con...	Desdoble
159.4b	En lo demás, los miembros del Tribunal Constitucional tendrán las incompatibilidades propias de los miembros del poder judicial.	En lo demás tendrán las incompatibilidades propias del Poder Judicial.	Omisión / Omisión



159.5	Los miembros del Tribunal Constitucional serán independientes e inamovibles en el ejercicio de su mandato.	Además, serán independientes e inamovibles en el ejercicio de su mandato.	Omisión
160	El Presidente del Tribunal Constitucional será nombrado entre sus miembros por el Rey...	La Presidencia del TC será *nombrado entre sus magistradas y magistrados por la Jefatura del Estado...	Desdoble
165	... el estatuto de sus miembros...	... el estatuto de sus magistradas y magistrados...	Desdoble
167.1	... composición paritaria de Diputados y Senadores...	... composición paritaria de miembros del Congreso y del Senado...	Adición (masculino gramatical)
167.3	... una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.	... una décima parte de cualquiera de las Cámaras.	Omisión
DisTra 9	... se entenderán agrupados como miembros de la misma procedencia a los dos designados...		Sin alternativa (masculino semántico)

Sin embargo, se puede considerar que “miembro” es un sustantivo de persona de desinencia común cuyo género semántico varía con los determinantes y adjetivos que le acompañan, pudiendo ser neutro si le antecede un posesivo (“sus miembros”). No se ha contemplado aquí la aceptación previsible de la desinencia femenina, aunque la RAE reconoce que no es descartable porque obedece a la evolución adoptada por otras terminaciones. En la Tabla 5, págs. 81-85, se indican las opciones de sustitución o inclusión de “miembro” en el informe Calero.

Si bien puede no ser necesario o conveniente emplear una misma técnica para reemplazar cada sustantivo, la apuesta aleatoria por diferentes opciones, añadida a su conservación esporádica, la ausencia de alternativa o la adición en otros

fragmentos del texto del elemento que se quería evitar no se antoja precisamente coherente. Esta falta de consistencia es una de las principales críticas a las propuestas concretas de redacción inclusiva de textos administrativos y jurídicos, y podría ser una de las causas de su bajo nivel de aceptación.

Junto con la inconsistencia de las alternativas se observan errores de concordancia en la sustitución (“La Presidencia del TC será *nombrado...”, *ídem* 160).

En el caso que nos ocupa, si partimos de la condición de epiceno de “miembro”, como sustantivo de desinencia constante y género masculino gramatical, sería innecesaria su sustitución salvo que le acompañen elementos masculinos semánticos (“los miembros”, “miembros designados”), ya que acepta elementos femeninos (“las miembros”, “miembros designadas”). Es decir, solo nos fijaremos en los casos en que adopta el género masculino semántico, marcado por el determinante, el adjetivo o ambos. Entre las alternativas inclusivas de “miembro” de género masculino semántico figuran los sustantivos epicenos (como “personas”, con o sin circunloquio), la omisión, el uso de pronombres relativos, los desdobles o la desexualización de las marcas de género (por ejemplo, con posesivos o adjetivos invariables: “sus miembros constituyentes”). En cualquier caso, no sería coherente su conservación ni tampoco su adición al texto. Sin embargo, los casos en que “miembro” adopte el género masculino gramatical por carecer de otras marcas se mantendrán sin cambios.

Quizá pudiera ser conveniente, aunque inusual, proponer un listado jerárquico de alternativas en función de su idoneidad a partir de los principios deseados de normatividad, naturalidad, precisión, economía. Huelga decir que en todos los casos es necesario aplicar la correspondiente concordancia gramatical.

Tabla 6. Propuestas de sustitución de “miembros” con género masculino semántico en el texto constitucional, en orden de prioridad.

ORDEN	TÉCNICA	TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO	ART.
1	Omisión con función metonímica	Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo.	Las Cortes Generales no estarán ligadas por mandato imperativo.	67.2
2	Sustitución por sustantivo colectivo	... nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa.	... nombra y releva libremente al personal civil y militar de su Casa.	65.2
3	Neutralización con adjetivo posesivo	... dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de los demás miembros del mismo...	... dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de sus miembros...	98.2
4	Sustitución por epiceno con función metonímica	Los miembros del Tribunal Constitucional deberán ser nombrados...	La composición del Tribunal Constitucional deberá ser elegida...	159.2
5	Sustitución por epiceno con circunloquio	Nombrar y separar a los miembros del Gobierno...	“Nombrar y separar a las personas que componen el Gobierno” (Calero)	62
6	Sustitución por desdoblamiento relevante	El *Presidente del Tribunal Constitucional será nombrado entre sus miembros...	“El *Presidente del Tribunal Constitucional será nombrado entre sus magistradas y magistrados” (Calero)	160

Se han conservado en esta propuesta dos opciones contempladas por Calero, aunque por motivos de prioridad en función de los criterios señalados se colocan en penúltimo y último lugar. Esta jerarquía se presenta como una cascada de posibilidades de mayor a menor idoneidad. No obstante, todas ellas encajan con los principios mencionados del lenguaje inclusivo.

Otros términos que suscitan confusión en los informes estudiados en cuanto a su género y que dejamos para futuros análisis, son: “nadie”, “titular”, “vocal”, “Fiscal”, “individuo”, “particular”, así como la obligación de concordancia masculina.

7. Conclusión

La lengua española, vehículo de garantía de los derechos fundamentales de nuestra Constitución, es capaz de reflejar la igualdad de género que deseamos mediante una redacción natural, normativa, precisa y económica, pero insumisa frente a un género masculino semántico que oculta y excluye a las mujeres a su antojo.

Sin embargo, desde la defensa del lenguaje inclusivo se han postulado opciones incoherentes y defectuosas, merecedoras de justas críticas y que han gozado de una aplicación desigual. No es menos cierto que desde el lado detractor se han exagerado esos fallos, llegando a vincular la redacción no sexista estrictamente con el uso de desdoblamientos y recalando su ilegibilidad.

El texto constitucional y, por extensión, toda redacción legal o normativa es susceptible de respetar el principio de la igualdad de género sin caer en extravagancias, como hemos tratado de demostrar aquí, a partir del análisis de varios estudios de la visibilidad femenina en el lenguaje constitucional.

Para ello es necesario establecer unos criterios uniformes basados en técnicas concretas y aplicables en orden jerárquico, adaptadas a los requisitos de idoneidad, y con idéntico cumplimiento de la norma gramatical.

Bibliografía

- Astola Madariaga, Jasone. “El género en el lenguaje jurídico: utilización formal y material”. *Feminismos*, 12 (diciembre de 2008): 33-53.
- Balaguer, María Luisa. “Género y lenguaje. Presupuestos para un lenguaje jurídico igualitario”. *Revista de Derecho Político*, 73 (2008): 71-100.
- Bengochea, Mercedes. “Necesidad de poseer cuerpo y nombre para acceder plenamente a la ciudadanía”. *Género, Constitución y Estatutos de Autonomía*. Coord. T. Freixes Sanjuán y J. Sevilla Merino. Madrid: INAD, 2005: 37-44.
- . “Sexismo y androcentrismo en los textos administrativo-normativos”. Universidad de Alcalá, 2012. Web. 05/03/20.
- Bosque, Ignacio. *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Madrid: Real Academia Española, 2012.
- Calero Vaquera, María Luisa *et. al.* “El lenguaje de la reforma constitucional”. *Estudios sobre la reforma de la Constitución de 1978 en su cuarenta aniversario*. Ed. Y. Gómez Sánchez. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi, 2018: 27-44.
- Cardelli, Marina. “La reacción conservadora. Algunas preguntas teóricas en torno al debate sobre el plural del español y la aparición de la ‘e’ como práctica de lenguaje inclusivo en Argentina”. *Entornos*, 31.1 (2018): 99-112.
- Cerquiglini, Bernard (dir.). *Femme, j’écris ton nom*. París: Centre National de la Recherche Scientifique. Institut National de la Langue Française, 1999. Web. 18/03/2020.
- De Gouges, Olympe. *Declaración universal de los derechos de la mujer y la ciudadana*. La Habana: CAAW Ediciones, 1791.
- Gahete Muñoz, Soraya. “Las luchas feministas. Las principales campañas del movimiento feminista español (1976-1981)”. *Investigaciones feministas*, 8.2 (2017): 583-601.
- Grijelmo, Álex. *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo*. Madrid: Taurus, 2019.

- Lakoff, Robin. "Language and a woman's place". *Language in society*, 2.1 (1973): 45-80.
- Lledó Cunill, Eulàlia. "Ministras y mujeres". *En femenino y en masculino. Cuadernos de educación no sexista*, 8 (1999): 46-49. Web. 19/03/20.
- Berdasco García, María Luisa. *Procesos de comunicación con perspectiva de género en el entorno de intervención*. Sevilla: Ediciones Radio, 2018.
- Márquez Guerrero, María. *Género gramatical y discurso sexista*. Madrid: Síntesis, 2013.
- Miller, Casey y Kate Swift. *The handbook of non-sexist writing*. Londres: The Women's Press Ltd, 1980.
- Moreno Seco, Mónica (ed.). *Manifiestos feministas. Antología de textos del movimiento feminista español (1965-1985)*. Alicante: Universidad de Alicante, 2005.
- Real Academia Española. *Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* (16/01/20). Web 03/03/20.
- Sevilla Merino, Julia. "Constitución. ¿Qué le faltó a la Constitución española?". *Público* (2018). Web. 26/02/2020.
- Torres del Moral, Antonio. "Redacción de la Constitución en clave no masculina". *Revista de Derecho Político UNED*, 100 (2017): 173-210.
- VV.AA. *Constitución española*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1978.
- *Normas mínimas lenguaje inclusivo*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2009.
- . "Posicionamiento ante la necesaria reforma de la Constitución de la Red Feminista de Derecho Constitucional". *Tribuna feminista* (2017). Web. 26/02/20.
- . *Nombra en red* (2017). Web. 22/02/2020.

ALGO MÁS QUE PALABRAS: INVESTIGAR Y ENSEÑAR SIGUIENDO LA SENDA DEL LENGUAJE INCLUSIVO¹

Ana I. Simón-Alegre

Adelphi University (Nueva York)

1. Introducción

El origen de este trabajo tiene dos partes donde investigación y enseñanza se han aunado en la elaboración de este capítulo. El primero de estos momentos se remonta al año 2008 cuando leí por primera vez un ensayo de la escritora Concepción Gimeno de Flaquer: *La mujer juzgada por una mujer*. Trabajo en el que la autora, en los albores de 1887, destacaba tanto la experiencia femenina: “Catalina Querubín individua de tres academias”, como incluía giros lingüísticos inclusivos: “¿Qué mortal que cuente por horas de venturas de su existencia, no habrá tenido una nota discordante en la armonía de su vida? Todos han prestado su óbolo en la hora de los infortunios [...]” (73 y 20). Esta insistencia me llamó la atención en particular porque en este mismo año, 2008, en España los temas relacionados con el uso de un lenguaje inclusivo, no sexista, estaban de actualidad.

¹ Esta investigación se ha realizado gracias a la beca de investigación que recibí de Adelphi University (*Provost Internal Grant 2019-2020*), así como de las ayudas que obtuve de Nemla (*Summer Fellowship Program 2020-2021*) y AATSP (*Summer Fellowship Program 2019*).

El segundo de estos orígenes es más reciente y surgió al calor de las conversaciones que sostuve con mis estudiantes durante la clase “Técnicas de traducción en español” que impartí durante el semestre de primavera de 2018 en la Universidad de Adelphi (Nueva York). En este curso, diariamente eran tratadas cuestiones relacionadas con el género gramatical en español o cómo lograr traducir del inglés al español manteniendo el espíritu inclusivo y de apoyo a la diversidad que está más extendido en la lengua inglesa (Flotow; Sadker y Silver). Cuando ponía ejemplos en español del uso del masculino plural como genérico, como “chicos” para referirme a todo el alumnado, mis estudiantes percibían que el mensaje a comunicar, dejando de lado la diferencia sexual, no era exacto. Sobre todo, porque las clases en Adelphi están compuestas por una mayoría de estudiantes mujeres (69.8%).²

La lectura de *Hablemos de salud. En femenino y en masculino* de Aitana Garí Pérez contribuyó a plantear las posibilidades que el uso del lenguaje inclusivo ofrecía. También fue decisiva la necesidad de buscar alternativas para que el español fuera más preciso, de cara a que cada estudiante eligiera cómo se sentía más cómodo traduciendo y expresándose en su segunda lengua, porque como señala Ana Mañeru: “Hablar en femenino y en masculino o con otros recursos lingüísticos para nombrarte en primera persona y nombrar el mundo que te rodea no obliga a nadie” (53).

Además, estas conversaciones derivaron en una reflexión acerca de cómo potenciar en el español que se enseña en las aulas estadounidenses una materia que esté en armonía con la diversidad de género, racial y cultural que en una clase impartida en inglés siempre debe tenerse en cuenta. Estos temas calaron tanto en mi clase que uno de los estudiantes, Justin Bergson, me pidió que fuera su directora de trabajo final de investigación porque había decidido profundizar más en estas

² Datos correspondientes a 2019.

cuestiones.³ Las primeras preguntas que Justin formuló giraron en torno a en qué momento el idioma español había dejado de ser preciso y había tendido a invisibilizar la experiencia femenina y a negar la inclusión o si es que desde sus orígenes había sido así.⁴ Gracias a que en ese momento no supe responder a Justin, retomé mis notas acerca de cómo Gimeno de Flaquer escribió usando giros inclusivos.

Finalmente, el último empujón a esta investigación se lo debo a otras dos asignaturas que enseñé en la Universidad de Adelphi: “Movimientos sociales en España” y “España hoy en día”. Impartí el primero de estos cursos durante el semestre de primavera de 2019 y la diseñé incluyendo como novedad pedagógica un viaje de inmersión lingüística y cultural durante nueve días en España. Antes de este viaje, en nuestras clases combinamos la lectura de los libros de Almudena Grandes, *El corazón helado* y *Las tres bodas de Manolita*, con artículos acerca de cómo se habían desarrollado los movimientos de mujeres en España, el impacto del lenguaje no sexista en la sociedad, los movimientos LGBTQ y el papel de los medios de comunicación, como Radio 3, en la difusión de una cultura diversa e inclusiva. En el caso de la segunda asignatura “España hoy en día”, la impartí en los semestres de otoño de 2017 y de 2019 y los temas del uso de un español inclusivo y que nombrara a los dos sexos volvieron a convertirse en temas recurrentes. Hice uso de las fuentes y artículos que forman parte de este capítulo en todos los cursos mencionados.

En las siguientes páginas, este capítulo rastrea el camino de cómo la Real Academia de la Lengua Española (RAE) manejó

³ *Teaching Spanish Inclusively: The Impacts of Gendered Languages on Femininity and How to Discuss Sexism in the Language Classroom* (Honors College Thesis, 2019).

⁴ Este es un tema recurrente en las lenguas romances. Entre las investigaciones disponibles al respecto, destaca la de Wang, Man y Schiller, Niels O. “A Review on Grammatical Gender Agreement in Speech Production”, *Frontiers in Psychology* 9 (2019): 27-54.

estas cuestiones. Escritoras como Concepción Gimeno de Flaquer intentaron que el lenguaje androcéntrico y con un fuerte sesgo sexista se abriera a la vivencia femenina y pudiera ir ganando en precisión, respecto a cuándo una expresión se refería a los dos sexos y cuándo no. A pesar de ello, habría que esperar casi un siglo para que estas cuestiones calaran de lleno en la sociedad española.

2. Modernidad con perfil femenino

2.1. Las mujeres llaman a la puerta de la Real Academia de la Lengua Española

Adrienne Rich se plantea que “pensar como mujer en el mundo del hombre significa pensar críticamente, rehusar a aceptar lo dado” (287). Desde mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX, muchas mujeres hicieron esfuerzos para que el idioma español y el conocimiento se abrieran a la vivencia femenina y se buscaran expresiones inclusivas para nombrar a mujeres y hombres. Estos esfuerzos están en la línea de lo que Rich señala como las acciones de rehusar lo que estaba dado para ellas. Las formas de llevar a cabo este empeño fueron variadas, como intentar entrar en la RAE o distribuir entre la opinión pública libros y artículos acerca de la presencia de mujeres en la historia de la Humanidad (Fernández 18-28). Pero también tuvo que ver con el desarrollo de este pensamiento crítico el acceso de la presencia femenina al espacio político (Castells y Fernández, “Mujeres y el primer constitucionalismo español”). En 1890 se aprobó el sufragio “universal” solo masculino. Además, las escritoras Gertrudis Gómez de Avellaneda y Emilia Pardo Bazán intentaron formar parte de la RAE, siendo ambas rechazadas.

Aunque el panorama a finales del siglo XIX no parecía nada halagüeño, el escritor Eladio Lezama comentó cómo todavía en países como Inglaterra o España no se daba “a todas las

mujeres ningún derecho político, y [a] casi todos los civiles se les merman” (87). Incluso con un panorama semejante, la presencia de las mujeres en la educación y en el sector servicios fue imparable. En la Constitución de 1931 se reconoció el derecho de las mujeres a ser elegidas para las Cortes y en 1933 votaron por primera vez, proclamándose así el sufragio universal en España. El ambiente que se estaba respirando a lo largo de este periodo era de Modernidad protagonizada por mujeres y sus aires de progreso terminarían por llegar tímidamente hasta la RAE.

La RAE se fundó en 1713 y solo especificó que las mujeres no podían formar parte de esta institución, tras los intentos de entrar en ella de Gertrudis de Avellaneda en 1853 y Emilia Pardo Bazán en 1912 (García). Los primeros estatutos de la Academia de 1715 recogían que el rey, Felipe IV, aprobó este proyecto con el objetivo de que “diferentes Personas de calidad, y consumada erudición en todo género de letras, ... trabajar[an] en común” y pusieran en marcha este lugar por medio de “veinticuatro académicos” (RAE 6-7). El estatuto primero decía que estos “han de ser sujetos de buen juicio, y fama, y Personas decentes, aficionados a la gloria de la Nación, y la lengua” (RAE 12). Este reglamento no mencionaba que fuera una institución exclusiva para hombres. En sus estatutos emplearon tanto el masculino plural genérico como términos que, al no especificar lo contrario, incluían a los dos sexos. Según el *Diccionario de Autoridades* se definía como “persona... qualquier hombre o muger e particular: especialmente de quien no se sabe el nombre” (1837). El uso de esta palabra como inclusiva de los dos sexos se usaba frecuentemente: “Muchas de ellas reuníanse para matar el tiempo, ese tiempo que tanto pesa a los desocupados, que tanto abruma a las personas frívolas” (Gimeno de Flaquer *Maura, Sofía y Una Eva Moderna*).

Aunque parecía que los estatutos de la RAE estaban abiertos a mujeres y hombres, es posible que estuvieran más orien-

tados a los segundos. El primer gran logro de la Academia fue poner en marcha el *Diccionario de Autoridades*, publicado entre 1726 y 1739 (García 815-1161). En este diccionario, cada palabra se explicaba por ejemplos tomados de la literatura española, sobre todo del Siglo de Oro porque fue cuando el español había alcanzado “su cima” (García 831). Los motivos para excluir referencias a escritoras de este periodo como María de Zayas o Sor Juana Inés de la Cruz no son claros. Según García esta ausencia se produjo porque fue solo a partir del siglo XVIII cuando “el protagonismo de las mujeres en el ámbito cultural” no parecía “un fenómeno nuevo en la sociedad española” (2076). Bien es cierto que por la manera de redactar los reglamentos no se indicaba nada de que las mujeres no pudieran formar parte de la RAE, pero al generar el primer diccionario la aportación femenina al Siglo de Oro quedó prácticamente anulada. Esta ambivalencia destaca aún más al señalar que, poco después de ponerse en marcha la RAE, sus miembros, a petición del rey Carlos III, nombraron académica honoraria a una mujer: María Isidra Quintana de Guzmán de la Cerda (2079). Parece que durante este periodo este organismo no incorporó a más mujeres porque no había más con las destrezas de María Isidra para los idiomas (2090). Aunque, como veremos, cuando en el siglo XIX aparezcan mujeres con probadas destrezas de su excelencia en el manejo de la lengua española tampoco serán aceptadas. Nos encontramos ante un rechazo que tendrá que ver con ese paulatino intento de apartar la creación femenina del canon oficial de la lengua y el saber en español que se inauguró con el *Diccionario de Autoridades*.

Con sus intentos de entrar en la RAE Gertrudis Gómez de Avellaneda y Emilia Pardo Bazán se opusieron a que continuara el rechazo oficial a la aportación de las mujeres en el terreno de la lengua y la literatura. Ambas presentaron sus candidaturas sabiendo que les correspondía estar allí porque sus logros sostenían sus aspiraciones. Cuando en 1889 Pardo Bazán tanteó entrar en la Academia, su candidatura se enlazó

irremediablemente a la de Gómez de Avellaneda. Esta unión no fue casual ya que el periódico *El Correo* publicó unas cartas inéditas, firmadas por Gómez de Avellaneda, en relación a su petición del año 1853 (Virtanen14). Esta coincidencia disgustó a Pardo Bazán, ya que las misivas mostraban que Gómez de Avellaneda no entró en la RAE más que por ser mujer a causa de disputas internas, pero no dejó de mencionar la iniciativa de Gómez de Avellaneda para justificar su candidatura (Bieder 93).

Lo que había pasado con la candidatura de Gómez de Avellaneda fue que en 1853 unos académicos la invitaron a que ocupara el sillón vacante (García 3809). Aunque la escritora aceptó seguir adelante con el proceso, de las cartas filtradas a la prensa en 1889 se desprende que dudó de que su candidatura prosperara, más que por cuestión “de merecimiento”, por la “*posibilidad*” relacionada con “la objeción del sexo” (García 3821).⁵ El 3 de febrero de 1854, el académico Joaquín F. Pacheco leyó el memorial para la candidatura de la escritora que insistía en la “honra” que sería para ella, alguien que “cultiva las letras” como su “profesión”, formar parte de esta institución (*ídem* 3832).

Nicomedes Pastor Díaz fue uno de los académicos que apoyó a Gómez de Avellaneda, aunque no acudió el día de la votación y envió un comunicado donde insistió en “que los Estatutos no mencionen a las señoras [y] no autoriza[n] a pensar que las excluyan” (*ídem* 3872). Por catorce votos en contra y seis a favor, más tres votos positivos que no contaron por no estar los académicos presentes ese día, se negó la entrada a esta escritora en la RAE. Los motivos para este rechazo no quedan del todo claros ya que los académicos no justificaron su decisión ni por carecer de méritos literarios ni refiriéndose a un reglamento específico (*ídem* 3889). Gómez de Avellaneda

⁵ A partir de aquí todas las cursivas que aparecen en las citas provienen de la misma fuente.

respondió a la negativa de la RAE destacando el apoyo que había recibido de la gente: “le aseguro sinceramente que me considero gloriosa con mi derrota por haber merecido las simpatías de personas sin la aprobación de las cuales me hubiera amargado el mismo triunfo” (*ídem* 3893). Además, decía que la habían “eliminado” no porque “viese[n] realmente en mi sexo una objeción poderosa” sino porque otro de los candidatos maniobró en su contra (*ídem* 3901). Gómez de Avellaneda señaló que había académicos favorables a la entrada de mujeres y aquellos que estaban en contra, lo estaban más que por cuestiones de género, por rencillas internas.

Por su parte, Emilia Pardo Bazán mandó su candidatura el 29 de marzo de 1912. Según Ricardo Virtanen también pensó hacerlo en 1889 y 1891, pero no la formalizó hasta ya iniciado el siglo XX. En su solicitud, la escritora indicaba que aspiraba a alcanzar este nombramiento no “a título” personal, sino “en nombre de mi sexo” (*ídem* 4002). A continuación, expuso sus méritos en los campos de la educación y de la literatura (García 4050). Tampoco a esta escritora le valieron de mucho estos esfuerzos pues “los académicos ratificaron el acuerdo adoptado” con Gómez de Avellaneda negándole la entrada (*ídem* 4051). A pesar de que no fue hasta 1978 cuando entró una mujer a la RAE, Carmen Conde, los intentos de Gómez de Avellaneda y Pardo Bazán mostraron que las mujeres sabían que podían formar parte de estas instituciones y, aunque al principio no lo lograran, seguirían insistiendo en incluir la vivencia femenina en el lenguaje y el conocimiento.

2.2 *No dejar a ninguna sin nombrar: reivindicación de otras escritoras*

En 1912, la RAE rechazó la entrada de Emilia Pardo Bazán por ser mujer, sin tan siquiera tener en cuenta lo positivo de su presencia para la institución. Por ejemplo, hubiese sido perfec-

to para una posible actualización del *Diccionario de Autoridades* donde se había quedado fuera de la nómina de escritores del Siglo de Oro una autora de la talla de María de Zayas, pues solo se había incluido a Teresa de Jesús (1729 Tomo II). No fue casual que en 1892 Pardo Bazán reeditara algunas de las novelas de Zayas. Pardo Bazán abrió esta reedición señalando que Eustaquio Navarrete ya había incluido a Zayas en su *Colección de autores* (1854) por la calidad de su obra (*Novelas de doña María de Zayas* 5). Aunque este esfuerzo no caló en la RAE, su iniciativa sí que fue importante para la sociedad del momento, pues el Siglo de Oro era un tema de actualidad, pues suponía poder añadir a otra escritora más a la nómina de la genealogía femenina en las letras (Solano, “Una gran escritora...”).

Este esfuerzo por traer al presente mujeres del pasado venía de atrás, pero lo novedoso de que se diera a partir de mediados del siglo XX fue la intensificación y mayor circulación de este tipo de trabajos en la sociedad (Díaz 250-259). Esta producción y demanda de obras es un rasgo más de cómo las mujeres contribuyeron al desarrollo de la Modernidad en España. En 1859, Rosalía de Castro publicó su primera novela, *La hija del mar*, y en el prólogo (47-48) insistía en la importancia de que ninguna mujer quedara relegada ni de la retrospectiva del pasado ni de su propia contemporaneidad. Para recalcar esta presencia nombraba a las mujeres que le habían inspirado a tomar el camino de las letras como profesión: “Porque todavía no les es permitido a las mujeres escribir lo que sienten y lo que saben” (48).

Otros ejemplos en la línea del prólogo de Castro fueron el libro de Concepción Arenal, *La mujer del porvenir* (1861) o los de Concepción Gimeno de Flaquer, *La mujer española* (1877) o *La mujer juzgada por una mujer* (1887). La finalidad conjunta de este tipo de obras era insistir en cómo las mujeres siempre habían formado parte activa del espacio público, pero personas ligadas a pensamientos androcéntricos y patriarcales pretendieron, aunque sin éxito, borrarlos.

Estos trabajos que insistían en la existencia de esta genealogía femenina dentro del conocimiento global, ayudaron a extender tanto la necesidad de educación para las mujeres como la importancia de que estas tomaran partido en cuestiones políticas. Un ejemplo del calado de estos temas es el artículo que publicó el escritor Eladio Lezama, “Los derechos de la mujer”, en 1891, un año después de que las Cortes españolas aprobaran el sufragio universal masculino. Lezama indicaba que las mujeres inglesas seguían con sus propósitos “de adquirir para ella[s] todos los mismos derechos civiles y políticos de que gozan sus contrarios los hombres” (87). Lezama se refería a que, aunque en Inglaterra y en España las mujeres no hubieran demostrado ningún interés por asuntos políticos “sin la menor experiencia de la vida” o “sin haber abierto un libro”, estaban capacitadas para “resolver las más arduas y complicadas cuestiones en ciencias, filosofía, arte...” (87). Aunque la intención final de Lezama era positiva, al no negar a las mujeres nada, en su afirmación hay una falta de reconocimiento de que estas no eran ignorantes. Por último, el artículo de Lezama insistía en la necesidad de que las mujeres no consideraran a los hombres sus contrarios para conseguir derechos políticos (87). Una actitud que la directora del periódico donde publicó su artículo, Concepción Gimeno de Flaquer, subrayó: “Seamos fuertes y triunfaremos siempre, ya que las pasiones y las debilidades de los hombres los hacen nuestros esclavos” (*La mujer juzgada...* 30). Gimeno de Flaquer fue viendo la importancia de que los hombres se aliaran con las mujeres para introducir a estas en los debates políticos. En su novela *Una Eva Moderna* hizo que Carlos, el galante de Luisa, abogado y diputado en Cortes estuviera “dispuesto a proclamar que la mujer ha sido explotada en la distribución de los derechos y deberes” (*Maura, Sofía y Una...*).

3. El género gramatical a debate: lo femenino toma la palabra

3.1 *Las gramáticas de Vicente Salvat y Andrés Bello*

Los siglos XIX y XX no solo fueron importantes para las mujeres sino también para el idioma español. Por un lado, la RAE comenzó a abrirse a la diversidad lingüística derivada del uso de esta lengua en el continente americano (en 1853 ingresa el primer hispanoamericano). Por otro, según señala Dolores Azorín, destacó el interés por que los diccionarios de la RAE introdujeran términos científicos que ya se habían hecho un hueco en el habla diaria (4970). Además, Vicente Salvá y Andrés Bello publicaron sus gramáticas (1830 y 1847) continuando el camino que ya Sebastián de Covarrubias inauguró en 1611 (Azorín 1902 y 3809).

Según señala Azorín, en España, como en toda Europa, la publicación de esta clase de libros, tanto en el siglo XVII, como en el siglo XIX, coincidió con momentos en los que los políticos veían en “la lengua un instrumento esencial para el poder” (1916). La lengua es imprescindible para hacer efectivo el poder y por eso escritoras como Concepción Gimeno de Flaquer aprovecharon esta oportunidad para insistir en la importancia de incluir la experiencia femenina en ella: “Si es muy justo celebrar las glorias de nuestra patria, nada tan satisfactorio para una mujer como ensalzar los esclarecidos talentos de otras mujeres...” (*La mujer juzgada...* 66).

También el tema de la correspondencia entre género gramatical y sexo estaba de actualidad. Desde la obra de Covarrubias los sustantivos incluían la información sobre su género (Azorín 3698). Lo que a mediados del siglo XIX es diferente son las matizaciones acerca de la falta de precisión entre género gramatical y sexo. Por ejemplo, Andrés Bello terminó sus reflexiones en relación a este tema subrayando que se podían hacer “muchas otras observaciones” y que sus comentarios y sugerencias darían “alguna luz para facilitar el estudio del uso,

que es en ella bastante vario y caprichoso” (53). Esta falta de precisión se fue dando a medida que las mujeres iban articulando su presencia en la sociedad y, al mismo tiempo que algunos hombres las apoyaron, otros se opusieron a causa “de la actividad pensante feminista” (Gimeno de Flaquer “¿Mujer o hembra?” 50).

La confusión entre género gramatical y sexo se daba cuando el género derivaba de quien actuaba y no de la terminación de la palabra en sí, como ocurría con algunos oficios, como telegrafista, y “seres” como Dios (Salvá 16; Bello 57-58). Bello subrayó que había sustantivos que eran masculinos por su significado “de varón” por lo que automáticamente eran masculinos, como guía: “el que muestra el camino” (58). Ni Salvá ni Bello aportaron muchos ejemplos para los sustantivos femeninos en los que el significado determinaba el género gramatical. El más característico es cómo el sustantivo “muerte” adquirió el femenino. Según Bello, lo que hacía a esta palabra femenina no era que se la representara “bajo la imagen de una mujer” sino todas las características femeninas que “asociamos [a] la idea de este sexo” con “la muerte” (372). Estos atributos tenían más que ver con el terreno de lo subjetivo que con el gramatical.

Respecto a la adquisición del género a través de usos específicos en la lengua, Salvá apuntó que en el caso de palabras con la posibilidad de expresarse en femenino y masculino como “mártir” o “virgen” por “la fuerza de las terminaciones en los géneros, y [es] tal el hábito que tenemos de aplicar casi exclusivamente el nombre virgen al sexo femenino” que así se había extendido su uso en este género. Fue una tendencia arbitraria que Salvá destacó recomendable seguir ya que “el buen escritor evita las locuciones, en que choca al oído el género dado a los nombres comunes” (114). Justamente en la transferencia del sexo al género gramatical es donde residía el problema pues se pretendía imponer como norma algo que venía determinado solo por una circunstancia social y, si esta

cambiaba, como terminará ocurriendo con palabras relacionadas con las profesiones, comenzarían las controversias.

Además, en español están los sustantivos que tienen un principio inclusivo, aunque estén enunciados en un solo género, pero con la pretensión de incluir a los dos sexos: “no designan una clase o especie, sino alguna circunstancia o calidad aplicable a las personas de ambos sexos [...]” (Salvá 17). También Salvá menciona que había “ciertos nombres plurales masculinos [que] significan... a los hombres y las mujeres, como los condes...” y además era conveniente que se expresaran así (17 y 114). El no hacerlo era un error y ponía como ejemplo al escritor del siglo XVIII Francisco Martínez Marina y su inclinación a especificar los dos sexos (114).

Bello también fue partidario de usar algunos sustantivos en masculino singular para nombrar a los dos sexos porque se designa a “la especie, prescindiendo del sexo [...]” y ponía como ejemplos “hombre, autor, poeta, león” aunque señalaba que “esta regla no es universal” (53). Bello intentó dar un sentido de inclusividad a estos sustantivos comentando que cuando se unían con “una misma terminación del adjetivo”, esta podía “ser masculina, aunque el sustantivo se aplique accidentalmente a hembra, y femenina, aunque con el sustantivo se designe varón o macho” (28). Por ejemplo, se podía definir a un hombre como “una persona discreta”. Decía que esto mismo pasaba a la inversa, con un término masculino, pero que se refería a una mujer: “aunque hablemos de una mujer, podemos decir que es el dueño de la casa” (Bello 28). Como se puede apreciar, la claridad de estos ejemplos no es similar ya que el primero es inclusivo y el segundo no. Bello sabía que el ejemplo de “dueño” era controvertido e incluyó una nota aclaratoria. Advertía que, aunque su frase era gramaticalmente clara, la palabra “dueño” tenía femenino: “dueña”, y desde Tirso de Molina se usaba también en femenino, aunque era mejor no hacerlo más (28). Por su parte, Salvá reconocía que la práctica de usar el femenino y el masculino para “denotar al

conde y a la condesa...” estaba extendida y se usaba más que en masculino plural (17).

3.2 *Entre varones, hembras, mujeres y hombres*

Los sustantivos masculinos corresponden a los nombres propios y “apelativos de los varones (*hombre*) o los que significan varón o macho...” y son femeninos los “... de las mujeres (*mujer*) ... mujer o hembra” (Salvá 17-16; Bello 27 y 57-58). Además, Salvá y Bello introdujeron los términos de “macho y hembra”, necesarios para especificar el sexo en los animales cuando se usara un sustantivo como “llama”. Esta es una palabra femenina con un sentido inclusivo, pero para clarificarla hay que “agregarles la palabra macho o hembra” (Salvá 114). Ninguno de estos autores comentó nada respecto al frecuente empleo de las palabras hembra y varón en relación a los seres humanos.

Según la definición del diccionario de la RAE de 1852 un varón era “una criatura racional del sexo masculino” que había llegado a la “edad varonil” y era sinónimo de “hombre de respeto” (702). Para Rosalía de Castro referirse a un hombre como a un varón indicaba una opinión negativa de ese hombre: “y que solo una tonta puede hacer la felicidad de un mortal *varón*” (*Obras Completas I. Literatas. Carta a Edmunda* 955). También, Concepción Gimeno de Flaquer y Emilia Pardo Bazán emplearon el término de “varón” para referirse a comportamientos masculinos negativos y ligados más a tiempos pasados: “Júzgase el varón un ser superior, autorizado para sacudir todo yugo, desacatar toda autoridad, y proceder con arreglo a la moral elástica” (Pardo Bazán *El encaje roto* XVI). Además, era “varón” aquel que nombraba “a la compañera de su vida *mi cosilla*, queriendo significar algo que le es propio, algo completamente suyo, un apéndice de su ser” (Gimeno de Flaquer “¿Mujer o hembra?” 50).

Para el año 1852 la definición de “hembra” estaba ligada al mundo animal, rasgo que “varón” no incluía porque el sustantivo que se usaba era “macho”. “Hembra” era sinónimo de “La mujer” (*Diccionario de la lengua española...* 366). Las escritoras Pardo Bazán y Gimeno de Flaquer relacionaron “varón” y “hembra” por cómo las connotaciones negativas se interrelacionaban en seres humanos nombrados así. Pardo Bazán matizó que si se denominaba a una mujer como “hembra” respondía a las características negativas que un “varón” de su entorno le había transferido. Por ejemplo, “blandenguería” era un atributo masculino negativo que cuando estaba presente en los hombres los transformaba en “varones” y producía “el descoco y garrulería de las hembras ...” (Pardo Bazán *El encaje roto* 112). Por su parte, Gimeno de Flaquer señaló que un hombre pasaba a ser nombrado como “varón” cuando fomentaba la falta de educación en su pareja, convirtiendo a esta en una “hembra mecánica: la criatura intensa que se prosterne ante él ...” (“¿Mujer o hembra?” 50).

El significado de “mujer” en 1852 era “criatura racional del sexo femenino” que no era igual a “hembra” que sobre todo era una idea asociada al mundo animal y a su capacidad de “concebir y parir” (RAE, *Diccionario de la lengua española...* 468 y 366). Los términos de “hembra” y “mujer” no eran sinónimos y siguiendo esta idea Gimeno de Flaquer publicó el artículo “¿Mujer o hembra?” donde insistía en esta diferencia: “Que no sea la mujer hembra, sierva o tirana, sino la compañera de que habla el Evangelio, la colaboradora intelectual del hombre” (51).⁶ Según Pardo Bazán y Gimeno de Flaquer una mujer se podía transformar en una “hembra”, o porque ella misma había rechazado adaptarse a la Modernidad o debido a que un “varón” de su entorno le había negado la oportunidad de hacerlo. Respecto al primer caso, Pardo Bazán indicaba que

⁶ Concepción Gimeno de Flaquer dedicó este artículo a la peruana Francisca Díez-Canseco (1812-1906).

eran las que “sesenta años atrás”, quienes no habían cuestionado la sociedad que las rodeaba: “las hembras se preciaban de cristianas y devotas, y no desobedecían” (*El encaje roto* 5). Y para las segundas, Gimeno de Flaquer indicó que el problema estaba en que esos “varones” no interpretaban a la mujer como a “una igual” y así la encorsetaban en la idea de “hembra” (“¿Mujer o hembra?” 51).

Además, Gimeno de Flaquer indicó que la transformación de una mujer en hembra estaba en que “los españoles” no habían conseguido superar el “yugo histórico que les hace considerar al sexo femenino en minoridad perpetua” (“¿Mujer o hembra?” 50). El signo del “espíritu regresivo” de una sociedad era cuando se fomentaba más a las mujeres como “hembras” porque se limitaba que triunfaran los “nuevos ideales” (50). Esta escritora nombró “misoneístas” a quienes hacían esto ya que odiaban todo lo relacionado con el progreso y la innovación. Además, estos difamadores de la Modernidad estaban equivocados al plantear los cambios que estaban ocurriendo como signos de una revolución y eran reflejo de la evolución. Para cambiar esta percepción, esta escritora sugería que los “misoneístas” concedieran a sus “cónyuge(s) los derechos a que es[on] acreedora[s]” (50). Para Gimeno de Flaquer, los cambios que a finales del siglo XIX estaban protagonizando las mujeres mostraban la falta de equiparación entre el uso de hembra, mujer e incluso advirtió que a las mujeres se las terminaría por no nombrar: “En los tiempos de barbarie, la compañera del hombre no fue más que hembra o cosa; hoy, a la faz de la civilización, es denominada por Lombroso *hombre imperfecto*” (“¿Mujer o hembra?” 50).

A partir de la edición de 1803 del diccionario de la RAE, el significado de hombre incluyó la posibilidad de unir a las mujeres en él: “Animal racional, cuya acepción [...] comprende todo el género humano” (373). La intención era incluir al conjunto de la humanidad, lo cual en la práctica presentó otras posibilidades más inclusivas: “Los Códigos son la ley

del varón, y es preciso que sean ley de la humanidad” (Gimeno de Flaquer *Maura, Sofía y Una...*). La noción de hombre como representante único del sexo masculino, no estuvo exenta de connotaciones negativas. Por ejemplo, Gimeno de Flaquer puso en boca de una de las protagonistas de sus novelas, Maura, la siguiente reflexión: “Si no me hubieran educado, si viviera en la ignorancia, cual [como] las de mi raza, no comprendería la injusticia de los hombres y no odiaría a la sociedad” (*Maura, Sofía y Una...*). No fue la única vez que Maura expresó este tipo de ideas, también lo hizo cuando denunció la crueldad del mundo esclavista insistiendo en su unión con lo masculino negativo: “Si Dios derramó su sangre por el género humano, los hombres son los que cometen un crimen contra la naturaleza al postergarme” (*Maura, Sofía y Una...*).

Sobre todo, será a principios del siglo XX cuando maestras y escritoras como Gloria Giner de los Ríos o Leonor Serrano empleen la idea de “hombre” para referirse a la relación en armonía con el medio físico que mujeres y hombres debían fomentar. Estas maestras intentaron que la representación del sustantivo de “hombre” estuviera abierta a la vivencia femenina y masculina como un todo. Este empeño hay que relacionarlo con el canon androcéntrico que estaba calando en la sociedad española y maestras como Giner de los Ríos y Serrano insistían en que para que fuera cierto había que hacer de su significado uno verdaderamente inclusivo (Simón y Sanz 68).

Un buen ejemplo de cómo esta idea caló más allá de foros de educación lo fueron las reflexiones del escritor Ernesto de la Guardia acerca de la idea de “hombre”. Este escritor reiteró que las mujeres estaban incluidas dentro del sustantivo “hombre” porque “la naturaleza del hombre” se distinguía del resto de los seres “por su personalidad”, una facultad común al “hombre y a la mujer” (5). Para Guardia, dentro de “hombre” se unían los dos sexos porque no existía una razón para el hombre y otra para la mujer: “Toda razón tiene un mismo origen, y aunque se desarrolle de un modo distinto, manifiésta-

se por igual en todos los hombres. Así como se ha proclamado la unidad de la humana raza, preciso es proclamar la unidad de la razón humana” (5). De esta manera, “hombre” no tenía un significado exclusivo masculino, sino que era sinónimo de Humanidad y, como Giner de los Ríos y Serrano matizaron, incluía una estrecha relación con la Tierra (Simón Alegre “Cultivadoras del estudio ...”). Este sentido englobante de “hombre” procedía de cómo se integraba la relación de cada sexo con la naturaleza y, al mismo tiempo, los dos se terminarían equilibrando. Mujeres y hombres querían que el progreso llegara y, para conseguirlo, sus prioridades eran diferentes: los hombres inmediatamente alteraban el medio natural y las mujeres priorizaban la armonía para llegar a las mejores fórmulas para los cambios.

En el libro *Lecturas geográficas*, Gloria Giner de los Ríos puso en práctica esta visión inclusiva de la idea de hombre. A partir de textos como “Viviana y Merlón” firmado por Benjamín Jarnés, Giner de los Ríos insistía en cómo “hombre” se convertía en sinónimo de “Humanidad” (25-26). En este relato Viviana tenía una relación privilegiada con la naturaleza derivada de cómo la observaba y sabía intervenir en ella respetando sus ciclos. Merlón siempre debía actuar siguiendo el ejemplo de Viviana. Así mujeres y hombres debían guiarse, si querían hacer del sustantivo que les nombraba conjuntamente como sinónimo de Humanidad. Así lo había definido Guardia unos años antes: “Proclamada la unidad de la naturaleza humana, concurriendo en la mujer las mismas facultades que en el hombre, aunque en diverso desarrollo, siendo como él sensible, inteligente y libre, claro es que debe dar a estas aptitudes una dirección conveniente” (5).

Por su parte, Leonor Serrano subrayó que las mujeres y la experiencia femenina estaban incluidas en “hombre”. Esta maestra reiteró en su libro *Diana* su deseo de fomentar una “nueva humanidad creadora, amorosa, anti-destructora y anti-guerrera” (9). La naturaleza para esta nueva humanidad debía

ser algo sagrado por lo que mujeres y hombres siempre debían tener un comportamiento armonioso que respetara esta idea.

3.3 *Nombrar a las mujeres por sus profesiones*

Desde finales del siglo XIX, cómo nombrar a mujeres y hombres en las profesiones fue un tema importante. Algunos de estos sustantivos no tenían el mismo significado cuando se usaban en femenino o en masculino. Esta falta de reciprocidad ocurría con “los nombres apelativos de destinos o empleos, como los alcaldes, los jueces, los regidores, porque con ellos solo significamos a los sujetos que desempeñan estos oficios; y nunca a sus mujeres, que son la alcaldesa, la mujer del juez y la regidora...” (Salvá 17). Los femeninos de estas palabras designaban a sus parejas y no a sus pares profesionales. Antonio Bello sí consideró la posibilidad de que en algunos casos estos sustantivos correspondieran a “empleos o cargos públicos” ejercidos por mujeres (51). No está claro cómo fue la transición de una posición negacionista respecto a que en femenino los oficios representarían lo mismo a otra que sostuviera que era posible hacerlo. El escritor Luciano Salvador, seudónimo de Luis Ruiz Contreras, aportaba una pista al respecto cuando advertía que no todas las mujeres estaban listas para ejercer estas profesiones: “La que pudiera ser *ministra* o *capitana generala*, o siquiera *diputada*, tal vez estaría bien, pero ¿y las demás?” (75). Además, Salvador señaló que quienes buscaban el reconocimiento de los dos sexos en el habla estaban presas de “corrientes desbordadas” porque pretendían invadir “los dominios del hombre” y lo que hacían era relegar “sus títulos de madre y esposa al de ciudadana independiente” (75).⁷

⁷ Carmen de Burgos y Clara Campoamor también publicaron algunos artículos relacionados con el tema del lenguaje inclusivo: Carmen de Burgos. *Colombine. Periodista Universal*, 2018. Níjar: Centro de Estudios andaluces Edición de Concepción Núñez Rey.; Clara Campoamor. *Del amor*

Hay que esperar hasta 1916 para que el académico de la RAE Juan Moneva sea partidario de la apertura del español a nombrar a las mujeres en sus actividades laborales: “son oficios de mujer los que mujeres desempeñan; aquí, la mejor demostración es el hecho” (535). Moneva muestra cómo a la altura del primer tercio del siglo XX, la situación lingüística de la que Vicente Salvá opinó en 1830 que “nunca” se daría, terminó ocurriendo: “Poco nos cabe en el ánimo a quienes hablamos el dialecto académico de la lengua castellana que el oficio de labrar admita obrero femenino” (536). Moneva era favorable a que las mujeres formaran parte del mundo laboral: “no hay por qué arrojar a las mujeres de las posiciones que han ganado en lucha desventajosa; no hay sino dar gracias a Dios de que, al fin, van llegando” (540).

Las mujeres reclamaron que se las nombrara en profesiones relacionadas con el periodismo y la magistratura. A la altura del primer tercio del siglo XX, las mujeres estaban en todos los rincones del mundo de las letras (Fernández). Para Moneva esta incorporación evidenció que una profesión como la de periodista que presentaba “una desinencia indistinta para ambos géneros” había cambiado (536). El origen de esta transformación fue la incorporación de las mujeres en el mundo laboral: “quedó tranquilo de no tener femenino hasta que no halló mujeres que las practicasen” (Moneva 536).

Respecto al mundo judicial, Moneva señaló que la incorporación de las mujeres en esta carrera era imparable y que llegaría a “su alternativa con los hombres o, siquiera, su actuación simétrica de ellos” (539). Aun así, a este académico no le pareció adecuado que se usara “jueza” para nombrar a las mujeres que ejercían esta profesión. Su argumento sostenía que “juez” contaba con una trayectoria lingüística que podía hacer del sustantivo, uno que incluyera a los dos sexos:

y otras pasiones (*Artículos literarios*), 2018. Edición de Beatriz Ledesma Fernández de Castillejo. Madrid: Fundación Santander.

“El nombre juez, por su historia léxica y su actual textura, bien podría ser común de dos” (Moneva 539). Además, usar juez para nombrar a ambos sexos no contaba ni con “precedentes para justificarlo” ni tampoco “para contradecirlo”. En cambio, emplear “jueza” sonaba “mal, como a desmañada dicción” (*ídem* 539).

Moneva propuso usar una nueva palabra, la “juzgadora”, aunque sabía que no triunfaría y aceptó “jueza” (539). A lo que este académico se negó fue a emplear “la juez” porque “suena peor, como que arrastra la historia de una pedantería contumaz; eso basta para que no deba quedar así” (539). La “pedantería contumaz” significaba, según Bello aclaró en su gramática en 1847, usar artículos para clarificar el género gramatical porque a veces “significan ya un sexo, ya el otro” y requerían del artículo para explicar su género como “el testigo y la testigo” (28). Ni Bello ni Salvá eran partidarios de este uso, aunque desde Fray Luís de Granada se utilizara (Salvá 114; Bello 28 y 51). Esta práctica continuó ya que a la altura de 1916 Moneva destacó seguía en vigencia: “aun los y las que, dengosos y puristas, andaban haciéndose oír cuando pronunciaban, muy silabeado y cuidadoso, ‘la Presidente’ y ‘la Regente’” (Moneva 537).

Lo que Moneva no negó fue que se nombrara a las mujeres en todas las profesiones donde estuvieran. A la altura de 1916, subrayaba que las mujeres ya estaban en todos los rincones del sistema educativo como alumnas, profesoras o como parte de su personal laboral y el idioma debía reconocer su presencia (539). Según él, estos cargos no se habían usado en femenino porque “históricamente, no por su naturaleza misma, eran viriles, han dejado de serlo; el lenguaje ha de someterse a la realidad y expresarla como es; precisa ya decir *estudiante, examinanda, graduanda, candidata, licenciada, archivera, bibliotecaria, anticuaria, arqueóloga, catedrática y consejera*” (539). Por tanto, este autor señalaba que existía un uso en masculino de ciertas palabras, no por cuestiones gramaticales

en sí, sino derivado de los contextos culturales, los cuales variaban, como pasaba desde mediados del siglo XIX.

Para el caso de la profesión ligada al telégrafo, telegrafista, Moneva indicaba que antes de que quedara unida a las mujeres, a principios del siglo XX, el término se usaba tal cual porque “no hubo competencia de sexos, reconoció gustosamente el nombre telegrafista para los varones” (536). Según Moneva, las mujeres aceptaron esta definición, aunque los hombres no quedarán reconocidos: “cuando... entraron mujeres en el servicio telegráfico, ya se había consolidado la denominación primitiva; y, como la segunda no era repugnante a las sencillas costumbres gramaticales de la gente, telegrafistas fueron ellas, telegrafistas quedaron ellos...” (536). En la referencia a telegrafista es significativo que Moneva señalara tanto la feminización de la profesión como su invariabilidad al nombrar a los dos sexos en ella. Lo que dejó sin mencionar fue el frecuente uso de los artículos determinados para referirse a cada sexo y aclarar así quién ejercía este oficio.

Durante buena parte del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX mujeres y hombres estaban presentes en el mundo laboral. No parece algo inusual que esta presencia alterara las formas de nombrar, tal y como Moneva presentaba, a mujeres y hombres en los oficios. Unos años antes, Concepción Gimeno de Flaquer, señaló cómo los hombres estaban “conspirando” para ocupar puestos de trabajo que tradicionalmente estaban ligados a las mujeres: “las pocas ocupaciones que le[s] quedaban para atender a las necesidades de su existencia, despojándole[s] gradualmente de los pocos medios con que contaba[n] para defenderse de la miseria” (“¡Plaza a la mujer!” 86). Esta escritora señaló así una situación que era global ya que estaba modificando el mundo del trabajo femenino.⁸

⁸ Concepción Gimeno de Flaquer introdujo estas ideas en su libro *Mujer juzgada por una mujer* (1887), para seguir insistiendo en los mismos temas en su artículo “La obrera mexicana.” *La Mujer. Seminario de la Escuela de Artes y Oficios para madres*, IV.160 (8 de agosto de 1888): 1-3.

Gimeno de Flaquer tachó de “vergonzoso” que los hombres atendieran en almacenes de modas, de “deplorable” que fueran peluqueros y veía mal a “los modistos” porque decía que “la aguja y el dedal son patrimonio de la mujer” (“¡Plaza a la mujer!” 86).

Unos años después, Moneva comentó lo que había ocurrido con la profesión de modista y su gradual masculinización. La transformación del parámetro de sexo coincidió con la modificación de este oficio, pero usando la palabra “modista”: “casi perdonándoles la vida [...] al permitirles distinguir así su sexo de aquel que, en la vulgar opinión, suplantaban ellos al ejercer una función tan peculiarmente femenina como cortar; coser y adornar vestidos de mujeres” (537). Para Moneva estas críticas venían del “vulgo” que no “toleró creer que pudieran ser modistas y primarias en su arte sino ellas, juzgó de plagarios los hombres que a tal se dedicaban, y llamó a ellas modistas, con restricción exclusiva de tal nombre para su sólo sexo, y llamó a ellos modistos” (537). Moneva advirtió que diferenciar a los sexos en este oficio era un error pues había que seguir lo que el “arte gramatical” aconsejara (537).

3.4 Nombrar a las mujeres en las letras

En el año 1866 la escritora Rosalía de Castro, escudada en el seudónimo de Nicadora, desanimaba a Edmunda a que siguiera su sueño de formar parte del mundo de las letras: “aleja de ti tan fatal tentación, no publiques nada y guarda para ti sola tus versos y tu prosa [...]” (*Obras Completas I. Literatas...* 655). Castro describía el mundo de las letras dominado por un “todos” en el que la calidad de lo que se publicaba quedaba en un segundo plano: “Todos escriben [...] Muchos han dado en tomar esto último por oficio; reciben por ello alabanzas de la patria, y aunque lo hacen lo peor” (655). También Castro reflexionó acerca de la progresiva consideración negativa que

estaba adquiriendo que una mujer escribiera. Comentó las diferentes formas de nombrar a las mujeres en esta disciplina: poetisa, novelista, bachillera, escritora y literata.

Para los diccionarios de RAE ni “poetisa” ni “novelista” tenían connotaciones negativas. Poetisa era la mujer que hacía versos y que estaba “dotada” con las facultades para hacerlo (edición de 1853: 549 y edición de 1914: 814) y “novelista” era una palabra nueva recogida en los diccionarios de la RAE solo desde 1869 y que significaba “Escritor o escritora de novelas” (813). Castro consideró negativo que a una mujer la denominaran “poetisa”, sentido que también la palabra novelista estaba adquiriendo: “sin duda con el objeto de que digan que tiene una esposa *poetisa* (esta palabra ya llegó a hacerme daño) o novelista, es decir, lo peor que puede ser hoy una mujer” (Castro *Obras... Literatas...* 658).

La palabra “bachillera” apareció en los diccionarios de la RAE a partir de 1869 e incluía una definición negativa: “La mujer que habla mucho o sin concierto” (92). Este sentido negativo Castro también lo señaló: “Si vas a la tertulia y hablas de algo de lo que sabes, si te expresas siquiera en un lenguaje algo correcto, te llaman bachillera, dice que te escuchas a ti misma, que lo quieres saber todo” (*Obras... Literatas...* 657).

Por su parte, en la edición del diccionario de la RAE de 1855 “literato o literata” era el adjetivo que se daba a la “persona instruida” en varios ramos de la literatura (422). Ser considerada “literata” tenía un carácter negativo porque tales mujeres llamaban la atención: “Por la calle te señalan constantemente, y no para bien, y en todas partes murmuran de ti... los hombres miran a las literatas peor que mirarían al diablo” (*Obras... Literatas...* 657). El escritor Luciano Salvador, al hablar de mujeres consideradas literatas, decía que eran “insoportables”. Y las describía así porque eran mujeres que se salían de los cauces de género asignados tanto por un exceso de feminidad (“subliman de tal modo las delicadezas de su *numen*, que parecen como ángeles... patosos, más insoportables cada uno en

sí, que todas las generaciones de marimacho reunidas”) como por lo contrario: “aspiran con despreocupaciones y rudezas a ofrecer un temperamento macho que suele sentar mal en un cuerpo de hembra” (Salvador 74). Pardo Bazán recogió unas reflexiones de Eustaquio Fernández de Navarrete acerca de las literatas. Fernández señalaba que el “vulgo” veía a las literatas con “no sé qué de hombruno” que les quitaba “los hechizos de su sexo” (Pardo Bazán *Novelas de doña...* 6).

Rosalía de Castro indicó que el apelativo de escritora era el más positivo: “Tú no sabes lo que es ser *escritora*. Serlo como *Jorge Sand* vale algo” (*Obras... Literatas...* 657). Los diccionarios de la RAE hasta su edición en 1884 solo señalan a esta palabra con el género masculino y que significa “la persona que escribe” (298). En la edición de 1884 ya es un sustantivo que se puede usar en femenino y en masculino (RAE 452). En la idea de escritora confluían connotaciones masculinas, incluso usando este término en positivo como había hecho Castro, al referirse como paradigma del canon de escritora a una autora que usó un seudónimo masculino. Gimeno de Flaquer al hablar positivamente de Gertrudis Gómez de Avellaneda también optó por rodearla de características masculinas: “dotada de un espíritu viril, de un carácter enérgico, de firme decisión y poderosa voluntad, llevó a cabo las más altas empresas” (*La mujer juzgada...* 69). Calificar en masculino remarcaba la grandeza de la mujer y así se insistía en que formaba parte del mundo del conocimiento: “Tengamos presente que uno de los mejores prosistas ha sido una mujer, George Sand; uno de los mejores poetas Mad. Valmore; uno de los primeros pintores Rosa Bonheur, y uno de los primeros trágicos, líricos, dramáticos y novelistas, Gertrudis Gómez de Avellaneda” (*La mujer juzgada...* 68).

Para Luciano Salvador no era lo mismo considerar a una mujer literata que escritor o escritora (74). Decía que había “rehusado mil veces no solo al trato sino hasta el sencillo conocimiento *con literatas*” (74). Salvador consideraba a Gi-

meno de Flaquer parte del grupo de las literatas por lo que cuando Teodoro Guerrero le propuso conocerla, no quiso: “ser presentado a la recién venida *literata*” (Salvador 74). A quien no tenía en cuenta en este grupo fue a Emilia Pardo Bazán que incluso quedaba fuera del género gramatical de la palabra pues la nombraba como escritor: “(exceptuada quedó siempre la señora Pardo Bazán, de quien fui amigo, considerándola *escritor* y no escritora)” (Salvador 74).

Una mujer podía pasar de ser considerada literata a escritora. Así lo expuso Salvador en su artículo acerca de Gimeno de Flaquer. Además, en este escrito parece que este tipo de opiniones negativas hacia las mujeres que escribían no las compartían todos los escritores. Por ejemplo, Teodoro Guerrero se refería a Gimeno de Flaquer como “una escritora muy famosa” (Salvador 75). La manera en que esta transformación se ejecutaba implicó la posición económica que la mujer en cuestión pudiera públicamente desplegar. Rosalía de Castro advirtió a Eduarda en su carta que si seguía escribiendo la mirarían peor que al diablo y esta situación sería “un nuevo escollo que debes temer, tú que no tienes dote” (*Obras... Literatas...* 658). En el cambio de definición operado en Salvador, la casa de Gimeno de Flaquer, que estaba en Madrid, en la calle Barquillo número 16 bajo, jugó un papel fundamental. No debía ser un secreto para esta escritora la mala consideración que le tenía Salvador por lo que preparó un recibimiento apoteósico en el cual objetos, espacio y el momento de conocerse jugaron un papel transcendental. A su llegada, Gimeno de Flaquer no les recibió por lo que hicieron solos el recorrido que comenzó en la entrada que Salvador destacó por “el gusto exquisito” de los muebles y adornos hasta el gabinete que también estaba “alhajado” (75). Esta puesta en escena fue efectiva pues cautivó la atención del escritor; describiendo su paso por cada uno de los espacios como una evolución positiva y paulatina en sus emociones: del hastío pasó a la incertidumbre, que dio paso al asombro

y a la satisfacción hasta llegar al encanto, que se dio cuando conoció a la escritora (Salvador 75).

Salvador quedó eclipsado por esta puesta en escena, pero este encuentro no logró eliminar del todo sus prejuicios. Cuando conoció a Gimeno de Flaquer, esta escritora tenía a sus espaldas un buen número de libros publicados, además del periódico que había dirigido en México, *El álbum de la mujer* (1883-1890). Aun con todos estos méritos, Salvador la describía como “una mujer distinguida y hermosa, con talento delicado y corazón femenino” y alguien cercana a una “figura social” por lo que era “digna de respeto, de las alabanzas y admiración” y que “pretendía revalidar entre los españoles los tributos que le concedieron los mejicanos” (75). Aun con esta biografía y el hecho de que desde su regreso a España había puesto en marcha el periódico *El Álbum Íbero-Americano*, Salvador decía que todavía no había triunfado en extender sus “deseos [...] la distinguida escritora” y le advertía que al final la mayor aspiración a la que una mujer aspiraba, era que la llamaran “con orgullo *esposa y madre*” (76). Años después, Gimeno de Flaquer matizaría esta reflexión: “La mujer moderna, sacerdotisa de las ideas redentoristas, apóstol de la regeneración, trae una maternidad moral, ilimitada e infinita” (“La mujer en la vida moderna” 434).

4. Conclusiones

La existencia de antecedentes relacionados con discusiones acerca de cómo hacer que la lengua española incluyera la vivencia femenina y fuera más inclusiva en foros de expertos de la lengua española, en la literatura y en el periodismo del último cuarto del siglo XIX español es muy positiva para trasladar estas cuestiones a las clases de lengua, literatura y cultura españolas en los Estados Unidos. Plantear este tema como transversal y recurrente en una clase ayuda a fomen-

tar no solo la participación del grupo de estudiantes, sino que también les permite establecer conexiones más allá del propio idioma español, como por ejemplo con el inglés y los movimientos sociales que han llevado a usar una lengua de manera más inclusiva. Este trabajo muestra cómo las mujeres alteraron la manera en cómo se las debía nombrar por su presencia tanto en el mundo laboral como por la articulación de su voz dentro de las letras.

Bibliografía

- Azorín Fernández, Dolores. *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Universidad de Alicante, 2004. E-book.
- Bieder, Maryellen. "Sexo y lenguaje en Emilia Pardo Bazán: la deconstrucción de diferencia". *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas: 21-26 de agosto de 1995*. Coord. D. Flitter. Birmingham: The University of Birmingham, 4 (1998): 92-99.
- Bello, Andrés. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Caracas: Fundación La Casa de Bello, 1847.
- Castells Oliván, Irene y Elena Fernández García. "Mujeres y el primer constitucionalismo español (1810-1823)". *Historia constitucional: Revista electrónica de Historia constitucional* 9 (2008). Web. 10/03/20.
- Castro, Rosalía de. *Obras Completas, I. La hija del mar*. Ed. Marina Mayoral. Madrid: Biblioteca Castro (1993): 43-213.
- . *Obras Completas, I. Las literatas. Carta a Eduarda*. Ed. Marina Mayoral Madrid: Biblioteca Castro (1993): 655-659.
- Fernández, Pura. "¿Una empresa de mujeres? Editoras Iberoamericanas contemporáneas". *Lectora*, 25 (2019): 11-39.

- Flotow, Luise Von. *Translation and Gender Translating in the "Era of Feminism"*. Manchester: St. Jerome, 1997.
- Guardia, Ernesto de la. "La Mujer. ¿Es moral e intelectualmente inferior al hombre? (1)". *El Álbum Íbero-Americano* (7 de julio de 1892): 5-8.
- García de la Concha, Víctor. *Real Academia Española. Vida e historia*. Madrid: Espasa Calpe, 2014. E-book.
- Gimeno de Flaquer, Concepción. *La mujer juzgada por una mujer*. México: Oficina Tipográfica de Fomento, 1887.
- . "¡Plaza a la mujer!". *El Álbum Íbero-Americano* (30 de agosto de 1891): 86-87.
- . "La mujer en la vida moderna.". *El Álbum Íbero-Americano* (7 de octubre de 1900): 434-436.
- . "¿Mujer o hembra?". *El Álbum Íbero-Americano* (7 de febrero de 1903): 50-51.
- . *Maura, Sofía y Una Eva Moderna, Concepción Gimeno de Flaquer*. Ed. Ana I. Simón Alegre. Sevilla: Renacimiento, próxima publicación, 2021.
- Giner de los Ríos García, Gloria. *Lecturas geográficas. Espectáculos de la naturaleza, paisaje, ciudades y hombres*. Madrid: Editorial Estudio, 1936.
- Lezama, Eladio. "Los derechos de la mujer". *El Álbum Íbero-Americano* (30 de agosto de 1891):87.
- Mañeru Méndez, Ana. "Hablar de nosotras en femenino". *Tiempos de paz*,134 (2019): 52-60.
- Díaz Marcos, Ana María. *Salirse del tiesto. Ensayistas españolas, feminismo y emancipación (1861-1923)*. Oviedo: KRK Ediciones, 2012.
- Moneva y Pujol, Juan. "Los oficios de mujer". *El Boletín de la Real Academia de la Lengua Española* (1916):535-540.
- Pardo Bazán, Emilia. *Novelas de doña María de Zayas*. Ed. Emilia Pardo Bazán. Madrid: Biblioteca de la Mujer, 1892.
- . *El encaje roto y otros cuentos*. Trad. E intr. J. Tolliver. Nueva York: The Modern Language Association of American, 1996.

- Real Academia Española. *Fundación y Estatutos de la Real Academia de la Lengua española* (1715). Web. 08/03/20.
- . *Diccionario de Autoridades*. (1726-39). Web. 15/03/20.
- . *Diccionario de la lengua española. Nuevo tesoro lexicográfico de la palabra*. (1853-1916). Web. 10/03/20.
- Rich, Adrienne. *Sobre mentiras, secretos y silencios*. Trad. Margarita Dalton. Barcelona: Icaria, 1983.
- Sadker, Davidy Ellen Silber. *Gender in the Classroom: Foundations, Skills, Methods, and Strategies Across the Curriculum*. Nueva Jersey: Mahwah, 2007.
- Salvá, Vicente. *Gramática de la lengua española según ahora se habla*. París: Librería de Garnier Hermanos, 1852.
- Salvador, Luciano. “Bocetos literarios. Concepción Gimeno de Flaquer”. *El Álbum Íbero-Americano* (22 de agosto de 1893): 74-76.
- Serrano Pablo, Leonor. *Diana o la educación de una niña. Libro de lectura escolar dividido en tres grados. Grado I. La naturaleza y la familia*. Barcelona: Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, 1933.
- Simón Alegre, Ana. “Cultivadoras del estudio de la geografía en España antes de la Guerra civil (1936)”. *La Querrela de las Mujeres XII. Las mujeres sabias se querellan*. Ed. Cristina Segura Graiño. Madrid: Almudayna, 2011. 201-221.
- Simón Alegre, Ana I. y Arancha Sanz Álvarez. “Prácticas y teorías de descubrir paisajes: viajeras y cultivadoras del estudio de la geografía en España, desde finales del siglo XIX hasta el primer tercio del XX”. *Arenal*, 17.1 (2010): 55-79.
- Solano, María Luisa. “Una gran escritora española: Doña Blanca de los Ríos de Lampérez”. *Hispania*, 13.5 (1930): 389-398.
- Virtanen, Ricardo. “Abril de 1912: fin del sueño de Emilia Pardo Bazán por conquistar la plaza en la Real Academia de la Lengua”. *La Tribuna: Cadernos de Estudos de Casa-Museo Emilia Pardo Bazán*, 11 (2016): 23-45.



El hermafrodita (2017) © Gerardo Piña-Rosales



Érase una mujer... (2017) © Gerardo Piña-Rosales

CÓMO LOS PERIÓDICOS ARGENTINOS CONTRIBUYEN A INDEXICALIZAR EL LENGUAJE INCLUSIVO EN BUENOS AIRES: CASO DE ESTUDIO

Francesca Battista
University of Miami

1. Introducción

En los últimos años la discusión sobre el lenguaje inclusivo en Argentina ha tenido un incremento en su difusión geográfica dentro del país y en su relevancia en el discurso público.

La opinión pública argentina, especialmente en la ciudad porteña, está dividida sobre la adopción o no del lenguaje inclusivo. La Ciudad de Buenos Aires¹ es la primera donde el lenguaje inclusivo fue relativamente aceptado por parte de la población en su uso en idioma hablado y escrito. Los opositores más extremos lo ven como un uso político de algo – el lenguaje – que – según afirman – no es político y perciben la discusión acerca de su utilización como una forma evasiva para políticos y activistas de enfrentar problemas sociales relevantes en el discurso público. La posición opuesta respalda plenamente la adopción del lenguaje inclusivo y, a menudo, la combina con manifestaciones de ideas políticas relacionadas con categorías distintas al género y la sexualidad.

¹ Una cuarta parte de la población total de la República Argentina vive en la provincia de Buenos Aires según el último censo realizado en 2010.

En enero 2020, Estela Díaz, ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, propuso una guía para el uso del lenguaje inclusivo en todos los documentos administrativos (aunque no se haya publicado ninguna resolución oficial de adopción de dicha guía).

Todos los principales periódicos nacionales publicaron este anuncio. Aunque el tema de esos artículos sea la narración de una praxis administrativa, la dimensión ideológica sobre la introducción del lenguaje inclusivo cambia de un periódico a otro. En este trabajo, examinaré cómo, al entregar esta noticia, los periódicos nacionales se involucraron en la discusión ideológica y cómo el discurso indexó ciertas posturas e identidades. La propuesta del lenguaje inclusivo consiste en cambiar algunas reglas morfo-sintácticas en español para abolir el paradigma hegemónico sobre género y sexualidad.

Se han hecho varias propuestas y en la literatura académica, así como en la sociedad en general, estas diferentes propuestas se han considerado, en general, en su conjunto. En mi opinión, difieren en sus respectivas implicaciones ideológicas. Por lo tanto, antes de analizar el valor indexicalizado presente en los artículos periodísticos, separaré estas propuestas en dos tipos de lenguajes de acuerdo con la ideología a la que responden: el “lenguaje neutral” en cuanto al género y el “lenguaje inclusivo”. De esta manera, espero aclarar al lector qué es el lenguaje inclusivo en el contexto argentino.

2. Marco teórico

El debate en torno a la adopción del lenguaje inclusivo se articula en dos dimensiones principales. La dimensión explícita compara la arbitrariedad saussureana del signo lingüístico versus la visión bajtiniana del lenguaje como ideología. La dimensión implícita involucra el fenómeno de la indexicali-

dad. Ambas dimensiones están presentes en los artículos aquí analizados.

En su *Curso de lingüística general*, Saussure define los signos lingüísticos como la combinación de un concepto, el “significado” y un patrón de sonido, el “significante”. La naturaleza del significante es arbitraria en el sentido de que, según Saussure, no hay ninguna razón para elegir, al principio, un sonido en lugar de otro para un concepto dado.

La razón por la cual el movimiento que apoya la adopción del lenguaje inclusivo propone cambios ortográficos es una negación de la arbitrariedad del significante, ya que el significante tiene en sí mismo una ideología. En esta perspectiva, algunas formas morfológicas, como el plural universal en masculino, involucran, de hecho, la relación de poder entre los géneros y la eliminación de algunas sexualidades.

La idea del lenguaje como algo neutral se utilizó extensamente durante la construcción de las naciones europeas en el siglo XIX y su planificación política e imposición resalta su neutralidad ficticia y artificial (Bajtín 272). Es lo que Bajtín llama “lenguaje unitario”, definido como “un sistema de normas lingüísticas” (270) que incorpora el discurso hegemónico (Williams 108) y se construye y distribuye entre los usuarios para naturalizarlo, hacerlo aparecer como una descripción objetiva (o imparcial) de la realidad en lugar de una construcción de una realidad. Está construido para aparecer como proveniente de ningún lugar y perteneciente a nadie. En *Language ideology and linguistic differentiation*, Irvine y Gal afirman que “No hay vista desde ‘ninguna parte’, ni mirada que no esté posicionada” (36), pues en tanto cada idioma incorpora una ideología, está conformado por una estructura paradigmática²

² Seguimos aquí la idea de estructura paradigmática del antropólogo Claude Lévi-Strauss y discutida por Derrida (283): el conjunto de los conceptos de construcción que configuran los valores, costumbres, leyes e instituciones de una sociedad y se reflejan en su lenguaje.

y la preserva de los cambios. Bajtín abre el camino al estudio del lenguaje “como una visión del mundo” (277).

Si por un lado el lenguaje unitario es impulsado por procesos sociopolíticos que apuntan a una centralización cultural, unificando a través del habla el mundo ideológico, por otra parte, la heteroglosia siempre se desarrolla dentro de un lenguaje unitario y agrega multiacentualidad a las palabras (Voloshinov 46). El lenguaje se distribuye en capas, múltiples voces, partes constitutivas de diferentes grupos sociales.

Estas capas afectan a todo el signo saussureano, no solo al significado, sino también al significante: “los sistemas ortográficos no pueden conceptualizarse simplemente reduciendo el habla a la escritura, sino que son símbolos que tienen significados históricos, culturales y políticos”³ (Woolard y Schieffelin 65). La estructura gramatical del lenguaje unitario y su ortografía correspondiente incorporan la ideología hegemónica.

La propuesta de cambiar la ortografía y la gramática del idioma español, para que esté menos centrada en la figura masculina, es lo que Voloshinov describió como el “plasmear el signo por la existencia [...] una genuina transferencia desde la existencia al signo”⁴, un proceso donde la ideología se fusiona con la “realidad material del signo” y el signo con las “formas concretas de relaciones sociales” (44).

Mientras que la discusión sobre el lenguaje inclusivo presenta diferentes puntos de vista sobre qué es un lenguaje, la dinámica de tal discusión se alimenta no solo de las diversas percepciones que los grupos sociales tienen del lenguaje, sino que también involucra la percepción que cada uno tiene de los demás. ¿Cuáles son los diferentes valores del signo lingüístico inclusivo y cómo afectan la relación entre el hablante y el oyente?

³ Traducción propia.

⁴ Traducción propia.

Irvine y Gal retoman el valor del signo, introducido por primera vez por Pierce, de la indexicalidad (37). Contemporáneo a Saussure, Pierce propuso una teoría de signos donde el signo está hecho de tres elementos: el signo, que se puede pensar como el significante, el objeto que corresponde al significado y el interpretante (Atkin). Esta tercera característica del signo lingüístico considera que el significante tiene un sentido, relacionado con el significado, limitado por la comprensión de los usuarios, por la interpretación, que hacen el hablante y el oyente, de la relación entre el signo y el objeto. El interpretante se puede considerar como el enlace, pero también la separación, entre el hablante y el oyente, entre el escritor y el lector. De hecho, la relación entre los dos y la situación que los involucra afectan la comprensión del signo lingüístico y a cambio, dan forma a la relación entre ellos. De esta manera, crean aliados o enemigos, y permiten al hablante identificar al interlocutor como miembro o no del mismo grupo social. Es esta dinámica en evolución la que genera los valores de los signos y participa en el “proceso de formación de identidad que depende de la definición de uno mismo frente a algunos ‘Otros’ imaginados”⁵ (Irvine y Gal 39). También el lenguaje inclusivo, como todos los discursos, se despliega en capas cuando se habla y se usa, y adquiere su heteroglosia.

Usar o no usar el lenguaje inclusivo es una opción que en la sociedad argentina de hoy en día identifica, para los oyentes, al hablante en varias categorías, más allá de la opinión del hablante sobre género y sexualidad. Caracteriza al usuario según otras ideologías políticas, clase social y educación.

Como Androutsopoulos resume, retomando el trabajo de Bloomaert y Johnstone, hay tres órdenes de indexicalidad, según el uso consciente, o no, de ella (31-32). La conexión entre el uso del lenguaje inclusivo y un ala política dada es una indexicalidad de segundo orden, ya que hace un trabajo

⁵ Traducción propia.

interpretativo y / o performativo (Johnstone *et al.* 83). Esta indexicalidad del lenguaje y su potencial iconización está implícitamente utilizada en los artículos analizados.

3. Breve resumen de investigaciones anteriores

Otros países hispanohablantes, como España, México y Costa Rica, por ejemplo, también han debatido y debaten sobre la introducción de un lenguaje que manifieste igualdad de género y/o inclusividad.

Algunos académicos ven el debate como de orden ideológico, otros como puramente semiótico. Una revisión completa de la producción académica sobre este tema va más allá de los objetivos de este texto, pero se pueden destacar algunos trabajos entre los más recientes: el artículo de Bolívar (“An introduction to the critical análisis...”) para el debate en curso en México, la observación sobre el uso del lenguaje inclusivo por parte de los políticos españoles realizada por Lagares Carretero (“El lenguaje inclusivo...”), o su implementación en las revistas científicas de la Universidad de Costa Rica (UCR) por Martínez Rocha y Rivera Alfaro (“Política lingüística...”), así como, en Argentina, el análisis de Tosi (“Marcas discursivas...”).

Manuel Cabello Pino ofrece una visión interesante del debate en España (“Academias de la lengua española...”) y de cómo se desarrolló con el tiempo. En este caso, el enfoque se centra en el lenguaje neutral en cuanto al género (ver Sección VI). Pino argumenta que la razón subyacente que anima el debate en España es la falta de reconocimiento de parte de las diferentes instituciones de sus roles en la sociedad:

[...] en el fondo de este debate lo que subyace es una disputa por la supremacía sobre la lengua española y sus hablantes, motivado por el conflicto de competencias entre academias de la lengua por un lado e instituciones político-sociales encaminadas a la política y planifi-

cación lingüísticas que se sirven de guías y manuales de estilo por el otro (4).

Aunque los aspectos sexistas del idioma español se discutan ya desde los años 70 (Guerrero Salazar 32), el informe *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer* publicado en 2012 por Ignacio Bosque trajo el tema al centro del debate académico y público. Bosque criticó algunas de las pautas, dadas a las administraciones u otras instituciones, hechas para sugerir cómo usar el idioma español de una manera no sexista. Bosque argumentó que el universal masculino no era sexista.

La discusión sobre el sexismo en español dejó la dimensión del debate académico y entró en el dominio público cuando algunos organismos políticos intentaron transferir esas pautas, destinadas al lenguaje administrativo o legal, a otros contextos como la radiodifusión o la educación (Pino 10). Esas decisiones generaron polémicas y rechazo hacia un lenguaje neutral en cuanto al género ya que no hubo consenso social sobre su adopción. El lenguaje neutral pasó, por lo tanto, de ser una recomendación en contextos muy específicos de la sociedad a ser percibido, por la gente, como una imposición (*ídem* 15). En este debate, la Real Academia Española, identificada como una autoridad capaz de determinar la “forma correcta” del lenguaje, fue empujada a tomar una posición, a pesar de que, como observó Pino, el papel de dicho organismo es deliberar sobre cómo el lenguaje es usado en una comunidad y no en cómo debería usarse (*ídem* 21).

Su introducción en la sociedad argentina fue ampliamente discutida durante el debate *El lenguaje en disputa* entre la ensayista y crítica Beatriz Sarlo y el director del departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas de la Academia Argentina de Letras, el lingüista Santiago Kalinowski, en la Feria de Editores 2019 en Buenos Aires⁶.

⁶ Dicha discusión fue luego publicada en forma de libro, que se corresponde con la cita de la bibliografía final (Sarlo y Kalinowski, *La lengua en*

Las posiciones opuestas de Sarlo y Kalinowski reproducen la vieja yuxtaposición de dos concepciones diferentes del lenguaje: el lenguaje como un objeto neutral y el lenguaje como ideología. Por un lado, el enfoque de Sarlo es gramatical, parte de las reglas detrás del fenómeno del lenguaje. Kalinowski, mientras tanto, se centra en la construcción ideológica del lenguaje unitario. En su opinión, el lenguaje inclusivo es una herramienta comunicativa para fines políticos y sociales y no gramaticales. Por otro lado, Sarlo considera que la supervivencia de esta variante lingüística a lo largo del tiempo depende del consenso de toda la comunidad de oradores sobre su adopción y sobre la ideología que incorpora.

4. Preguntas de investigación

Para entender cómo los periódicos nacionales participan en la discusión ideológica, es importante considerar la naturaleza de estos textos publicados en línea. Son textos digitales.

En *Mediatization and sociolinguistic change*, Androutsopoulos cita a Schmitz sobre la estructura multimodal de los textos de los medios:

[...] no existe un *texto completo convencional cuya coherencia se produzca únicamente a través de medios escritos*. En los servicios web interactivos como *Google Maps*, la autonomía tradicional del texto escrito está completamente ausente, y el lenguaje escrito viene integrado en entornos multimodales (28)⁷.

La dimensión ideológica del contenido, por lo tanto, se entrega no solo a través de palabras escritas. La presencia de hipervínculos, caracteres en negrita, imágenes y la posibilidad

disputa), aunque, al no disponer de esta versión física, nos hemos basado para este trabajo en el debate que se encuentra en línea.

⁷ Traducción propia.

de agregar comentarios a los artículos, alienta firmemente al lector a participar en el debate público. La estructura de un debate se presenta directamente cuando los hipervínculos se consideran como una forma de Oralidad Secundaria, concepto introducido por Ong: se entienden como formas de participación del usuario y como una narración no secuencial (Joyce 326). De manera similar, resaltar parte del texto, con caracteres en negrita o fondo de color, atrae la atención del lector y, por lo tanto, su construcción del discurso se basa en bloques de información y no en un flujo narrativo. Además, algunos periódicos incluyen, en su narración, la opinión de otras personas que no participan directamente en los hechos relatados: el debate en este caso se presenta explícitamente.

Otro tipo de texto a considerar son las imágenes que acompañan a los artículos. Las imágenes no se pueden descuidar ya que indexicalizan visualmente el tema de los artículos. El entorno mediático se basa en supuestos implícitos, utilizados, a través de inferencias (Fairclough 76), para promover, entre los lectores, puntos de vista ideológicos sin declararlos explícitamente.

La comparación de los diferentes artículos se hará a través de las siguientes preguntas: ¿Cuál es la representación del lenguaje inclusivo y, por lo tanto, su valor de indexicalidad, entregado a través de las imágenes de estos artículos?, ¿Qué valores expresivos tienen las características gramaticales (*ídem* 128), principalmente en los títulos?, ¿Cuál es la dimensión ideológica de las voces introducidas en la narración a través de su hipertextualidad?

5. Método

En este artículo, consideraré un corpus de 5 artículos publicados en línea (ver Tabla 1) sobre el anuncio, hecho por Estela Díaz, de una guía para el lenguaje administrativo en la Pro-

vincia de Buenos Aires en términos de lenguaje inclusivo. Los artículos se publicaron en un lapso de tiempo de dos días en enero de 2020. El contexto social y político de su lanzamiento es el mismo para todos.

Tabla 1: Artículos analizados.

PERIÓDICO	SESIÓN	TÍTULO
Página 12	Sociedad	Una Guía de Lenguaje Inclusivo para la provincia
Infobae	Sociedad	El uso del lenguaje inclusivo en la provincia de Buenos Aires: “El peligro es que la ciudadanía lea en eso algún tipo de obligatoriedad”
Noticias (Perfil)	Política	Lenguaje inclusivo para la provincia
La Nación	Política	El gobierno de Axel Kicillof estudia aplicar el lenguaje inclusivo para toda la administración bonaerense
Clarín	Sociedad	Elaboran una guía - Axel Kicillof implementará el lenguaje inclusivo en toda la administración pública bonaerense

En Argentina, el lenguaje inclusivo se refiere principalmente al cambio de la terminación universal masculina plural *-os* con *-es* cuando el plural se refiere a personas y conjuga los adjetivos en consecuencia.

Antes de analizar la dimensión ideológica de los artículos periodísticos, mostraré cómo esta propuesta es ideológicamente diferente de la propuesta que pretende hacer que el lenguaje sea más neutral en cuanto al género, un lenguaje que simplemente evita el uso de palabras conjugadas con el género para

nombres universales. Como ejemplo de lenguaje neutral al género, consideraré las pautas de la ONU para el idioma español.

El análisis de los artículos se centrará en su estructura como textos digitales. La estructura de los artículos lleva al lector a participar en el debate sobre lenguaje inclusivo, incluso si el tema presentado explícitamente no es el debate en sí mismo. Los mensajes visuales entregados a través de las imágenes combinadas con los valores expresivos de los títulos arrojan una luz clara sobre la posición ideológica del periódico con respecto al tema. El uso de hipervínculos y texto resaltado cambia la fructificación de los lectores del artículo de una manera dinámica que refleja la posición de los periódicos en el debate.

6. Análisis

Varios países, que usan idiomas europeos están cambiando la forma de hablar y escribir para hacer que la lengua sea más neutral en cuanto al género, evitando el uso de palabras conjugadas al masculino para nombres universales. Como ejemplo, consideramos las líneas guía de la ONU para los textos redactados en español⁸.

El conjunto de recetas y estrategias lingüísticas dadas llamadas “lenguaje inclusivo” (que, en su lugar, llamaré “neutral”) se divide de acuerdo a tres recomendaciones: en primer lugar, se sugiere evitar expresiones discriminatorias como estereotipos sobre los roles sociales asignados a los géneros: por ejemplo, cambiar frases del tipo “Enfermeras y médicos participaron en la huelga del sector” por “El personal sanitario participó en la huelga del sector”, o expresiones que tienen

⁸ Las líneas guías de la Naciones Unidas para un lenguaje neutral en cuanto al género se pueden encontrar en línea. En este artículo llamamos a esas indicaciones como un lenguaje neutral y no incluyente, como afirma la ONU, por la razón que se explica en el texto principal.

connotaciones específicas de géneros en casos tales como las frases “Actúa como una niña” o “Es fuerte como un hombre”. En segundo lugar, se plantea no visibilizar el género cuando no lo exija la situación comunicativa, convirtiendo los nombres colectivos como “los docentes” en “el cuerpo docente” o frases como “Todos tienen derecho a un sistema de justicia” en “Todas las personas tienen derecho a un sistema de justicia”, o bien usando la sintaxis impersonal en casos como “Con la encuesta se llegó a la conclusión de que...” en lugar de “Los encuestadores llegaron a la conclusión de que...”. Finalmente, se busca visibilizar el género cuando lo exija la situación comunicativa, duplicando los nombres mediante el uso del género masculino y femenino a vez: por ejemplo, escribiendo “El tribunal está integrado por jueces y juezas de distintos países” o “El/La director/a se ocupará de coordinar la campaña de promoción”. Las mismas sugerencias se dan en la *Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN* creada en el marco del Programa de Modernización del 2012 y firmado por el presidente (en ese momento) de la Cámara de Diputados argentina, Julián Andrés Domínguez, con el fin de implementar un uso de lenguaje igualitario y no sexista en la Cámara y en la edición de sus documentos. Aunque la guía quiera lograr el objetivo de identificar, cuestionar y romper el uso sexista del lenguaje que conduce a un androcentrismo cultural (19) y visibilizar ambos géneros, dadas las propuestas analizadas, todavía refleja una concepción dentro de una estructura paradigmática binaria.

La propuesta del lenguaje neutral en cuanto al género manifiesta el cambio, en los países donde se sugiere y / o adopta, en la percepción del paradigma que define la relación entre los dos géneros, masculino y femenino, pero, en mi opinión, no es un cambio del “centro” de la estructura paradigmática concebida por Levi-Strauss y discutida por Derrida en *La structure, le signe et le jeu dans le discours des sciences humaines*, sino que es más el “juego de sus elementos dentro de la forma

total”⁹ (288). El lenguaje neutral evita la formulación de oraciones que discriminen explícitamente un género u otro, pero no rompe el paradigma de la dualidad de la identidad sexual y de género, no incluye otras identidades no binarias y, aunque introduce el género femenino en áreas semánticas de donde se excluyó tradicionalmente, no iguala a los dos géneros.

Como observó Aragón-Vargas, de hecho, el género femenino siempre se incluye después del masculino, preservando de una manera más sutil, a través del orden de los dos géneros, una perspectiva androcéntrica (2)¹⁰. Además, complica la estructura sintáctica del lenguaje escrito y ralentiza el hablado, desanimando a las personas a aplicarlo a la vida cotidiana. No es práctico. Por todas estas razones, parece que el lenguaje neutral no sea un verdadero “movimiento de complementariedad” que apunta a la construcción de signos que puedan cambiar o crear un nuevo centro (Derrida 289). Su continuidad con la tradición no cambia la relación entre el significante y el significado. La propuesta del lenguaje inclusivo con un cambio en las formas morfológicas, como, por ejemplo, la introducción de los finales *-es* cuando las palabras se refieren a nombres colectivos para seres humanos representa una forma de cambiar el significante para modificar el paradigma detrás de algunos signos lingüísticos. Es una forma más efectiva de incluir diferentes tipos de identidades sexuales y de género y recordar su existencia en varias áreas semánticas en lugar de evitar referirse a algunas de ellas.

Según Bajtín, el “impulso expresivo” que caracteriza cada acto de habla individual puede extenderse al lenguaje unitario

⁹ Traducción propia de la edición en inglés.

¹⁰ Aunque de acuerdo con algunos argumentos, desde mi punto de vista, la crítica al lenguaje neutral, presentada en el editorial Aragón-Vargas, tiene como punto de partida la forma saussureana y hegemónica de ver el idioma, y presenta así un uso equivocado del lenguaje inclusivo, aplicándolo a palabras que no implican morfológica ni semánticamente androcentrismo (3).

y estabilizarse cuando el círculo social que comparte ese impulso se amplía (276). Los matices del significado pueden convertirse en cambios permanentes de la parte morfológica de las palabras. Si un impulso expresivo se estabiliza en un lenguaje, se convierte en parte de su estructura paradigmática, por lo que constituye un cambio social y puede usar la fuerza ideológica centralizadora que tiene el lenguaje unitario para imponerse en los grupos sociales que inicialmente no lo compartieron.

De esta manera, hablar en lenguaje inclusivo se convierte en un acto de habla (Austin 9; Searle 226; Sbisá 463), una forma de hacer un cambio, en este caso, en el entorno social. El lenguaje inclusivo afecta al lenguaje escrito y hablado y, por lo tanto, es más efectivo que otras propuestas similares en las que el signo utilizado para la inclusión, como el final *-xs* o *-@s* no se puede importar en las comunicaciones verbales, lo que reduce la posibilidad de su difusión y limita fuertemente su fuerza pragmática. El lenguaje inclusivo no solo simboliza el paradigma no binario, sino que lo hace visible y audible en la sociedad. La dimensión simbólica de la palabra se convierte en una función activa (y no solo representativa) de los signos.

En Argentina, el debate es principalmente sobre esta segunda propuesta, llamada lenguaje inclusivo. Para estudiar cómo los periódicos participan en este debate, analizaré los 5 artículos enumerados en la Tabla 1 considerando principalmente su estructura y sus imágenes.

Después de observar las imágenes de los artículos de *Página 12* y *La Nación* (Tabla 2), queda claro que las dos imágenes son muy diferentes en naturaleza. *Página 12* elige la imagen de una remera que lleva estampados algunos de los posibles cambios morfológicos prescritos por el lenguaje inclusivo, los finales *-es* sustituyen el plural universal *-os* y el uso de “elle” en lugar de la diferenciación entre “el” y “ella” para la tercera persona.

Tabla 2: Imágenes de los artículos en *Página 12* y *La Nación*.



© *Página 12*



© *La Nación*

El enfoque de la imagen está en la propuesta del nuevo lenguaje y, a primera vista, no sugiere ninguna afiliación política o social a algún movimiento. La lectura inmediata de esta imagen se relaciona con las características del lenguaje inclusivo, aclara inmediatamente cuál es el objeto o, como Fairclough discute en *Language and Power*, el tema sociológico (102) que está bajo análisis o discusión. Una segunda mirada a la imagen muestra la intención subyacente en la elección de un modelo masculino. Dado que el debate sobre lenguaje inclusivo, en Argentina, ha sido iniciado por grupos feministas que lo usaron en gran medida también en otros tipos de batalla social como el movimiento pro-aborto, la elección de un modelo masculino no es neutral. El mensaje que trae es una deconstrucción de la indexicalidad del lenguaje inclusivo como una propuesta feminista, una eliminación de su inicio, a favor de una representación más neutral y políticamente aceptable para la clase media-alta. Es interesante observar cómo, de todos modos, la neutralidad visual está representada por una figura masculina blanca. La elección de un cuerpo blanco representa el estado económico de quienes participan en el debate. El color de la piel, de hecho, es un ícono de la clase media alta y de la gente de la provincia de Buenos Aires. Los lectores de otras provincias, donde la presencia de nativos y criollos es mayor, están más dispuestos a identificar ese cuerpo como el cuerpo de alguien de Buenos Aires o de una clase social determinada.

La imagen de *La Nación* retrata a Alex Kiciloff, gobernador de la Provincia de Buenos Aires (representada por la bandera en el fondo), y ex ministro de Economía bajo el gobierno de Cristina de Kirchner, quien ahora es vicepresidenta de Argentina. Con esta elección, el periódico llama la atención sobre los agentes del debate y no sobre el objeto/tema. Además, dado que el anuncio de una guía para el lenguaje administrativo en la Provincia de Buenos Aires en términos de lenguaje inclusivo fue realizado por Estela Díaz, la ministra de Género y Diversidad Sexual en la Provincia y no por Kiciloff, la indexicalidad política de esta propuesta es inmediata. El rostro de Estela Díaz

es menos conocido por los lectores argentinos, mientras que la imagen de Kiciloff se ha convertido, en la última década, en el icono de un enfoque nacionalista antiliberal de la economía y de una lucha contra los poderes financieros externos. Kiciloff también es tomado, por los opositores del kirchnerismo, como ejemplo de obediencia ciega al poder peronista y uno de los diseñadores de su retórica. El objeto de la imagen no es el lenguaje inclusivo sino el poder político a cargo. De hecho, mientras el artículo de *Página 12* está en la sección de periódicos Sociedad, *La Nación* escribe sobre las mismas noticias en la sección Política. El subtítulo de la imagen es esclarecedor. Ausente en el periódico *Página 12*, en *La Nación* dice: “Una medida que traerá polémica”. El uso de la polarización política de la sociedad es claro: esta propuesta se caracteriza por ser polémica y, a través de la imagen, el lector puede inferir que el iniciador de la polémica es Kiciloff y la causa es el partido al que pertenece.

Clarín elige una imagen muy similar, retratando a Kiciloff, solo, hablando en un micrófono, mientras que *Infobae* y *Noticias* retratan a la ministra Estela Díaz con el gobernador de la Provincia como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3: Imágenes de los artículos de *Infobae* y *Noticias*.





© Noticias

Aunque estas dos imágenes representan a la ministra Díaz, ella nunca aparece sola y la figura icónica de Kiciloff domina la imagen. En *Infobae*, se lo representa hablando al micrófono, con la bandera de la provincia de Buenos Aires a su espalda, y su imagen está a la izquierda, por lo tanto, es la primera imagen que ve el lector que lee de izquierda a derecha. La ministra Estela Díaz está a la derecha, con un fondo que parece un aula escolar. En la foto ella no está hablando.

La imagen de *Noticias* retrata a los dos (junto con una tercera figura) en lo que parece una conferencia de prensa. Nuevamente, Kiciloff es el que habla, con la bandera argentina a sus espaldas. Su cuerpo cubre parcialmente el de la ministra que se sienta en el medio sin un micrófono. La perspectiva, de la que se tomó la foto, sugiere su dependencia del gobernador. En ambos casos, el lector podría inferir que, incluso si el anuncio fue hecho por la ministra Díaz, la decisión vino de Kiciloff. Este tipo de inferencia contribuye a crear la indexicalidad del lenguaje inclusivo. Se relaciona con elecciones políticas hechas por un partido específico y dentro de un pensamiento político del cual Kiciloff es un ícono.

También hay inferencias a partir de los títulos, que coinciden con estas imágenes. Por ejemplo, el título elegido por *Página 12* es “Una guía de lenguaje inclusivo para la provincia”, mientras que el artículo de *La Nación* es “El gobierno de Axel Kicillof estudia aplicar el lenguaje inclusivo para toda la administración bonaerense”. Los dos títulos siguen en estilo e intención comunicativa lo que ya se comentó sobre sus imágenes correspondientes. *Página 12* opta por un título simple, sin verbos. El título aclara la existencia de un objeto, el lenguaje inclusivo y su área geográfica de existencia. Es un texto neutral, sin indexicalidad de tipo político. La ausencia de verbos elimina la necesidad de un sujeto para una acción, borra el agente detrás de la propuesta. El lenguaje inclusivo cambia de ser simplemente un objeto a ser el sujeto. Este cambio se aclara con la adopción de mayúsculas. Como todos los títulos, especialmente si están en línea, este título actúa como un filtro. El lector que, después de leer este título, se involucrará con el artículo, es muy probable que sea un lector que elija involucrarse con el concepto de lenguaje inclusivo como una característica de su sociedad. De hecho, el artículo se publica en la sección Sociedad.

El título del artículo de *La Nación* se centra en el agente detrás de la propuesta y atraerá más al lector interesado en el agente de la propuesta que en la propuesta en sí misma. Además de la imagen, el título hace referencia a Alex Kicillof, recordando su dimensión icónica. De hecho, el nombre de la ministra que hizo la propuesta no aparece, y esto transfiere la totalidad de la agencia en la figura del gobernador. Coherentemente, el lenguaje inclusivo no está escrito en mayúsculas, sino que se deja como un apéndice a la información principal. Es una entidad secundaria a la primaria: el gobierno de Kicillof. Es el objeto de una acción; no es el tema del artículo. Se puede hacer la misma lectura del título en *Clarín* “Elaborar una guía - Axel Kicillof implementará el lenguaje inclusivo en toda la administración pública bonaerense”. A pesar de que el

periódico pone este artículo en la sección Sociedad, la atención se centra completamente en la figura de Kiciloff. El uso del tiempo futuro del verbo transforma lo que es una propuesta hecha por la ministra Díaz en una acción segura del gobernador Kiciloff.

El periódico *Noticias* muestra una imagen muy similar a la presentada en *Clarín*, pero elige un título, “Lenguaje inclusivo para la provincia”, con las mismas características gramaticales que el de *Página 12*. En este caso, el artículo se encuentra en la sección Política: el lector que hizo clic en su enlace ya está esperando noticias de asuntos políticos.

El título de *Infobae* es peculiar: “El uso del lenguaje inclusivo en la provincia de Buenos Aires: ‘El peligro es que la ciudadanía lea en eso algún tipo de obligación’”. *Infobae* elige llevar el debate directamente en el título y el subtítulo “Después del anuncio de la ministra de género bonaerense, Estela Díaz, opinan dos expertos en Lengua, Karina Galperín y Santiago Kalinowski” declara claramente que el contenido del artículo es solo parcialmente sobre el anuncio hecho por la ministra, y que se presentarán otros puntos de vista sobre lenguaje inclusivo. El lector se queda solo al tratar de inferir quién dijo la cita directa en el título. Solo leyendo el texto principal hasta el final, se puede relacionar la cita con Santiago Kalinowski, quien muestra preocupación por la percepción que los ciudadanos podrían tener de la propuesta avanzada por Estela Díaz. El hecho de que no esté claro de inmediato quién es la voz que habla detrás de la cita directa, lo hace aparecer como una opinión generalizada y amplifica el valor expresivo oculto en el título. El uso de la palabra “peligro”, de hecho, genera alarmismo. El lector, muy probablemente, se involucrará con el artículo en busca de un debate. Desde un punto de vista pragmático, usar la palabra “peligro” es un acto perlocucionario (o perlocutorio): puede producir, a través de palabras, efectos psicológicos o conductuales como, por ejemplo, alarmar.

Lo que un texto en línea permite hacer, con respecto a la versión en papel del mismo artículo, es la introducción de varias características: hipervínculos, caracteres en negrita o fondo resaltado. Los artículos examinados usan algunas o todas estas características.

Infobae utiliza fondo resaltado y caracteres en negrita para guiar al lector a través de las diferentes voces presentadas en el artículo. Siguiendo este patrón visual, el lector no está experimentando una narración con una estructura lineal, sino una discusión entre la ministra Díaz y los dos expertos, Karina Galperín y Santiago Kalinowski. Esta experiencia de discusión se ve reforzada por la inserción a lo largo del texto de las imágenes de los dos lingüistas. El uso de fondo resaltado y caracteres en negrita se distribuye de la misma manera entre las citas directas e indirectas de las tres voces que hablan, llevándolas al mismo nivel de autoridad en el asunto. El periódico, por lo tanto, intenta alcanzar una posición neutral a través de la presencia de diferentes puntos de vista sobre el mismo asunto, equilibrando el espacio dedicado a cada uno de ellos a lo largo del texto. La opción de insertar la cita directa en el título es, de todos modos, una opción no neutral que rompe este equilibrio. El hecho de que no sea una cita de Díaz, y el hecho de que traiga alarmismo, refleja cómo el lenguaje inclusivo se convierte en un objeto con un potencial peligroso.

Los caracteres en negrita también son utilizados por el periódico *Noticias*. El texto resaltado se refiere a citas directas o indirectas de las voces múltiples, como por ejemplo la posición de la UNESCO en materia de sexismo en el lenguaje. También se utiliza para enfatizar información que no está estrictamente relacionada con el tema. Un ejemplo muy claro de cómo el valor indexicalizado de este tema se incorpora a la narración es el uso de caracteres en negrita en la siguiente oración: “Hasta ahora, no hay limitaciones de la ministra, que *juró en su cargo con el pañuelo verde por la legalización del aborto atado a la muñeca*”. Esta oración aparece en la primera

mitad del artículo y claramente apunta a caracterizar a la ministra como la autora de la propuesta y como partidaria de la ley del aborto. Esto abre la posibilidad para el lector (y especialmente para los lectores rápidos que hojean el texto siguiendo las partes resaltadas) de asociar el uso del lenguaje inclusivo con otros pensamientos políticos, indexicalizando, por lo tanto, a quienes lo adoptan.

El uso de caracteres en negrita está muy limitado en el artículo publicado por *Clarín* y la única voz resaltada es la voz de Estela Díaz. Lo interesante, en este caso, es la inserción de hipervínculos a otros artículos relacionados, dentro del texto principal, y no al final o al costado, como suele ocurrir con los periódicos en línea. El flujo de la narración se interrumpe dos veces con la invitación explícita de mirar “Mirá también” (un acto perlocucionario), a otros dos artículos titulados: “‘Reperfilamiento’ y ‘Lenguaje inclusivo’, entre las palabras más buscadas en 2019” y “El lenguaje inclusivo ¿Se puede imponer?”. Dado que la estructura del artículo es vertical, debido a su navegación en línea, encontrar estos dos enlaces es inevitable. El segundo título plantea una pregunta directa al lector, lo involucra en el debate sobre lenguaje inclusivo más allá de las *Noticias* reportadas en el texto principal.

El único periódico que no usa hipervínculos ni texto resaltado es *Página 12*. La narración de la noticia es lineal; el lector está más limitado en las posibles formas de comprometerse con el texto, y la selección de la información a retener se deja principalmente al individuo y no se incrusta en su presentación visual. *La Nación* adopta el mismo enfoque para la presentación visual del texto: no se introducen caracteres especiales, y ningún fondo resaltado atrae la atención del lector hacia una oración u otra. *La Nación*, sin presentar opiniones directas sobre el anuncio de la ministra, publica un hipervínculo bajo las palabras “una guía de lenguaje inclusivo para la administración pública”. El lector que hace clic en esas palabras probablemente busca una descripción de las pautas propuestas o una

explicación sobre el lenguaje inclusivo. Dado que el enlace se coloca al comienzo del texto, la estructura vertical del artículo invita al lector a abrir el hipervínculo después de visualizar la imagen de Kiciloff y antes de leer el resto de la noticia. El hipervínculo redirige a otra publicación del mismo periódico, publicada en la sección Cultura un día antes, con el título: “La RAE justificó el rechazo a la introducción del lenguaje inclusivo en la Constitución”. El artículo no trata sobre la propuesta de lenguaje inclusivo, sino sobre la posición de la RAE con respecto a su introducción en la Constitución española. La noticia sobre la posible introducción del lenguaje inclusivo en la administración de la provincia de Buenos Aires se pone en diálogo con la negación, hecha por RAE, de su introducción en la Constitución española. El hipervínculo trae una voz diferente con una opinión muy fuerte y autoridad institucional sobre el lenguaje inclusivo. Además, la autoridad involucrada es de un país extranjero. Combinando este aspecto con la imagen de la figura icónica de Kiciloff como político peronista, el discurso sobre lenguaje inclusivo también tiene otra dimensión ideológica que impregna el debate político en Argentina: la protección de la soberanía y el interés nacional y la integración en el mundo, con los compromisos políticos, sociales y culturales correspondientes. El estudio de esta dimensión va más allá de los objetivos de este trabajo.

7. Conclusiones

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el debate sobre la adopción del lenguaje inclusivo se articula en dos niveles. Cuando el debate es explícito, se centra en los diferentes puntos de vista sobre el lenguaje, donde se compara la arbitrariedad saussureana del signo lingüístico con la visión bajtiniana del lenguaje como ideología. El debate evoluciona en un segundo nivel implícito, debido a la indexicalidad del lenguaje

inclusivo. Adoptar el uso del lenguaje inclusivo tiene un valor indexicalizado ya que se supone que el usuario adhiere a ciertas ideologías políticas específicas.

Los cinco artículos analizados publicados por los periódicos argentinos sobre la reciente propuesta de usar lenguaje inclusivo en todos los documentos de la Administración de la Provincia de Buenos Aires se relacionan con su indexicalidad.

La narración de los eventos sigue la primera dimensión explícita del debate, informando la concepción ideológica relacionada con el lenguaje ofrecida por la ministra de la Provincia de Buenos Aires, Estela Díaz. El único periódico que explícitamente trae otras voces en esta dimensión es *Infobae*.

La dimensión indexicalizada implícita del debate se crea explotando la estructura multimodal del texto digital. Todos los periódicos, excepto *Página 12*, utilizaron, como imagen principal, el retrato del gobernador Alex Kiciloff (a veces junto con la ministra Díaz). Debido a la figura pública en la que se ha convertido Kiciloff en la última década, su imagen claramente vincula el uso del lenguaje inclusivo a un partido político. Además, los hipervínculos en los artículos de *Clarín* y *La Nación* llevan al lector a otros textos donde la legitimidad del lenguaje inclusivo se niega o discute. El uso de hipervínculos podría, por lo tanto, inducir al lector a inferir que la propuesta de la ministra no sea legítima. Finalmente, los caracteres en negrita o el fondo de color, muy utilizados en *Infobae* y *Noticias*, invitan al lector a leer el artículo siguiendo partes seleccionadas. La información destacada en el periódico *Noticias* no es esencial para la narración de los eventos, pero proporciona detalles sobre cómo clasificar políticamente a Díaz, más allá de sus pensamientos sobre el lenguaje inclusivo. Esto contribuye al valor indexicalizado de esta nueva propuesta lingüística. La interacción del lector con el texto digital es crucial en la forma en que recibirá la información y, por lo tanto, desarrollará la dimensión ideológica y el valor indexicalizado del lenguaje inclusivo.

Bibliografía

- Androutsopoulos, Jannis. “Mediatization and Sociolinguistic Change. Key Concepts, Research Traditions, Open Issues”. *Linguae & Litterae*, 36 (2014): 3-48.
- Aragón Vargas, Luis Fernando. “Editorial: a favor de un lenguaje inclusivo no exhaustivo”. *Pensar en movimiento: Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud*, 16.2 (2018):1-3.
- Atkin, Albert. “Peirce’s Theory of Signs”. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Ed. E. N. Zalta. (2013). Web.21/02/20.
- Austin, John Lanshaw. *How to Do Things with Words*. Cambridge: Harvard University Press, 1962.
- Bajtín, Mijaíl. “Unitary Language”. *The Routledge Language and Cultural Theory Reader*. Ed. Burke et al. Nueva York: Routledge, 2000. 270-279.
- Bolívar, Adriana. “An Introduction to the Critical Analysis of Inclusive Language” *Literatura y Lingüística*, 40 (2019): 355-375.
- Cabello Pino, Manuel. “Academias de la Lengua Española frente a Guías de Lenguaje No sexista: un Problema de delimitación de Competencias”. *Tonos Digital*, 37 (2019): 1-30.
- Derrida, Jacques. *Writing and Difference*. Chicago: University of Chicago Press, 1978.
- “El gobierno de Axel Kicillof estudia aplicar el lenguaje inclusivo para toda la administración bonaerense”. *La Nación*, 21/01/20.
- “El uso del lenguaje inclusivo en la provincia de Buenos Aires: “El peligro es que la ciudadanía lea en eso algún tipo de obligatoriedad”. *Infobae*, 22/02/20.
- “Elaboran una guía - Axel Kicillof implementará el lenguaje inclusivo en toda la administración pública bonaerense”. *Clarín*, 21/01/20.

- Fairclough, Norman. *Language and power*. Londres y Nueva York: Longman, 1989.
- Gian, Daniela. “Lenguaje inclusivo para la provincia”. *Noticias*, 21/01/20.
- Guerrero Salazar, Susana. “El sexismo lingüístico: un tema de actualidad”. *Uciencia: Revista de divulgación científica de la Universidad de Málaga*3 (abril de 2010): 32-33.
- Irvine, Judith y Susan Gal. “Language ideology and linguistic differentiation”. *Regimes of language: Ideologies, politics, and identities*. Ed. P. Kroskrity. Santa Fe: School of American Research Press, 2000. 35-84.
- Johnstone, Barbara, Jennifer Andrus y Andrew Danielson. “Mobility, indexicality, and the enregisterment of *Pittsburghese*”. *Journal of English Linguistics*, 34 (2006): 77-104.
- Joyce, Michael. “No One Tells You This: Secondary Orality and Hypertextuality”. *Oral Tradition*, 17.2 (2002): 325-345.
- Lagares Carretero, María del Carmen. “El lenguaje inclusivo en el discurso político español: un análisis del lenguaje de los políticos españoles antes y después de una campaña electoral.” *Humanistiskafakulteten, Romanskaochklassiska-institutionen, and Stockholmsuniversitet* (2018). Web. 01/04/20.
- Martínez Rocha, Eida y Silvia Rivera Alfaro. “Política lingüística de uso del lenguaje inclusivo de género y las revistas científicas de la Universidad de Costa Rica”. *E-Ciencias de la información*, 9.2 (2019): 1-28.
- Sarlo, Beatriz y Santiago Kalinowski. *La lengua en disputa. Un debate sobre el lenguaje inclusivo*. Buenos Aires: Ediciones Godot, 2019.
- Saussure, Ferdinand. “The nature of the linguistic sign”. *The Routledge Language and Cultural Theory Reader*. Ed. Burke et al. Londres: Routledge (2000): 21-32.
- Sbisá, Marina. “How to Read Austin”. *Pragmatics*, 17. 3 (2007): 461-473.

- Searle, John. "What is a Speech Act?". *Philosophy in America*. Ed. M. Black. Londres: Allen & Unwin, 1965. 221-239.
- Tosi, Carolina Luciana. "Marcas discursivas de la diversidad. acerca del lenguaje no sexista y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino". *Álabe*, 10.20 (2019): 1-20.
- "Una guía de lenguaje inclusivo para la provincia". *Página 12*, 22/01/20.
- Voloshinov, Valentín. "Multiaccentuality and the sign". *The Routledge Language and Cultural Theory Reader*. Ed. Burke et al. Nueva York: Routledge, 2000. 40-47.
- VV. AA. "Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN" (2012). Web. 25/02/19.
- Williams, Raymond. *Marxism and Literature*. Oxford: Oxford University Press, 1977.
- Woolard, Kathryn y Bambi Schieffelin. "Language Ideology". *Annual Review of Anthropology*, 23 (1994): 55-82.



La línea perdida (2007) © Gerardo Piña-Rosales

ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS PARA EL USO DE UN LENGUAJE INCLUSIVO EN EL AULA DE ESPAÑOL L2: UNA PERSPECTIVA DISCURSIVA

Patricia Guillén Solano
Universidad de Costa Rica

1. Introducción

Tal como señalan West, Lazar y Kramarae, las relaciones entre género y discurso surgen como un campo de investigación reconocido en la década de 1970, reforzado por el llamado *Women's Movement* (179). Desde entonces, el interés por el tema ha propiciado un acercamiento desde distintas disciplinas como la antropología, la lingüística, la literatura, la filosofía o la sociología, entre otras. En general, se puede afirmar que los estudios que se han llevado a cabo desde diversas perspectivas han demostrado que lo que consideramos comportamiento femenino o masculino no se determina con criterios puramente biológicos, sino que responde a una construcción social que se realiza a través del discurso.

El uso discursivo que le damos al género, por lo tanto, está vinculado a relaciones de poder que se establecen de acuerdo con intereses institucionales particulares. Al respecto, Bodine (“Androcentrism...”) apunta que a fines del siglo dieciocho se produjo la institucionalización de los pronombres *he* y *man* en la gramática inglesa como las formas correctas para los referentes de género indefinido en inglés, lo que posteriormente dio paso a que se consideraran genéricos.

Los cuestionamientos y críticas a este tipo de decisiones por parte de movimientos que defienden las relaciones de igualdad entre géneros se han plasmado en propuestas como el uso de *they* como pronombre genérico para remitir a una sola entidad humana, es decir, asignándole un sentido singular, o bien, el de *he or she*, e incluso *she*, como palabra genérica (West, Lazar y Kramarae 182).

Estas propuestas ejemplifican los planteamientos de Fairclough en cuanto a la construcción del discurso: si bien este es moldeado por estructuras de índole económica y política, contribuye, a la vez, a transformarlas. De acuerdo con este autor:

La relación del discurso con tales estructuras y relaciones extra discursivas no es solamente representacional, sino también constitutiva: la ideología tiene efectos materiales, el discurso contribuye a la creación y constante recreación de las relaciones, sujetos [...] y objetos que pueblan el mundo social.¹(59).

Por tanto, aun cuando la lengua posee claramente una serie de reglas que determinan y condicionan su funcionamiento, las relaciones del discurso con sus usuarios y el contexto en el que construyen sus discursos favorece la constante transformación de usos y el cambio en determinadas convenciones. Esta premisa conduce a plantear un análisis que tome en cuenta las relaciones que se establecen entre tres partes constitutivas del discurso: la práctica social (géneros, estilos y registros que dependen de la organización social y controlan la variación lingüística), la práctica discursiva (producción, distribución y consumo de los textos) y el texto como tal. Si bien el texto es el medio a través del cual se manifiesta el poder, las relaciones de poder se encuentran en el contexto, es decir, en el entorno y las circunstancias en que se desarrolla un suceso, acción o discurso (van Dijk 32). En este entorno se legitiman, finalmente, las

¹ Traducción propia.

lenguas oficiales y el uso estandarizado que se espera de ellas (Bourdieu, *¿Qué significa hablar?*).

Con base en las premisas anteriores, en este artículo se estudia un género discursivo particular, los libros de texto (práctica social), puntualmente, 3 libros utilizados en Costa Rica para enseñar español como segunda lengua en cursos de nivel inicial, intermedio y avanzado (práctica discursiva), con el objetivo de caracterizar los mecanismos discursivos utilizados para presentar la información y determinar si estos promueven o no la igualdad de género (texto como tal). A partir de los resultados, se proponen actividades y estrategias que promuevan el uso de un lenguaje inclusivo basado en una perspectiva discursiva.

El trabajo se organiza de la siguiente manera: en primer lugar, se definen los términos política lingüística y lenguaje inclusivo para, posteriormente, dar cuenta de su puesta en práctica a través de diferentes iniciativas en el ámbito administrativo y educativo. A continuación, se expone el análisis de los 3 libros de texto y se presentan los resultados. Finalmente, se incluyen las actividades y estrategias para desarrollar en el aula.

2. Política lingüística y lenguaje inclusivo

Una política lingüística consiste en una medida tomada por un ente que cuenta con el suficiente poder a nivel institucional para regular el uso de una lengua determinada (Cooper, *La planificación lingüística...*). Las políticas lingüísticas se llevan a la práctica mediante una planificación lingüística que tiene como fin “influir en el comportamiento de otras personas respecto de la adquisición, la estructura o la asignación funcional de los códigos lingüísticos” (*idem* 60).

Por lo tanto, el uso de un lenguaje inclusivo de género constituye una política lingüística que implica, necesariamente, un

posicionamiento con respecto al uso de la lengua, así que resulta indispensable partir de una definición del término.

En este artículo se adoptará la definición de lenguaje inclusivo propuesta por Rivera:

[...] nombre que se utiliza para designar ciertos usos (estrategias) del lenguaje que llevan a cabo las personas usuarias de la lengua con el fin de hacer explícito su posicionamiento ideológico de no discriminar por distintas razones –como discapacidad, género y raza–. (271).

Tal como señala la autora, el lenguaje inclusivo implica un posicionamiento ideológico y está orientado hacia el contexto, pues evidencia la manera en que las personas se posicionan ante este. En el caso específico del lenguaje inclusivo de género, su uso pretende evidenciar la búsqueda de equidad entre hombres y mujeres mediante su representación equitativa a nivel textual y discursivo.

Si se parte de la relación entre el lenguaje inclusivo y una ideología² determinada, conviene rescatar el planteamiento de Fairclough (60) que establece que las ideologías se manifiestan en determinados rasgos formales, en tanto se transmiten a través del discurso y mediante ellas se enseñan y aprenden prácticas y se construyen valores e identidades.

Considerando que en dicha transmisión las prácticas educativas juegan un papel fundamental, por cuanto la educación estandarizada parte de políticas lingüísticas dirigidas a inculcar determinadas prácticas discursivas, a continuación daremos cuenta de las prácticas que se han seguido en la elaboración de libros de texto para la enseñanza de español L2 y de si estas promueven o no el lenguaje inclusivo de género, partiendo de que, como señala Rivera (“La planificación lingüística...”),

² Seguimos la definición de ideología planteada por van Dijk (52): identidad social compartida grupalmente que permite que sus miembros coordinen sus prácticas sociales en relación con otros grupos y protejan sus intereses como un todo.

una política lingüística carece de utilidad si no se lleva a cabo a través de una planificación lingüística que fomente su uso.

3. La implementación del lenguaje inclusivo

3.1. Ámbito institucional

Dado que nuestro estudio parte del análisis de 3 libros de texto utilizados en los cursos de español L2 que se imparten en la Universidad de Costa Rica, consideramos importante dar cuenta del posicionamiento institucional que ha adoptado esta universidad con respecto al lenguaje inclusivo.

La página web *Lenguaje inclusivo. Género y diversidad (LiGD)* de la Universidad de Costa Rica ofrece una serie de pautas y recomendaciones para utilizar el lenguaje inclusivo. Además, la Universidad de Costa Rica cuenta con la *Guía breve para el uso no sexista del lenguaje*, un documento que presenta diversas estrategias lingüísticas para implementar el uso de lenguaje inclusivo. Esta guía fue publicada por el Centro de Investigación y Estudios de la Mujer (*Guía breve...*) y es una adaptación institucional de la guía creada por el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) de República Dominicana, que propone fundamentalmente adaptaciones a nivel morfosintáctico y una serie de enunciados basados en el criterio de “cómo se debe decir”. Sobre este punto, Rivera (“La planificación lingüística...”) señala el inconveniente de que este formato podría asociarse con un enfoque de la lengua de carácter meramente prescriptivo y causar un rechazo de la política lingüística que se pretende instaurar. Esta autora, con el fin de valorar la implementación de la política lingüística propuesta en la guía, analiza las *Noticias* y los documentos administrativos publicados por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el año 2015, dirigidos a autoridades universitarias, estudiantes y personal administrativo, y concluye que existieron pocas medidas para propiciar la adopción de la

política, pues se desarrollaron pocos talleres y actividades para crear conciencia sobre el lenguaje inclusivo de género y su puesta en práctica. A esta situación se añadió el hecho de que algunas autoridades nacionales e internacionales mostraron su rechazo hacia las propuestas de uso de lenguaje inclusivo de género³.

Las estrategias más utilizadas en el corpus analizado consisten en el uso de sustantivos colectivos, de paréntesis para indicar género femenino y en la explicitación de la persona específica y su género. La autora también identifica algunos casos de hipercorrección tales como “dos personas representantes estudiantiles”, en donde “dos representantes estudiantiles” ya constituye una forma de lenguaje inclusivo de género en lengua española, en tanto no implica una marca de género. A su vez, señala los posibles inconvenientes de la denominada estrategia de colectivización / desespecificación, que consiste en el cambio del referente sexuado, por ejemplo, “director/directora” por el ente “dirección”, que podría causar ambigüedad (¿con el término “dirección” se hace referencia a una sola persona o todas las personas que trabajan en dicho ente?) o convertirse en una estrategia para disminuir la responsabilidad ante determinado hecho en frases tales como “La dirección reconoció su error” frente a otras como “El director reconoció su error”, por ejemplo.

Llama la atención que los resultados contradigan la relación que comúnmente se establece entre el lenguaje inclusivo de género con la estrategia de reduplicación (“las diputadas y los diputados”), que suele ser bastante criticada, pues en el corpus analizado esta aparece en porcentajes bajos. Pareciera, entonces, que los hablantes tienen la idea de que se utiliza mucho (probablemente esta percepción se deba a que dicha redupli-

³ La autora cita como ejemplos a Lemus, “Sexismo en el lenguaje...”; Bosque, *Sexismo lingüístico...*; y O’neal, “Expertos de la lengua...”.

cación es muy fácil de identificar, propone la autora), aunque realmente no sea utilizada en mayor porcentaje que otras.

3.2. *Ámbito educativo*

Pasemos ahora a efectuar un recuento de la presencia o no de estrategias de lenguaje inclusivo en los libros de texto para la enseñanza de español LE / L2.

Galiano (“La mujer en los manuales...”) analiza la representación de la mujer en 6 libros de texto españoles de nivel inicial, y concluye que la mayoría de mujeres aparecen como amas de casa y en algunas ocasiones en otros puestos que se consideran tradicionalmente como profesiones femeninas. Por su parte, Barceló identifica y analiza los estereotipos de género también en manuales de nivel inicial, para concluir que “dan una visión parcial de la sociedad española, en cuanto a la diferenciación sexual” (2). Robles (“La mujer...”) extiende su análisis a los niveles intermedio, avanzado, superior y perfeccionamiento, para concluir que hace falta una mayor representación de las contribuciones de las mujeres a la sociedad. Angulo (“La evolución del papel de la mujer...”) realiza un análisis de las fotografías e ilustraciones en diversos manuales y confirma que la mujer sigue apareciendo en un segundo plano con respecto al hombre, asociada a su rol tradicional de ama de casa y responsable del bienestar familiar.

En el estudio realizado por Kuzmanovic y Duricic (“Políticas lingüísticas sensibles...”) se evidencia un cambio de perspectiva: las autoras determinan que en una serie de manuales publicados entre los años 2012 y 2015 se representa de forma equilibrada a varones y mujeres. Asimismo, las mujeres participan en una amplia gama de actividades y profesiones y se insiste en el reparto equilibrado de tareas domésticas y obligaciones en la casa. Las mujeres famosas incluyen cantantes, actrices y modelos, pero también directoras de cine, políticas,

escritoras, científicas y deportistas. No obstante, en cuanto al tratamiento de los personajes históricos, prevalece el protagonismo masculino y en algunas secciones se asocian determinadas actividades con el género femenino, como cocinar e ir de compras, además, las mujeres de la tercera edad se representan cuidando a sus nietos o limpiando la casa, y se les atribuye la cualidad de ser buenas cocineras. Los colectivos de hombres y mujeres se siguen expresando mediante el masculino genérico y, aun cuando en los manuales más recientes se representan mujeres en altos cargos, todavía prevalecen profesiones que se asocian con el género femenino, tales como ama de casa, maestra o secretaria.

Las autoras plantean entonces que los libros de enseñanza de la lengua “seleccionan y legitiman ciertas formas culturales, al mismo tiempo censurando otras, lo que hace que sean también constructos ideológicos” (“Políticas lingüísticas...” 107).

En este sentido, es importante tener presente el denominado currículo oculto, es decir, el conjunto de valores y actitudes que se transmiten de forma implícita a través del proceso educativo y del sistema que lo estructura (Acaso y Nuere, “El currículum...”).

En el siguiente apartado, precisamente, el estudio de los componentes verbales y visuales de 3 libros de texto utilizados para enseñar EL2 nos permitirá identificar algunas características de su currículo oculto.

4. Lenguaje inclusivo y libros de texto utilizados para la enseñanza de español L2 en la Universidad de Costa Rica

Se han seleccionado 3 libros de la colección *Dicho y hecho* publicada por la Universidad Autónoma de México (UNAM) en el año 2014, tomando en cuenta que se utilizan como libros de texto en los cursos de español del *Programa de espa-*

ñol como lengua extranjera de la Universidad de Costa Rica. Cada libro manual de *Dicho y hecho* corresponde a un nivel diferente: inicial (Koleff, Sánchez y Hernández), intermedio (Gutiérrez, Cárdenas y Maciel) y avanzado (Simón).

Con el fin de caracterizar los mecanismos discursivos utilizados para presentar la información y determinar si estos promueven o no la igualdad de género, se ha optado por un análisis cualitativo del material seleccionado desde una perspectiva discursiva y, por lo tanto, multimodal: se relacionan los componentes verbales con las imágenes que les dan soporte (fotografías, dibujos), y se agrupan en 3 prácticas discursivas: representaciones, diálogos y lecturas. Cada una de estas prácticas se contextualiza en 3 ámbitos de la vida social: personal, profesional y familiar.

Siguiendo la definición de lenguaje inclusivo que se presenta en el apartado 2, se identifica la presencia de estrategias (verbales o no) que hacen explícito un posicionamiento en contra de la discriminación, en este caso, de género, o bien, de estrategias que, por el contrario, fomentan estereotipos y actitudes sexistas, es decir, que legitiman la condición de subordinación de la mujer y la supremacía del varón (Collins, *Cardenas rituales...*).

El análisis arroja los siguientes resultados:

- Prevalece el protagonismo masculino en las secciones que abordan textos literarios (en el libro de nivel avanzado se menciona a una única escritora frente a trece escritores). No obstante, cuando se trata de textos divulgativos sobre ciencia y cultura, hay más paridad (9 autoras frente a 11 autores). Al respecto, valga señalar, eso sí, que nos parece más importante realzar los logros de las mujeres y la calidad probada de sus producciones en distintos ámbitos (científico, artístico, deportivo, por citar solo algunos), que establecer únicamente un criterio de paridad.

- Se asocian determinadas actividades con el género femenino, como cocinar e ir de compras. Aunado a ello, cuando se incluyen diálogos entre mujeres, se alude a comportamientos negativos: su costumbre de chismear y espiar a los otros o su tendencia a ser caprichosas. En el nivel avanzado, se continúa con la práctica de incluir estereotipos femeninos en los diálogos y en las narraciones orales: las mujeres hablan de sus relaciones sentimentales con hombres y de la cotidianidad del hogar.
- Las dolencias de la salud de las mujeres se relacionan con cirugías estéticas, embarazo y anorexia, en tanto las de los varones están asociadas a accidentes producto de sus actividades deportivas, o bien, a actividades sociales como comer y beber en una fiesta.

Destaco también algunos detalles que me parecen importantes. En un primer caso, en el libro de nivel principiante se incluye un diálogo en el que una mujer presencia una escena de violencia doméstica que, finalmente, es parte de un ensayo de una filmación. Lo acompañan imágenes que ilustran la violencia doméstica del varón a la mujer (verbal y física), pero extrañamente no se incluye ninguna actividad en la que se comente al respecto, de manera que el diálogo parece tener la única función de presentar el vocabulario y la gramática que serán objeto de estudio.

Mientras un diálogo entre varones está ambientado en una oficina diplomática y aborda el tema de los planes de fin de semana, dos amigas organizan una fiesta y su preocupación principal es qué llevar de comer, dónde comprar la comida y cómo prepararla.

Se debe apuntar, no obstante, que, si bien de forma aislada, hay un intento de reivindicar ciertas posturas tradicionales relacionadas con la representación de la mujer, por ejemplo, se incluye un diálogo en que una mujer reclama más colabo-

ración con las tareas del hogar, puntualmente, con el cuidado del bebé, y se destaca, en algunas ocasiones, tanto a nivel verbal como de imagen, que tanto hombres como mujeres van de compras.

También se producen algunas alusiones al lenguaje inclusivo de género, es el caso de una lectura titulada “El hombre y los animales”. Aunque no se plantea una discusión al respecto, se proporcionan posibles sustitutos de la palabra “hombre”: “la gente”, “los seres humanos”, “la humanidad”.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en nuestro análisis de los tres libros de texto, no solo nos parece necesario abordar el tema del lenguaje inclusivo en la clase de español L2, sino también contar con una serie de criterios que sirvan como base para el planteamiento de actividades y estrategias. Seguidamente procedemos a dar cuenta de estos criterios.

En primer lugar, compartimos la preocupación de Rivera (“La planificación lingüística...”) en cuanto a que las guías que promueven el uso de un lenguaje inclusivo carecen de definiciones de los términos que abordan, a saber: “lenguaje sexista”, “lenguaje no sexista”, “lenguaje inclusivo”.

Tampoco, como señala Bosque (*Sexismo lingüístico...*), existe una delimitación de las categorías que se consideran sexistas, como se evidencia al considerar que preguntar a una mujer si es señora o señorita resulta tan sexista como utilizar el enunciado “Todos tenemos sentimientos”, el que, siguiendo los lineamientos del lenguaje inclusivo, debería reemplazarse por “Las personas tenemos sentimientos”. Esta carencia de parámetros claros ciertamente debe ser reconocida y remediada.

Este autor también argumenta que las guías resultan excluyentes con respecto a las personas con una sensibilidad diferente que no perciben ningún tipo de discriminación en el uso del masculino genérico. Sobre este punto, no obstante, cabría preguntarse si no se está cayendo en la misma práctica que se critica: excluir a una parte de la población que no comparte determinados usos, partiendo de que los usos que defiende son

los correctos. Aunque Bosque (ídem) evita recurrir de forma directa a posturas prescriptivas, finalmente la discusión se trata de qué usos deben imponerse sobre otros, lo cual se evidencia en la alusión constante a figuras de autoridad en el ámbito femenino: escritoras, científicas, políticas.

Una propuesta de lenguaje inclusivo—creemos— debería partir de la premisa de Rivera (“La planificación lingüística...”) en cuanto a que este implica un posicionamiento ideológico sobre el papel de la lengua en los cambios sociales. Cualquier interesado en el tema del género gramatical en la lengua española puede recurrir al *Manual de la Nueva gramática de la lengua española* y encontrará la siguiente definición: “El género es una propiedad gramatical de los sustantivos y de algunos pronombres que incide en la concordancia con los determinantes, los cuantificadores (a veces asimilados a ellos), y los adjetivos o los participios” (23). Así, en las lenguas que lo poseen, constituye un atributo definitorio de la clase nominal, un rasgo inherente, de manera que todos los sustantivos están adscritos al menos a un género gramatical (Escandell, 2020). Visto esto, insistir en que el problema surge simplemente porque quienes buscan eliminar el sexismo vinculan el género masculino o femenino como categoría gramatical con la categoría biológica del sexo no aporta nada nuevo a la discusión. Permanecer en este punto implicaría no comprender las diferentes aristas del problema y entrar en el juego de polarizar las posturas e intentar ridiculizar argumentaciones en uno u otro bando.

Los planeamientos de Bosque (*Sexismo lingüístico...*) y Escandell (“En torno al género...”) deben servir de reflexión sobre la necesidad de contar con especialistas en el ámbito de la lengua cuando se planifica y promueve una política lingüística: claramente, ciertas estrategias sugeridas por quienes promueven el lenguaje inclusivo carecen de respaldo desde el punto de vista lingüístico: no resultan equivalentes “los interventores” y “quienes intervengan” o “Conozco a los especia-

listas” frente a “Conozco especialistas”, de manera que una supuesta estrategia de lenguaje inclusivo en realidad consiste en un cambio de sentido del enunciado.

Compartimos, por lo tanto, la postura de que forzar las estructuras lingüísticas para que supuestamente reflejen la nueva realidad que se pretende crear a través de determinadas políticas lingüísticas, ahondar en etimologías para descartar el uso actual de expresiones gramaticalizadas o defender que las convenciones gramaticales constriñen nuestras libertades no promueve una sociedad más equitativa y con menos estereotipos (Catalá y García, *Ideología sexista...*; Grijelmo, “¿Invisibiliza nuestra lengua a la mujer?”).

A partir de una reflexión sobre el problema de fondo identificado en el análisis de los tres libros de texto para enseñar español L2, que va más allá de que en ellos los colectivos de hombres y mujeres se sigan expresando mediante el masculino genérico, la perspectiva que pretendemos abordar sobre el uso del lenguaje inclusivo es, más bien, de índole discursiva y está basada en los planteamientos de Catalá y García (ídem): la discusión sobre las relaciones entre sexismo y lenguaje no parte del sistema de la lengua en cuanto a una oposición de los géneros gramaticales masculino/femenino, sino del uso de la lengua a nivel discursivo en determinados contextos, permeado de creencias, valores y estereotipos. Las autoras se oponen a la premisa de que la ocultación de la mujer se debe al uso del género gramatical no marcado o genérico, pues, para ambas, el problema radica no en la ocultación, sino en la representación que se hace de la mujer a través del discurso. Se parte, más bien, de que el análisis de los fenómenos lingüísticos que propician un lenguaje sexista debe centrarse en la forma del discurso, analizando la ideología que respalda su proceso de construcción y transformación, que implica la selección y la disposición de determinados elementos textuales.

Justificar la implementación o no del lenguaje inclusivo a partir de una discusión sobre género gramatical y sexo bioló-

gico no parece tener sentido en cuanto, como se señaló en el apartado 2 de este artículo, utilizar el lenguaje inclusivo implica asumir una postura ideológica particular cuyo objetivo va mucho más allá de cuestionar que el género masculino sea el no marcado en español. Tal como señala Grijelmo (“¿Invisibiliza nuestra lengua a la mujer?”), proponer que el dominio social masculino dio origen a una forma gramatical genérica masculina resulta bastante aventurado y da pie a que la lucha por una educación inclusiva de calidad se desvirtúe con discusiones centradas en la comparación del español con otras lenguas que no marcan el género, o bien, que tienen el femenino como género no marcado o genérico, como si ello condujera a la conformación de sociedades más igualitarias. Si bien hay casos de lenguas con femenino genérico asociadas a comunidades con rasgos matriarcales, discusiones de este tipo no conducen a un escenario de equidad de género.

Tampoco conviene separar la lengua de su contexto y uso social y realizar afirmaciones del tipo “Entonces, es mejor actuar sobre la realidad que sobre el lenguaje”. Claro está que no es posible cambiar la lengua en tanto sistema para que cambie la sociedad, prueba de ello es que, al contrario, los cambios sociales se revierten en la lengua y la transforman, pero sí resulta viable presentar propuestas que aceleren los cambios que se están produciendo en relación con la búsqueda de una sociedad más equitativa (Guerrero, “Propuestas no sexistas...”).

Para lograrlo, necesariamente se requiere de la orientación de especialistas en el ámbito de la lengua. Tanto Bosque (*Sexismo lingüístico...*) como Rivera (“La planificación lingüística...”) señalan que en la mayoría de guías elaboradas para implementar el lenguaje inclusivo la participación de expertos en lengua es casi inexistente. Este hecho repercute en el planteamiento de estrategias adecuadas que respondan a distintos tipos de documentos y contextos, así como en las posibilidades de superar las estrategias léxicas y morfosintácticas. La ne-

cesaria inclusión de expertos filólogos y lingüistas no implica de ninguna manera que se excluya a expertos en otras disciplinas que se relacionan con la vida social y política (ídem).

La propuesta de actividades y estrategias que presentamos a continuación parte de un acercamiento al discurso que propicie una concientización sobre las ideologías que transmite, de manera que en el aula de español L2 se aborde de forma explícita y sistemática una serie de conocimientos que sirvan de base para la discusión y la reflexión sobre los usos del lenguaje inclusivo.

5. Actividades y estrategias para promover el uso de un lenguaje inclusivo de género desde una perspectiva discursiva

En vista de que el Instituto Cervantes centra su labor en la difusión de la lengua española, hemos considerado que varios puntos de su *Guía de Comunicación No Sexista* nos pueden ser útiles a la hora de plantear actividades y estrategias para promover el lenguaje inclusivo en la clase de español L2. La guía destaca en su prólogo la relación entre lengua e ideología y, por ende, la capacidad de las lenguas para “reflejar las ideas fundamentales de las comunidades que las hablan, así como para influir sobre ellas” (3). También hace hincapié en la responsabilidad del Instituto de evitar ideas o actitudes discriminatorias relacionadas con el género. En este sentido, define el término sexista como el empleo de un término en masculino cuando el referente al que se apela es una mujer.

Es importante acotar que en el documento se insiste en que se trata de una guía y no de un reglamento o una normativa rígida. Se plantea, más bien, como una serie de recomendaciones y opciones para promover un uso lingüístico que evite, o al menos minimice, elementos discriminatorios por razón de género. Es importante señalar que la guía no solo se limita al sistema verbal, sino que contextualiza el uso de la lengua

dentro de un proceso comunicativo que incluye lenguaje no verbal, íconos, gráficos, imágenes fijas y en movimiento.

Aunque el documento hace énfasis en el lenguaje de índole oficial, propio de las labores de la entidad, se ha tomado como referencia porque incluye también recomendaciones no solo para el lenguaje administrativo, sino para la interacción oral, los materiales didácticos y los medios de comunicación social. Para los propósitos de este estudio, nos interesan los materiales didácticos, puntualmente, los libros de texto.

En la guía se parte de la idea de armonizar los siguientes componentes: norma gramatical, coherencia textual, contexto situacional y ámbitos y géneros discursivos. Por ello, las sugerencias deben adecuarse al contexto, al género discursivo, a la modalidad oral o escrita, al registro, a los participantes y a los fines comunicativos.

A continuación, se incluyen actividades y estrategias para promover el uso de un lenguaje inclusivo de género en el aula de español L2 basado en una perspectiva discursiva.

5.1. Actividades

En el nivel inicial se podrían introducir actividades muy simples que conduzcan a una reflexión sobre los estereotipos de género que condicionan nuestra producción a nivel lingüístico. En el nivel intermedio, se podría incluir, además de actividades de reflexión, la ejecución de algunas propuestas de lenguaje inclusivo, las cuales podrían ser de un nivel de dificultad más alto en el nivel avanzado. Veamos algunos ejemplos:

- a) *Complete los siguientes enunciados con una profesión:*
_____ cuida a los ancianos de la residencia.
_____ responde las llamadas telefónicas de su jefe.

En conjunto, se comprueba si en los resultados se refleja algún estereotipo relacionado con el género.

b) En la Guía de comunicación no sexista del Instituto Cervantes (2011), se afirma que la @ llama la atención sobre el género y provoca un sentimiento de inclusión del femenino, si bien no se recomienda su uso en actividades académicas y culturales.

Redacte un mensaje de carácter informal de 100 palabras dirigido a sus contactos en una red social (Facebook, Instagram, Twitter...). Puede ser una invitación a un evento o una reflexión personal sobre un tema, por ejemplo. Los resultados se presentarán y discutirán en clase.

c) Se suele argumentar que la estrategia de desdoblamiento recarga demasiado el texto, sobre todo cuando se trata de series coordinadas formadas por sustantivos de persona en los dos géneros, por ejemplo, “Los profesores y las profesoras”. Sin embargo, ¿qué pasa en el caso de un enunciado como “Seis de cada diez peruanos padece obesidad”? ¿Podría resultar ambiguo? ¿Por qué? ¿Cuándo, entonces, debería necesariamente desdoblarse el sustantivo en sus formas de masculino y femenino? ¿Qué ventaja (s) y desventaja (s) tendría la siguiente propuesta alternativa: “El 60% de la población peruana padece obesidad”?

d) En el caso de las estrategias de desdoblamiento y de sustitución de términos masculinos por sustantivos colectivos, es necesario contemplar que, en determinados medios de comunicación, como la publicidad o las redes sociales, no resultaría rentable decir: “Se buscan mecánicos con experiencia” / “Se buscan mecánicos y mecánicas” / “Se buscan personas que trabajen en el campo de la mecánica”.

¿Qué alternativas se podrían proponer?

e) *Se afirma que en algunos casos el masculino genérico evita equívocos y ambigüedades, por lo que se desaconseja el desdoblamiento o el uso sustitutivo del término genérico “persona” cuando se representa un grupo formado por mujeres y varones, pues puede provocar un exceso de información o generar construcciones inaceptables en determinados contextos.*

Un ejemplo común que se incluye para respaldar la premisa anterior es el siguiente:

“No se invitó a ningún actor al estreno de la película” frente a “No se invitó a los actores ni a las actrices al estreno de la película”,

¿Considera usted que en el segundo enunciado hay exceso de información? ¿Por qué? ¿Con qué criterio (s) se puede considerar representativo e inclusivo el término “actor”?

En caso de insistir en evitar el uso del genérico, se podría recurrir a posibles circunloquios y a procedimientos de sustitución, siempre valorando su adecuación. Por ejemplo: “No se invitó al equipo de artistas al estreno de la película”. ¿Qué piensa usted de esta posibilidad? ¿Mantiene el sentido original o no? ¿Por qué?

f) *El uso de sustantivos colectivos también se recomienda como estrategia de lenguaje inclusivo. Veamos los siguientes ejemplos:*

“Los espectadores” podría sustituirse por “el público”.

“Los abogados” por “la Abogacía”.

“Los electores por ‘el electorado’”.

¿Qué posibles críticas se podrían proponer a esta estrategia?

g) *En cuanto a la estrategia basada en el uso de metonimias, que consiste, por ejemplo, en sustituir “el director” por “la dirección” o “los paraguayos” por “Paraguay”, ¿qué tipo de inconvenientes a nivel comunicativo pueden presentarse?*

h) *¿Por qué razón se considera sexista el siguiente enunciado?*

“A los jóvenes costarricenses les encanta el fútbol, y a sus novias también”.

Argumente su respuesta tanto desde el punto de vista social como lingüístico.

i) *Un problema que se ha resaltado en el uso de la estrategia de sustitución es el caso de los adjetivos cuando acompañan a sustantivos coordinados de géneros distintos, por ejemplo, sustituir “Mis estudiantes son muy aplicados” por “Mis estudiantes trabajan con mucho esfuerzo”. ¿Por qué se considera un problema? ¿Qué ocurre al aplicar la sustitución?*

j) *¿Qué solución propone a nivel comunicativo ante un enunciado como el siguiente?*

“Los actores y actrices galardonados y galardonadas aparecieron acompañados y acompañadas por sus hijos e hijas”.

k) *¿Qué alternativas al uso de la forma genérica se pueden proponer en los siguientes enunciados? Escriba los enunciados alternativos.*

Los afectados se ocultaron, entonces no los vieron /

Todo el mundo está anuente a colaborar /

Muchos se han inscrito en la plataforma de servicios /

Varios decidieron continuar con la huelga /

El que llegó temprano se quedó con el mejor lugar /

No se sabe cuántos asistirán /

5.2. Estrategias

A continuación, se presentan varias estrategias de lenguaje inclusivo que, según nuestro criterio, deberían ser estudiadas en el aula de español L2.

- a) Algunas veces, cuando se utiliza el sustantivo “hombre”, no se distingue con claridad si su uso es genérico (todos los seres humanos sin distinción de sexo) o específico (ser humano de sexo masculino), como en el enunciado “En la película animada no aparecen hombres”.
Por lo tanto, con valor genérico se recomienda sustituirlo por “ser humano”, “humanidad”, “persona”, “individuo”, “mujeres y hombres”.
- b) Se deberían discutir los duales aparentes: palabras o expresiones que poseen distinto significado según se empleen en género masculino o femenino, y que le atribuyen a la mujer características negativas que no se contemplan en el término masculino correspondiente, como en el caso de las palabras “golfa”, “perra”, “fresca”.
- c) Discutir también los vocablos ocupados: términos cuyo género complementario posee un significado distinto: “hombre público”, definido por el DLE como “aquel que tiene presencia e influjo en la vida social” y “mujer pública”, que se define como “prostituta”.
- d) Analizar el sexismo en fórmulas fijas, presente en expresiones como “hacerse un hombre” (madurar, encaminarse a la edad adulta) y “hacerse una mujer” (menstruar por primera vez), o “comportarse como un hombre” (con valentía) frente a “comportarse como una mujer/dama” (con decoro).
- e) Discutir las siguientes estrategias lingüísticas de carácter sexista:
 - La denominación disimétrica: las mujeres son nombradas como colectivo social indiferenciado por su condición de pertenencia a este, mientras que a los

varones se les destaca mediante su posición o condición social. Sería el caso de enunciados como “Una mujer gana el premio a la investigación” en lugar de “Una ingeniera...”.

- Disimetría en los adjuntos al sustantivo: grupos nominales cuyo núcleo es el sustantivo “mujer”, al que se le agrega un sustantivo para identificar su rol profesional o social, que queda entonces en segundo término, por debajo de su condición de género: “mujeres científicas”. Esto ocurre con muy poca frecuencia en el caso de sustantivos masculinos.
- Uso del masculino sin especificar que se hace referencia solo a los varones: este uso del género no marcado se lleva a cabo sin especificar que el campo de referencia aplica solo a varones, solapando así la clase universal con la clase de los varones: “Los adultos se sienten más seguros al tomar Viagra que los jóvenes”, haciendo referencia solo a los adultos y jóvenes varones.
- La restricción semántica por el uso del género gramatical femenino en vez del masculino genérico, que reduce el protagonismo de la mujer, pues limita sus aportes al género femenino cuando en realidad se producen en un ámbito referencial que incluye a los varones y en cuyo caso, siendo consecuentes con la gramática española, regiría el masculino genérico. Esto ocurriría, por ejemplo, al destacar los méritos de una arquitecta en el conjunto de arquitectas y arquitectos centroamericanos: “Es la arquitecta más cotizada de toda Centroamérica”. En cuanto a las formas superlativas, enunciados como “Nuria es la mejor asesora” también implican la exclusión de los varones en la comparación, al ser el femenino el género marcado. La propuesta de Lliteras *et al.* (*Género sin dudas...*) es mantener la primera parte de la construcción que tiene un sujeto en femenino con un atributo en feme-

nino sin posible ambigüedad: “Nuria es la mejor asesora de / la más capacitada de / la primera de” y dejar en la segunda parte la forma genérica para establecer la comparación con un grupo mixto que abarcaría a todos los de la misma clase.

- El salto semántico, mediante el cual se pasa del conjunto que incluye mujeres y varones a la restricción del masculino con la consecuente exclusión de estas: “Los turistas extranjeros aprovechan las ventajas del denominado turismo sexual: fiesta, excesos y mujeres”.

6. Conclusiones

Si se parte de que el aula de español L2 “es un espacio ideológico definido tanto por los participantes inmediatos en el proceso de aprendizaje –profesores y estudiantes- como por los textos utilizados en ella” (Kuzmanovic y Duricic, “¿Manuales sexistas...?” 210), y de que la transmisión de estereotipos está determinada no solo por el contenido del material didáctico, sino por su uso, abordar distintas estrategias para incorporar el lenguaje inclusivo en el aula nos permite identificar estos estereotipos.

Las distintas guías para promover el uso del lenguaje inclusivo de género han estado dirigidas mayormente al ámbito de la administración pública, por ejemplo, a la elaboración de textos o plantillas estandarizadas que se dirigen a un destinatario abierto y desconocido. Actualmente, resulta necesario trasladar las inquietudes que han surgido al respecto al ámbito de la educación, que incluye los materiales didácticos, el discurso en el aula y los anuncios relativos a actividades académicas, entre otros componentes. Si se quiere implementar una política lingüística que propicie una educación inclusiva de calidad, se deben crear mecanismos que la respalden.

Hasta ahora, pareciera que se continúan fomentando discusiones del siguiente tipo: en enunciados como “Margarita ganó la plaza de catedrático”, por un lado, se cuestiona el uso del masculino genérico como una imposición, pero, por otro, se plantea que no utilizarlo restringe el logro de Margarita a un colectivo femenino y termina siendo sexista.

En medio de este panorama, no compartimos la visión de que existe un antifeminismo académico de la RAE, tal como plantean Martín (*Ni por favor ni por favora...*) y algunos grupos feministas, entendido como una suerte de movimiento que se opone a la lucha por la igualdad de derechos de las mujeres, con el afán de perpetuar el patriarcado. En este sentido, coincidimos con Escandell (“En torno al género inclusivo”) en que el funcionamiento del género gramatical está lejos de ser el producto de una norma dictada por una institución e impuesta en la escuela. Prueba de ello es que podríamos, como hablantes nativos del español, estar desvinculados totalmente de ambas entidades y ser capaces de determinar desde un punto de vista comunicativo que *Médicos sin fronteras* alude a una organización en la que participan tanto varones como mujeres.

Sí compartimos, en cambio, la afirmación de Martín (*Ni por favor ni por favora...*) en cuanto a que los hablantes somos quienes, finalmente, transformamos la forma de expresarnos y comunicarnos, que luego es registrada por las entidades que toman decisiones (siempre sujetas a la crítica, claro está) sobre el uso normativo de la lengua.

En este artículo se ha insistido en la importancia de asumir una perspectiva discursiva para abordar posibles estrategias que favorezcan el uso de lenguaje inclusivo, y sobrepasar así los niveles morfosintáctico y léxico, cuyas estrategias parecieran, en algunos casos, desvirtuar el verdadero objetivo: alcanzar una sociedad más equitativa e igualitaria con el apoyo de herramientas que puede proporcionar la lengua, enmarcada en sus muy variadas funciones comunicativas.

Bibliografía

- Acaso, María y Silvia Nuere. “El currículum oculto visual: aprender a obedecer a través de la imagen”. *Arte, Individuo y Sociedad*, 17 (2005): 205-218.
- Angulo, María Esther. *La evolución del papel de la mujer en dos manuales de ELE a través de las imágenes*. Memoria de Máster. Universidad de Jaén, 2010.
- Barceló, Lola. *Los estereotipos de género en los manuales de ELE de las representaciones de varones y mujeres en cuatro libros de texto publicados en España entre 2003-2004*. Memoria de Máster. Universidad de Barcelona, 2006.
- Bodine, Anne. “Androcentrism in prescriptive grammar: singular ‘they’, sex-indefinite ‘he’, and ‘he or she’”. Comp. D. Cameron. *The Feminist Critique of Language: a Reader*. Nueva York: Routledge (1990):166-186.
- Bosque, Ignacio. *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Madrid: Real Academia Española, 2012.
- Bourdieu, Pierre. ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos. Madrid: Akal, 2008.
- Catalá, Aguas Vivas y Enriqueta García Pascual. *Ideología sexista y lenguaje*. Valencia: Galaxia Octaedro, 1995.
- Collins, Randall. *Cadenas rituales de interacción*. Barcelona: Anthrophos, 2009.
- Cooper, Robert. *La planificación lingüística y el cambio social*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- Escandell-Vidal, María Victoria. “En torno al género inclusivo”. *IgualdaES*, 2(2020): 1-21.
- Fairclough, Norman. *Critical Discourse Analysis. The Critical Study of Language*. Harlow: Pearson, 2010.
- Galiano, Isabel. “La mujer en los manuales de español para extranjeros”. *Actas del tercer Congreso Nacional de ASELE. El español como lengua extranjera: De la teoría al aula*. Ed. S. Montesa y A. Garrido. Málaga: ASELE (1993): 119-125.

- Guerrero, Susana. “Propuestas no sexistas para favorecer la interculturalidad en ELE”. *Actas del Congreso Internacional ASELE: El español, lengua del mestizaje y la interculturalidad*. Ed. Pérez y Coloma. Madrid: ASELE, 2002.393-403.
- Grijelmo, Álex. “¿Invisibiliza nuestra lengua a la mujer?”. Madrid, *El País*, 28/11/18. Web. 27/01/20.
- Instituto Cervantes. *Guía de comunicación no sexista*. Madrid: Aguilar, 2001.
- . *Informe 2019*. Web.20/03/20.
- Gutiérrez, Rosario, Claudia Cárdenas y Maciel, Diana. *Dicho y hecho. Español como lengua extranjera 4. Nivel B1*. México, D.F.: UNAM, 2014.
- Koleff, María del Carmen, María Elena Sánchez y María Teresa Hernández. *Dicho y hecho. Español como lengua extranjera 2*. México, D.F.: UNAM, 2014.
- Kuzmanovic Jovanovic, Anna y Milica Duricic. “Políticas lingüísticas sensibles al género y la deconstrucción de estereotipos en los manuales de ELE”. *Verba Hispánica*, 23 (2015): 107-125.
- . “¿Manuales sexistas, aula sexista? El papel de docentes en la promoción de la igualdad de géneros en el aula de ELE”. *Colindancias*, 7 (2016): 209-224.
- Lemus, Jorge. “Sexismo en el lenguaje: mitos y realidades”. *Memorias del Encuentro de la Red Centroamericana de Antropología*. San Salvador: Asociación Salvadoreña de Antropología, 2001. Web. 18/02/20.
- Llitas, Margarita et. al. *Género sin dudas en el ámbito profesional*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación, 2004.
- Martín Barranco, María. *Ni por favor ni por favora. Cómo hablar con lenguaje inclusivo sin que se note (demasiado)*. Madrid: Catarata, 2019.
- O’neal, Katzy. “Expertos de la lengua señalan desaciertos del lenguaje inclusivo”. *Noticias de la Universidad de Costa Rica*, 03/11/12. Web. 22/02/20.

- RAE y ASALE. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa, 2010.
- Rivera Alfaro, Silvia. “La planificación lingüística en la Universidad de Costa Rica: política lingüística de lenguaje inclusivo de género, su ejecución y relación con propuestas de universidades hispanohablantes”. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 45. 2 (2019): 269-294.
- Robles, María Goretty. *La mujer en los manuales de español lengua extranjera: Del estereotipo al personaje real e histórico, mujeres insignes, mujeres comunes, mujeres sin más*. Memoria de Máster. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2005. Web. 04/03/20.
- Simón, María Cristina. *Dicho y hecho. Español como lengua extranjera*, 8. México, D.F.: UNAM, 2014.
- VV.AA. *Guía breve para el uso no sexista del lenguaje*. Centro de Investigación en Estudios de la mujer (CIEM), 2004. Web. 17/02/20.
- West, Candance, Michelle Lazar y Cheris Kramarae. “El género en el discurso”. Ed. T. van Dijk *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa, 2001. 179-212.
- van Dijk, Teun. “El discurso como interacción en la sociedad”. *El discurso como interacción social*. Ed. T. van Dijk. Barcelona: Gedisa, 2001. 19-66.



Maniqués y muñecas (2017) © Gerardo Piña-Rosales



Penélope (2015) © Gerardo Piña-Rosales

¿INCÓMODES? REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE EL LENGUAJE INCLUSIVO EN EL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Sylvia Nogueira

Universidad de Buenos Aires

1. Introducción

El Colegio Nacional de Buenos Aires (CNBA) es una de las escuelas preuniversitarias más célebres de Latinoamérica. El valor histórico y actual de esta institución educativa, cuya historia se entrelaza con la de Argentina y el Virreinato del Río de la Plata, no puede sintetizarse en un artículo cuyo objetivo principal es dar cuenta de algunos posicionamientos de adolescentes de secundaria pública, laica y prestigiosa acerca del denominado “lenguaje inclusivo”. Es propósito de este trabajo elaborar una aproximación a los diferentes objetos discursivos que esa denominación entraña en el alumnado de esta escuela que, por tradición institucional, se abre a la vida política y las confrontaciones que ella implica. Me propongo aquí entonces caracterizar representaciones sociales sobre el lenguaje inclusivo de estudiantes con alto desempeño escolar y que tenían entre 13 y 16 años en 2019 en Argentina. Son adolescentes que forman parte de familias dispuestas a atravesar un riguroso curso anual de ingreso, con múltiples exámenes y requisitos, para acceder a un plan de estudios que después exige, en comparación con las demás escuelas medias del sistema educativo argentino, notas más altas

para aprobar las materias y más materias aprobadas por año para mantener la regularidad. Es un alumnado que, además, se presta a una importante atención al estudio de lenguas, no solo por la carga horaria destinada a castellano y a lenguas extranjeras, sino también por el estudio sostenido de latín (lengua y literatura), con todo lo que esto implica para construir perspectivas históricas y comparativas sobre los sistemas lingüísticos y los discursos.

El alumnado del CNBA resulta de particular interés en el tratamiento del lenguaje inclusivo porque su heterogeneidad suele ser difuminada con un estereotipo de adolescente militante, de cómoda clase media intelectualizada, a quien se atribuye adhesión trivial y unánime al uso del lenguaje inclusivo¹, evaluado en ocasiones como moda de una minoría, lo que lo volvería irrelevante. La consulta cuyos resultados exponemos aquí revela, por el contrario, que este debate moviliza reflexiones, decisiones y experiencias que no deberían ser desatendidas en ningún ámbito porque afectan la construcción de ubicaciones sociales y de márgenes de maniobra en el entramado social. Pero en escuela media, donde se trabaja con adolescentes, la necesidad de atención interdisciplinaria y rigurosa de la cuestión se vuelve imprescindible.

A continuación, reviso rápidamente el marco teórico en el que se encuadra este trabajo. Después me concentro en el diseño de la consulta, su administración y, por cuestiones de espacio, parte de sus resultados. Vale aclarar que en mi propio

¹ Puede verse en notas periodísticas de diarios de gran tirada nacional en Argentina el tratamiento del lenguaje inclusivo a partir de anécdotas protagonizadas por estudiantado y autoridades de escuela media, en especial de las escuelas preuniversitarias de la Universidad de Buenos Aires o de instituciones de nivel superior como las universitarias, los normales y los profesorados. Ya resultan un previsible y tedioso show mediático las entrevistas radiales o televisivas de algún periodista argentino a estudiantes o docentes que usan el inclusivo y son denostados por sus “errores lingüísticos” frente a las cámaras en una estrategia de descalificación de quien reclama o denuncia algo. Básico argumento *ad hominem*.

discurso aquí me decido por alternar variantes del masculino genérico, no sostener exclusivamente una, en estos tiempos en que no se ha estabilizado la norma.

2. Marco teórico

“Lenguaje inclusivo” conforma un significante cuyo significado y alcance se encuentra aún en disputa, lo que da lugar a diferentes intervenciones oficiales y no oficiales sobre las lenguas y los discursos. En la actualidad, el lenguaje inclusivo generalmente es asociado a luchas por equidad de género y con frecuencia se lo identifica con el uso de signos que rechazan no solo la distinción lingüística binaria de masculino/femenino en términos referidos a personas sino también la imposición del masculino genérico como forma correcta para señalar grupos de personas de diferentes sexos e identidades de género. En Argentina, el lenguaje inclusivo ha dado lugar a fuertes polémicas en medio de otras mayores, como el debate por el aborto legal, seguro y gratuito, enmarcado en la polarización del discurso político (Bentivegna, “Lenguaje inclusivo...”; Cardelli, “La reacción conservadora...”; Tosi, “Marcas discursivas...”). Abordo aquí el lenguaje inclusivo como una intervención discursiva en retóricas públicas en el marco de diversas luchas de reivindicación de derechos, no solo de mujeres y disidencias sino también de otros movimientos, como los organizados a favor de personas con discapacidad (optaría por “condiciones especiales”) o en contra del racismo. En diferentes ámbitos, como es sabido, el lenguaje inclusivo provoca encendidas polémicas, que favorecen el despliegue de reflexiones metalingüísticas y metadiscursivas especializadas y no especializadas. En ellas se revelan de manera privilegiada diversas concepciones sobre el lenguaje, sus efectos y su regulación. Esas representaciones del lenguaje conforman con las prácticas sociales un sistema de doble

y recíproca determinación, de allí su relevancia científica y política.

En ámbitos educativos argentinos, el uso del lenguaje inclusivo ha dado lugar a intensas reacciones críticas y punitivas, pero también a resoluciones oficiales escolares y universitarias (no ministeriales) que lo respaldan y promueven, además de estabilizar cierto sentido del sintagma “lenguaje inclusivo”. Anécdotas de docentes corrigiendo a estudiantes que lo emplean, incluso con amenazas de sanción o desaprobación en exámenes, alternan con reclamos de comunidades educativas contra docentes que, lejos de censurarlo, lo admiten, lo usan y lo enseñan. La invocación de la autoridad de la RAE para dirimir la disputa se enfrenta con resoluciones de escuelas superiores y universidades que cuestionan esa autoridad con argumentos fundados en leyes nacionales y saberes especializados. Así procedió, por caso, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en diciembre de 2019, contando ya con varios antecedentes en el país.

Intervenciones sobre las prácticas discursivas como esa resolución universitaria, pero también con más o menos poder que ella, desde las normas de la RAE hasta los comentarios privados a favor o en contra de determinados usos del lenguaje, todas ellas, son materia privilegiada de estudio para la Glotopolítica, marco teórico en el que se encuadra este trabajo. La Glotopolítica implica un campo interdisciplinario cuyo objeto son las acciones de diverso alcance (institucional, público, privado, internacional, local) que se ejercen sobre las lenguas y los discursos. Desde una perspectiva glotopolítica se entiende que las acciones desplegadas por distintos grupos sociales sobre el lenguaje (ya sea referidas a la elección, más o menos deliberada, de determinados signos, la lengua, los registros, el léxico, el estilo, los géneros discursivos o cualquier otro aspecto del discurso) constituyen un modo de posicionarse en el universo social y de participar en la instauración, reproducción o transformación de relaciones sociales, políticas y estructuras

de poder (Arnoux, “La glotopolítica...” y *Los discursos...*; Arnoux y del Valle, “Las representaciones ideológicas...”). Por esto, la Glotopolítica se ocupa especialmente de controversias sobre el lenguaje, atendiendo a intervenciones no solo de instituciones poderosas como el Estado sino también de grupos particulares, cuyas acciones no resultan menos significativas en el entramado de las prácticas sociales (di Stefano, *El lector libertario...*).

Esas acciones implican representaciones sociales, concepto que la Glotopolítica toma de la Psicología Social. Una representación social es un esquema sociocognitivo de percepción y apreciación de lo real, que integra la dimensión social y la psicológica de un sujeto integrado a un grupo históricamente determinado; conforma, en definitiva, un sistema compartido de interpretación. Es, en otras palabras, “una forma de conocimiento, elaborada socialmente y compartida con un objetivo práctico que concurre a la construcción de una realidad común para un conjunto social” (Jodelet, “El movimiento...” 36). Así toda representación social cumple, entre otras funciones, la identitaria: conlleva no solo una representación de mundo sino también del sujeto que concibe ese mundo, quién es y qué debe o puede hacer en ese mundo. Por lo tanto, toda representación social no solo orienta acciones sino también aporta esquemas de justificación con los que argumentar la adopción de posturas y comportamientos (Moscovici, *La psychanalyse...*; Abric, *Pratiques sociales...*). Le sujetx tal como se le concibe en esta teoría se sitúa en el mundo no solo por su lenguaje, que hace indisociable al yo del tú/vos sino también por su cuerpo, en un encuentro intersubjetivo. En esa dinámica de proyección-introyección con le otrx, los campos institucionales establecen coordenadas de sentido para las experiencias en “elaboraciones negociadas y producidas en común a través de la comunicación verbal directa” (Jodelet, “El movimiento...” 52). De esto se desprende la relevancia del análisis del discurso en el estudio de las representaciones sociales. El acceso de quienes

investigan a tal complejidad de una representación social es posible a través del discurso, entendido como conjunto de estrategias y reglas que organizan y distribuyen las posibilidades enunciativas que cada contexto histórico y social delimita en articulación con formaciones ideológicas, sistemas complejos de representaciones vinculados a posiciones en el universo social (Foucault, *La arqueología...*). La investigación de las representaciones sociales, tal como se las aborda en la Glotopolítica con metodologías propias del análisis del discurso, organiza corpus de investigación a partir de materiales de archivo o producidos en situaciones controladas por medio de entrevistas, encuestas o pruebas de memoria, entre otros instrumentos (Abric, “La recherche du noyau...”; Arnoux, *Análisis del discurso...*; Grenon, Larose y Carignan, “Réflexions méthodologiques...”).

Por lo dicho, el lenguaje inclusivo resulta un objeto de estudio e intervención más que pertinente para la Glotopolítica, que aborda las representaciones sociales desde un marco teórico que no pierde de vista la condición política del lenguaje, iluminada en estos tiempos por la pugna entre normas lingüísticas acerca del lenguaje inclusivo.

En palabras de José del Valle:

[...] desde una perspectiva glotopolítica, el incumplimiento o alteración de la norma no se explica cómo ignorancia gramatical sino como visibilización de una posición social y como potencial construcción y manifestación de sujetos políticos (15).

Tal como este investigador lo plantea, la ruptura de hábitos lingüísticos tiene que enfrentar una política de la incomodidad que predispone contra el cambio del orden social y desacredita la acción social que lo promueve.

Hacia el cambio se procede entendiendo el lenguaje como práctica social siempre disputada e inscrita por ello en la vida política. No vaya a resultar que todo el mundo acabe diciendo y escribiendo *portavoza*, *todes* y *compañerxs* y el patriarcado siga (casi) intacto (*ídem* 18).

Para este trabajo de relevamiento y descripción de representaciones sociales sobre el lenguaje inclusivo en CNBA, consideré en primer lugar una serie de escenas discursivas a las que tengo acceso en tanto docente de la institución; no son ellas objeto de estudio en este artículo pero me interesa consignar que el análisis de interacciones orales habituales sobre lenguaje inclusivo entre docentes (en recreos, en sala de profesores o en cursos de capacitación), además de diálogos entre profesorxs y estudiantes en las clases, constituyeron la primera serie discursiva del corpus proyectado para esta investigación. En segundo lugar, exploré diversos materiales escritos, como los tuits del Centro de Estudiantes del CNBA o las comunicaciones oficiales para la comunidad educativa. Finalmente, y en consideración de esas dos series discursivas, diseñé una consulta escrita para administrar a estudiantes en sus cursos, en las aulas, antes o después de una clase cotidiana.

Esta presentación, como ya está anunciado, expone resultados de esa consulta escrita. De los otros materiales menciono aquí solamente una observación a modo de índice de la situación de enunciación en la que el alumnado respondió la consulta; focalizo escenas que ocurren en la “Sala de Profesores” del Colegio. Hay allí una minoría de docentes que usan lenguaje inclusivo; están también quienes preguntan a especialistas en Educación Sexual Integral (ESI) qué hacer con el lenguaje inclusivo, especialmente docentes de Castellano, que manifiestan sentir la responsabilidad de tomar posición en el tema o son señaladxs por docentes de otras asignaturas como quienes deben regular el lenguaje en el Colegio. No faltan quienes contundentemente afirman que pasarán sobre su cadáver antes de hacerle hablar en inclusivo o aprobar un examen en el que ese lenguaje aparezca. En ese panorama, los cursos de capacitación obligatorios para docentes y autoridades del Colegio argumentan tolerancia: aceptar los discursos que lo empleen y, en reciprocidad, que nadie exija a nadie a usarlo.

2.1. Instrumento y administración de la consulta a estudiantes del CNBA sobre lenguaje inclusivo

Intentando evitar que este instrumento fuera asociado en las aulas con distintos tipos de pruebas que generan resistencia en el alumnado (Arnoux, Nogueira y Silvestri, “Tradición pedagógica...”), para este caso diseñé un instrumento cuya enunciación y administración apuntan a construir un *ethos* (Maingueneau, “Problèmes...”) distanciado de la posición prototípica de quien pregunta para calificar una asignatura o de la impersonal de una prueba externa de evaluación nacional o internacional. Por el contrario, la consulta está formulada en primera persona y retoma mi historia como profesora del Colegio.

El instrumento consta de cuatro partes: una introducción y tres interrogantes. (Ver anexo).

Título e introducción se destinan a presentar el intercambio comunicativo que el instrumento intenta generar. En ese espacio, se presenta el objeto de consulta, el instrumento mismo y a quien se hace responsable del evento comunicativo.

El objeto de la consulta no queda definido con la etiqueta de “inclusivo” de entrada, sino que focaliza la atención en un rasgo sobresaliente que lo caracteriza, las intervenciones en el uso del masculino genérico, en particular el plural. El instrumento se define como una “breve encuesta”, sin explicitar que es de preguntas abiertas, lo que de todos modos se observa a simple vista en el formulario entregado que no presenta respuestas con opciones sino espacios para desplegar respuestas sin mínimos ni máximos establecidos de extensión. De esta manera, el instrumento se organiza más sobre la genericidad que pone en juego diferentes géneros discursivos (y, por lo tanto, mayor espectro posible de acciones de recepción, Adam y Heidmann, “Des genres...”) que sobre la identificación con un solo género.

En la enunciación, se apunta a construir una relación de cercana cordialidad entre enunciador y enunciatario, integrándo-

les en una primera persona del plural a través del pronombre posesivo empleado en la frase “nuestros discursos”. Se elude desde estas primeras líneas del cuestionario el posicionamiento que implicaría optar por “nosotros”, “nosotres” o alguna de sus alternativas. Allí, como enunciador, me presento asumiendo una primera persona con nombre y apellido y me defino como profesora de dos departamentos dedicados a lenguas, con muchos años de trabajo en la institución. Realicé pruebas *pretests* de este instrumento en divisiones en las que yo doy clase, pero la muestra de cuyos resultados doy cuenta aquí está conformada fundamentalmente por respuestas de estudiantes de otras divisiones y docentes de Latín, que se dicta de primero a cuarto año en el CNBA.

El primer interrogante solicita narrar una anécdota ocurrida en el Colegio a propósito del lenguaje inclusivo. El pedido incluye una anécdota (completamente auténtica) a modo de ejemplo que cumple diversas funciones.

Por un lado, precisa qué se está solicitando; en los *pretests* antes de la aplicación definitiva del instrumento resultó que algunos estudiantes preguntaban qué es una anécdota y el diálogo que a partir de ello se generaba en ocasiones frustraba la resolución del escrito. Por otro lado, la anécdota continúa la construcción del *ethos* del enunciador de la consulta, la primera persona que genera el evento comunicativo sobre el lenguaje inclusivo y hace las preguntas. Si bien se presenta como docente, la anécdota le desplaza de su situación habitual en el vínculo didáctico: en la anécdota la profesora es quien recibe y acepta la marca de un “error”.

Los dos interrogantes siguientes apuntan a generar espacios para promover el despliegue de argumentos a favor o en contra del lenguaje inclusivo. Ambos remiten a noticias que tuvieron considerable circulación en los medios de comunicación y las redes sociales sobre el tema en el segundo semestre de 2019.

El segundo interrogante remite al lenguaje inclusivo en inglés, en particular al uso de *they* como pronombre sin marca

de género, opción que durante 2019 se tematizó internacionalmente de diferentes modos y que culminó en definir esa palabra como la palabra del año (y de la década) en esa lengua. El interrogante tiene dos puntos: el primero indaga si se conoce ese uso de *they* y desliza una cuestión de concordancia que genera dudas en los hablantes y tensiones con normas gramaticales del inglés; el segundo punto ubica a les estudiantes en una situación de debate (una que hayan vivido o una que prevean) y consulta si ese dato sobre una lengua extranjera podría funcionar como argumento.

El tercer interrogante, cierre de la consulta, trata de noticias locales referidas al lenguaje inclusivo en castellano y circunscriptas al ámbito educativo argentino. En el segundo semestre de 2019 Consejos Directivos de unidades académicas universitarias y de instituciones de nivel superior tomaron resoluciones que avalan el uso del lenguaje inclusivo, hecho que también tuvo fuerte repercusión polémica pues esa decisión contrastaba radicalmente con las declaraciones del entonces Ministro de Educación de la Nación Alejandro Finocchiaro, quien sostenía la autoridad de la RAE, denostaba el lenguaje inclusivo y alentaba a xadres a reclamar que les docentes no lo emplearan ni enseñaran². El tercer interrogran-

² Citamos un fragmento de una noticia que recoge declaraciones del ministro Finocchiaro (gestión entre 2017-2019, presidencia de Mauricio Macri): “En ese aspecto, señaló que ‘el lenguaje es cambiante, muta, pero los cambios de lenguajes no son imposiciones de grupos o minorías. Se dan cuando la sociedad los acepta’. Luego, en declaraciones televisivas replicadas por *La Noticia* 1, afirmó que si un estudiante presenta un trabajo escrito con lenguaje inclusivo no lo aceptaría. Entonces, opinó: ‘Si alguien en un examen a mí me lo pone así, no lo acepto porque ese examen se da en idioma castellano’. Más adelante, fue consultado sobre qué haría si un docente resuelve incorporar estas formas en un aula, tal cual sucedió con un trabajador de la educación en La Plata que luego fue echado, el ministro respondió: “Respondiendo como padre, yo iría a hablar con la directora del colegio para decirle que me gustaría que le dé clases de castellano a mi hijo”.

te indaga otra vez, en primer lugar, si les estudiantes conocen esas polémicas disposiciones de instituciones educativas. Si las conocen, se les consulta cuál es su posición ante ellas; en caso de que no las conozcan, la pregunta pone a les estudiantes en la situación de hacer hipótesis sobre lo que esas disposiciones establecen.

Esta consulta fue administrada por docentes de Latín que se dispusieron voluntariamente a proponerla a sus estudiantes en sus aulas, al inicio o fin de una clase. Fue anónima (solo se registró año y división de quien respondió) y no obligatoria: se entregó el formulario de la consulta a todo el curso y respondió quien quiso hacerlo sin límite pautado de tiempo. La selección de cursos se atuvo solo al orden de postulación de sus docentes para la actividad y atendió a que la muestra estuviera conformada por la misma cantidad de divisiones de cada año, distribuidas en distintos turnos de clases (mañana, tarde, vespertino). El corpus que aquí analizamos está compuesto por las respuestas de cuatro cursos de cada año, un total de 16 cursos, 419 estudiantes. En las elecciones del centro de estudiantes (en las que todos deben participar) realizadas en 2019 votaron 2200 estudiantes.

Paso ahora a exponer parte de los resultados de esta consulta. Primero me concentro en algunos resultados cuantitativos; luego avanzo con el análisis del discurso de las respuestas focalizando su enunciación y una serie de unidades léxicas destacadas por su recurrencia. A lo largo de la exposición cito respuestas representativas de la muestra con el propósito de ceder la voz a los estudiantes en la conformación de un muestreo de escenas discursivas cotidianas y esquemas argumentativos planteados en el Colegio a propósito del lenguaje inclusivo. Del análisis del discurso de las respuestas, expuesto aquí en líneas muy generales por razones de espacio, inferimos rasgos principales de las representaciones sociales que nos ocupan.

3. Resultados y discusión

82,36 % de las respuestas manifiestan explícitamente un posicionamiento ante el lenguaje inclusivo. El resto corresponde a formularios devueltos totalmente en blanco o con respuestas muy escuetas, como un “no tengo anécdotas”, “no recuerdo” para el primer punto y “no sé”, “no se me ocurre”, “no conozco” para los dos siguientes.

72,85% apoya el uso de lenguaje inclusivo de diversas maneras. 12,76% de hecho emplea en esta consulta diversas estrategias del lenguaje inclusivo para evitar masculinos genéricos:

Cita 1. Hace un par de meses mi división hizo una salida con la profesora de Historia y nuestro tutor.

Justo antes de regresar al Colegio, el tutor nos dice “¿Van en bondi, chiques?” a lo que la profesora contestó “la E te la metés donde ya sabés”. Nos quedamos todes muy impactades, aunque no sorprendides, ya que ella suele maltratarlo a él.

Yo me quedé pensando y saqué dos conclusiones. En primer lugar, el hecho de que una mujer esté tan en contra del lenguaje inclusivo formando parte del género oprimido es para pensar y preguntarse(le) un montón de cosas. Por otro lado, creo que un Colegio como este debería bajar una línea a quienes nos enseñan, la cual, mínimamente, obligue a que respeten esta nueva forma de hablar y escribir.

Cita 2. Yo generalmente uso el lenguaje inclusivo (e, x, @). Una anécdota es que una vez en mi casa lo usé y me miraron raro mis xadres, por eso en mi casa no lo uso. Lo que sí uso es “la gente, las personas”.

60,09% no lo emplea en esta ocasión, pero afirma hacerlo en otras o respetar a quienes lo usan. “Respeto” o formas del verbo y el adjetivo correspondientes son uno de los términos clave, más recurrentes, en las respuestas recolectadas:

Cita 3. No tuve ninguna experiencia con la nueva “gramática social”. Siempre que una persona usa lenguaje inclusivo, nadie dice nada por-

que ¿qué te cambia ponerle una “E” en vez de una “O”? Yo no lo uso, aunque lo respeto y no me molesta.

El “nadie dice nada” contrasta con las referencias a burlas, otra palabra clave en este corpus. 13,23% de las respuestas usan “burla” o una forma del verbo correspondiente para referir situaciones fuera y dentro del Colegio:

Cita 4. En mi familia, las personas suelen burlarse del lenguaje inclusivo. Como parte de esa burla, lo aplican mal: lo empiezan a usar para todo. Yo no lo uso porque 1) me cuesta mucho y 2) no estoy segura de que la sociedad en general (muy estructurada, machista y que no suele estar de acuerdo con la teoría de género) esté preparada aún para ese cambio. En mi grupo de amigos o en el colegio intento usar genéricos como “gente”, “personas” y demás para incluir lo más posible a todos y que se sientan cómodos. Pero más allá de no usarlo, me molesta que mis parientes se rían de una medida en la que probablemente ni siquiera pensaron. Más de una vez he planteado cómo es mi visión y por qué me parece irrespetuoso que se burlen.

Cita 5. Una vez con mis compañeros hace un año estábamos hablando y empezamos a molestar o joder con el lenguaje inclusivo y uno de nosotros tira un chiste con el lenguaje inclusivo un poco subido de tono. Y otro salta diciendo “innecesaria burla al lenguaje inclusivo”. Nos reímos un buen rato. Después cada vez que uno habla con el lenguaje inclusivo decimos “innecesaria burla al lenguaje inclusivo”.

“Comodidad”, “molestia” y sus variantes son otras de las palabras claves con las que lxs estudiantes describen sus decisiones, acciones y reacciones frente al uso de lenguaje inclusivo. El “nadie dice nada” contrasta no solo con las burlas contra el lenguaje inclusivo sino también con las narraciones acerca de juicios y correcciones que reciben quienes no lo emplean:

Cita 6. En mi anterior colegio no se habla mucho de estos temas, así que cuando ingresé a este, todo era nuevo para mí. Aquí es donde aprendí el lenguaje inclusivo, al principio me costó mucho. Cuando pedía las tareas en el grupo de *Whatsapp* de la división, ponía “Hola, chicos” y todos me corregían y me decían que al hacer eso “excluía” a las chicas

y cosas así. Luego fui aprendiendo, aunque no hable siempre con la “e”, trato de usar el lenguaje lo más seguido posible.

8,35% rechaza explícitamente el lenguaje inclusivo, aunque desde posicionamientos antagónicos. 6,73% lo valora negativamente porque lo considera innecesario o incorrecto y 1,62% porque entiende que no es superador del masculino genérico:

Cita 7. Sinceramente no recuerdo ninguna anécdota en particular acerca del lenguaje inclusivo. Lo he escuchado en pasadas del centro de estudiantes, lo leo a diario en los claustros y hasta en conversaciones de *Whatsapp*. No lo uso en mi habla cotidiana y tampoco lo veo muy necesario o útil. El uso de “x” o “@” es directamente inservible, ya que no se puede pronunciar. En cuanto a la “e”, como en “todes” tampoco la utilizo y no le veo mayor importancia. Lo que sí hago en algunas ocasiones es decir el masculino y el femenino de una palabra, pero no siempre.

[Las disposiciones escolares o universitarias sobre lenguaje inclusivo] las escuché. Me parecen una estupidez. Los textos académicos se escriben como lo dicta la RAE y al que no le gusta, que se adapte.

Cita 8. En asambleas del año pasado, cuando debatíamos qué hacer respecto del tema del aborto, escuché a varias chicas hablar en “inclusivo”, mientras el tema era sobre una ley que impactaba directamente a las MUJERES. Creo yo que este falso lenguaje inclusivo no hace más que invisibilizar a las mujeres. Me chocó muchísimo que se use la “e” en una asamblea donde las protagonistas eran las pibas.

La “e” es el nuevo genérico y vivimos en un sistema donde lo general es el masculino. Si buscamos visibilizar a las mujeres, seamos más radicales y nombrémoslas TODAS.

[Las disposiciones escolares o universitarias sobre lenguaje inclusivo] me parece que no tienen sentido. Queramos o no, del género no se escapa nadie y es por eso que existe el feminismo. Hablar en neutro es, otra vez, una forma de invisibilizar a las mujeres.

Como puede observarse en las citas, más allá de los resultados cuantitativos, las respuestas a esta consulta despliegan múltiples escenas discursivas y desde perspectivas que implican distintos esquemas argumentativos y programas de acción-reacción frente al “lenguaje inclusivo”. Consignando

experiencias y juicios que van del respeto a la burla, pasando por la indiferencia o los cambios de actitud, el discurso de estxs adolescentes desarrolla reflexiones metadiscursivas en las que se desmorona no solo el viejo adagio *res non verba*, sino también toda ilusión sobre la transparencia del lenguaje:

Cita 9. Me acuerdo de alguna vez estar hablando en algún grupo de *Whatsapp* (creo que el de mi división) y justo dije algo que decía “todos”. A partir de este mensaje muchos de mis compañeros se incomodaron y luego empezó a surgir un debate con respecto a si la “o” incluía a todos o incluso si la “e” incluye también ya que se podría considerar el caso de alguna persona que no se sienta cómoda con la “e” o con cualquier letra.

No solo debate sobre eso sino incluso sobre el lenguaje mismo, como si estuviéramos dudando de él.

Luego de varias veces que ocurrió lo mismo directamente dejé de decir “todos” en el ámbito de mi división. En lo posible trato de evitar decir todos, todas, todes, todxs o cualquier cosa de ese estilo.

La designación misma de “lenguaje inclusivo” entra en competencia con otras, (“gramática social”, por caso) y sus alcances no quedan nítidos. Optar por “personas” o “gente” no parece ser percibido como estrategia del objeto discursivo “lenguaje inclusivo”, más bien reducido a uso de signos alternativos de la -o como morfema de masculino. En las respuestas recolectadas, se manifiesta una concepción del lenguaje inclusivo como fenómeno aceptable en las producciones de estudiantes o en la oralidad informal, pero esa representación es cuestionada desde otro posicionamiento que identifica en esa representación la asimilación entre registros informales y usos “incorrectos” de la lengua:

Cita 10. No conozco disposiciones recientes del Acosta o las facultades, supongo que será la aceptación del lenguaje inclusivo en exámenes. Lo veo como algo positivo, pero no estaría de acuerdo en el uso del lenguaje inclusivo en comunicados o cartas del colegio, o sea en comunicaciones más formales.

Cita 11. Sobre el uso del lenguaje inclusivo se me ocurren varias situaciones en el Colegio. Una anécdota que me acuerdo tiene que ver con una discusión con una profesora. Era el año pasado y entre mis compañeros ya nos habíamos habituado a incorporar la “e” en la escritura y en el habla. Igualmente sabíamos que era una tendencia mucho más usual entre chiques. Es por eso que nos sorprendíamos (y seguimos sorprendiendo) para bien cuando una profesora la usaba.

El hecho anecdótico fue que una profesora no nos dejó escribir un trabajo en inclusivo. Dijo que ella no se podía adaptar y que además no era apropiado que lo usemos en clase. Ella explicaba que creía en las diferencias entre el lenguaje institucional y el lenguaje coloquial. Me pareció chocante que comparen se piensen como “formas incorrectas” o informales de hablar.

60,56% de lxs estudiantes manifestaron no conocer el uso inclusivo de *they* en inglés. Quienes sí lo conocían señalaron como fuente fundamental de conocimiento las redes sociales o producciones de entretenimiento como *Grey’s Anatomy*; en algunos casos el conocimiento del tema permitió hacer observaciones o acotaciones ampliatorias a lo planteado en el instrumento de la consulta.

65,66% no conocía las disposiciones sobre el lenguaje inclusivo que tuvieron amplia resonancia en los medios, pero no circulaban ni se difundían en el Colegio cuando se administró esta consulta. 45,94% supuso que ellas permiten el uso del lenguaje inclusivo, el resto de las respuestas de este punto de la consulta se distribuyó entre quienes sí las conocían (14,85%), quienes no respondieron el punto y una minoría que optó por apartarse de lo solicitado para consignar y argumentar su juicio de que se lo debería prohibir:

Cita 12. No conozco (disposiciones recientes sobre LI). Considero que debe estar prohibido el lenguaje inclusivo. No aporta a la riqueza lingüística y hace que sea difícil de entender cuando uno habla. El lenguaje inclusivo es re bueno para hacer memes que ridiculizan a la izquierda moderna. Al escribir mal palabras termina leyéndose algo muy ridículo.

También suelen enumerar argumentos quienes celebran las disposiciones o las aceptan con una restricción, no exigir lenguaje inclusivo a quien no prefiere no usarlo:

Cita 13. Yo sé que en la facultad de filosofía de la UBA se permitió el lenguaje inclusivo. Esto está perfecto, debido a que no se impuso como una obligación utilizarlo, ya que es algo que se está implementando lentamente.

Cita 14. Sé que algunas facultades lo aprobaron para su uso académico. Y por el carácter del Acosta, supongo que habrá hecho algo similar. Me parece una medida festejable en varios niveles. Primero, por hacerse cargo de los reclamos estudiantiles. Segundo, por mostrar que las instituciones pueden tomar posiciones políticas y después porque me parece una resolución a la altura del presente. Y, además, dar el espacio al habla viva es lo mínimo que debería hacer un colegio o facultad.

Cita 15. Sí las conozco y estoy a favor de que se acepte la utilización en estas instituciones. No estaría de acuerdo, por lo menos por ahora, que se transforme en norma, ya que es muy rápido y todavía genera malestar en mucha gente (lo cual discutí muchas veces y no lo entiendo).

3.1. La nueva “gramática social” del LI: cuestión de comodidad propia y ajena

89,1 % de los estudiantes respondieron al pedido de una anécdota sobre el lenguaje inclusivo, aunque no siempre presentan una narración. En algunos casos, proceden a comentar la relatada en la prueba:

Cita 16. La verdad, no se me ocurre ninguna anécdota, pero me parece importantísimo aclarar esto:

- Si se dice “chicxs” (pronunciándose “chiques”) se refiere a o (masculino), a (femenino) y e (no binario).
- Si no se quiere usar la e solamente, decir “chicos y chicas” EXCLUYE a lxs no binarixs. Entonces el término correcto sería “chicos, chicas y chicxs” (chicos, chicas y chiques).

Por favor, no hay que olvidarse de lxs no binarixs.

De esta manera, quien responde se posiciona como la estudiante de la anécdota y retoma su acto de habla para completarlo con una explicación que justifica la corrección que una alumna hace a una profesora y culmina en un imperativo modalizado con una cortesía que linda con el ruego por el reconocimiento. Quienes apoyan el lenguaje inclusivo lo conciben como objeto de explicación y difusión, también entre pares:

Cita 17. Puedo contar una anécdota desde un punto de vista opuesto: en el verano de 2018, cuando se estaba popularizando el lenguaje, le pregunté a mi prima si tenía conocimiento sobre este cambio. Sabía que la respuesta iba a ser una negación, en ese entonces ella vivía en su burbuja. Al negarlo, le expliqué su funcionamiento, sus causas y consecuencias.

Teniendo ella 11 años, comenzó a abrirse a la revolución y a prestarle más atención a estos fenómenos.

En este corpus, producido por estudiantes en aulas de una institución escolar, el lenguaje inclusivo se configura como un objeto de explicación, enseñanza, aprendizaje y corrección. Pero las escenas en que se organizan esas acciones cambian la prototípica escolar. El lugar puede ser otro que el aula y el sujeto de la explicación puede ser docente o estudiante, tanto como quien corrige o quien aprende. Quien corrige puede ser quien no sabe y termina aprendiendo en escenas que invierten la distribución del saber y tienden a la simetría entre los participantes, de modo tal que la explicación se convierte en argumentación:

Cita 18. La primera vez que escuché a un amigo con el lenguaje inclusivo, pensé que se había equivocado y lo corregí, desde ahí aprendí lo que era y me pareció una buena idea.

Cita 19. Recuerdo que el año pasado un profesor de Latín entró a dar clase como cualquier otro día pero a diferencia de otras clases esa la había comenzado con una pequeña charla sobre lenguaje inclusivo a la cual le siguió una pequeña discusión por parte de algunos varones a los cuales no les parecía “correcto” ni sentían que cambiar las “o” por

“e” fuese algo productivo. El profe les discutió el hecho y en conjunto les recriminamos a los chicos el hecho de que le pidieron al profesor que no use la “e” porque no era necesario. Él dijo que prefería incluir a todes o casi todes antes que excluirles. Es un lindo recuerdo que me llevo por parte de un docente.

Como en la anécdota docente narrada en el instrumento de la consulta, es frecuente en las de estudiantes la referencia a una clase memorable porque provocó cambios de perspectiva, al menos en quien narra:

Cita 20. Una de las anécdotas que recuerdo fue en tercer año. Una profesora nos mandó un dossier de lenguaje inclusivo. A partir de esto tuvimos varias clases en las que discutimos cómo aplicar el lenguaje inclusivo en el lenguaje escolar y día a día.

Una de esas clases, un compañero comentó su opinión al respecto. Pronto todes saltamos a contradecirlo ya que planteaba que no era necesario hacer un cambio en el lenguaje, sino que le parecía que era una forma de llamar la atención y que el lenguaje inclusivo no iba a mejorar nada ni era necesario hacer todo un cambio porque las mujeres se sentían oprimidas.

Desde ese momento, para mí fue un cambio de perspectiva al ver que realmente había gente en un ámbito tan cercano que pensaba de esa forma.

La profesora y nosotres tratamos de hacerlo cambiar de opinión. A pesar de esta situación, me parece que esas clases fueron unas de las cuales más aprendí sobre los problemas en el lenguaje y lo difícil que es lograr el cambio en él.

“Cambio” y “cambiar” son términos recurrentes en las respuestas recolectadas. La representación del cambio conlleva la de la permanencia, como dos fuerzas en pugna. Los cambios se multiplican y lo afectan todo, también al lenguaje inclusivo y sus convenciones, al que ya se le reconoce una historia:

Cita 21. Antes de que se empezara a usar la “e”, cuando yo estaba en primero, el profesor de matemática, solía variar su saludo. Una vez entró y nos dijo “Hola, chicas”. Algunas nos dimos cuenta de a qué apuntaba y nos reímos. A mí me encantó. La mayoría no entendió nada y hubo un momento (hermoso) de confusión. Un varón le marcó su

“error” y X le dijo que le parecía que entonces “chicos” para hablar de todo el grupo también era raro.

Muchas clases entró diciendo “hola a todas y todos” o viceversa. Después nos contó que prefería decirnos “chicus”. Yo lo adopté enseguida, me pareció que alguien al fin había encontrado una alternativa pronunciable (en ese momento circulaba la @ y muy poco la x, pero no la e).

Todo cambia, no solo el lenguaje, sino también las perspectivas, la distribución del saber, las opiniones, los nombres, las identidades y los prejuicios; está en lo que lxs jóvenes observan pero también en sí mismxs como sujetxs de percepción. Pero el cambio no es fácil ni predecible. Historias y entramados de cambios son relatadas también en respuestas que no emplean esta palabra clave:

Cita 22. Esto pasó hace relativamente poco. Tenemos un compañero que se llama (ahora) “Erik”, pero figura en la lista como “Juana”. La cosa es que ayer mismo, en clase de Geografía, el profesor, un hombre de cincuenta y tantos años, católico, super serio y padre de familia, fue el primer profesor que vi tratar a Erik de “él” y no “ella”. Esto me dejó asombrado de cómo este hombre, del cual tenía prejuicios, pudo aceptar esto tan rápido, mientras que otros más jóvenes y más confianzudos ni siquiera están enterados de la situación.

La complejidad de la dinámica de los cambios registrados a propósito del lenguaje inclusivo se profundiza en tanto no tienen siempre el mismo sentido y orientación. Las explicaciones sobre el lenguaje inclusivo a veces inician a alguien en su uso; las burlas a veces hacen que alguien desista de él:

Cita 23. A principios de 2018 (mi primer año) no me costó cambiar mi forma de hablar, pero escuchar “molestias” o burlas cada vez que lo usaba... entonces cada vez lo usaba en menos lugares, hasta que regresé a usar la “o” como plural para grupos de gente con muchos géneros.

“Molestia”, “incomodidad” y sus variantes son otras de las palabras clave en este corpus sobre el LI. Como puede observarse en la última cita, aparecen asociadas a “burla”. Como sucede con “cambio”, la “molestia” y la “incomodidad” pueden tener diferentes sujetos y motivos. Se destaca en la muestra la consideración de la incomodidad propia o de la comodidad de los otros:

Cita 24. Yo personalmente no me siento cómodo usando el lenguaje inclusivo sin embargo no me molesta que lo usen, sí que se burlen de eso. Una vez, en un trabajo de Biología, el profesor escribió todas las consignas usando la e apropiadamente y en el ejercicio de genética decía xadres. A mí no me molestó salvo a la hora de redactar el trabajo ya que al ver que el profesor había usado el lenguaje inclusivo me estaba permitiendo a mí usarlo. Pero como dije, no me siento cómodo, pero tampoco quería poner padres porque quedaría más raro, en mi opinión, que el alumno no hable en inclusivo y su profesor sí. Finalmente me decidí a poner progenitores, aunque fuese una palabra que suena feo, al menos me sentí conforme.

Cita 25. Varias veces he escuchado gente decir que es ridículo el lenguaje inclusivo y siempre respondo que no tiene nada de malo si una letra puede hacer que alguien se sienta cómodo en una conversación. Conozco personas que al complicárseles el uso de este lenguaje usan palabras invariables (me incluyo).

La realidad es que he vivido en carne propia lo feo que puede ser que alguien te trate por los pronombres equivocados, creo que es importante.

Las reacciones burlonas frente al uso de lenguaje inclusivo para unos son motivo de risa; para otros, de molestia. Esto es particularmente notable cuando en un curso varios estudiantes cuentan un mismo hecho:

Cita 26. Una anécdota que recuerdo sobre el lenguaje inclusivo es cuando la profesora de Francés dijo “chicles” en vez de “chiques” fue algo muy cómico en la división.

Cita 27. Una vez una profesora de Francés de nuestro curso comenzó a decir que el idioma inclusivo no era válido ya que no estaba aprobado por la RAE y luego hizo “bromas”, como decimos “chicles” en vez de chiques, cosa que molestó a algunos e hizo que comience un debate.

Como puede observarse en las citas, es notable el uso de las comillas como signo de delimitación de la voz propia respecto de la de una posición ajena reconocida. Las comillas permiten la combinación sintagmática de equivalencia entre “molestia” y burla en la cita 23; el entrecomillado de “bromas” contra el lenguaje inclusivo da lugar en la última cita a que el enunciadador predique de ellas que molestan, porque no son “bromas” sino burlas. Según el posicionamiento de le sujetx, la causa de la molestia es la crítica burlona del lenguaje inclusivo o su uso:

Cita 28. No, no las conozco [a las disposiciones educativas sobre el LI]. Se me ocurre que están armando algo para que las guías y clases sean en lenguaje inclusivo. Valoro la idea, pero personalmente se me hace muy molesto de leer o escuchar la “e” al final.

Cuando el discurso introduce una representación del lenguaje inclusivo en la que se disocia producción de recepción del lenguaje, resulta posible otro posicionamiento desde el que se niega el predicado “molestar”. El “no me molesta” justifica programas de acción que excluyen la burla y la censura de las elecciones ajenas; en estos enunciados “no me molesta” se asocia a “respeto”:

Cita 29. Una vez entraron al curso algunos integrantes del CENBA que utilizaban el lenguaje inclusivo, a mí personalmente no me molesta, pero cuando se retiraron empezaron las burlas por parte de mis compañeros y del profesor que estaba dando clase en ese momento. Yo solo uso el lenguaje inclusivo en algunas redes sociales ya que no lo tengo incorporado a mi habla actual. Quiero destacar que me enoja mucho cuando descalifican o minorizan a alguien por el simple hecho de usarlo.

Cita 30. Sé que el Mariano Acosta aprobó el lenguaje inclusivo. Yo creo que para mí está un poco mal ya que no fue aceptado por la RAE. Creo que cuando una persona se identifica con el género no binario sí se le debe referir con “e” ~~o x o @~~ pero cuando se aplica a todo un conjunto de personas no me parece que debe ser utilizado porque de esa manera no se está incluyendo a la gente que sí se identifica con uno de los géneros binarios. ~~Nunca en~~ No me parece que tiene mucho sentido quejarse ~~por ser~~ porque a un conjunto de muchas personas de distintos géneros se los refiera como masculino, ~~me parece que el lenguaje se hizo así y listo~~ o sea ~~es lo mismo~~ me parece que es lo mismo si dicen chicos, chicas o chiques me da igual ~~pero yo no voy a utilizar~~³. No me molesta que lo uti sea utilizado, pero yo no lo voy a utilizar.

Una anécdota que tengo es que en mi colegio anterior (privado católico) muchos de mis compañeros y maestros se burlaban del lenguaje inclusivo, que me parece bastante mal porque ~~no les~~ nadie les estaba exigiendo que lo utilizaran. Yo tampoco lo uso utilizo, pero lo respeto. En cambio, en este colegio ~~nunca~~ no tengo ninguna anécdota respecto a eso y me gusta que nadie me exija utilizarlo.

En esta última cita, los tachados exhiben las vacilaciones de un sujeto que logra resolver la contradicción de los posicionamientos dicotómicos con una escala de valores (“un poco mal”- “bastante mal”). La gradación le permite comparar y jerarquizar argumentos, reformularlos y al intentar modalizarlos, deponer posturas intolerantes de las que el sujeto se aparta con la noción de respeto, posibilitada por la disociación de nociones (Perelman y Olbrechts-Tyteca, *Tratado de argumentación...*), por distinguir entre hablar o escribir LI, por un lado, y, por otro lado, escucharlo o leerlo. La comparación entre instituciones y formaciones discursivas favorece el despliegue de argumentaciones con reorientación unidades léxicas como “molestia” y “respeto”:

Cita 31. Un día estaba hablando con una amiga de Francés donde estudio idiomas y hablaba en lenguaje inclusivo. Cada vez que pronunciaba la “E”, la cara de mi amiga cambiaba, de un modo malo. Entonces, cuando terminé de contarle lo que quería, comenzó a discutirme vio-

³ El tachado en este y todos los casos está en el original.

lentamente acerca del lenguaje inclusivo y su implementación. Luego otras personas se sumaron, la mayoría estaba de acuerdo con esta chica. Al final dejamos el tema de lado, con la condición de que frente a ella no podía usar esta forma de hablar, ya que le molestaba y tenía que respetarla.

Esto me hizo pensar dos cosas:

1. ¿Por qué yo tengo que respetarla, pero ella no a mí? ¿Por qué no puedo hablar como quiero, pero ella puede burlarse y criticar el porqué lo hago?
2. Acá en el CNBA yo puedo hablar como quiero, expresar mis ideas. Aunque tengamos como estudiantes mucho que deconstruir y construir, yo creo que somos muy abiertos y que cada uno puede ser como quiera, quien quiera.

Cita 32. Una vez la profesora de informática nos preguntó si nosotrxs éramos muy “exigentes” con el lenguaje inclusivo o sea si lo usábamos todo el tiempo y le exigíamos a profesorxs con lxs que tengamos confianza si podían hablar con lenguaje inclusivo.

En mi primaria me acuerdo que una vez estábamos en una clase de castellano, donde estábamos trabajando con el objeto indirecto, y una amiga se acordó del lenguaje inclusivo y le preguntó a la profesora qué opinaba de él. La profesora le respondió de forma un poco violenta que esto no era aceptado por la RAE con lo cual ella no lo iba a usar y que le parecía que no servía para nada, que si alguien lo llegara a usar en su clase lo sancionaría.

Me parece que la justificación de que la RAE no lo aceptó es no poder visibilizar que hay personas que no se están sintiendo visibilizadas. Y a mí por lo menos me parece más importante que alguien se pueda sentir visibilizada antes que todo el tiempo estar haciéndole caso a la RAE.

La representación de que el lenguaje produce hechos, en tanto provoca emociones y sentimientos, se contrapone a la de que el lenguaje inclusivo “no sirve para nada” y debe ser prohibido. Tener amistad con alguien de identidad genérica no binaria o experimentar incomodidad con la normatividad binaria de la lengua suele ser señalado por estxs adolescentes como razón para entender que el lenguaje inclusivo tiene impacto en las personas:

Cita 33. Yo cuando llegué al colegio no tenía tan en claro la existencia del lenguaje inclusivo. En un principio me parecía algo totalmente ridículo. Yo pensaba “¿Qué necesidad tienen de modificar el lenguaje?”. Pero luego con el tiempo empecé a entender que el lenguaje es algo anímico y varía a lo largo de los años. Entonces mi opinión cambió. Si a algunas personas las hacía sentir mejor o incluidas, yo podría hacer ese pequeño cambio en mi lenguaje.

Cita 34. Yo empecé a usar el lenguaje inclusivo cuando empecé a notar que había gente que no estaba cómoda con el pronombre “lo” o “la”. Me incluyo, tuve una pequeña y momentánea fase en la que no me sentía cómoda con el nombre que se me asignó (la). Volví a repensar todo, me cuestioné hasta lo más mínimo para poder volver a adaptarme otra vez como el pronombre “la”.

Permitir sin imponer o prohibir el uso del lenguaje inclusivo es señalado, en definitiva, como fuente de una comodidad positivamente valorada, aunque resulte incómodo y costoso modificar costumbres:

Cita 35. Me acuerdo cuando el año pasado la profesora de informática nos permitió en caso de querer hacerlo, realizar la evaluación con la “e” o “x”.

Todxs nos sentimos cómodxs y estuvo muy bueno por parte de ella.

Cita 36. Reflexioné y entendí la importancia de la E. Igualmente debo admitir que no la utilizo porque realmente no me sale, me olvido todo el tiempo, pero si tengo que redactar algo que esté dirigido a un grupo compuesto por más de un género lo utilizo.

Se trata de una comodidad, sin embargo, ante la que se plantean reservas. Quienes aceptan y promueven el lenguaje inclusivo metaforizan la nueva normativa como un paso, “solo un paso”, en un camino que en los últimos años en el CNBA puso en primer plano cuestiones como la violencia contra mujeres y disidencias:

Cita 37. Estas medidas están bien, pero son solo un paso para llegar al objetivo final y no deberían ser las últimas resoluciones tomadas.

4. Conclusión

“Si a algunas personas las hacía sentir mejor o incluidas, yo podría hacer ese pequeño cambio en mi lenguaje”. Estas palabras representativas del posicionamiento de muchxs adolescentes del Colegio Nacional de Buenos Aires ante el lenguaje inclusivo permiten pensar en una política de la comodidad del otrx que podría lograr sobreponerse a la de la incomodidad resistente al cambio de normas y orden social.

Lxs adolescentes de esta comunidad escolar saben (lo están experimentando día a día y así lo manifiestan explícitamente) que el lenguaje inclusivo implica cambios que no son pequeños ni fáciles ni espontáneos, por lo cual tienen que afrontar múltiples incomodidades, propias y ajenas. Cometen muchos “errores”, atraviesan muchas dudas, tienen que enfrentar burlas y agresiones diversas, deben tomar una posición distinta de grupos de pertenencia. Pero sus reflexiones sobre el lenguaje, que integran en las aulas lo académico y las experiencias cotidianas inmediatas alcanzando notable agudeza, les permiten sopesar comodidades. Disocian nociones, comparan y rejerarquizan conceptos; así las dicotomías simplistas se desmoronan en sus razonamientos. La incomodidad del cambio lingüístico queda contrastada en sus argumentaciones con la de quien sufre por falta de reconocimiento o padece violencia por ser distinx. Entonces se perfila una política de reparto de incomodidades: surge la disposición al cambio, a sacudir cómodas costumbres, para aliviar la incomodidad de otras personas. La representación del lenguaje inclusivo, desde la escuela, como un objeto de explicación reconstituyente de los vínculos didácticos, apunta a difundir esa argumentación, fundada en valores éticos que discursos muy resistentes al cambio no podrían negar sin caer en contradicciones estructurales.

ANEXO. El instrumento de la consulta

CNBA. El lenguaje y los géneros en el Colegio hoy

Soy Sylvia Nogueira, profesora de Latín y de Castellano hace más de treinta años en el Colegio. Hoy, con las intervenciones que se vienen haciendo en el lenguaje, en particular con el masculino plural, me propongo “sacar una foto” del estado de nuestros discursos en esta comunidad que conformamos en Bolívar 263. ¿Contestás para esto, por favor, la siguiente breve encuesta?

1. ¿Me contás, en el reverso de esta hoja, alguna anécdota sobre el lenguaje inclusivo? De algún hecho que te haya ocurrido o que hayas presenciado en el Colegio. Yo te cuento una mía para empezar. Escribí después una tuya, por favor, para hacer un aporte más a las reflexiones de todos los días en el CNBA.

El año pasado, 2018, entré a uno de mis cuartos como siempre. Ya habíamos entrado en confianza con el curso, aunque era principio de año. Un día entré y dije, como siempre, “Hola, chicos”.

— ¡Profeeeeeee..., “chiques”!

Ups, sí, pensé, y esbocé una sonrisa de disculpa. Ese día, esa marcación de una alumna brillante, fue un antes y un después para mí. Ya conocía esa “e”, la “x”, la @, pero fue esa clase la que desestabilizó mi habla (mi escritura ya venía experimentando variadas alternativas). Desde entonces, reformulé mi saludo. No me salía la “e” y, además, decirla me hacía sentir como si me hiciera la adolescente. Empecé a saludar con “Buen día, chicos y chicas” o “Buen día, chicas y chicos”. En algunas divisiones, este saludo generaba pequeñas discusiones cotidianas entre mis estudiantes. Alguno, generalmente un varón, hacía un gesto de fastidio ante el apelativo du-

plicado y alguna chica siempre le decía explícitamente a su compañero: “No, está bien, es lo que hay que hacer”. Nada grave, la discusión nunca pasó de ahí, pero no quiero promover esos malestares al empezar la clase, así que por ahora saludo sin vocativos. Pero estas discusiones sobre el lenguaje, con todo lo que pueden hacer pensar, sí pasan al desarrollo de la clase...

2. ¿Sabías que en inglés también están revisando el binarismo de he/she y una de las opciones con que lo están resolviendo es con un they seguido de verbo singular? “Theyis” refiere entonces a tercera persona singular sin distinguir género. ¿Lo escuchaste o viste alguna vez? ¿Se te ocurre alguna situación, pasada o futura, en la que podrías usar este dato como argumento? ¿Cuál sería?
3. ¿Conocés alguna de las disposiciones recientes que han tomado sobre el lenguaje inclusivo alguna facultad de UBA y el Mariano Acosta? ¿Qué te parecen? Si no las conocés, ¿qué imaginás que deben disponer?

Bibliografía

- Abric, Jean-Claude (dir.). *Pratiques sociales et représentations*. París: PUF, 2016.
- . “La recherche du noyau central et de la zone muette des représentations sociales”. *Méthodes d'étude des représentations sociales*. Ed. J-C. Abric. Ramonville Saint-Agne: Erès, 2003: 59-80.
- Adam, Jean-Michel y Ute Heidmann. “Des genres à la généricité. L'exemple des contes (Perrault et les Grimm)”. *Linguages*, 153 (2004): 62-72.
- Arnoux, Elvira Narvaja de. “La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”. *Lenguajes: teorías y*

- prácticas*. Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”, 1999: 3-27.
- . *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos, 2006.
- . *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862). Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos, 2008.
- Arnoux, Elvira Narvaja de; Sylvia Nogueira y Adriana Silvestri. “Tradición pedagógica y elección de género (discursivo)”. *Cultura y Educación*, 15.1 (2003): 59-80.
- Arnoux, Elvira Narvaja de y José Del Valle. “Las representaciones ideológicas del lenguaje”, *Spanish in context*, 7.1 (2010): 1-24.
- Bentivegna, Diego. “Lenguaje inclusivo. La irrupción de determinados sujetos colectivos en el debate público en torno a la lengua en Argentina” (2018). Web.03/01/20.
- Cardelli, Marina. “La reacción conservadora. Algunas preguntas teóricas en torno al debate sobre el plural del español y la aparición de la ‘e’ como práctica de lenguaje inclusivo en Argentina”. *Entornos*, 31.1 (2018): 99-113.
- Del Valle, José. “La política de la incomodidad. Notas sobre gramática y lenguaje inclusivo”. *Anuario de Glotopolítica*, 2 (2018): 13-19.
- Di Stefano, Mariana. *El lector libertario: prácticas e ideologías lectoras del anarquismo argentino*. Buenos Aires: Eudeba, 2013.
- Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI, 1969.
- Grenon, Vincent; François Larose e Isabelle Carignan. “Réflexions méthodologiques sur l’étude des représentations sociales : rétrospectives de recherches antérieures”. *Phronesis*, 2. 2-3 (abril-julio 2013): 43-49.
- Jodelet, Denise. *Les représentations sociales*. París: P.U.F., 1994.

- . “El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales”. *Cultura y representaciones sociales*, 3.5 (2008): 32-63.
- Maingueneau, Dominique. “Problèmes d’ethos”. *Pratiques*, 113-114 (2002): 55-67.
- Moscovici, Serge. *La psychanalyse, son image, son public*. París: P.U.F., 1961.
- Perelman, Chaïm y Lucie Olbrechts-Tyteca. *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos, 1994.
- Tosi, Carolina. “Marcas discursivas de la diversidad. Acerca del lenguaje inclusivo y la educación lingüística: aproximaciones al caso argentino”. *Alabe, Revista de Investigación sobre Lectura y Escritura*, 20 (2019):1-20.

LENGUAJE INCLUSIVO Y MUTABILIDAD EN TIEMPOS ACTUALES: PERSPECTIVAS ESTRUCTURALISTAS, COGNITIVAS Y DE LA ENUNCIACIÓN

Alejandra Clara Villar
Universidad de Buenos Aires

1. Introducción

Buscar explicar fenómenos del lenguaje humano circunscribiéndolos a tal o cual disciplina o área de conocimiento no es más que simplificar una práctica compleja y multinivel. Dentro de este sistema de comunicación, tan propio e inherente de la Humanidad como casi ningún otro, contamos con la Fonología, la Morfología, la Semántica, la Sintaxis y la Pragmática. Por lo tanto, claro está que, cualquier análisis que se haga de un cambio lingüístico debe tenerse en cuenta –o al menos debe mencionarse– que puede ser atravesado y analizado desde distintos puntos de vista.

Entre las últimas polémicas con respecto a la lengua española –y acá ya podríamos empezar a plantear la controversia con respecto al concepto *española* y pensar en la lengua *castellana* o *panhispánica*, algo que nos demoraría en avanzar hacia el tema de este artículo en cuestión – encontramos desacuerdos en torno a cuestiones de gramaticalidad, de léxico, de pronunciación y articulación, de la ortografía e, incluso, de pragmática. En este sentido, puede argüirse que *Si tendría tiempo, iría* es una aberración de la lengua, que si la palabra *chatear* debe aceptarse como parte del vocabulario de nuestro sistema

(y quién tiene la autoridad para tomar esa decisión), cuán útil puede resultar simplificar el grupo culto /psi/ y decir *sicólogo* en lugar de *psicólogo*, quitar la tilde al monosílabo *fé* o que el uso del Modo Imperativo no es necesariamente descortés o de mala educación –algo que los hablantes de otras lenguas pueden llegar a percibir de esta manera– sino un recurso propio de nuestra lengua para pedir y recomendar.

Hoy en día, sin embargo, *todos* –o *todas* y *todos* o *todes*– los hispanohablantes estamos inmersos en otro tipo de fenómeno: el lenguaje inclusivo. Claro que, en realidad, no es algo que suceda sólo en nuestra lengua –ya que responde a un movimiento sociocultural de todo el mundo– pero, justamente, dada la naturaleza propia de la morfología del español, la marca de masculino y femenino en la concordancia nominal, esto es, los sustantivos, los determinantes y adjetivos y los pronombres es explícita y tiene una marca muy concreta: /-a/ para femenino, /-o/ para masculino y /-e/ para ciertos ítems léxicos según su naturaleza flexiva o etimología. Por esto, cada vez que codificamos algo que queremos decir o traducir debemos tomar decisiones y cada una de ellas habla de nosotros. ¿Qué queremos decir con esto? Usamos el lenguaje para hablar, y, al mismo tiempo, el lenguaje habla de nosotros. Hasta ahora, en estos primeros párrafos introductorios tuve que decidir si hablar de *lengua española* o de *lengua castellana* o del sujeto inclusivo y elegir entre si el –os incluía también a interlocutoras del género femenino, como lo postula la gramática del español o si esa marca de género plural “sonaba” sólo a masculino. Como puede verse, la decisión aún no ha sido tomada.

2. La lengua como sistema

Aunque uno, muchas veces, intente evadir volver a las definiciones clásicas y fundacionales, siempre vuelve a recaer en

ellas. No en vano son las que clavan el estandarte de nuevas teorías o rompen paradigmas obsoletos.

Cuando hablamos de un cambio en la lengua, hablamos de un cambio en un sistema. Ferdinand de Saussure, el así llamado *padre de la Lingüística*, esbozó una serie de premisas o principios para empezar a hablar de este nuevo campo de estudio y de su sistema desde un lugar nuevo: la Lingüística es un campo de conocimiento independiente cuyo objeto de estudio es la lengua y esta debe definirse como un sistema de signos, entidades biplánicas constituidas por significado y significante, relacionados, entre sí, de forma arbitraria e inmotivada. Además, la *lengua* debía ser separada del *habla*; mientras la primera contaba con unidades discretas y analizables en sentido abstracto, la segunda no era analizable en sentido científico. Además, el sistema, la lengua, contaba con ciertas particularidades: era mutable e inmutable, entablaba relaciones sintagmáticas y paradigmáticas y podía ser vista desde una perspectiva tanto diacrónica como sincrónica. Por otro lado, un poco por influencia positivista de la época y con los incipientes postulados de la Economía moderna como inspiración se instaló la noción de *valor* en los campos de la lengua: un signo es lo que otro no es.

He aquí un resumen muy escueto de páginas y páginas de la nueva disciplina fundada por Saussure con, sobre todo, dos conceptos centrales que aportarán material de discusión para hablar del lenguaje inclusivo. Para empezar, el mencionado lingüista enfatiza en que ningún tipo de mutabilidad puede generarse voluntariamente y que, al igual que un organismo vivo, la mutabilidad debe darse con el tiempo y de manera poco predecible. De este modo, la lengua es un sistema tan complejo que escapa a nuestro dominio como hablantes. En pocas palabras, es mutable *en* el tiempo y *por* el tiempo, pero no puede ser mutable *por* o *desde* afuera, en este caso, por sus usuarios. Aquí nace, claramente, un primer gran cuestionamiento: ¿podemos los hablantes cambiar la lengua? Según la

lingüística estructuralista, esto no es posible porque no somos dueños de ella. Es más, sólo el tiempo puede indicar si algún cambio lingüístico va a prosperar y va a ser conservado o si va a perderse en el camino. Más aún, el sistema debe ser redefinido, si esto sucede. En el caso del lenguaje inclusivo, uno de los ítems léxicos más productivos es el artículo plural inclusivo “les” (como, por ejemplo, en *les amigas*, *les chiques*, *les hijes*, *les alumnes*) o el cambio de pronombre de objeto directo en plural; en lugar de decir *los* para verbos transitivos se propone usar *les*, como, por ejemplo, *les quiero* si nos referimos a un objeto directo compuesto tanto por destinatarios femeninos como masculinos. En este último ejemplo, la idea de que un signo es lo que otro no es y que los elementos del sistema son interdependientes entre sí se traduce en que el significante *les* comparte tanto el significado de objeto directo como de objeto indirecto, una marca muy propia de la lengua española. Más aún, también nos hace pensar en construcciones leístas de ciertas variedades de España o de algunos países de Latinoamérica. En pocas palabras, el significante *les* adquiere otro valor; ahora marca tanto objetos femeninos como masculinos, pero pierde la posibilidad de marcar, o, más bien, diferenciar objetos directos e indirectos. Si se sigue esta línea de pensamiento, no sólo los pronombres adquirirían estos rasgos distintos, sino que los verbos de nuestra lengua deberían ser re-categorizados; los verbos de valor uno (con objeto directo) y los de valor dos (con objeto directo e indirecto) ya no se recortarían tan fácilmente. Por otro lado, el tema del léxico es diferente. Un cambio en una gramática equivale a reordenar todo un sistema, algo más lento, de mayor costo y con procesos más impredecibles; en cambio, el léxico es más proclive a cambiar. Nuevas experiencias, nuevas tecnologías y cambios culturales provocan cambios en el léxico constantemente. El humano es un ser dinámico y su léxico lo acompaña. Desde ya, todos estamos acostumbrados a la introducción constante de palabras nuevas en el campo de la tecnología, por ejemplo,

por no decir también de la medicina, de los medios de comunicación, de la esfera del trabajo, entre otros. Si uno quisiera aventurarse a hacer predicciones, es altamente probable que las palabras *amigues*, *hijes*, *alumnes* permanezcan y se ganen un lugar en el léxico mientras que hacer futurología sobre los cambios en el sistema gramatical no es algo fácil de hacer, justamente, porque estamos hablando de sistema y de valores y de sus relaciones interdependientes. Por otro lado, estos cambios en pos de un lenguaje inclusivo –¿aun?– como todo cambio en momentos de transición, son fluctuantes y, como hablantes, nos ponen indecisos sobre las opciones con las que contamos. Este es el caso de los antiguos participios activos de los verbos, herencia de la lengua latina. Tal es el caso de la palabra *presidente* (así como los terminados en –ante, como *cantante*, *estudiante*, *practicante*, *hablante*) que proviene de la mencionada estructura del verbo *presidire*, en latín, *praesidens*, –*entis* y significa tanto *que preside*, en su forma adjetiva como *persona que preside* como sustantivo. Sin embargo, y como todos sabemos, esa terminación en –e, que, en pronombres y artículos sí parece funcionar como morfema inclusivo, en este caso, no parece alcanzar ese objetivo. Como es sabido, la mayoría de los adjetivos/sustantivos terminados en –*ente* o –*ante* pertenecen al así denominado *género común* y se usan –o, mejor dicho, se usaban, al menos, hasta ahora – sin variación para el masculino y para el femenino. Sin embargo, todos estamos muy familiarizados con el caso de *presidente* y su tendencia general a usar la forma femenina, paralelamente a la masculina, algo que se ha consolidado y, que ha provocado, a partir de su uso tan extendido, que la mayoría de los diccionarios admitieran ambas formas: *presidente* y *presidenta*.

Sin desmerecer las postulaciones de Saussure a quien agradecemos, al fin, por haber independizado los estudios del lenguaje de la Filosofía, la Historia y de las Ciencias de la mente y por haber propuesto herramientas de análisis específicas para trabajar con él, sabemos que, hoy en día, el recorte del obje-

to de estudio, tan necesario en los inicios de la Lingüística a principios del siglo XX nos limita para contemplar fenómenos tan complejos como el lenguaje inclusivo. Ya en los ejemplos anteriores se puede ver que la terminación en *-e* resulta productiva para pronombres y determinantes, pero no para los antiguos participios activos; mientras, en el primer caso, realizamos una interpretación inclusiva de este morfema, en el segundo se prefiere un morfema marcado de femenino para discriminar entre uno y otro género. Esto responde a que los cambios en el sistema no son solo abstractos e independientes de otras cuestiones más allá de lo lingüístico. La lengua, este sistema de opciones, también es vehículo de ideología. Una de las críticas que ha recibido la concepción de signo lingüístico propuesta por Saussure se relaciona con lo postulado por el lingüista Voloshinov, quien, revisando los estudios de Saussure se resiste al signo lingüístico como una entidad abstracta y la lengua como un sistema de normas de carácter invariable y postula que esta es la expresión material de la conciencia y que es eminentemente social, y, por lo tanto, funciona como una herramienta de intercambio, un medio de transmisión de determinadas representaciones y visiones acerca del mundo para una determinada comunidad lingüística. En ella, se reflejan, entre otros aspectos, la organización jerárquica de esa sociedad concreta y constituye “la vía de acceso al análisis de la *ideología*” (Lauría, “El círculo...”). De esta manera, Voloshinov no concibe los signos lingüísticos como unidades formales del sistema lingüístico que solo pueden definirse negativamente por oposición a otros signos e independientemente de quien los emplea, es decir, como signos estáticos, fijos y distantes de la realidad del funcionamiento del lenguaje sino que, para él, los signos se encuentran en el entorno social dentro del cual circulan y pueden verse como entidades vivas, usadas por hablantes concretos que producen enunciados situados, sujetos a cambios históricos y sensibles al modo de producción dominante en la comunidad lingüística específica. Por consiguiente,

los signos no son unívocos ni neutros y, aunque pertenezcan a la misma lengua, los acentos valorativos que se les asignan cambian y no emanan del sistema sino de su uso, no sin adentrarse en una “lucha” por la imposición de determinado acento o valor sobre otro.

3. El camino inverso: el sistema en nuestra mente

Mientras Saussure admite que la lengua es un fenómeno de la mente humana, pero se centra en ella como sistema de unidades abstractas y Voloshinov, por su lado, le atribuye características ideológicas y formadoras de conciencia dentro de un momento histórico determinado en una sociedad dada, la lengua también debe ser adquirida, procesada y producida.

Si bien la mayoría de los mecanismos de adquisición y producción del lenguaje son innatos, automáticos y no explícitos, cuando se opta por el uso del lenguaje inclusivo, sobre todo, en el habla, hay ciertos procedimientos que debemos monitorear y hacer conscientes. En el caso de la elección del morfema de género, por ejemplo, nuestro cerebro no suele realizar una elección consciente y su codificación en la cadena de habla se realiza en milisegundos, con baja demanda cognitiva. Más aun, desde las primeras producciones de los chicos hispanohablantes no se registran errores de concordancia de género de manera significativa, salvo en algunos pocos sustantivos que no terminan en *-a* u *-o* o de los pocos que terminan en *-e*, como *cable*, *control* o *collar*. Sea como sea, no hay bibliografía dentro del campo de la adquisición de español como primera lengua que registre específicamente errores de concordancia de este tipo.

Para entender, entonces, el fenómeno de cambio de género gramatical de las palabras hacia un lenguaje inclusivo desde una perspectiva psicolingüística, esto es, con relación a cómo se adquieren estos rasgos gramaticales y cómo se procesan, se

hará una breve exposición de estos mecanismos neuropsicológicos relacionados con el lenguaje.

Para empezar, y, en pocas palabras, en una lengua sintética como el español son los morfemas, libres o ligados, los elementos que marcan el género, el número y el caso. Estos se agrupan en las así llamadas palabras funcionales que, en contraposición con las palabras de contenido parecen expresar un contenido “menos semántico”, esto es, más abstracto que concreto y menos imaginable. Entre estas, como ya se ha mencionado, contamos con las flexiones de número y género, el tiempo y modo en los verbos, las preposiciones, los determinantes (artículos definidos e indefinidos, demostrativos, indefinidos) y los pronombres. Por regla general, además, se dice de estas partículas que forman un conjunto finito – no así las palabras de contenido – y que no son sensibles a una de las características propias de las lenguas naturales: la productividad. Además, según los últimos, vastos e interdisciplinarios estudios relacionados con la Neuropsicología del lenguaje se ha comprobado que las palabras funcionales se procesan de modo distintivo en los sustratos neuronales, se adquieren con mayor demanda cognitiva, son sensibles a específicas patologías del lenguaje y, por último, son expresadas de modos muy diferentes en las lenguas, y, por este motivo, cumplen un rol central en su idiosincrasia.

Con el fin de entender qué procesos ocurren en nuestro procesador lingüístico cuando hablamos de cambiar los morfemas que marcan género, acción que necesariamente debe llevarse a cabo cuando queremos hablar en lenguaje inclusivo, a continuación, expondremos algunos datos sobre este tipo de palabras.

3.1. Adquisición de las palabras funcionales

Un tema que se ha debatido a lo largo de los estudios psicolingüísticos es aquel que plantea que la gramática temprana es

una gramática adulta incompleta. Más bien, es más probable que la competencia gramatical puede estar enmascarada por las limitaciones impuestas por la programación y la lateralización del habla durante el segundo año (Boysson-Bardies, *How language comes...*). Eso explicaría ciertos estudios que indican que las palabras funcionales (artículos, preposiciones, etc.), aunque todavía no son usadas espontáneamente por los chicos de esa edad, los ayudan a segmentar y analizar las oraciones que escuchan. Otras teorías proponen que, a esa edad, los niños producen emisiones crípticas de dos palabras. En estas, los niños, sistemáticamente, omiten todos los mismos elementos gramaticales. Esta omisión de los afijos gramaticales, palabras funcionales, conjunciones, artículos y preposiciones demostraría, por cierto, que son elementos que implican gran esfuerzo para ser producidos. En una etapa posterior, entre los 27 y los 30 meses, en el así llamado período de “esfuerzo gramatical” los chicos aprenden una gramática no basada en el significado sino en categorías más abstractas; en esta etapa, los chicos usan los artículos respetando el género gramatical y no el que correspondería de basarse esta categoría en el género real (Michnik Golinkoff, Hirsch-Pasek, *Howbabiestalk*). Por último, la incidencia del contexto y las claves sintácticas pueden entrar en discusión en el ámbito de la adquisición. Si las palabras plenas se adquieren en contexto en relación con los referentes y la sintaxis es una clave útil pero limitada para la adquisición de las palabras funcionales (Bloom, *How children...*), resta por comprender cómo estas finalmente son adquiridas, sobre todo, teniendo en cuenta la ausencia de acento fonológico (Caplan, *Introducción...*), la prescindencia de estas para el éxito comunicativo, por ejemplo, en el caso de las *interlenguas* (Selinker, *Rediscovering interlanguage*), en las lenguas *pidgin* o *creol* (Pinker, “The Language Instinct”) y en las *protolenguas* (Bickerton, Calvin, *Lingua ex machina*). Además, según varios autores, en la adquisición de las palabras de contenido, el contexto es un componente esencial para la adquisición de

significado (Clark, “Desarrollo lexical...”), aunque, a veces, este uso pueda resultar inapropiado y devenir en el uso de la estrategia de sobreextensión. Otros autores como Barret (“Primer desarrollo léxico”) consideran que el contexto juega un papel variable de acuerdo al tipo de palabras. El autor considera que hay palabras afectivas, pragmáticas, de contexto restringido, ligadas al contexto y propone un modelo multirruta en el cual hay dos rutas en el primer desarrollo léxico: una para las palabras ligadas al contexto y las pragmáticas y otra para las referenciales.

3.1.1. Adquisición del género gramatical

Uno de los aspectos centrales que marcan las palabras funcionales es el género gramatical. En otras palabras, los artículos determinantes, muchos pronombres, los morfemas de flexión nominal encarnan los recursos que las lenguas poseen para indicar que algo es femenino, masculino o neutro, según la lengua. Como se ha mencionado en el apartado de arriba, los chicos, cerca de los 2 años, empiezan a usar una gramática más abstracta y, por tanto, son capaces de procesamientos que no dependen tanto de la referencia del mundo extra-lingüístico.

Si pensamos en un fenómeno del lenguaje inclusivo, es menester cuestionarse qué información subyacente se adquiere durante el proceso de adquisición de la gramática en relación con el género. En este sentido, sabemos que nuestro módulo computacional de procesamiento del lenguaje no sólo estructura ítems léxicos sino también su contexto socio-pragmático. En el trabajo “La adquisición del género en nombres nuevos a partir de pistas lingüísticas en niños expuestos al español rioplatense” (Dotti *et al.*, “La adquisición del género...”) los autores concluyen en que, cuando se estudia una población de chicos de alrededor de 3 años el rasgo animado introduce una dificultad considerable, sobre todo, para niños menores de 3

años, y, además, que el género femenino de los sustantivos nuevos, independientemente de la edad, implica una demanda adicional en el procesamiento de los sintagmas determinantes con rasgo tanto animado como inanimado. Esto nos otorga un dato interesante: si bien el género es un rasgo gramatical, si el referente es animado existe una tensión entre lo abstracto y el contexto extralingüístico, es decir, el género real del referente. Por otro lado, que el género femenino de los sustantivos nuevos exija una demanda cognitiva diferente del masculino en español podría dar pautas sobre la frecuencia del masculino sobre el femenino, en cuanto a la gramaticalización. Sabemos que el género gramatical no tiene por qué coincidir con el género real – muestra de esto son las lenguas que poseen un tercer género, el neutro –y que hay diferencias entre lenguas en cuanto a los referentes. Palabras como *Mond* ('luna') y *Sonne* ('sol') del alemán lo ilustran. Mientras que el satélite es femenino en español y se relaciona con rasgos de delicadeza y ternura, y el Astro Rey es masculino y se vincula con el poder, todo lo contrario sucede con la lengua germánica: la luna representa, arquetípicamente, el carácter masculino, silente y distante y el sol de género femenino, aquel que da la vida y el calor. Todo esto nos demuestra que la relación entre género gramatical – abstracto y arbitrario – y el real – lo que rodea a cada cultura no es simple, y, por el contrario, refleja diferentes fenómenos. Más aún, según el artículo citado, los resultados experimentales sugieren que niños de 3 y 4 años emplean estrategias basadas en las propiedades fonológicas del sustantivo para inferir su género (Karmiloff-Smith, *A Funcional Approach...*; Pérez Pereira, "The Acquisition..."). No queda claro aún en qué medida los niños dependerían de un aprendizaje de carácter inductivo específico para establecer patrones fonológicos entre las vocales finales del sustantivo y el género, en este caso, -o para el masculino y -a para el femenino.

3.2. *Procesamiento del género gramatical: acceso al léxico en adultos*

Muchos modelos psicolingüísticos actuales en producción del lenguaje asumen que el género gramatical es un rasgo sintáctico arbitrario de los sustantivos guardado en el léxico mental (Levelt *et al.*, “Spoken Word Production”). Esto supone que está guardado en un nivel abstracto de representación, el del *lema*. En este nivel, cada sustantivo de un tipo de género particular está conectado a un nodo común de ese género (Jescheiak *et al.*, “Word Frequency Effects...”).

Para empezar, muchas de las investigaciones se centran en la selección del género y el número ya que el género gramatical es una propiedad sintáctica codificada lexicalmente, y, por esto, un buen caso de prueba para estudiar la interfase entre el procesamiento lexical y la codificación gramatical. En este sentido, se propone una selección léxica indirecta, en otras palabras, la selección del determinante depende de una recuperación de una propiedad gramatical de otro elemento léxico, en este caso, del sustantivo. En estos ejemplos, se habla de efecto de congruencia de género (Schriefers, “Determiner Selection...”) mientras que otros resultados hablan de un efecto que puede deberse a la competencia entre determinantes más que en rasgos abstractos (Schiller y Caramazza, “Grammatical...”). En lo que nos compete en el presente artículo, esto es, cómo analizar el fenómeno del lenguaje inclusivo desde distintas perspectivas de la lingüística, lo que resulta relevante resaltar es la denominada *hipótesis de la dominancia de género*, donde el rasgo de género de sintagma nominal va a activar los determinantes. En suma, algunos experimentos de denominación realizados en este tema concluyen en que existe un *efecto de congruencia de género* con respecto a los determinantes, los adjetivos y los nombres. Cuando esto se rompe de manera no natural, se producen más latencias. Esto es algo que, en este momento de transición del lenguaje inclusivo, notamos

durante el procesamiento *online*. Cuando los estímulos compiten entre sí, nuestro módulo del lenguaje sale de su automatidad y debe procesar a voluntad y a conciencia, algo que, como se confirma en todos los estudios lingüísticos, lleva más tiempo. Cualquier tarea de inhibición de lo esperado desafía a una mayor demanda cognitiva. Sin embargo, otros experimentos apuntan a que este efecto puede deberse a la competencia entre determinantes más que entre rasgos abstractos (Schiller y Caramazza, *ídem*).

En cuanto a las discusiones sobre el procesamiento de los determinantes en la gramática adulta, estas han apuntado a representaciones léxicas compartidas para los determinantes con la misma forma, competencia que ocurriría a nivel de la forma de la palabra (Schriefers, “Determiner Selection...”). Sin embargo, algo que resulta interesante de comentar es que no todas las lenguas parecen mostrar los mismos efectos de selección de determinante y esto dependería de si hay dos o más géneros gramaticales, cuánto solapamiento de formas existen y si las marcas de congruencia se dan también a nivel fonológico. Mientras las conclusiones mencionadas más arriba se centran especialmente en la holandesa y la alemana – que cuentan con caso neutro y marca de caso en los determinantes – en el español parece no justificarse el *Principio de “optimización temporal”* para la producción del habla que se explica como la preparación del material fonológico para la producción en el estadio de procesamiento más temprano posible (Costa *et al.*, “The Gender...”). Según estos autores, el principio que gobierna la organización del proceso de *output* no es el de la optimización temporal sino el de optimización de similitud de proceso, es decir, lo que se optimiza en español es cómo y dónde se lleva a cabo la selección del determinante y no cuándo. Estos autores han encontrado que es el mismo mecanismo de selección para la preparación del masculino y del femenino, aunque difieran en términos de “informatividad” del rasgo de género. Para sintetizar, la selección del determinante masculi-

no se lleva a cabo en el nivel de ensamblaje de la frase fonológica, como el femenino. Además, la selección de la forma del determinante apropiado no está completamente determinada por el género del sustantivo, sino que también depende del contexto fonológico local en el que aparece el determinante, tanto en relación con el último como también con el adjetivo y del orden en que estos se encuentren. Por último, y en relación con las diferencias de selección en los determinantes, se ha llegado a la conclusión de que esta se produce en momentos diferentes del procesamiento, que hay formas que no compiten entre sí de la misma manera y que la información gramatical para producir sintagmas nominales no es la misma en todas las lenguas; mientras que en las lenguas germánicas el recupero del género del nombre es suficiente para especificar la forma fonológica, no es así en las lenguas romances, donde parece ser que la selección del determinante sucede muy tarde, y, por esto, cualquier tensión en este nivel se puede resolver en el momento en que se selecciona el determinante. Estos hallazgos implicarían, según los autores, que la especificación de la forma fonológica del determinante tiene que esperar hasta que se conozca la fonología de la próxima palabra del sintagma nominal (que puede ser también un adjetivo). En español, por ejemplo, tenemos el caso como *el agua*- en menos del 0,5% de todos los contextos - pero sólo puede seleccionarse la forma correcta del determinante cuando se hace disponible la forma fonológica de la siguiente palabra.

Para terminar, de lo anteriormente expuesto se puede deducir que, en español, como la información fonológica se hace accesible más tardíamente que la información gramatical, la selección de la forma del determinante se va a retrasar hasta el último momento de la producción del sintagma nominal. En italiano, español y catalán se ha verificado la selección tardía frente a lenguas como el holandés y el alemán, esto último es fundamento suficiente para aseverar que la selección del determinante no es un mecanismo universal.

4. Un sistema de opciones

Como mencionamos antes, el Estructuralismo considera que la lengua es un sistema de unidades abstractas, definidas en función de su valor y por la negativa; un signo “es lo que otro no es”. De este modo, este enfoque deja de lado el habla, aquello que se puede resumir en la lengua puesta en práctica, en uso. Luego, hemos explicado las teorías principales de la Psicolingüística en relación con los procesos mentales que explican cómo se construye el lenguaje en nuestro cerebro, tanto en la relación con la adquisición como en producción y procesamiento. Si bien no del mismo modo que el estructuralismo —que busca encontrar las unidades y estudiarlas dentro del sistema—, los procesos psicolingüísticos explicados tampoco ponen en foco el uso del lenguaje. Esta disciplina busca construir los módulos innatos que traemos con nosotros y las redes que se tienden para poder integrar los componentes lingüísticos y hacer trabajar, en conjunto, las áreas gramaticales, la memoria y la pragmática, entre otras. Mencionado todo esto, sabemos que el fenómeno del lenguaje es mucho más que las unidades que lo componen y los mecanismos mentales subyacentes que lo organizan. El lenguaje es un recurso para comunicarse, para hablar de nosotros a otros, en un momento particular y en un lugar específico. Para esto, nos ofrece pronombres, verbos, adverbios, conjunciones, afijos, un verdadero despliegue de opciones para que podamos expresarnos. Detrás de nosotros dejamos los fundamentos de la lingüística moderna: los enfoques descriptivos que buscan la conciencia del sistema y el afán por llevar el análisis hacia las unidades más elementales y la elección explícita de los procedimientos en relación con la forma y nos dirigimos hacia la función del lenguaje. En resumidas palabras, la *realidad* entra en juego, ya que la lengua tiene la posibilidad de reproducirla, en tanto y en cuanto el que habla hace renacer por su discurso el acontecimiento y su experiencia de este y el que oye capta primero el discurso y, a

través de él, el acontecimiento reproducido. Por consiguiente, la realidad es producida de nuevo por la mediación del lenguaje. Entonces, la situación se vuelve algo inherente al ejercicio del lenguaje y se produce un intercambio, un diálogo, y, a partir de estos, el acto del discurso, con su doble función: para el locutor, representa la realidad; para el oyente, la recrea. Con esto, el lenguaje se instala como instrumento de la comunicación intersubjetiva.

De acuerdo a lo que se puede leer más arriba, han aparecido nuevas unidades de análisis y conceptos como *discurso*, *acto*, *comunicación intersubjetiva*. Importantes teorías de mitad del siglo pasado como las de la Enunciación o de la Gramática Sistemática-funcional han puesto el foco en el uso del lenguaje y en sus participantes. Para empezar, ambos aceptan la lengua en su carácter de sistema, pero buscan dar cuenta también de su función mediadora, desde puntos convergentes pero con algunos focos diferentes.

Por un lado, Benveniste, como mayor representante de la Lingüística de la enunciación, explica en los primeros capítulos de su *Problemas de lingüística general II* que el lenguaje reproduce el mundo, pero sosteniéndolo a su organización propia. Así, el contenido por transmitir es descompuesto según un esquema lingüístico; la forma del pensamiento es configurada por la estructura de la lengua y, de este modo, el locutor se pone como sujeto implicando al otro, dotado de la misma lengua y esto significa que comparte el mismo repertorio de formas, la misma sintaxis de enunciación y la misma manera de organizar el contenido y ahí entra en juego la sociedad. *Yo* me construyo como sujeto enunciador, distinto de *tú*, ya en términos contradictorios como en términos complementarios. Sea como sea, lo central es que el individuo y la sociedad se determinan mutuamente. El autor llega hasta a decir que la sociedad sólo es posible por la lengua -y por ella también el individuo- y que el despertar de la conciencia es gracias al lenguaje ya que representa la forma más alta de una

facultad que es inherente a la condición humana: la facultad de simbolizar y de representar. De esta manera, lo real se codifica en un *signo* y este se comprende como representante de lo real, esto es, la posibilidad de establecer una relación de *significación* entre una cosa y algo otro. Para terminar, esta facultad “simbolizadora” del lenguaje permite la formación del concepto, en otras palabras, la capacidad representativa está en la base de las funciones conceptuales. Nuestro pensamiento, en esencia simbólico, tiene el poder de construir representaciones de las cosas y de operar sobre dichas representaciones. Más aún, el pensamiento no es un simple reflejo del mundo, sino que categoriza la realidad y, de ahí, su función organizadora. En palabras del autor, la vida entera está configurada en una red de signos y es la sociedad la que plantea una necesidad interna de organización mental común. En pocas palabras, la lengua es la *interpretante* de la sociedad (Benveniste, “Semiología de la lengua”). Entonces, si consideramos que el papel del signo es tanto representar, evocando algo, a título de sustituto en su carácter semiótico y como ser constituyente de la lengua, como institución social, resulta menester pensar qué significa el lenguaje inclusivo dentro de una propuesta como esta. En este sentido, la lengua tiene la posibilidad de crear una realidad diferente, nos da recursos para pensar, no sólo a nivel individual sino, sobre todo, a nivel social. Además, gracias a ella, podemos simbolizar y representar y si necesitamos encontrar la manera de entender una nueva realidad desde otro punto de vista, la lengua debería poder darnos los recursos para hacerlo. La pregunta en torno al lenguaje inclusivo siempre gira en torno a la misma cuestión: ¿se puede cambiar la lengua “desde afuera”? ¿Se puede hacer a nivel individual? La polémica surge a partir de lo que la Lingüística de la enunciación marca más arriba: si la lengua posee la posibilidad de representar nuestra realidad y los hablantes no sienten que los recursos lingüísticos disponibles se adecuan a ella no es por causas gramaticales,

morfológicas o sintácticas sino, más bien, por cuestiones de una larga historia de poder y política.

5. La lengua: poder y política

Luego de atravesar los distintos niveles de discusión sobre la lengua, sobre todo, con relación a la posibilidad del cambio lingüístico, hemos transitado por varios terrenos: al comienzo, la lengua como sistema de unidades abstractos da a entender que el cambio sólo es posible a través del tiempo, como un organismo que se desarrolla casi arbitrariamente, sin intervención voluntaria ni del individuo ni de la sociedad. Luego, en un segundo paso, se buscó explicar cómo funciona en nuestra mente un fenómeno tan complejo como el de la adquisición de la lengua y su procesamiento y producción. Una vez más, no se puso el foco en la posibilidad de cambio sino en esas redes, módulos y mecanismos automáticos que nos permiten, mediante las palabras funcionales, marcar el género gramatical en nuestra lengua española con el fin de entender qué significa marcar morfológicamente el género masculino, si se considera género marcado y si la demanda cognitiva es la misma. Como pudo observarse, se ha concluido en que las lenguas muestran medios psicolingüísticos diferentes para marcar género y que, en español, se registra una mayor demanda cuando el género debe cotejarse con el género natural de la palabra, en este caso, en sustantivos animados. Estos datos darían cuenta de que, si bien el género gramatical es arbitrario, mentalmente debemos procesar de manera distinta cuando hay que emparejar con el género de la realidad, del contexto extralingüístico. Como último paso del trayecto, llegamos a una noción de lengua completamente diferente: una lengua que tiene la posibilidad de organizar nuestra mente y de representar la realidad, tanto individual como socialmente, ya que es la sociedad la que comparte

el recurso para comunicarse. En este sentido, la lengua da opciones para que el sujeto pueda comunicarse, y, como tal, es posible que se actualice el discurso, es decir, una lengua en uso, en una instancia de enunciación determinada, con un enunciador *yo* que se dirige a un enunciatario *vos* que comparten un aparato formal para tales fines. Entonces, el signo no significa siempre lo mismo; los determinantes, deícticos, pronombres, tiempos verbales, subjetivemas y modalidades son recursos de la lengua que el enunciador tiene disponible y le permiten dirigirse al enunciatario pero que sólo se interpretan en un único acto de enunciación.

Por último, llegamos a la instancia de discusión en la que todos sabemos que la lengua, como toda institución social y humana, está sujeta y sometida a otro tipo de decisiones, no sólo a las lingüísticas. Quienes somos plenamente conscientes de que en ella se juegan tensiones y se dan batallas sabemos que no es menor usar referentes como *agroquímicos* o *agrotóxicos*, que a un mismo hecho histórico-político puede ser nombrado como *Dictadura* o *Proceso de Reorganización nacional* así como que hay palabras que nacen cuando se originan nuevas realidades como *piquete* o *piquetero* o que buscamos nuevo léxico en disciplinas emergentes; hoy en día, todos hablamos de *googlear* o *chatear* con toda naturalidad, porque estas nuevas prácticas –y, por consiguiente, las palabras para nombrarlas, son parte de nuestra cotidianeidad. Nociones como *cronolecto*, *sociolecto* o *dialecto* son conocidas hace tiempo y todos somos testigos de léxico que se utiliza según edad y tiempo, estrato social o zona geográfica. Con todo esto mencionado, podemos decir que queda claro que la lengua cambia, que la usamos de modo diferente según las situaciones y que dice mucho de nosotros. Sin embargo, ¿cuán libres somos de usar tal o cual estructura? ¿Quién decide lo que está permitido y lo que no?

5.1. Política lingüística

La intervención humana en la lengua o en las situaciones lingüísticas no es algo nuevo: desde siempre los individuos han intentado legislar, fijar el uso correcto o intervenir en la forma de la lengua; desde siempre, también, el poder político ha privilegiado una lengua por sobre otra, ha declarado una lengua de Estado o ha impuesto una lengua según intereses externos. Calvet (*Las políticas lingüísticas*) se refiere a este campo de discusión y análisis que relaciona la lengua con el poder y la sociedad con el concepto de *Política lingüística* y su puesta en práctica como *Planificación lingüística*. En este entran polémicas sobre la elección de un alfabeto sobre otro como en Rusia, cómo se pueden forjar lenguas de Estado interviniendo lenguas existentes modernizándolas, en el caso de Turquía, la intervención estandarizadora de Noruega para construir una identidad nacional o los conocidos casos de Cataluña o de Canadá con su bilingüismo y el conflicto entre las lenguas *principales* o *secundarias*. Haugen (“Linguistics...”), especialista en estos estudios, explica que la lengua no sirve sólo para comunicar información sino también dice cosas sobre el hablante o sobre el grupo. La función de comunicación lleva a la *uniformidad* del código; la función de expresión lleva, en cambio, a su *diversificación*. Por eso, según el autor, cuando se realizan planificaciones en cuanto al cambio de estructuras lingüísticas, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos: la *evaluación* de las diferentes soluciones, esto es, la identificación de las formas lingüísticas en cuestión, de manera de fijar los límites dentro de los cuales es posible intervenir. En este sentido, conviene saber si existe una norma o varias, la ortografía, entre otras cuestiones. De manera general, Haugen considera que una forma lingüística es eficaz si es fácil de aprender y fácil de utilizar. Luego, sobreviene la puesta en práctica; señala que los políticos son, a fin de cuentas, los usuarios de la lengua, y que, por lo tanto, son ellos quienes deben ser llevados a aceptar

la solución adoptada. Desde este punto de vista, el individuo prácticamente no tiene peso fuera del que le confiere su autoridad personal o científica. El gobierno, en cambio, controla el sistema escolar, los medios y su mejor estrategia consiste en introducir, a través de la escuela, la reforma lingüística elegida.

Luego, tenemos otras posturas con respecto a cómo puede introducirse un cambio en la lengua y cómo este debe ser legislado u organizado. Contemporáneos del autor más arriba citado, Ray (*Language Standardization*) y Tauli (“Practical Linguistics...”), en la década del sesenta insisten no tanto en el carácter social de la lengua sino en su carácter instrumental y consideran que es posible mejorar su funcionamiento interviniendo en la escritura, la gramática o el léxico. En las propias palabras de Tauli: “Puesto que la lengua es un instrumento, se sigue de ello que una lengua puede ser evaluada, alterada, corregida, regulada, mejorada y nuevas lenguas pueden ser creadas a voluntad” (606). Su enfoque es relativamente simplista: por una parte, se puede evaluar la *eficacia* de una lengua, su racionalidad, su normalización y, por la otra, mejorar la lengua desde estos diferentes puntos de vista, como se cambia en una máquina una pieza defectuosa. Claro que acá surge, inevitablemente, una crítica – que Calvet también ve – y puede resumirse de la siguiente manera: ¿cómo medir la eficacia de una lengua? Una lengua no es por sí misma eficaz o racional, responde o no a necesidades sociales, sigue o no la progresión de la demanda social. El problema es, en realidad, saber en qué medida la organización lingüística de una sociedad responde a las necesidades comunicativas de esta sociedad. Como tercera postura, se puede hablar de un enfoque que debe situarse en un análisis de tipo cibernético de las situaciones lingüísticas que considera el par lengua / sociedad como un homeostato; es decir, como un sistema que funciona según el modo de la autorregulación. Aracil (*Conflicte...*), exponente de este modelo, propone distinguir entre las “funciones sociales de la lengua” y las “funciones lingüísticas de la sociedad”; las relaciones entre

estos dos conjuntos pueden desembocar en una sustitución o una normalización. En el primer caso, sucede cuando las funciones lingüísticas de la sociedad no encuentran respuesta adecuada en las funciones sociales de la lengua; en cambio, en el segundo, el déficit acarrea una regulación, una autocorrección o un esfuerzo compensatorio entre las funciones lingüísticas de la sociedad y las funciones sociales de la lengua. En sus orígenes, este modelo cibernético es más descriptivo-explicativo. Sin embargo, puede tomar un sentido más militante, como es el caso de lenguas regionales como el catalán. En estos casos, es más factible que más bien la intervención y no la autorregulación homeostática actúe sobre la demanda social para justificar la oferta lingüística.

Entonces, si hablamos del lenguaje inclusivo, nos preguntamos si surge porque la sociedad siente que este responde mejor a las necesidades comunicativas. Sin embargo, hablar de “la sociedad” puede resultar simplista. En términos de lenguaje, hablar de algo unificado sería no encarar un fenómeno tan complejo desde el lugar adecuado. La comunidad lingüística tiene distintas “necesidades”, nos construimos como enunciadores para diferentes situaciones enunciativas; tenemos la posibilidad de optar entre distintos registros, los más obvios, el oral y el escrito, el formal y el informal. Además, contamos con los géneros discursivos; sabemos qué esperar de una publicidad, de un discurso político, conocemos bien cómo responder a un saludo, cómo comportarnos en una clase, cómo organizar una conferencia, una ponencia o cómo estructurar un informe. Con esto queremos decir que comprendemos que las situaciones variadas de la praxis humana exigen, de nosotros, léxico de cierta índole, sintaxis de mayor o menor complejidad, estructuras discursivas más o menos estereotipadas. Incluso con las nuevas tecnologías, contamos aún con géneros discursivos -aunque *híbridos* -como el *chat*, combinación de registro oral con formato escrito, que nos desafían, como enunciadores, a adaptarnos constantemente a nuevas reglas. Por otro lado,

cuando hablamos de cambios o innovaciones, hay comunidades lingüísticas más propensas o más permeables a ellos, por empezar, los grupos más jóvenes adoptan rápidamente estructuras que les resultan más funcionales o más “eficaces”. A veces, puede deberse a una cuestión de ideología, como diferenciación o no aceptación del paradigma canónico. También la oralidad es el campo que permite más cambios, sobre todo, en el comienzo de circulación de una nueva estructura. Es aquí donde se percibe el dinamismo de la lengua, la puja de estructuras por instalarse y ser funcionales a la comunicación.

5.2. *La acción sobre la lengua: las leyes lingüísticas*

Cuando nos movemos por una ciudad, rápidamente nos sentimos abordados por distintas muestras de lenguaje: cuando caminamos, vemos afiches, carteles que informan, que nos indican qué hacer, pancartas con apelaciones de tal o cual partido político, búsquedas de animales perdidos en los postes de luz, oferta de clases a domicilio, publicidades que nos interpelean. En una ciudad como Buenos Aires, vemos carteles en las plazas y calles que nos hablan de *vos*, indicaciones en Modo Imperativo cuando bajamos a las estaciones de subte, e incluso, durante la última campaña política, carteles con la imagen de un sol en el lugar del morfema de género en la palabra *Tod_s*. En este *entorno lingüístico* descubrimos muchas cuestiones, ya que cada ítem léxico o cada pronombre, cada analogía o metáfora dan cuenta del enunciador, del enunciatario y de cómo se construye esa lengua y para qué. Incluso en los barrios de grandes metrópolis podemos ver cómo interactúan diferentes lenguas y su presencia, tal es el caso de países con más de una lengua, la presencia del inglés como *lengua franca* o la lengua de los inmigrantes, de olas anteriores o actuales.

Calvet (*Las políticas lingüísticas*) explica que todo esto que pasa “en la calle” corresponde a lo *in vivo* pero que la plani-

ficación lingüística puede intervenir también en ella *in vitro*. Algo que aparece en la vida cotidiana de los hablantes de una lengua, los carteles, la señalización, los afiches publicitarios, los programas de radio y televisión es un lugar privilegiado de intervención para la promoción de una u otra estructura lingüística. Según este estudioso, en lo que él denomina *in vivo* se genera una *marcación de territorio*, producto de prácticas espontáneas o de prácticas planificadas que nos ofrecen un instrumento de lectura semiológica de la sociedad: existen estructuras lingüísticas que se muestran, otras que apenas se perciben, y esto puede dar información sobre su peso y su porvenir. Además, hay que considerar que un mensaje de este tipo tiene dos niveles: en el de la denotación, en primer lugar, los hablantes de una misma comunidad lingüística reciben esa muestra de lengua conjuntamente; al mismo tiempo, en el nivel de la connotación, esta constituye otro tipo de mensaje, hay un papel simbólico, de testimonio. Es por ello que la planificación lingüística accionará sobre el entorno, para actuar por esta vía sobre el peso de dichas estructuras, sobre su presencia simbólica. Aquí también la acción *in vitro* utiliza los medios de la acción *in vivo*, se inspira en ella, si bien actúa de manera diferente: entre la práctica espontánea, por ejemplo, de escribir carteles o de usar lenguaje inclusivo en *mails* o *chats* y la intervención de los poderes públicos que pueden no aceptarlo, motivarlo o promocionarlo. Puede haber, a la vez, la misma voluntad de manifestar una identidad a través de la lengua y dos enfoques diferentes de esta búsqueda identitaria: una pasa por comportamientos espontáneos y la otra por la intervención de la ley.

Cuando se toma una decisión, cuando se elige una opción hay que llevarla a la práctica. Al contrario de la gestión *in vivo*, en la cual el cambio se difunde en la práctica de los hablantes por vía de un consenso que todavía no ha sido estudiado en detalle, la gestión *in vitro* debe imponerse a los hablantes, para lo cual el Estado dispone esencialmente de la ley. Nace acá

una pregunta esencial, ¿puede ser la lengua objeto de ley? Es aquí donde se plantea la noción de *ley lingüística* o *derecho lingüístico*.

Dice Calvet:

No cabe duda de que los Estados intervienen con frecuencia en el dominio lingüístico, como para responder a esta pregunta de manera práctica, evitando el debate teórico: intervienen de hecho en los comportamientos lingüísticos, en el uso de las lenguas” (47).

Por último, ya sí para pensar, en concreto, la relación de la ley lingüística con el lenguaje inclusivo es necesario distinguir aquí entre varias concepciones: en efecto, hay leyes que se refieren a la *forma* de la lengua, que fijan, por ejemplo, la grafía o intervienen en el vocabulario. Luego, existen leyes que se refieren al *uso* que se hace de la lengua, esto es, indican qué lengua hay que hablar en tal o cual situación o en tal o cual momento de la vida pública y, por último, leyes que se refieren a la *defensa* de las lenguas, ya se trate de promocionarlas como de protegerlas. Además, dentro la tipología de las legislaciones lingüísticas, podemos distinguir las *estructurales*, que intervienen en el estatuto de las lenguas, las *funcionales*, que se refieren al uso de las lenguas, y, entre estas, las *oficiales* y las *institucionales* (Turi, “Le pourquoi...”).

En lo que respecta al lenguaje inclusivo, nos encontramos en un momento de cambio y movimiento, de un llamativo dinamismo. Esto quiere decir que hay grupos etarios que parecen haberse decidido por el uso del lenguaje inclusivo, en todos sus registros. También existen agrupamientos políticos que lo llevan como bandera, como parte militante de sus luchas por derechos igualitarios entre hombres y mujeres. Esto con respecto a lo que antes relacionamos con el *in vivo*, con un uso espontáneo, en respuesta a la necesidad de la sociedad, o, el menos, de parte de ella por encontrar la forma de expresarse que más se empareja con su realidad. Por otro lado, tenemos decisiones que deben tomarse en el ámbito político-público;

ámbitos escolares y universitarios que necesitarían evaluar si corregir o no a sus alumnos si usan el lenguaje inclusivo, docentes, políticos, periodistas que deben tomar la decisión sobre cómo dirigirse a su auditorio; diarios, carteles, afiches que deben ser escritos con pronombres en femenino, en masculino, en plural o singular. La lengua nos ofrece estas opciones y los hablantes aún estamos decidiendo; mientras tanto, la *norma* se cuestiona cómo afrontar este cambio lingüístico, desde afuera.

6. Para terminar

El objetivo de este trabajo estaba centrado en exponer un recorrido por distintas perspectivas de la Lingüística para echar luz sobre el actual y complejo fenómeno del lenguaje inclusivo en español. El eje, sobre todo, se configura en torno a poder entender que, para poder saber cómo el lenguaje inclusivo seguirá evolucionado es necesario tener en cuenta el carácter sistemático de la lengua, es decir, su estructura, qué procesos psicolingüísticos se llevan a cabo en nuestra mente cuando seleccionamos morfemas que dan cuenta del género gramatical y del natural, y, al mismo tiempo, el carácter siempre social de la lengua, ya que esta nunca deja de ser un recurso humano de la comunicación, inherente a toda comunidad. Finalmente, se ha esbozado, brevemente, la intervención de lo público y lo estatal en la lengua. El cambio lingüístico puede ser espontáneo y generado entre los hablantes o en ciertos grupos o comunidades, pero está en manos de un ente regulador – el estado, las academias, las instituciones – qué estatus se le otorgará a ese cambio lingüístico.

Finalmente, se harán algunas reflexiones sobre esta etapa en la que nos encontramos, actualmente, en relación con el lenguaje inclusivo.

En primer lugar, está claro que existen cambios que se dan en la realidad y en la sociedad, como, por ejemplo, la con-

ciencia cada vez mayor de que la existencia de las mujeres y su papel en la vida pública o privada provocan cambios en su presencia y protagonismo en la lengua. Una vez que las mujeres se incorporan a cargos, oficios y profesiones, palabras como “hombres”, “vecinos” o “ciudadanos” parecen no ser adecuadas. También en el ámbito familiar, social y doméstico nace un nuevo llamado de atención y *amigos, chicos, niños* parecen no incluir a las participantes femeninas y no sólo en los sustantivos; palabras como *juntas* y *todes* están ampliamente distribuidas en nuestro lenguaje de todos los días. Por ende, es muy probable que estos cambios en el léxico mismo queden enraizados. Sea como sea, el léxico siempre es más proclive al cambio lingüístico. Por otro lado, el hábito de la utilización del masculino para el plural que incluye ambos géneros parece invisibilizar o esconder a las mujeres y las excluye del proceso de representación simbólica. Esto también parece estar sucediendo en este momento; la *-o* nos llama la atención y ya no la vemos como el plural por defecto. Ahora, cada vez que incluimos a hombres y mujeres, nos preguntamos si la terminación *-os* hace justicia. Esto nos lleva a pensar, de acuerdo a los resultados de los estudios psicolingüísticos, que el género gramatical sí se procesa de manera diferente que el natural, algo que da cuenta de que no siempre el género es arbitrario y sí se relaciona con la realidad extralingüística durante el procesamiento. Esta postura se relaciona con el sexismo lingüístico y se explica con la diferencia entre hombres y mujeres:

[...] una palabra no puede significar un algo o un todo que es diferente de lo que nombra, y mujeres y hombres son diferentes [...]. Es la innegable existencia de la diferencia sexual que está dada ya en el mundo, no es el lenguaje quien la crea. Lo que debe hacer el lenguaje es, simplemente, nombrarla. (Alario *et al.*, 15).

Por otro lado, tenemos lingüísticas que se expresan contra el lenguaje inclusivo. Desde su punto de vista, la disparidad

entre el hombre y la mujer existe, pero esta batalla debería darse en la sociedad misma y no en la gramática de la lengua:

Nadie niega que la lengua refleje, especialmente en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística”. (Bosque).

En definitiva, es momento de mutabilidad en varios aspectos de la práctica humana y los debates, aún en tensión, aspiran a integrar fenómenos complejos que, en este preciso instante, están sucediendo.

Bibliografía

- Alario, Carmen; Mercedes Bengoechea; Eulàlia Lledó y Ana Vargas. *La representación de lo femenino y de lo masculino en la lengua*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1995.
- Aracil, Lluís. *Conflicte lingüístic i normalització lingüística a l'Europa nova*. Barcelona: Mimeo, 1982.
- Barrett, Martyn. “Primer desarrollo léxico”. *Language acquisition. Core readings*. Ed. P. Bloom. Cambridge: Bradford, 1994.
- Benveniste, Émile. “Semiología de la lengua”. *Problemas de lingüística general II*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1999.
- Bickerton, Derek y William Calvin. *Lingua ex machina*. Cambridge: MIT Press, 2001.
- Bloom, Paul: *How children learn the meanings of words*. Cambridge: MIT Press, 2001.
- Bosque, Ignacio. *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Madrid: Real Academia Española, 2012. Web 04/04/20.
- Boysson-Bardies, B. de L. *How Language Comes to Children: From Birth to Two Years*. Cambridge: MIT Press, 1999.

- Calvet, Jean-Louis: *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial, 1997.
- Caplan, David. *Introducción a la neurolingüística y al estudio de los trastornos del lenguaje*. Madrid: Visor, 1992.
- Clark, Eve. “Desarrollo lexical tardío y formación de palabras”. *Language Acquisition. Core Readings*. Ed. P. Bloom. Cambridge: Bradford, 1994. 251-284.
- Costa, Albert; Núria Sebastián-Gallés; Michelle Miozzo; y Alfonso Caramazza. “The Gender Congruity Effect: Evidence from Spanish and Catalan”. *Language and cognitive processes* 14 (1999): 381-391.
- Dotti, Horacio; Leticia María Sicuro Correa; Marina Rosa Ana Augusto; y Mercedes Macilese: “La adquisición del género de nombres nuevos a partir de pistas lingüísticas en niños expuestos al español rioplatense”. *La adquisición del lenguaje y la enseñanza de segundas lenguas*. Coord. A. Avellana y L. Brandani. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2012. 19-37.
- Haugen, Einar. “Linguistics and Language Planning”. *Sociolinguistics*. Ed. William Bright. La Haya: Mouton, 1966.50-71.
- Jescheniak, Jorg D. y Willen J. M. Levelt. “Word frequency effects in speech production: Retrieval of syntactic information and of phonological form”. *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory and Cognition*, 20 (1994): 824-843.
- Karmiloff-Smith, Annette. *A functional approach to child language: a study of determiners and reference*. Cambridge: Cambridge University Press, 1979.
- Lauría, Daniela. “El círculo de Bajtín. Voloshinov: el signo ideológico”. *Cuadernillo de Semiología: En torno a los signos lingüísticos*. Coord. M. C. Pereira. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires (2019): 35-38.
- Levelt, Willen J. M.; Roelofs, Ardi; y Meyer, Antje S. “Spoken word production: A theory of lexical access in speech

- production". *Behavioral and Brain Sciences*, 98 (1999): 13464-13471.
- Michnik Golinkoff, R. y Hirsch-Pasek, K. (1999): *How babies talk: the magic and mystery of language in the first three years of life*. Nueva York: Dutton.
- Pérez-Pereira, Miguel. "The Acquisition of Gender: What Spanish Children Tell Us". *Journal of Child Language* 18 (1991): 571-590.
- Pinker, Steven: *The Language Instinct*, London: Penguin Books, 1994.
- Ray, Punya Sloka: *Language Standardization: Studies in Prescriptive Linguistics*. La Haya: Mouton, 1963.
- Saussure, Ferdinand de. *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada, 1959.
- Schiller, Niels y Alfonso Caramazza. "Grammatical feature selection in noun phrase production: Evidence from German and Dutch". *Journal of memory and language* 48 (2003):169-194.
- Schriefers, Herbert. "Determiner selection in Noun Phase Production". *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory and Cognition*, 28.5 (2002): 941-950.
- . "Syntactic processes in the production of noun phrases". *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory and Cognition*, 19 (1993): 841-850.
- Selinker, Larry. *Rediscovering interlanguage*. Londres: Longman, 1992.
- Tauli, Valter. "Practical Linguistics: The Theory of Language Planning". *Proceedings of the Ninth Congress of Linguistics, Cambridge (Mass.) 1962*. Londres/Den Haag-París (1964): 605-609.
- Turi, Joseph. "Le pourquoi et le comment du droit linguistique". *Language et société* 47 (1994): 52-63.
- Voloshinov, Valentín. *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid. Alianza Editorial, 1992



La espera (2012) © Gerardo Piña-Rosales



Off school (2017) © Gerardo Piña-Rosales

CONSIDERACIONES LINGÜÍSTICAS DE LA ADOPCIÓN DEL FONEMA “-E” COMO MORFEMA DE GÉNERO INCLUSIVO

Zazil-Ha Troncoso Flores
Proyecto palabramanía.org

1. Introducción

La lucha por los derechos de las mujeres, la equidad de género y la diversidad sexual se ha dado en infinidad de espacios y hoy se ha instalado en el terreno de la lengua. Entre las propuestas que han surgido de este movimiento está la adopción del fonema *e* como morfema de género inclusivo. A partir de conceptos del *Diccionario de la lengua española* (DLE) y preceptos de la *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE), se explica el funcionamiento del género en el idioma español en lo relativo a este fenómeno y se exploran las implicaciones lingüísticas de una posible reconstrucción del paradigma de género. Se hace notar cómo, contrario a la percepción que se ha instalado en diversos sectores de la comunidad de hablantes, el género femenino aporta total precisión en cuanto a la visibilidad de las mujeres, mientras que el masculino, en su doble función de abarcar ambos géneros y el propio, termina en ciertos casos invisibilizándose a sí mismo.

También se desmenuzan las posturas que ha sostenido la Real Academia Española (RAE) en los últimos años sobre la base de que el uso que se le quiere dar a este fonema es ajeno

a la morfología del español e innecesario ante la existencia del masculino genérico, cuya férrea defensa la ha llevado nuevamente a erigirse declaradamente como autoridad normativa, a diferencia de una década atrás, cuando se anunció en una etapa más que nada descriptiva, encontrándose hoy en la búsqueda de un tecnicismo que le permita que el “todos” abarque lo mismo que el “todes”.

Es un hecho conocido que esta propuesta ha llevado a un debate en la opinión pública entre quienes defienden el masculino genérico, y quienes le atribuyen el invisibilizar a las mujeres y a los integrantes del amplio espectro de la diversidad sexual. Quienes dicen que el lenguaje crea realidad, y quienes opinan lo contrario. Quienes aseguran que lo que no se nombra, no existe, y quienes ni siquiera piensan en ello. Quienes dicen que va contra la naturaleza del idioma cambiar la lengua de manera consciente, más todavía en el plano gramatical, y quienes creen que sí se puede.

Y en alguna medida se ha podido. A junio de 2020, el motor de búsqueda de *Google* arrojaba 2.94 millones de resultados en páginas del español para el “todes”, 1.17 millones para el “amigues”, 761 mil para el “niñes” y 525 mil para el “nosotres”, mientras que su traductor los convierte a otros idiomas incluso sin preguntar si el usuario quiso decir otra cosa. En ese escenario, los hablantes, obviando la política panhispánica que se ha impulsado en los últimos veinte años, quieren respuestas de la que siguen considerando su regidora oficial en materia de lenguaje: la RAE.

El fenómeno del uso de la “e” como morfema de género inclusivo se ha abordado desde muchas perspectivas y hasta en las más altas esferas de la política se han dado pronunciamientos, sin faltar quien lo utilice a manera de sorna, constituyendo involuntariamente lo que podría ser una transición entre un cambio lingüístico nacido de la conciencia y un uso natural derivado de su propia expansión en el uso, lo que solo el futuro podrá aclararnos, pero por lo pronto, se presenta aquí un aná-

lisis lingüístico sobre las implicaciones de una propuesta que es, en esencia, de carácter político.

Aquí se incluyen diversidad de fuentes, como las obras de referencia oficial, libros, investigaciones académicas, publicaciones en medios de comunicación y redes sociales, particularmente *Twitter*, entre otras. También se utilizaron recursos como *Google NgramViewer*, el *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*, el *Corpus del Español del Siglo XXI (Corpes XXI)*, el *Diccionario inverso de la Real Academia Española*, el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* y el motor de búsqueda de *Google* como corpus. En cuanto a los ejemplos, algunos provienen de las propias obras oficiales consultadas, como también los hay de invención propia y otros tomados de la vida real.

En cuanto a referencias históricas sobre la evolución en el género, el estudio parte del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) a la más reciente edición del *Diccionario de la Lengua Española*. Por lo demás, no se entra al terreno de los orígenes e historia de la nueva noción de lenguaje inclusivo que se ha instalado, pues se da por sentado que ha recorrido un largo camino y que hoy está viviendo un momento particularmente controvertido en el que confluyen la política y la gramática, así como la tradición y la innovación lingüísticas, en un mundo de revoluciones tecnológicas y cambios sociales.

2. Funcionamiento del género en la gramática oficial

2.1 Noción de género

De acuerdo con las conceptualizaciones de la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* y el *Diccionario de la lengua española (DLE)*, el género es una categoría que hace referencia a información contenida en los morfemas flexivos. Es una propiedad de los sustantivos y los pronombres, que se replica en las palabras que los acompañan, como los adjetivos,

los determinantes y los cuantificadores. Se dice que el género es inherente en el sentido de que todos los sustantivos lo poseen, pero solamente en los animados, es decir, los que se refieren a personas y algunos animales, puede diferenciar, además, su sexo. Por ejemplo, si hablamos de “argolla” y “anillo”, ambas palabras pueden referirse a lo mismo, sin que el hecho de que una denominación sea femenina, y la otra masculina, cambie el carácter del objeto al que se hace referencia. Aquí el género es una propiedad de la palabra, no de lo que representa. Pero si hablamos de un médico y una médica, en este caso, el género aporta información semántica al permitir diferenciar el sexo al que pertenece cada uno.

El género, en una de las más recientes enmiendas del *DLE*, se define como “grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico” (“Género”, def. A.3), mientras que en términos gramaticales se consigna como “categoría gramatical inherente en sustantivos y pronombres, codificada a través de la concordancia en otras clases de palabras y que en pronombres y sustantivos animados puede expresar sexo” (“Género”, def. A.8). Y el sexo, por su parte, se refiere a la “condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas” (“Sexo”, def. A.1) y “conjunto de seres pertenecientes a un mismo sexo” (“Sexo”, def. A.2). Ambos conceptos son abordados en las obras académicas de referencia siempre en términos binarios, bajo la lógica de una oposición. La falta de matices en ambas concepciones es la que ha dejado un vacío referencial para los integrantes de la diversidad sexual que no sienten encajar completamente ni en uno ni en otro género, y en no pocos casos, ni en uno ni en otro sexo, considerando los distintos grados en que una persona puede y quiere modificar algunos de los rasgos biológicos que lo categorizan al nacer.

Un sustantivo puede ser femenino, masculino o ambos, pero nunca neutro, término que se define como ni femenino ni

masculino en aquellas lenguas en que los sustantivos sí pueden clasificarse de esa forma, como es el caso del inglés. En el español, de acuerdo con la *NGLE*, lo que se denomina género neutro está presente en demostrativos: eso, eso, aquello; cuantificadores: tanto, cuanto, mucho, poco; artículos: lo, y pronombres personales: ello y lo (82), además de que carecen de plural (128). Al respecto, establece que “el neutro no es propiamente un tercer género del español, equiparable a los otros dos, sino más bien el exponente de una clase gramatical de palabras que designan ciertas nociones abstractas” (82). Por ejemplo: “eso es interesante”. Cabe hacer notar que esta noción de neutralidad también se expresa mediante la letra que se asocia generalmente con el género masculino, la *o*.

Así, en cuanto a seres animados, nuestro idioma está restringido a la oposición entre masculino y femenino. En inglés, en cambio, pocos sustantivos y pronombres expresan distinciones entre femenino y masculino, como en *girl-boy* y *she/he*. Si no lo hacen, lo que aplica a la gran mayoría, entonces no tienen ningún género específico. Lo que el movimiento que impulsa la adopción de un nuevo morfema quiere, en el fondo, es justamente ese tercer género, uno de carácter neutro que no se restrinja al binarismo ni categorice, y al que han denominado inclusivo, recurriendo para ello a la letra *e*.

2.2 Visibilidad e invisibilidad de cada sexo

En el eterno parentesco semántico entre sexo y género, está claro que el primero se refiere a una categoría biológica, y el segundo, a la pertenencia a un sexo u otro desde el punto de vista sociocultural. De acuerdo con la *NGLE*, existen diversos mecanismos para diferenciar el sexo del referente en el caso de los seres vivos sexuados. Tal es el caso de añadir un morfema: gato/gata, duque/duquesa; los heterónimos: toro/vaca, yerno/nuera, y los comunes en cuanto al género, donde el sexo se

diferencia mediante los adjetivos y determinantes: el artista/la artista, profesionales destacados/profesionales destacadas (83).

Por otra parte, están los sustantivos epicenos, que pueden ser masculinos o femeninos, y pueden referirse indistintamente a un sexo u otro, tanto en personas como animales y plantas, como es el caso de “víctima”, “lechuza” y “manzano”, respectivamente (83). Decimos que “la víctima está adolorida”, así se trate de un varón, o que “la lechuza es ruidosa”, así sea macho. Si se quiere precisar el sexo, se modifican agregando las palabras “femenino” y “masculino” o “varón y mujer” para el primer caso, y “macho” o hembra” para el segundo, como también respecto al tercero, que constituye un típico ejemplo en que el género de la palabra determina si es el árbol o el fruto: “manzano” y “manzana”. La *NGLE* precisa que no son epicenos palabras como “encanto”, como en “ella es un encanto”, puesto que no designan seres animados.

En el idioma español, el género no marcado es el masculino, lo que significa que puede abarcar a ambos sexos, a diferencia del femenino, que es necesario marcarlo para precisar que un referente es mujer o hembra, según sea el caso. Así, el masculino es inclusivo, y el femenino, exclusivo. Si hablamos de “niños”, puede referirse a menores de ambos sexos, y si queremos precisar que se trata de varones y el contexto no permite inferir que es así, entonces se recurre a la aposición. Por ejemplo, en “calzado para niños”, naturalmente se entiende que es para infantes de ambos sexos, pero si se quiere precisar que es solo para hombres, se recurre a la aposición: “calzado para niños varones”. En cambio, si es para mujeres, solo basta con cambiar una letra: “calzado para niñas”. El masculino, en su doble función de abarcar ambos sexos, termina en casos como este invisibilizándose a sí mismo y contrariando el principio de economía del lenguaje, lo que se presenta en mucho menor medida con el femenino.

Así, al ser el masculino el género no marcado, se constituye en el denominado masculino genérico, cuyo uso es el blanco de la controversia que hoy ha permeado en la sintaxis, como en el caso del desdoblamiento o las series coordinadas, y apunta a la morfología, con el impulso de la letra *e* para que sea la que desempeñe la función genérica que históricamente ha tenido el masculino en nuestra lengua. Y aunque el uso genérico está más extendido en el plural, también se utiliza en el singular, como en “el gobierno vela por la salud del niño”, con lo que no solo se abarcan ambos sexos, sino que también se infiere que se habla en plural.

2.3 *Las vocales en el actual paradigma morfológico*

El movimiento por la adopción del morfema *e* como marca de género neutro tiende a partir de la base de que muchos sustantivos que se refieren a seres animados se diferencian mediante la oposición entre las letras *a* y *o*, como en “amiga” y “amigo”. Balmaseda (“En torno a un uso...”) cita el ya de sobra conocido “hay poques diputades que sigan indecises”, que se viralizó en un video en junio de 2018, como un ejemplo radical de quienes no aceptan el masculino generalizador, y explica que la propuesta del uso de una *e* inclusiva subsume “la oposición morfológica de *a* y *o*, como si, de manera exclusiva, el primero fuera siempre marca de femenino y el segundo, de masculino, y no hubiera otros nombres en el sistema que ya acaben en *e*” (61-62). En función de ello, aquí se explora la presencia de dichas vocales en sustantivos animados y adjetivos con el uso del *Diccionario inverso de la Real Academia Española* y otras herramientas.

La moción genérica de los sustantivos animados relativos a personas y a algunos animales, especialmente los domésticos, se expresa en las vocales *o* y *a*, como en “amigo” y “amiga”, así como en el amplio grupo de los participios, como “aboga-

do” y “abogada”, y en especial, diversas terminaciones, como *-ero*: “vocero” y “vocera”; *-grafo*: “fotógrafo” y “fotógrafa”; *-logo*: “psicólogo” y “psicóloga”; *-ario*: “beneficiario” y “beneficiaria”; *-ano*: “cirujano” y “cirujana”, y el caso particular de *-ico*: “gramático” y “gramática”, donde la denominación en femenino coincide con el nombre de la ciencia o campo. Son muy escasos los que terminan en otras vocales y que recurren a la letra *a* para el femenino, como es el caso de “jefe” y “jefa”. Pero sí abundan los que terminan en *-or*, como “contador” y “contadora”, así como en *-ón*, como “dormilón” y “dormilona”, y cuyos morfemas para el plural involucran a las vocales *a* y *e*: “contadoras” y “contadores”. Como puede apreciarse, sobresalen la *a* y la *o* como marcas de género, pero está claro que abunda el uso de la *e* para el masculino genérico, tanto como la *o*.

Entre los sustantivos comunes en cuanto al género, un grupo considerable terminan en *a*, especialmente los que terminan en *-ista*, como es el caso de “periodista”, aunque también hay otros, como “demócrata”, “déspota”, “tránsfuga” o “asceta”, y acortamientos, como “obstetra”. Le siguen los terminados en *e*, como “hereje”, “cónyuge” e “intérprete”, así como la gran familia de participios activos con la terminación *-nte*, como “cantante”. Son muy pocos los terminados en *o*, como “piloto”, y más bien se trata de compuestos, como “sabelotodo”, y acortamientos, como “fisio”. Más escasos todavía son los terminados en *i*, como “saltimbanqui”, y no hay ninguno que termine en *u*. En cuanto a las consonantes, se registran sobre todo terminaciones en la letra *l*: “corresponsal”; en *n*: “joven”, y en *r*: “auxiliar”, cuyos plurales se forman con la *e* para ambos sexos. Aquí, las vocales que tienen preeminencia en las terminaciones son la *a* y la *e*, y así como el sexo se marca en los determinantes y los adjetivos, como en “el demócrata” y “la demócrata”, es también en esas categorías que se expresa el masculino genérico: “los demócratas”.

En cuanto a los epicenos, la mayoría de ellos aplican a los animales. Entre los nombres de mamíferos, aves, reptiles, insectos y peces, sobresalen notablemente los terminados en las letras *o* y *a*, seguidos por la *e*, y en menor medida por la *i* y la *u*, cuya cuantía los constituye en un reflejo de la arbitrariedad del signo en lo que se refiere a las terminaciones en vocal del idioma español. También hay muchos terminados en consonantes, especialmente *r*, *y*, *n*, *l*, *d* y *z*, con su plural con *e*, como en “perdices”.

Respecto a los epicenos de persona, son muy pocos y en el *DLE* no están marcados lexicográficamente. Un clásico ejemplo es “miembro”, que está presentando una evolución similar a la de muchos sustantivos, que pasaron de ser originalmente solo masculinos, a la marcación del femenino vía determinantes y adjetivos, y finalmente a la feminización de lleno, con sus correspondientes resistencias basadas en la tradición y los fundamentos del cambio lingüístico. El motor de búsqueda Google da cuenta de este proceso con el caso de “ídola”, que registra 548 mil resultados, de los cuales 176 mil tienen la construcción “la ídola” o “una ídola”, frente a más de 32 mil casos de “la ídolo” y “una ídolo”. En el *Corpes XXI*, aparecen 19 casos de “ídola”, anotados como sustantivos comunes femeninos.

En la lengua española, muchos adjetivos funcionan como sustantivos o replican el género cuando no lo son, por lo que también se analiza su comportamiento. De acuerdo con la *NGLE*, la mayor parte de los adjetivos de dos terminaciones alternan la *a* y la *o* (84), que es la vocal final dominante en esta categoría gramatical, en la que destacan los participios con su terminación *-do*. Pero la *e* también tiene una gran presencia, especialmente por aquellos terminados en *-ble*, así como los participios activos en *-nte*, mientras que la presencia de la *i* y la *u* final son escasos. Entre las consonantes, es notable la presencia de la *r* por los sufijos *-ar*, *-or* y *-dor*; la *n*, con *-ín* y *-ón*, y la *l* con *-al* e *-il*. En esta categoría sobresalen los gen-

tilicios, donde gobiernan los terminados en *o*, con infinidad de construcciones derivadas de los propios topónimos, como también cuatro sufijos destacados: *-eño*: “madrileño”; *-ano*: “italiano”; *-ino*: “santiaguino”, y *-aco*: “eslovaco”. En menor medida se encuentra la *e*, la mayoría con terminación en *-nse*: “estadounidense”, y son muy pocos los terminados en *a*, *i* y *u*. En cuanto a consonantes finales, destacan la *n* con el sufijo *-án*: “alemán”, y la *s* con *-és*: “escocés”. Aquí domina la *o*, seguida por la *e*.

En conclusión, respecto a los sustantivos animados y adjetivos:

- Las vocales más frecuentes en las terminaciones, tanto en singular como en plural, son la *a*, la *o* y la *e*.
- Los que terminan en *o* y *a* no necesariamente corresponden al sexo masculino y femenino, respectivamente, y los que terminan en *e* no expresan ninguno por sí mismos.
- El masculino genérico expresado en plural se representa con la letra *o* en la moción genérica, y con la *e* en los sustantivos y adjetivos que terminan en consonante. Es decir, en la oposición morfeológica está la *a* por un lado, y por el otro, la *e* y la *o*.

3. El cambio lingüístico

3.1 Fundamentos del cambio lingüístico

En las últimas décadas, el idioma español ha adoptado cambios lingüísticos convencionales que reflejan la emancipación de la mujer, pero es la primera vez que se propone un cambio radical en el lenguaje como lo es alterar deliberada y conscientemente la morfología para adoptar el fonema *e* como marca de género inclusivo, el cual abarcaría no solo al femenino y el masculino, sino a todo el abanico de la diversidad sexual.

Los principios establecidos por Saussure en 1916 han seguido vigentes y explican cómo los signos lingüísticos son arbitrarios, convencionales e inmutables. En la versión al español de su *Curso de lingüística general*, se establece que el signo lingüístico es arbitrario (93) y que “todo medio de expresión recibido de una sociedad se apoya en principio en un hábito colectivo o, lo que viene a ser lo mismo, en la convención” (94). Explica que la arbitrariedad no tiene que ver con la libre elección del hablante, sino al contrario, “queremos decir que es inmotivado, es decir, arbitrario con relación al significado, con el cual no guarda en la realidad ningún lazo natural”. En cuanto a la inmutabilidad del signo, Saussure refiere que toda sociedad conoce su idioma como un producto heredado que debe tomar tal cual es y que la lengua es producto de factores históricos, lo que la domina dejando fuera todo cambio lingüístico general y súbito (97-98). Al respecto, abunda:

Habría que recordar la suma de esfuerzos que exige el aprendizaje de la lengua materna, para llegar a la conclusión de la imposibilidad de un cambio general. Se añadirá que la reflexión no interviene en la práctica de un idioma; que los sujetos son, en gran medida, inconscientes de las leyes de la lengua; y si no se dan cuenta de ellas, ¿cómo van a modificarlas? Y aunque fueran conscientes, tendríamos que recordar que los hechos lingüísticos apenas provocan la crítica, en el sentido de que cada pueblo está generalmente satisfecho de la lengua que ha recibido. (98).

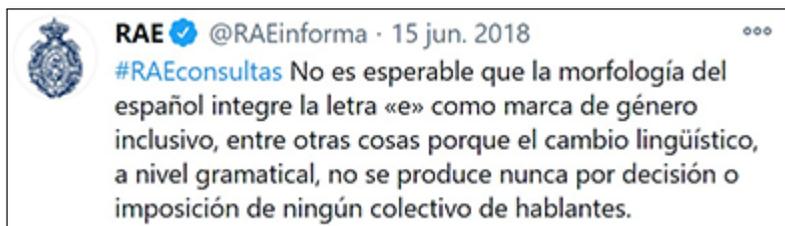
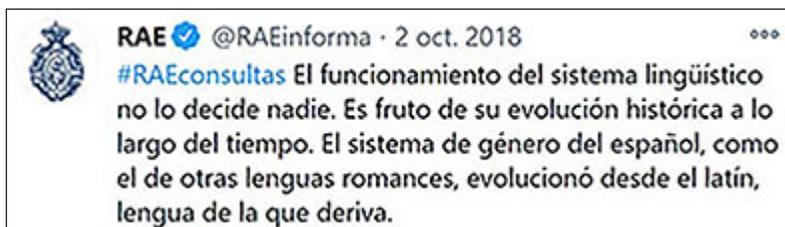
A continuación, se enumeran otras premisas que el autor considera como factores que impiden la adopción voluntaria de un cambio lingüístico:

- a) El carácter arbitrario del signo lo priva de una base que lo pueda hacer discutible (98).
- b) Los signos lingüísticos son innumerables (99).
- c) El sistema lingüístico es demasiado complejo, por lo que solamente la intervención de expertos podría concebir un cambio, “pero la experiencia demuestra que, hasta

ahora, las injerencias de esta índole no han tenido éxito alguno” (99).

- d) La resistencia de la inercia colectiva a toda innovación lingüística, dado que “la lengua forma cuerpo con la vida de la masa social, y la masa, siendo naturalmente inerte, aparece ante todo como un factor de conservación” (99).

Las ideas de Saussure también se actualizan en la postura adoptada por la RAE en *Twitter* frente a la propuesta de utilizar



el fonema *e* como morfema de género inclusivo, como en los siguientes casos:

Kalinowsky (“Inclusive el lenguaje...”), planteó que el problema básico es que hay dos concepciones instaladas en la opinión pública, las cuales considera equivocadas. La primera de ellas, que califica de aberrante, es el convencimiento de que la lengua la cambia o la conserva la RAE, y la segunda, la idea

de que un grupo minoritario puede decidir cambiar la lengua. “Por eso, una de las primeras cosas que se dicen es que esto es un cambio lingüístico, cuando, como se enseña en cualquier clase de historia de la lengua, en cualquier idioma, el cambio lingüístico es un proceso natural inconsciente, no una intervención consciente, planeada y diseñada” (4).

Saussure también estableció los principios de la mutabilidad del signo. Refiere que el tiempo asegura la continuidad de la lengua, pero también otro efecto: la alteración de los signos lingüísticos, como son los cambios fonéticos o de sentido, y que no se producirían de no existir una masa hablante. Explica que siempre conducen a un desplazamiento de la relación entre el significado y el significante, y que “lo que domina en toda alteración es la persistencia de la materia vieja; la infidelidad al pasado solo es relativa” (100). La lengua, a diferencia de otras instituciones, “no está limitada por nada en la elección de sus medios, pues no se adivina qué sería lo que impidiera asociar una idea cualquiera con una secuencia cualquiera de sonidos” (101).

3.2 Cambios morfológicos convencionales en la feminización de cargos y profesiones

La emancipación de la mujer ha dado lugar en las últimas décadas a numerosos cambios morfológicos en palabras que expresan cargos y profesiones, los cuales han sido justamente convencionales, pero también hay algunos que son de larga data. En el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) ya se consignaban 50 feminizaciones de todo tipo, entre ellas, por ejemplo: escribana, sastra, ministra, tocinera, sombrerera, concejala, sacristana, cochera, regidora, almiranta, alguacila, gobernadora. Todas bajo la definición de “mujer del...”, acepciones que la RAE ha actualizado al marcarlas lexicográficamente como coloquiales, poco usadas o desusadas.

También son de larga data los cambios registrados en algunos participios activos terminados en *-nte*, y el primero de ellos fue “asistentá”, que llegó al diccionario académico en 1770, no solo como “mujer del asistente”, sino también como el nombre que recibían las criadas de las damas y señoras de honor, o las que servían en conventos de religiosas, en contraste con “asistente”, que se refería a obispos que ayudaban en las consagraciones, religiosos de algunas órdenes o corregidores. En los años sucesivos se siguieron incorporando otras feminizaciones, algunas de las cuales ya desaparecieron en el uso, mientras que otras aún no terminan de instalarse. En proporción a los más de mil que existen, son escasos:

1803: *presidentá, regentá, intendentá, pretendientá, sirvientá, infantá y mendigantá*

1817: *penitentá*

1852: *parturientá y principiantá*

1884: *farsantá*

1893: *dependientá*

1925: *practicantá, acompañantá y representantá*

1927: *ayudantá y postulantá*

1970: *gobernantá*

1984: *clientá y parientá*

1992: *figurantá*

2014: *gerentá, negociantá y comediantá*

El más natural de los cambios morfológicos tiene que ver con la marcación del género femenino en cargos y profesiones terminados en la letra *o*, que después de estar acaparados durante siglos por los hombres, la mujer comenzó a ocuparlos con el tiempo, y especialmente en las últimas décadas, como es el caso de “diputado”, que hasta el diccionario de 1925 fue exclusivamente masculino, y se reconoció su carácter también femenino en 1927. La feminización en estos casos suele ser gradual, con una tendencia a señalar el género, en un primer

estadio, mediante los determinantes, en este caso, “la diputado”, para finalmente derivar en “la diputada”. Lo mismo ha pasado con muchos otros, como es el caso de “arquitecto”, donde la persistencia en la tradición idiomática hace que hasta la fecha veamos construcciones como “la arquitecto”. Esa lógica llevó al tan traído y llevado “miembras” pronunciado durante el 2008. También están aquellas palabras que terminan en consonante y el femenino se forma agregando una *a* final, como es el caso de “profesor”, que fue solo masculino desde su consignación en 1780, y aplicable a ambos géneros a partir de 1837, validando “profesora”. A partir de esa analogía llegamos a “jueza”, también de manera convencional. Es la llamada hipercaracterización de género. Cabe señalar que la aceptación y progreso de estos cambios en los países hispanohablantes es desigual.

3.3 Propuesta del uso del fonema -e como morfema de género inclusivo

Ya en 2001, Grijelmo, en su libro *El estilo del periodista*, consignó que “fanáticos de igualdad en la lengua” proponían darle al fonema *e* un uso genérico (505), como parte de las fórmulas que por entonces habían surgido para darle visibilidad a la mujer, en lo que denominó “pura ingeniería de la lengua” (504). La idea de instalar en el idioma este nuevo morfema ha resistido la prueba del tiempo y se ha incrementado de forma acelerada en los años recientes, junto con otras formas de dar visibilidad a la mujer y a la diversidad sexual que han configurado el llamado lenguaje inclusivo, no sexista o incluyente, entendido por Babiker como “las prácticas lingüísticas que persiguen visibilizar los diversos géneros” (párr. 4), a partir de una nueva visión del género que Romero y Funer definen como “una categoría gradual en forma de espectro, por lo que

se trata de una concepción que trasciende el género entendido en términos binarios” (9).

Lo que propone el movimiento que impulsa la adopción de un morfema inclusivo diferente es un cambio en el paradigma de género. Martínez (“El lenguaje inclusivo...”) explica:

Los hablantes intentan un cambio más profundo que apunta al paradigma de la lengua. El empleo del fonema *e* adquiere estatus de morfema [...]. Esta elección es la matriz de una posible reconstrucción del paradigma de género, que quedaría constituido así:

Masculino	<i>o(s)</i>
Femenino	<i>a(s)</i>
Otros <i>e(s)</i> . (11-12)	

Marenghi (“A propósito del lenguaje inclusivo”), quien sostiene que el lenguaje no puede forzarse por motivos ideológicos, refiere:

Para que hubiera un cambio auténtico del lenguaje, el uso de la ‘e’ del lenguaje inclusivo debería llegar a ser espontáneo y habitual. Tendría que extenderse del pequeño círculo de hablantes actual a las calles, a la prensa, al mundo académico en su totalidad y, finalmente, terminar siendo aceptado por la Real Academia Española, al menos si la seguimos considerando como la institución a cargo del cuidado normativo de la lengua castellana. (párr. 17).

Para Lazo (“El lenguaje de todes”), investigador en flexibilidad conductual, en un artículo en el que se aventuró a utilizar la *e* como morfema inclusivo, el éxito o fracaso de la propuesta está en la evolución natural:

No hará falta perseguir a los resistentes ni ningunear a los subversivos. Será el uso cotidiano, el habla doméstica, lo que hará encarnarse un nuevo código, lo que cambiará para siempre el idioma y el modo como las próximas generaciones hablan de sí mismas. O fracasará y seguiremos hablando como lo veníamos haciendo. (párr. 13).

4. Postura de la RAE y sus vaivenes en la función descriptiva y normativa

Con el nacimiento del nuevo milenio, la RAE se abrió a lo que hoy se denomina la política lingüística panhispánica, es decir, el trabajo conjunto de los países de habla hispana por la unidad del idioma español, considerando sus variantes, lo que se ha traducido en que las más recientes obras de referencia oficiales se hayan realizado en coautoría o con la colaboración de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), como es el caso de la *NGLE*, la *Ortografía de la lengua española*, y más recientemente, el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*.

Sin embargo, en la conciencia colectiva de los hispanohablantes, la RAE sigue siendo vista como el organismo rector del idioma, la voz autorizada para decir qué se puede y qué no en materia de uso correcto del idioma, función que ejerce día con día -sin perder, eso sí, la mirada panhispánica-, principalmente a través de la cuenta @RAEinforma de *Twitter*, en donde es blanco de reconocimiento e irreverencias, y en la que hasta junio de 2020 contaba con 1.6 millones de seguidores, frente a los 29 mil 600 de la ASALE o los mil 925 que tiene la Academia Chilena de la Lengua.

2009

La RAE reconoce que ha tenido alternancia en sus funciones descriptiva y normativa en sus más de 40 gramáticas, la primera de ellas, de 1771, y la última -publicada en 2009, a 78 años de distancia de la anterior-, la *NGLE*, elaborada en coautoría con la ASALE, y en la que se establece que la tarea normativa recae principalmente en el *Diccionario panhispánico de dudas* -cuya primera y única versión es del 2005-, constituyéndose así como un tratado orientado básicamente a lo descriptivo, y en cuanto a la norma, la interpreta como una

variable de la descripción. Ahí se acuñan las denominadas recomendaciones normativas, con base en dos orientaciones: por un lado, se pone el énfasis en el prestigio de las construcciones sintácticas y de las opciones morfológicas, y por el otro, busca “llamar la atención de los hablantes sobre la lengua que usan, que les pertenece y que deben cuidar” (XLIII).

2011

En 2011, la RAE se integró a *Twitter*, donde de inmediato comenzaron a ventilarse las controversias de la recién lanzada nueva Ortografía de la lengua española, como la del “cuórum” sin q, la denominación oficial de la i griega como ye, y la interminable batalla entre los “solotildistas” y “sintildistas”, y a las que se ha sumado en años sucesivos la del lenguaje inclusivo, donde el uso de la *e* como morfema para el amplio espectro de la identidad sexual constituye la más reciente materia de discordia.

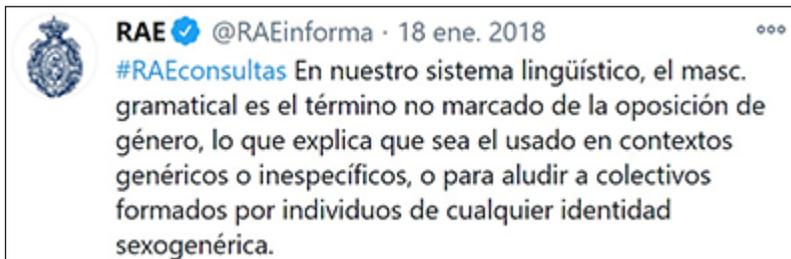
2012

Este año, la RAE publicó el informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de género”, de Ignacio Bosque, coordinador de la *NGLE*, con el apoyo de 26 académicos de número y 500 lingüistas, levantando controversias en medios de comunicación y *Twitter*, e instalando con fuerza la temática de género en la opinión pública. Básicamente, denostaba los recursos establecidos en las guías de lenguaje inclusivo que por entonces habían proliferado en universidades y organismos gubernamentales, como también el hecho de que fueran redactadas por no profesionales.

2018

Es en este año cuando la controversia por el lenguaje inclusivo adquiere más fuerza en el debate tuitero, a la par de una serie de movilizaciones feministas que se produjeron en diversos países hispanohablantes, donde el uso inclusivo de la *e* se hizo visible en el discurso y las consignas escritas, lo que generó un incremento en las consultas sobre el uso de la *equis*, la arroba y la letra *e* como morfemas de género inclusivo, donde la RAE se ha opuesto con relativa facilidad a los dos primeros casos por no tener forma de expresión oral, siendo la *e* la que mayores complicaciones le ha generado, y frente a las cuales se había alineado siempre con los tradicionales términos binarios persistentes en la *NGLE* y otras obras de referencia oficiales.

En enero de 2018, la RAE instaló por primera vez una noción del masculino genérico como aplicable a la diversidad sexual, abriendo la puerta a su reconceptualización sin necesidad de alterar el paradigma morfológico:



Meses después, en junio, como en ocasiones sucesivas, volvió a la concepción binaria:



Israel Villablanca @loockito · Jun 14, 2018



Sería importante saber que dice la @RAEinforma respecto de "la utilización de la e y la x en reemplazo de las vocales que marcan género"

24 Horas @24HorasTVN

Para todos lxs compañeros: Acuerdo que puso fin a toma feminista de la Universidad Diego Portales incorpora lenguaje inclusivo bit.ly/2JSLTLS



RAE @RAEinforma

#RAEconsultas El uso de la @ o de las letras «e» y «x» como supuestas marcas de género inclusivo es ajeno a la morfología del español, además de innecesario, pues el masculino gramatical ya cumple esa función como término no marcado de la oposición de género.

8:53 AM · Jun 15, 2018

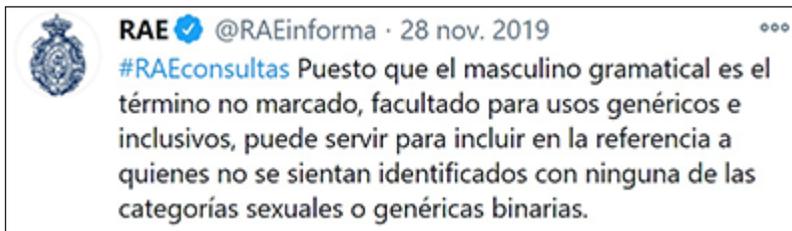


523 340 people are Tweeting about this

En noviembre, la RAE lanzó, junto con la ASALE, el *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, que “busca describir los usos pero no sancionarlos”, según se dijo el día de su presentación. Ahí se explica que “las actuales formas de escritura digital han creado nuevos ‘géneros’ o modalidades de comunicación (mensajes de texto, guasaps, tuits, blogs, foros), que están reclamando orientaciones de estilo que este manual facilita con pautas de redacción” (ii). La primera cuestión gramatical que aborda es el masculino y su uso genérico, nuevamente desde el punto de vista binario: “No se considera válido el uso de la arroba, la e o la x para hacer referencia a los dos sexos: *l@s niñ@s, *les niñes, *lxs niñxs. Estos recursos contravienen las reglas gráficas y morfológicas del español” (11).

2019

En noviembre se dio otro ejemplo de los vaivenes de la RAE, que se vuelve a abrir a una concepción no binaria:



2020

En enero del 2020, la RAE marcó una diferencia con el “Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas”, que en principio tenía como

propósito cumplir con la petición del gobierno español de hacer un análisis sobre el buen uso del lenguaje inclusivo en la Constitución. Sin embargo, decidió ir más allá al incluir un apartado denominado “Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico. Posición de la RAE”, donde invoca:

Desde su dilatada experiencia, desde su conocimiento de la historia, de los usos lingüísticos y de los diferentes sistemas de la lengua, también desde la prudencia y el respeto, la RAE cumple día a día con su deber fundacional de establecer pautas normativas, así como de orientar a una población millonaria de hispanohablantes en sus dudas idiomáticas, tan frecuentes en estos momentos de vibración cultural globalizada, de expansión científica, de continuas revoluciones tecnológicas y de incertidumbres sociales (32).

Así, vuelve a declararse eminentemente normativa y, además, con preeminencia sobre toda la comunidad hispanoparlante.

Siendo la propuesta del uso de la *e* la materia más controvertida, la RAE ni siquiera la menciona de manera directa, cayendo paradójicamente en un símil de la postura feminista en torno a lo que se considera la invisibilidad de la mujer en el lenguaje: si no se nombra, no existe. Solamente se menciona en un tuit dentro del “Anexo I. Muestra representativa de respuestas de @RAEinforma a consultas sobre cuestiones de género”, en el apartado relativo a las estrategias para evitar el uso genérico del masculino (74).

Y en referencia a las connotaciones del masculino genérico, condena:

El masculino genérico está adquiriendo en la actualidad unos tintes connotativos sombríos. Aunque carece de soporte objetivo, la idea de que este valor gramatical perpetúa el machismo milenario ha arraigado en la conciencia social, incluidos los ámbitos del poder. Ha anidado en el territorio de los sentimientos y de las actitudes, ese extraño lugar de la mente en el que pierden vigor los argumentos y las razones. Para quienes así lo sienten, el masculino genérico ha entrado en el espacio de las connotaciones; más concretamente, las connotaciones negativas.

Se ha convertido en tabú, para cuya superación se proponen recursos eufemísticos sustitutivos. (51).

Un detalle no menor fue que en el apartado relativo a la Constitución, rebautiza al masculino genérico como “masculino inclusivo” -denominación que, por lo demás, no es nueva entre algunos lingüistas-, detalle que no escapó a los medios de comunicación, que lo destacaron en sus titulares poniéndolo entre comillas, sin poder dar mayor explicación de ese nuevo uso por parte de la RAE, en vista de que la propia institución no la dio, sino que simplemente la deslizó en un subtítulo y su respectivo contenido (9), como si fuera un simple sinónimo, un equivalente natural, pues por lo demás utiliza en el resto del informe la denominación tradicional de “masculino genérico”, ni más ni menos que en 61 ocasiones. Y aunque la referencia a la inclusividad es recurrente en la gramática oficial en relación con el masculino, no se había dado su uso como reemplazo de la denominación tradicional “masculino genérico” por parte de la RAE, sino más bien en oposición al carácter exclusivo del género femenino.

Fue en este mismo apartado donde estableció las dos concepciones que conviven en la actualidad respecto a lo que se entiende por lenguaje inclusivo. Una de ellas es la oficial, la que se aplica “a los términos en masculino que incluyen claramente en su referencia a hombres y mujeres cuando el contexto deja suficientemente claro que ello es así, de acuerdo con la conciencia lingüística de los hispanohablantes y con la estructura gramatical y léxica de las lenguas románicas”, poniendo como ejemplo “Todos los españoles son iguales ante la ley”. La otra es la díscola, la de los grupos nominales coordinados con sustantivos de ambos géneros: “los españoles y las españolas”, el uso de sustantivos colectivos de persona: “la población española”, y el uso de palabras que abarquen a los dos sexos: “toda persona española” (6). Nuevamente, el uso de la *e* como morfema inclusivo no se nombra como parte de las fórmulas del lenguaje inclusivo, ni siquiera para denostarlo.

5. Consideraciones lingüísticas de la adopción de la *E* como morfema de género inclusivo

La lengua española refleja la arbitrariedad del signo en la gran variedad de terminaciones que se registran en sus palabras, tanto en lo relativo a letras vocales como consonantes, por lo que la adopción de la *e* como marca de género inclusivo implicaría un cambio radical en el sistema morfológico. Es primordial hacer notar concepciones divergentes que se registran actualmente: desde quienes impulsan este movimiento, el centrarse en la lógica de que la oposición morfemática de *a* y *o* refleja el sexo del referente, y en cuanto a la RAE, considerar el uso de la *e* como marca de género inclusivo como ajeno a la morfología del español e innecesario. Asimismo, la idea de que se pueden cambiar las estructuras de la lengua de manera forzada, y por parte de la oficialidad, asumir que está en su poder preservarlas intactas.

Muchos de los sustantivos y adjetivos que se refieren a seres sexuados involucran a la *e* en sus terminaciones, especialmente los comunes en cuanto al género, o bien, la adquieren en sus flexiones en plural cuando terminan en consonante, con lo que dicha vocal asume la función de masculino genérico, por lo que su uso en el actual paradigma gramatical no es ajeno a la morfología del español propiamente, como en cambio sí lo son la *i* y la *u*, cuya presencia en posición final es muy limitada. Eso le da a la *e* inclusiva un camino ya andado, pero por otra parte, su extendida presencia en el sistema la priva de la neutralidad necesaria para erigirse como alternativa para la construcción de un tercer género, además de que conduce a una hipercaracterización de género por la tendencia a la marcación del masculino bajo la lógica de la oposición *a* y *o* en los comunes en cuanto al género, como se ha visto con “periodista”, “periodisto” y “periodistes”, y por otro lado, la instalación de una *e* universal, sin distinción de géneros, como en “amigue” y “amigues”, que también se registra en el uso.

La concordancia de género y número no son opcionales en la lengua española, y los hablantes que utilizan la *e* inclusiva lo saben, lo intuyen o lo asumen sin siquiera cuestionárselo, y ahí es cuando su uso se complica. No es lo mismo saludar con un “buenas tardes a todes” y proseguir con una alocución, que decir “estes niñes despiertes son muy travieses y ruidoses, pero dormides son unes angelites... ¡cómo les quiero!”. La *e* inclusiva impacta en palabras de contenido: parte por los sustantivos: “niñes” -que al instante ya invoca “niñez” mal escrito- y se extiende a los determinantes: “estes” y “unes” -aquí evocando una conjugación del verbo “unir”-, así como a los adjetivos: “despiertes” -otro homófono surgido de pronto-, “travieses”, “ruidoses” y “dormides”, y finalmente a los pronombres: “les”, que en este caso lleva al léismo o a la sensación de que falta el objeto. El impacto no solo es morfológico y sintáctico, sino también estético y semántico.

Las interferencias en el sistema van todavía más lejos. Si es un asunto de visibilidad, en justicia, así como se marca el femenino, implicaría marcar el masculino, aunque lo cierto es que no hay un movimiento desde el mundo de los varones pidiendo la exclusividad para su género. Ello llevaría a la desaparición de los sustantivos epicenos y los comunes en cuanto al género, en el entendido de que la convencionalidad ya derivó en la moción de género para algunos de ellos. Y si el tema es la economía del lenguaje, lo paradójico es que sería el fin de los desdoblamientos, las series coordinadas y otros recursos del lenguaje inclusivo a los que se opone la RAE, como también de la aposición.

Debe considerarse que, si bien el uso hace la norma, la RAE sí ha intervenido en un sentido inverso en relación con la ortografía. En el siglo XVIII se tildaban todas las sílabas tónicas, y en aras de la economía, instauró con éxito las normas de acentuación basadas en la terminación *n*, *s* o vocal. Y así como en 1925 instaló la tilde en “sólo” cuando funcionara como adverbio, en 1959 la eliminó, determinando que se utilizara

únicamente en casos de ambigüedad, norma a la que simplemente nadie hizo caso, pese a que se reiteró en las ortografías sucesivas. Pero cuando ese cambio nada nuevo adquirió notoriedad con la publicación de la nueva *Ortografía de la lengua española* en 2010, la resistencia se hizo manifiesta, y la pasión, evidente. ¿Qué fue lo que cambió? Los tiempos, los medios de comunicación, la sociedad y la existencia de las redes sociales, en especial Twitter, plataforma mediante la cual la RAE está más cerca que nunca de los hablantes, pero donde también ha enfrentado el hecho de que el lenguaje ahora es un tema de opinión pública sujeto a la crítica.

Por otra parte, cabe recordar la reforma ortográfica de Andrés Bello en Chile, donde por más de 80 años, durante los siglos XVIII y XIX, se eliminó la *h*, la *y* se reemplazó por *i* cuando representaba ese mismo sonido y la *q* dejó de estar acompañada por su *u*, entre otros cambios que nunca terminaron de instalarse del todo y terminaron cayendo en desuso, por lo que el país volvió al redil de la RAE. En pocas palabras: fracasó.

Aunque es evidente una expansión en el uso de la *e* inclusiva, es imposible predecir si seguirá esa tendencia o terminará siendo como las “palabras globo”, y en ese sentido, la RAE se ha pronunciado por la prueba del tiempo. La ingeniería lingüística que comenzó con las guías de lenguaje inclusivo hace 20 años se ha expandido e instalado. En el *Corpes XXI* aparecen más de 4 mil 800 resultados del desdoblamiento “niños y niñas”, y más de mil casos de la coordinación de artículos “los y las”, ambos a partir del 2001. La RAE invoca el prestigio de las construcciones sintácticas como un criterio base, pero lo paradójico es que, sin serlo gramaticalmente hablando, son políticamente correctas, no por nada se registran especialmente en el espacio público.

El uso de la *e* inclusiva también ha permeado en el uso, llegó a la prensa y por ahí se coló al *Corpes XXI*, el cual arroja cuatro resultados para el “todes”, tres de ellos en artículos de prensa que lo analizan, y el otro, un uso real en las altas esferas

de la política argentina. Dos están anotados como sustantivos masculinos, otro como femenino y el otro como extranjerismo, mientras que el único caso de “nosotres” aparece como pronombre femenino. Está a la vista, hasta este punto, que el uso de estas -llamémosles- variantes, al igual que otras como “compañeres”, “chiques”, “amigues” y “bienvenides”, se han extendido, especialmente entre los jóvenes y en convocatorias públicas e invitaciones que circulan en redes sociales y otros medios, incluidos anuncios publicitarios, así como en consignas políticas en manifestaciones. La RAE, si bien queda claro su rechazo a esta innovación, y en función de ello se ha declarado normativa, de persistir el uso y eventualmente extenderse, estaría llamada a abordarla en cumplimiento de su labor descriptiva. Por lo pronto, en el informe de la Constitución, que en esencia es un amplio tratado sobre el género en el español, no existe.

A donde sí apunta la RAE, y es evidente que persistirá en ello, es a reforzar el masculino genérico para que sea visto como incluyente de todo el abanico sexual, lo que implicaría cambiar o ampliar las conceptualizaciones en las obras académicas en relación con temas como la inclusividad, la visibilidad, el esquema binario y la neutralidad, por mencionar algunos. Esto significa también la inclusión de términos en el *DLE* a los que la misma institución ha recurrido, como “sexogenérico”, y ponerse al día con algunas deudas históricas como “transgénero”, que ha estado presente en la literatura al menos desde 1977, de acuerdo con el *CREA*, y “transfobia”, cuyo uso se registra desde el año 2000, según la herramienta *Google Ngram Viewer*.

6. Conclusión

Un siglo después de que se establecieron los principios del lenguaje en lo relativo a la arbitrariedad, la convencionalidad

y la inmutabilidad del signo, hoy estos conceptos están puestos en entredicho. El uso de la *e* como morfema de género inclusivo nació de la voluntad de colectivos de la sociedad que pelean por sus derechos en diferentes ámbitos y lograron que la propuesta tomara fuerza, constituyéndose como la fórmula más innovadora en materia de lenguaje inclusivo desde hace dos décadas, cuando comenzaron a impulsarse políticas lingüísticas para visibilizar a la mujer, concepción que ya se hizo extensiva a cualquier identidad sexo genérica, por lo que actualmente se registra su presencia en infinidad de espacios. Y como toda acción, produjo una reacción, encabezada por una RAE más cercana que nunca a los hablantes y eminentemente descriptiva en atención a la política panhispánica, pero no por ello dispuesta a ceder en este punto, como no lo ha hecho respecto a los desdoblamientos y las series coordinadas invocando su autoridad ancestral. Es una lucha entre política y gramática, que tiene como centro la ideología.

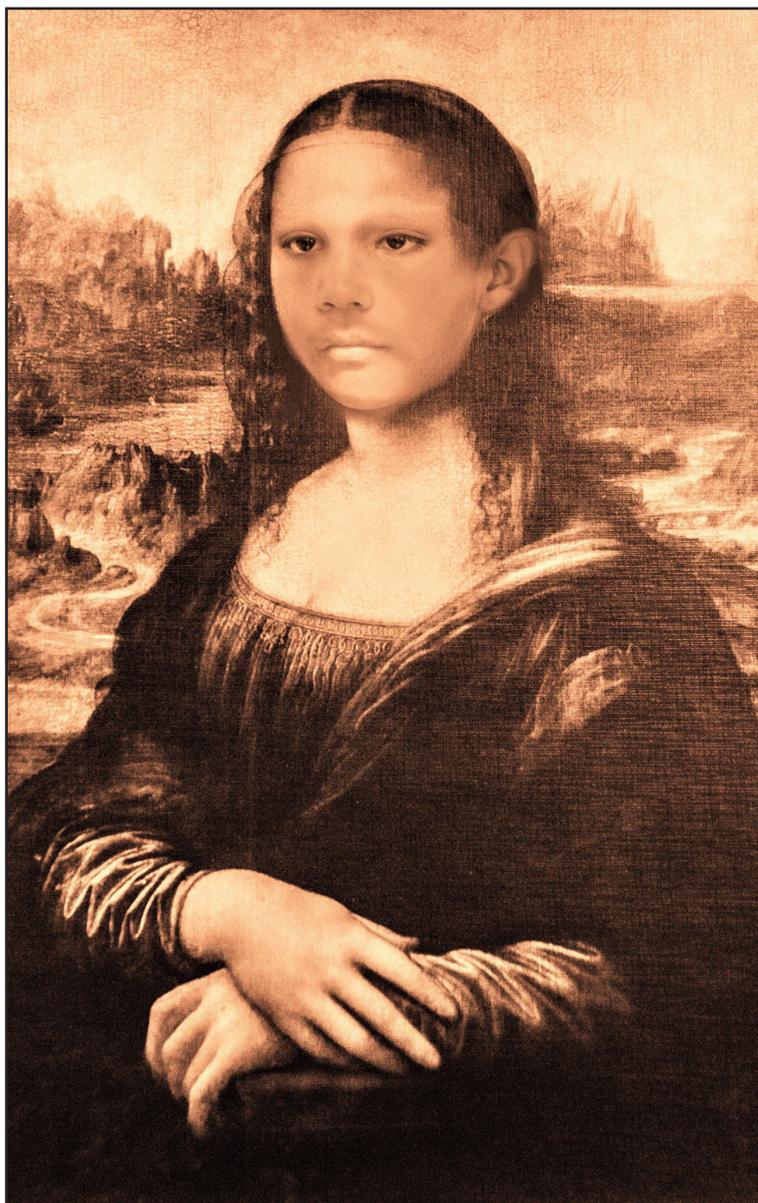
Está claro que una cosa es el género de la palabra, y otra el sexo del referente. A veces confluyen y a veces no. En el paradigma morfológico, la *e* ya tiene una extendida presencia, como también la función inclusiva que se le pretende asignar artificialmente, solo que actualmente opera bajo un esquema binario. Y el idioma español, como sistema, es complejo, por lo que no se trata solo de un cambio en las estructuras paradigmáticas, sino también en las sintagmáticas, con lo que la alteración en los sustantivos animados termina por replicarse en otras categorías gramaticales, lo que dificulta su adopción. Por lo pronto, está más centrada en determinados vocativos, como lo es el emblemático “todes”, con lo que la propuesta hoy está más cerca de constituir variantes léxicas específicas que un cambio generalizado en el paradigma morfológico. Solo el tiempo dirá si será una revolución completa o si se están gestando nuevas formas de convencionalidad en el lenguaje.

Aún queda mucho que explorar respecto a la adopción de la *e* inclusiva desde una óptica sincrónica y multidisciplinaria que contemple y aúne la perspectiva de los estudios de género, la psicología, la antropología, la sociología y las teorías de la comunicación, entre otros campos que van más allá de la gramática pura. Los estudiosos de la lingüística también tienen mucho que aportar desde temas específicos como las funciones del lenguaje, la pragmática, la semántica, el análisis del discurso y las tipologías textuales, entre otros, considerando que ha sido en ellos en quienes hasta ahora ha recaído la tarea de describir y explicar este fenómeno.

Bibliografía

- Babiker, Sarah. “El lenguaje inclusivo, ese *peligro público*”. *Revista Contexto*, 28 (enero de 2018). Web 04/04/20.
- Balmaseda, Enrique. “En torno a un uso no discriminatorio del género gramatical del español”. *Roczniki Humanistyczne*, 67.5 (2019): 55-77. Web 10/10/20.
- Bosque, Ignacio. *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Madrid: Real Academia Española, 2012. Web 01/03/20.
- Grijelmo, Álex. *El estilo del periodista*. Madrid: Taurus, 1997.
- Kalinowski, Santiago *et al.* *Inclusive el lenguaje. Debate sobre lengua, género y política*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires (2018): 4-8. Web 29/08/19.
- Lazo, Óscar. “El lenguaje de todes”. *El Dínamo* (24 de julio de 2018). Web 29/03/20.
- Marenghi, Claudio. “A propósito del lenguaje inclusivo”. *Instituto Acton* (10 de enero de 2019). Web 10/04/20.
- Martínez, Angelita. “El lenguaje inclusivo. La mirada de una lingüista”. *Primer Congreso de lenguaje inclusivo (11-12 abril de 2019)*. Web. 10/02/20.

- RAE. *Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* (16/01/20). Web 03/04/20.
- RAE y ASALE. *Diccionario de la lengua española, 23ª ed.* Madrid: Real Academia Española. Web 05/02/20.
- . *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*. Madrid: Espasa, 2018.
- . *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2010.
- . *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2009.
- . *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana, 2005.
- Romero, María y María Funes. “Nuevas conceptualizaciones de género en el español de la Argentina: un análisis cognitivo-prototípico”. *RASAL Revista de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos* (2018): 7-39.
- Saussure, Ferdinand de. *Curso de lingüística generala*. Buenos Aires: Losada, 1945.



Il Giocondo (2017) © Gerardo Piña-Rosales



La oblicua mirada (2017) © Gerardo Piña-Rosales

EL TRADUCTOR DE GOOGLE NO “ENTIENDE”¹ FORJAR INCLUSIÓN EN LENGUAJES EXCLUYENTES

Elena Castro
Louisiana State University

El pensamiento de una vida posible es solo una indulgencia para aquellas personas que se saben a ellas mismas como posibles. Para aquellas que están aún intentando ser posibles, la posibilidad es una necesidad.

Judith Butler, *Mujeres y transformaciones sociales*

Una lesbiana que no reinventa la palabra es una lesbiana en el proceso de desaparecer.

Nicole Brossard, *The aerial letter*²

Especialmente desde los años 60 un gran número de discursos académicos, populares y profesionales occidentales, han ido invocando, de modo acumulativo, enfoques no dualistas, ... Pero, por supuesto, es mucho más fácil desaprobado los confusos efectos tendenciosos de los modos binarios de pensamiento . . . que articular o modular otras estructuras de pensamiento.

Eve Kosofsky Sedgwick, *TouchingFeelings*

¹ La expresión “entender” es comúnmente utilizada entre las comunidades LGTBQI+ en España para identificarse e identificar a otras personas como parte de la comunidad LGTBQI+. Así la referencia a “entender” tal como se utiliza en el título de este ensayo es un juego de palabras y a la vez un guiño a dicha comunidad LGTBQI+ en España. Siendo este un ensayo dedicado a la inclusión lingüística, parecía oportuno este juego de significados y usos lingüísticos inapropiados, según el lenguaje normativo.

² La traducción es mía.

A pesar de los grandes avances que se han llevado a cabo en el camino hacia la igualdad, la realidad es que hoy en día estos avances, aunque importantes, no son aún suficientes, puesto que todavía hay muchas minorías –marcadas por etnia, raza, clase, género y orientación sexual– que deben luchar para que su vida sea pensada como posible.

En este ámbito de la pugna por visibilizar y erradicar las discriminaciones transversales que sufren las minorías, incluidas aquellas de sexualidades y géneros no normativos, adquieren especial relevancia en el momento presente las complejas problemáticas y tensiones que surgen de dichas luchas. En concreto, en la disputa por la igualdad que se lleva a cabo desde las comunidades LGTBQ+, estas tensiones están centradas en cómo negociar el equilibrio entre el reconocimiento de la importancia de los derechos jurídicos y sociales ya adquiridos por estas comunidades LGTBQ+ y la denuncia del peligro que dichos derechos jurídicos y sociales puede suponer para conseguir la igualdad de todas las minorías, incluidas aquellas consideradas como las más periféricas de todas ellas. Es decir, la denuncia del peligro que dichos avances pueden suponer, también dentro de las propias comunidades LGTBQ+, para conseguir el derecho a ser posibles de aquellxs que desean serlo pero desde el reconocimiento de su diferencia,³ de su voluntad de articular una identidad/voz diferente, *queer*, como seres de sexualidades y géneros no normativos; una identidad que sea, a un mismo tiempo, aceptada legal y socialmente y que les permita mantener su inadecuación –su condición de sujetos incómodos, *queer*– respecto a los modelos normativos sobre

³ El uso de la “x” en la palabra “aquellxs” es intencional. Se trata de una de las estrategias lingüísticas de inclusividad a las que me referiré en este ensayo. Así el uso en esta frase de la “x” deviene un acto de congruencia con la propia tesis que se defiende en este ensayo que se repetirá a lo largo del mismo.

los que se estructura el orden social y el poder/estado que lo conforma, ya sean estos modelos hétero- u homo-normativos.

Dentro de esta compleja problemática por articular otras estructuras de pensamiento no dualistas, que les permitan ser posibles y como tales aceptados socialmente sin necesidad de ser asimilados al sistema normativo para conseguirlo, el presente ensayo reflexiona sobre las luchas por los derechos de las comunidades LGTBQ+ del estado español y cómo estas aparecen moduladas en el lenguaje.

Como ya comenté en otro lugar, se puede afirmar, siguiendo las ideas de Paul B. Preciado y Eve Kosofsky Sedgwick, que en el momento presente la lucha por la visibilidad, la igualdad e incluso el derecho a ser posibles va más allá de la simple denuncia de la falta de espacio para la voz o identidad gay o lesbiana. De hecho, en este inicio del siglo XXI, la lucha de las comunidades LGTBQ+ se ha desplazado hacia un más complejo sistema de marcos discursivos centrados en la negociación de una visibilidad/aceptación de estas comunidades, formulada en términos de igualdad y diferencia, no sólo por parte del sistema hétero-normativo, sino también por parte del homo-normativismo de las propias comunidades LGTBQ+. Paul B. Preciado, siguiendo a Eve Kosofsky Sedgwick, ha analizado este cambio:

[...] ya no se trata de desvelar un conjunto de prácticas que han estado escondidas o naturalizadas, ni de participar de las cuotas de representación, sino que nos encontramos en una situación más compleja en la que la política toma la forma, dice Sedgwick, de una 'batalla entre diferentes marcos de visibilidad'. Hemos entrado en una nueva etapa en las políticas de identidad ("Entrevista" 257).

Es por ello que Preciado presentó en *Testo Yonqui* (2008), una perspectiva crítica frente al complejo problema de los sujetos de sexualidades y/o géneros no normativos: gay, lesbiano, transgénero, etc.; en el marco de su visibilidad. Preciado detalla el rol de la visibilidad en mantener los discursos

normativos sobre género y sexualidad y las diferentes maneras en que dichas tendencias pueden ser subvertidas. Opina que la identidad es un proceso moldeado o modelado por la visibilidad y que a su vez la excede. Se trata de la relación problemática del género, sexualidad y categorías identitarias marginales o periféricas frente a la visibilidad y aceptación social.

Así, en el momento presente, el auténtico debate, radica en la incorporación lingüística de aquellas personas de identidades genéricas no normativas, que se identifican con la fluidez de género o rechazan la necesidad de nombrarse dentro de las categorías del género y la identidad. La lucha por alcanzar la igualdad social y legal que todas las minorías de identidades disidentes llevan a cabo hoy en día, no puede suceder sin un lenguaje que la legitime y les dé voz, que les permita convertirse en sujetos hablantes. El reto, no obstante, será cómo generar estrategias lingüísticas que propicien la inclusión de tales identidades genéricas no normativas en una lengua como la española en la que el propio lenguaje está regido y supeditado al orden normativo y su sistema binario y sexista. ¿Cómo crear un espacio de visibilidad pronominal “neutra”, carente de marca genérica binaria, hasta ahora inexistente en la propia lengua española para aquellas personas de identidades no normativas, que así desean ser identificadas? ¿Cómo conseguir tal espacio de visibilidad lingüística en español, sin recurrir a la adopción del neutro “lo”? Este uso del “lo” implicaría convertir a toda persona que así fueran identificada en un ente no humano, un “*it*” en traducción al inglés. Con ello en lugar de subvertirlo, se reforzaría el discurso normativo sobre la marginalidad, e incluso sobre la monstruosidad, tan comúnmente usada para deshumanizar a el “otro”. A estas y otras cuestiones se dedica, a modo de reflexión, el resto de este ensayo.

Antes de continuar, es imprescindible aclarar que la expresión “lenguaje inclusivo” es interpretada de varios modos por colectivos distintos. Dichas interpretaciones, en su mayoría,

se sitúan dentro de un marco conceptual normativo, al considerarla como expresión intercambiable con la de “lenguaje no sexista”. Desde este planteamiento, se entiende por “lenguaje no sexista” aquel lenguaje que, dentro del sistema binario, no subordina o discrimina a un género sobre otro (referido al femenino frente al masculino).⁴ No obstante, este ensayo se articula desde el cuestionamiento del entendimiento de ambos términos como intercambiables. Es decir, en este ensayo se asevera que, si bien la erradicación del sexismo lingüístico sería parte integrante de la propuesta de implementación de un lenguaje inclusivo, no es lo mismo referirse a un lenguaje inclusivo que a un lenguaje no sexista; al menos, no desde el modo en que se interpreta el concepto de sexismo desde el discurso del orden dominante. Con ello quiero decir que tal línea discursiva está siempre situada en el contexto del discurso del orden normativo, hétero-centrado, cuyo base es, precisamente, pensar la realidad social y el mundo en general, en términos binarios; confundiendo, además, la categoría del género con la del sexo.

El género, como ya apuntó Judith Butler en *El género en disputa*, es en sí mismo una ficción cultural, un efecto formativo de actos reiterados, sin original ni una esencia. Es decir, el género es una construcción cultural, sobre la que se sustenta la identidad sexual (que es el resultado de prácticas discursivas y

⁴ La RAE, por ejemplo, incluye en un reciente documento de enero del 2020, dos posibles interpretaciones de “lenguaje inclusivo”: en la primera de ellas “lenguaje inclusivo” se entiende como aquel en el que las referencias expresas a las mujeres se llevan a cabo únicamente a través de palabras de género femenino. Como segunda interpretación, el ya mencionado documento de la RAE entiende que la expresión “lenguaje inclusivo” se aplica también a los términos en masculino que incluyen claramente en su referencia a hombres y mujeres cuando el contexto deja suficientemente claro que ello es, así, de acuerdo con la consciencia lingüística de los hispanohablantes y con la estructura gramatical y léxica.

performativas del género), tal y como explican Suárez y Preciado en su introducción a *Lenguaje, poder, e identidad*.⁵

Por su parte el lenguaje, como organismo vivo, es moldeado, transformado y/o perpetuado por las prácticas socio-culturales y discursivas de dicho lenguaje. Dicho de otro modo, el lenguaje se mantiene mediante actos de habla, de su uso cotidiano. Es performativo. Así, para Butler, ambos, género y lenguaje son concebidos como fluidos y de temporalidad social; y el “yo”, la identidad individual de dicho “yo” sería una identidad construida y variable, discontinua pero que, en su constante repetición, llega a ser internalizada por la sociedad en general y los individuos en particular –quienes son los propios agentes de dicha repetición–, como naturales y fijas [Butler 172]. Es más, Benveniste ya señaló que el sujeto (el “yo”), solo existe como tal mediante actos de habla; cuando es capaz de enunciarse, de adquirir su propia voz. Por tanto, el sujeto como tal solo puede existir mediante el propio lenguaje. Situados frente a un lenguaje opresivo y excluyente, el producido por el discurso normativo, solo aquellos individuos cuyos cuerpos sean considerados como normales tendrán acceso a la expresión de un asertivo “yo”, podrán existir como sujetos hablantes y humanos/ciudadanos de pleno derecho. La existencia de las minorías, de los individuos que las conforman, supone una amenaza para el orden hétero-normativo y la estabilidad del binarismo de género que este impone: es por ello que se les niega una voz propia, se les invisibiliza y se les niega la posibilidad de ser. Ante tal imposibilidad de ser reconocido como sujeto, al negárseles el derecho a tener una voz propia, un lenguaje, y dentro de él, un espacio pronominal propio con el que reconocernos y ser reconocidos, la estrategia de visibilización, el modo de convertirse en sujetos agentes, será reapropiar y hacer un uso estratégico y realmente disidente del lenguaje dominante.

⁵ Se trata de la edición en castellano de la obra de Butler del mismo título.

El sistema de género, tal como lo entendemos a partir de la definición de Butler, es una forma de configurar culturalmente el cuerpo, y también un espacio político (Córdoba 37), como sistema de relaciones sociales de dominación y/o explotación (*ídem*) o subordinación. Las representaciones textuales y sociales o la falta de las mismas para toda persona de identidad de género no normativa, la propia performatividad lingüística o la imposibilidad de la misma, en el caso de las minorías sexuales, es una buena manifestación de cómo desde el poder se produce y se impone la verdad de quiénes son y es contra lo que luchan los sujetos periféricos.

Así, se intentará establecer estrategias de desestabilización del sistema de género del orden normativo y, a la vez, situarse, sin nombrarlo, fuera del espacio conceptual del binarismo de género. En otras palabras, estos sujetos periféricos se negarán a devenir seres normativos (hombres o mujeres) y proclamarse otro tipo de seres (humanos/ciudadanos), no normativos, *queer*. Proclamar la producción de identidades no normativas.

Esta aproximación a la identidad performativa de las voces invisibilizadas por el orden dominante en el estado español está situada dentro de “las culturas de resistencia a la identidad sexual normativa” (Preciado 125). Dicha resistencia tiene como resultado una toma de posición política frente al proceso de devenir sujeto normativo. Se consigue así la desestabilización del sistema heteronormativo, al tiempo que se (re)presentan otras posibilidades de ser, en este caso, la de aquellas personas que se identifican a sí mismas con la fluidez o la indefinición de género, como sujetos de sexualidades y/o géneros no normativos. Al conseguir dicha representación o visibilidad, y siguiendo a Preciado, podemos afirmar que estos sujetos “... (re)presentan el género como una tecnología sofisticada de resistencia que produce cuerpos sexuales” (126).

En su búsqueda de una voz y espacio propio, en una sociedad que los excluye, estos sujetos entienden los códigos de masculinidad y feminidad como registros abiertos. Mediante

una distorsión performativa del género normativo, corporal y lingüística, desestabilizan el sistema hegemónico y apuestan, finalmente, por la producción de cuerpos y de sujetos no hetero-centrados e imposibles de clasificar. Se sitúan, y dan la posibilidad a todas las minorías, de situarse, en una era postgénero.

La dificultad de producir discursos o representaciones que provengan de las culturas marica, bolleras, transexual, anti-colonial, etc. reside, en la lengua española, en la propia estructuración, ordenación y regulación del lenguaje desde el binarismo de género y la opresión bio y socio-política que ello conlleva para las minorías sexuales. Así, los contextos de opresión bio-política a los que se refiere, a los que hace manifiestos, la identificación de los sujetos con lo *queer* o no normativo, desaparece ante la imposibilidad de ser reconocidos socialmente como humano/ciudadanos, como sujetos agentes, al negársenos el derecho de un espacio pronominal propio. Se hace por ello necesario movilizar los lenguajes políticos que nos han construido como abyectos.

Para Monique Wittig en *El cuerpo lesbiano*, los géneros sexuales son una construcción social que surge a través del acto de nombrar puesto que el lenguaje es un acto de repetición por el cual aceptamos como hechos lo que no son tales. La constante repetición de la diferencia sexual nos lleva a interpretar como una división natural algo que es totalmente artificial.

Es mediante el acto de nombrar o ser nombrado, como el sujeto adquiere presencia y existe como tal, y es mediante la repetición de los mismos actos nombrados como convertimos lo que es una construcción artificial (la construcción binaria de la realidad) en algo natural y en el original.

En una entrevista concedida a la revista *Desacuerdos*, comentaba Preciado, ya en el 2004, la importancia que en las teorías y prácticas *queer* tiene la noción de subjetividad performativa, como medio de desnaturalizar la diferencia sexual (247). Desde este punto, Preciado pasa a afirmar el carácter performativo de toda identidad de género. Por eso dice Preciado, se-

gún el principio del contrato contra-sexual que presentaba en su libro *Manifiesto Contra-Sexual* “los cuerpos se reconocen a sí mismos y a los otros no como hombres o mujeres, sino como cuerpos parlantes” (18) para luego afirmar que dichos cuerpos “se reconocen a sí mismos la posibilidad de acceder a todas las prácticas significantes, así como a todas las posiciones de enunciación, en tanto sujetos, que la historia ha determinado como masculinas, femeninas o perversas.” (18-19) Al hacerlo, siempre según Preciado, estos cuerpos parlantes renuncian a una identidad sexual cerrada y determinada naturalmente. Desde esta perspectiva, la falta de un espacio pronominal que enuncie la diferencia pone de manifiesto, denunciándola, la necesidad de encajar en los roles genéricos asignados por la sociedad patriarcal, como único modo de obtener legitimidad como sujeto/ciudadano, parte de una comunidad (o nación) que se reconoce e identifica a sí misma como grupo de pasado e historia común, mediante el uso del mismo lenguaje. Se refuerza así la imposibilidad de encontrar en dicho lenguaje y sistema de pensamiento normativo una posible identidad que defina o categorice a este tipo de sujeto que, siguiendo la lógica hétero-normativa, se piensa y se reconoce como perverso o marginal, que no es parte de la comunidad a la que dicho lenguaje representa.

A partir de la ambigüedad que se crea con la indefinición genérica de los sujetos mediante el uso pronominal neutro o de género no marcado, se pone de manifiesto el carácter performativo de la identidad genérica al tiempo que se muestra la inestabilidad de las categorías identitarias. De este modo, el sistema hétero-normativo queda desestabilizado ya que, siguiendo los planteamientos de Foucault sobre el biopoder y la inseparabilidad entre poder y resistencia, se puede afirmar que, al exponer la inestabilidad de identidades mediante el uso del pronombre neutro o no marcado, estos sujetos (re)presentan la posibilidad de identidades alternativas y, al hacerlo, muestran la norma como inestable. Se produce así, una redefinición y

cuestionamiento de las categorías binarias y se nos deja entrever cómo estas son construidas como auténticas por el biopoder normativo y hétero-centrado.

Sujetos/“yo” de identidades mutables, inestables, cuyo propio cuerpo es cuestionado como estable, que borra los límites no solo de la identidad genérica y/o sexual, sino también del propio discurso y lenguaje normativo y, al hacerlo, permite la entrada a otras manifestaciones de materialidad corporal. Permite pensar y pensarse como seres posibles. Permite la posibilidad de identidades contrahegemónicas y de un sistema de significación autorreferencial, enfrentado al que se nos impone desde la heterosexualidad obligatoria.

Mediante nuestra propia existencia, y la celebración de nuestra diferencia, se pone en cuestionamiento la autoridad del sujeto que la deconstruye; negándonos a asumir el papel del “otro,” del perverso en los juegos epistemológicos de la historia y la antropología (Sagri Dhairyam 40). Es así, cómo nuestra mera existencia supone una amenaza para la estabilidad del género, del binarismo, sobre el que se fundamenta el orden hétero-normativo.

Los sujetos no normativos no son solo subversivos a nivel identitario, sino también a nivel del lenguaje puesto que este es un dominio masculino y heterosexual. Dicho dominio hétero-centrista intenta, como ha comentado Butler, reproducir el mundo a su imagen a través de un acto de representación o construcción lingüística y cultural. Es por este motivo por el que Nicole Brossard en la cita que encabeza este ensayo, menciona que la lesbiana, para poder existir, debe reinventar la palabra y, a través de ella, el mundo. Será, por tanto, cuestionando el discurso del poder, alterándolo mediante el propio lenguaje, como se consiga dar voz a lo silenciado y producir discursos, espacios e identidades contrahegemónicas. Se trata, en el intento que el uso del pronombre no marcado supone, de reafirmar como propia una identidad no normativa; mirar y mirarse en el mundo con ojos nuevos, descubrirse, saberse y

celebrar ser diferente. Solo así, mediante este acto de rebelión lingüística y cultural, se adquiere una subjetividad propia y al hacerlo, desde esa misma abyección política, se consigue generar saber sobre sí mismo, como ser abyecto. Se consigue ser posible.

Al adquirir voz propia, al nombrarse, el ser abyecto se convierte en sujeto y se sitúa en una posición de poder desde la que proponer su visión del mundo, desde la que derrotar la tiranía de las categorías sexuales y el sistema de heterosexismo obligatorio que lo origina.

Las identidades recibidas son así (re)construidas y con ello se cuestiona el rol social asignado a los sujetos en función de sus roles genéricos, según el imaginario patriarcal y el heterosexismo hegemónico sobre el que se fundamenta el lenguaje y la cultural española.

El lenguaje es, por tanto, una de las tecnologías discursivas de control que utiliza el orden/poder dominante o normativo para legitimar e imponer su visión del mundo y de los grupos que han sido sistemáticamente borrados e invisibilizados por parte del discurso de la autoridad:

Los discursos que nos oprimen [...] dan por sentado que lo que funda la sociedad, cualquier sociedad, es la heterosexualidad [...]. Estos discursos de la heterosexualidad nos oprimen en la medida en que nos niegan toda posibilidad de hablar si no es en sus términos [...]. Estos discursos nos niegan toda posibilidad de crear nuestras propias categorías [...] insisto en esta opresión material de los individuos por los discursos [...]" (Wittig 49).

Así, la estrategia a seguir será la desestabilización del lenguaje y de la construcción normativa del género y los mecanismos lingüísticos que lo sostienen y naturalizan, mediante la ruptura de las normas de concordancia gramatical y la (re) creación / estructuración de la categoría pronominal.

Es en esta línea en que Preciado señala la importancia de “la forma en que diferentes tecnologías de género operan para

producir posiciones de sujeto-cuerpo, la forma en que estos sujetos-cuerpos resisten a la normalización haciendo una citación descontextualizada o un uso impropio de estas tecnologías de normalización” (205). A partir de ahí, para Preciado, lo importante son las interrupciones que van a crear ese uso impropio de las tecnologías de control: “lo que me interesa es cómo estas tecnologías fallan [...], cómo se producen discontinuidades, cómo se generan intersticios o pliegues de subjetividades o incorporación desviante (*ídem*). Y entre esas tecnologías y su uso impropio se encuentra el lenguaje normativo y el uso impropio o desviante que hacen de él, en sus diferentes propuestas, las minorías sexuales. Al hacerlo, al no poder hallar consenso aun en un único modo de aceptación de inclusión lingüística para y por las propias minorías sexuales, lejos de evidenciar el fracaso de su intento, lo que evidencian son las líneas de fuga del discurso heteronormativo y las historias que lo perpetúan. Se abre así, la posibilidad de reapropiación, resignificación y cuestionamiento de toda identidad genérica y sexual.

Producción de la realidad y del “yo” que no son sino mecanismos de denuncia del control del poder dominante sobre la producción de la subjetividad y la producción de discursos. Sobre la producción de cuerpos y sujetos, de lo humano/ciudadano.

En sus apuestas lingüísticas nombran sus identidades genéricas no normativas, desde su reconocimiento como sujetos periféricos, se (re)apropian del lenguaje canónico, en cuanto tecnología de control normativo, para así dar espacio a una subjetividad propia, abyecta, *queer*, que se resiste a toda concepción de una identidad estable, homogénea y normativa. Para ello, se sitúan en un pensamiento no binario y a la vez que hacen visibles y denuncian los mecanismos de regulación y control de dicho sistema binario, sobre el que se sustenta el régimen normativo que los excluye, proponen otros modos en que articular o modelar estructuras de pen-

samiento no dualista; es decir, proponen cómo articular un pensamiento sobre disidencias sexuales y genéricas, no binarista, que les permita reconocerse y ser reconocidxs como seres posibles; como seres incómodos, sujetos entrometidos en la norma social.

El idioma de una comunidad, en este caso la de aquellas personas que consideran la lengua española como su lengua materna, debe incluir a todos los cuerpos que ocupan y se reconocen a sí mismos como parte de esa comunidad lingüística. Se asume que el lenguaje utilizado por un colectivo específico es representativo de esa comunidad. No obstante, este no es el caso. De hecho, las construcciones y estructuras de una lengua ponen de manifiesto la agenda político-social de aquellos que construyen dicho lenguaje; es decir, el orden dominante. Los individuos de identidades genéricas no normativas no tienen acceso a un lenguaje que les permita reconocerse en los términos o definiciones que componen dicha lengua. Es decir, no pueden reconocerse en la realidad que dicho lenguaje representa. La performatividad lingüística normativa y hétero-centrada, presente en la mayoría de los países, perpetúa, transmite y refuerza la falacia implícita en la idea de que aquellos o aquello que no pueda ser nombrados en dicho lenguaje —o encontrar en él una forma pronominal con la que reconocerse— no existe, representa o pertenece a la comunidad. Según esta lógica normativa, el “error” no está en el lenguaje que falla en la representación y, por extensión, inclusión, de todos lxs miembrxs de la comunidad que produce dicha lengua; sino que el “error” es el de los cuerpos de aquellos que “fallan” en ser representados por y en dicho lenguaje y la comunidad imaginada a la que este se refiere. O dicho de otro modo, según la lógica del pensamiento hétero-centrado, no es la producción discursiva de los cuerpos físicos de los sujetos que conforman una comunidad la que falla, sino la propia corporalidad material de dichos sujetos; o, al menos, la de aquellos que no se ajustan a la representación corporal que el discurso del poder, a través del lenguaje, dictamina

e impone.⁶ En este contexto deviene especialmente relevante la cita de Moisés Martínez al preguntar si “se equivocan los cuerpos al formarse o son las sociedades las que se equivocan al formar los cuerpos” (Martínez 115). Al reclamar una performatividad lingüística propia que les permita participar en la producción lingüística de la comunidad y aquellos con derecho a representarla, al reimaginar el lenguaje normativo y producir sus propios referentes pronominales, evidencian las fallas del lenguaje para representar de modo inclusivo, que les haga visibles, a todos sus hablantes.

Una de las estrategias más extendidas, en el contexto global, para acceder a esta performatividad lingüística y, en concreto, para la producción de referentes pronominales en los que reconocerse, es la de reinventar el modo en que vocablos y pronombres ya existentes pueden ser utilizados.

En el caso del español, si seguimos “adecuadamente” las reglas del lenguaje normativo, no conseguiremos expresarnos en primera o segunda persona sin identificar en algún momento el género del sujeto hablante. Por ello, dos estrategias de superación/subversión de las normas lingüísticas, normativas y hétero-centradas que les excluyen, se han extendido entre las comunidades LGTBQI+ del Estado español y varios países de Latinoamérica: la primera de ellas hace referencia a la alteración de terminación de palabras. Resalto aquí dos estrategias incluidas en este grupo: una de ellas es el uso de la vocal “e” en aquellas palabras que han sido designadas por el lenguaje normativo como femeninas (terminadas en la vocal “a”) o masculinas (terminadas en la vocal “o”); así, por ejemplo, la palabra “niñe”, sustituyendo al normativo uso de “niño” o “niña”, nos sitúa en un espacio de indeterminación genérica, o fluidez del género, o mucho mejor dicho, de pluralidad genérica en

⁶ Utilizo aquí la expresión “comunidad imaginada” en el sentido en que Anderson la desarrolló en su libro *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London: Verso, 2005.

la que los cuerpos y los sujetos que los habitan no se reconocen en función de su género, sino que se reconocen, simplemente, como sujetos hablantes. La ventaja de esta estrategia lingüística sobre la segunda, que veremos a continuación, es que puede llevarse a cabo tanto en el lenguaje escrito como en el hablado, por ser inteligible en ambos. También dentro de este primer grupo de estrategias se encuentra la segunda modalidad a la que quiero hacer aquí referencia. Se trata de una de las más reconocibles y extendidas hoy en día en su uso en el lenguaje escrito; me refiero a la utilización de la letra “x” como terminación que sustituye a la vocal “a” o a la vocal “o” en aquellos vocablos asignados por el lenguaje normativo como femeninos o masculinos. Así, la “x”, al igual que la “e” del modelo anterior, se utiliza para indicar inclusión y acceso a un espacio más allá del sistema binario, para nombrar todo lo que está más allá de las construcciones conocidas del género y la identidad, más allá del propio lenguaje. Tal sería el caso por ejemplo de “todxs” en sustitución del normativo y de género marcado “todas” o “todos” según sea el caso.

Esta estrategia, muy efectiva en el lenguaje escrito, tiene la desventaja de no poder ser trasladada al lenguaje hablado, ya que la fonética española resulta en este caso en sonidos impronunciables y al final, en palabras ininteligibles para cualquier receptor no habituado (la mayoría de la población). El segundo grupo de estrategias con la que desafían el lenguaje normativo, como tecnología de producción y regulación del sistema binario, está relacionada con la apropiación y creación de pronombres y artículos posesivos a la que ya he aludido. No obstante, este segundo grupo es sin duda y al nivel del lenguaje el mayor reto al que se enfrenta las comunidades LGTBQI+ hispanohablante. Como indicaba al inicio de este ensayo, crear un espacio de visibilidad pronominal “neutra”, carente de marca genérica binaria, hasta ahora inexistente en la propia lengua española para aquellas personas de identidades no normativas, que así desean ser identificadas, requiere un salto mortal al

vacío y sin red, implica una apuesta mucho más creativa, al contrario que en inglés, idioma en el que sí puede hacerse mediante el uso, entre otros, de la forma marcada estándar para aquellos casos en que el género de la tercera persona del singular es desconocida o no está definida, *they/theirs/them*, o de *ze*. Conseguir un espacio de visibilidad lingüística en español, lengua marcada por el género de inicio a fin, no es fácil, especialmente sin caer en la tentación de la simple adopción/traducción de la solución inglesa y buscar en español un falso equivalente al uso inglés del *they* o *ze*, en el uso del pronombre neutro “lo”. Aunque soy consciente que tal uso estratégico de “lo” ha sido adoptado por más de un miembro de la comunidad LGTBQI+, en mi opinión y siendo consecuente con todo lo hasta aquí comentado sobre las estrategias del poder para marginar e invisibilizar a las minorías sexuales, recurrir a este uso de “lo” implica alinearse con el discurso del poder y convertir a toda persona que así es identificada en un ente no humano, un “*it*” en traducción al inglés. Como alternativa a esta opción estratégica, a mi entender fallida, surge recientemente una apuesta prometedora, el uso de “elle”. Son ya muchas las personas de género no binario en nuestro país, e incluso varias editoriales, que han empezado a usar “elle” como su preferencia pronominal para tercera persona del plural y también para tercera persona singular de género indefinido o no normativo que no se reconoce en, o está adscrito a, las categorías identitarias o binarias; y también para aquellos casos en que el pronombre hace referencia a una persona trans*.⁷

Las implicaciones de las representaciones lingüísticas y corporales, de identidades genéricas y sexuales no normativas, como agentes desestabilizadores, y la amenaza que ello conlleva, son evidentes en los esfuerzos del estado/poder nor-

⁷ La editorial La Cúpula, por ejemplo, ha adoptado este uso de “elle” en su traducción al español de la novela gráfica *En un rayo de sol #1* de Tillie Walden.

mativo para ordenar y controlar las identidades de género, el sexo y sexualidades a través de la regulación de los sujetos y sus cuerpos, haciendo uso para ello de las tecnologías de control normativo, tales como el propio lenguaje. Así, estas representaciones *queer* interrumpen esos esfuerzos de ordenación normativa, con el fin de forjar un nuevo concepto de un mundo sin fronteras. Durante siglos, las naciones se han construido sobre la asunción de características compartidas entre sus ciudadanos: la insistencia en, por ejemplo, una etnia compartida, o lenguaje, ha producido estados-nación cuya identidad (nacional, social, individual o cualquier otra) se basa en al menos un discurso de homogeneidad. Este patrón es también visible en el Estado español contemporáneo, que afirma una identidad lingüística, en el caso que nos ocupa, homogénea, única y común a todos sus miembros. Esta celebración de la identidad homogénea, sea esta individual o colectiva, es vista por las minorías de identidades no normativas como fundamentalmente coercitiva, tanto para los ciudadanos dentro de un espacio geo-político, como para todos aquellos cuerpos y sujetos que se niegan a vivir según los dictámenes del rol de género que les ha sido asignado al nacer, conforme a las reglas de una sociedad opresiva y hétero-centrada, y articulan una visión de la existencia comunitaria que sea post-genérica, en tanto no sometida ni constreñida a las categorías binarias, en su capacidad de trascender la homogeneidad.

Al inscribir en el lenguaje cuerpos “extraños” o trans* dentro de una comunidad construida sobre la supresión de la diversidad, estos disidentes genéricos y sexuales logran desestabilizar el poder de un sistema de orden social antagónico al pluralismo y prevén un orden social basado en la diversidad y los conceptos no esencialistas de identidad. Nos ofrecen estrategias que aspiran a la pluralidad (de lenguaje, cuerpo, sexualidad, cultura y geografía) y que apunta a una celebración sin fronteras de la alteridad, una celebración que se resiste a la imposición de narrativas coercitivas y comunitaria, ya sea por

parte de la lengua española, inglesa, francesa, vasca, gallega, catalana, o cualquier otra.

Se ofrece así una forma global de celebración de la diferencia, de pensar en algunos de los asuntos éticos y cívicos más desafiantes de nuestro tiempo; es decir, de pensar cómo las minorías sexuales y las personas de identidades genéricas no normativas son a un mismo tiempo marginados y protegidos por el estado/poder.

Mediante esta propuesta de un lenguaje inclusivo en el contexto español se nos ofrece un espacio social y comunitario, radicalmente diferente, pluralista, fortalecido y no amenazado por dicha diferencia. Una propuesta de subversión y revolución lingüística que, en su interrogación de las construcciones fundamentales de las relaciones sociales, apunta hacia un mundo más justo e inclusivo.

Puede que estas propuestas no siempre sean “gramaticalmente correctas”, pero el propio concepto de corrección, de lo apropiado o canónico, es en sí mismo una construcción cultural producida por el discurso del poder dominante para perpetuarse. Por este mismo motivo es imperativo que se evidencie mediante estas y muchas otras propuestas lingüísticas la necesidad de la transformación, expansión y cambio de la gramática española; sin miedo ni reglas, fluida, y cambiante; su adaptación a la realidad no binaria de la sociedad actual a la que se supone representa. La aceptación de las preferencias de género o el rechazo a identificación genérica alguna, así como de la igualdad de género, la fluidez y maleabilidad de la lengua, como organismo vivo por y en el que se construyen las identidades y los sujetos a las que estas se refieren, en lugar de ser temida y rechazada, debe ser entendida como lo que es: una manera de celebrar la pluralidad de la sociedad española y la riqueza que ello comporta para la formación de sus ciudadanos. Una manera de sacar al lenguaje de su estado de tecnología de organización colonial del pensamiento y hacer de él una auténtica tecnología de comunicación, un espacio inclusivo,

significativo, plural, compasivo y sensible a toda condición humana, incluso la de aquellos que habitan en el espacio indeterminado, en el *in between*, en el espacio de la elipsis y todas las posibilidades que esta representa.

Bibliografía

- Brossar, Nicole. *The Aerial Letter*. Toronto: Spinifex Press, 1988.
- Butler, Judith. “La cuestión de la transformación social”. Eds. E. Beck-Gernsheim, J. Butler, L. Puigvert. *Mujeres y transformaciones sociales*. Barcelona: El Roure, 2001. 7-30.
- . *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. Nueva York: Routledge, 1999.
- . *Undoing Gender*. Nueva York: Routledge, 2004.
- . *Lenguaje, Poder e Identidad*. Madrid: Síntesis, 2004.
- Córdoba, David. “Teoría Queer: reflexiones sobre sexo, sexualidad e identidad. Hacia una politización de la sexualidad”. Eds. D. Córdoba, J. Saéz y P. Vidarte. *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Barcelona-Madrid: Egales, 2005. 21-66.
- Foucault, Michael. *The History of Sexuality*, vol. 1. Nueva York: Pantheon, 1978.
- Sedgwick, Eve Kosofsky. *Epistemology of the Closet. Affect, Pedagogy, Performativity*. Berkeley: University of California Press, 1991.
- . *Touching Feelings*. Durham y Londres: Duke University Press, 2003.
- Martínez, Moisés. “Mi cuerpo no es mío: transexualidad masculina y presiones sociales de sexo”. Eds. GTQ (Grupo de Trabajo Queer). *El eje del mal es heterosexual: figuraciones, movimientos y prácticas feministas “queer”*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2005. 113-219.

- Preciado, Paul B. “Devenir bollo-lobo o cómo hacerse un cuerpo *queer* a partir de *El pensamiento heterosexual*”. Eds. D. Córdoba, J. Saéz y P. Vidarte. *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Barcelona-Madrid: Egales, 2005. 111-131.
- . “Entrevista a Beatriz Preciado, por Jesús Carrillo”. *Lasdi-sidenm*, 27/6/12. Web 03/04/20.
- . *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Ópera Prima, 2002.
- . *Testo yonqui*. Madrid: Espasa Calpe, 2008.
- Preciado, Paul B y Javier Saéz. “Introducción”. Judith Butler *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis, 2004.
- Wittig, Monique. *El cuerpo lesbiano*. Valencia: Pre-Textos, 1977.

**¿NO HAY QUE CONFUNDIR GRAMÁTICA
CON MACHISMO?
UN ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
DE GÉNERO DE LAS ACADEMIAS DE LA
LENGUA ESPAÑOLA**

Agustina Ariana D'Andrea
Universidad de Buenos Aires

Mauro Alberto Mendoza Posadas
Universidad Nacional Autónoma de México

Linguistic Gender is perhaps more of a “guide to social reality” than any other linguistic category. Linguistic Gender reflects a classification of humans, and is among the lucky categories which are particularly sensitive to the reality of social structures [...]. Linguistic Gender –as assigned to humans– is a repository of historical asymmetries between Social Genders.

Alexandra Aikhenvald, How Gender Shapes the World

Donde hay un signo, hay ideología.
Valentín Voloshinov, El marxismo y la filosofía de lenguaje

1. Introducción

El llamado “lenguaje inclusivo” ha suscitado desde hace un tiempo grandes polémicas en la sociedad y, consecuentemente, en el ámbito académico. Decimos “consecuentemente” porque, como es sabido, la gramática se

considera una disciplina descriptiva: estudia aquellos fenómenos de la lengua que se manifiestan en el uso real. Dicho de otra forma, la lingüística describe la conducta de los hablantes de una lengua. Desde hace algunos años, el lenguaje inclusivo como fenómeno lingüístico ha cobrado tal importancia que ha sido ubicado en el foco de los debates actuales: no solo es utilizado por la militancia política feminista, sino que también ha llegado al ámbito periodístico e incluso al académico—algunas universidades ya han aprobado proyectos de uso y recomendación del lenguaje no sexista, además de que las tesis sobre el tema empiezan a aparecer en varias instituciones universitarias— y al ámbito escolar en el nivel medio. Desde México a la Argentina, y, por supuesto, también en la Península Ibérica, la discusión está en boca de todos. Incluso hay algunas manifestaciones de este debate en Estados Unidos, donde el español no goza todavía de un reconocimiento como lengua oficial, a pesar de ser hablado por casi 40 millones de personas.

La fuerza del fenómeno ha promovido un debate acalorado entre quienes apoyan y defienden su uso y quienes lo rechazan. Pertenecen a este último grupo una buena cantidad de académicos de gran prominencia. Entre ellos, Ignacio Bosque, referente fundamental de la lingüística hispánica a nivel internacional—en tanto miembro de número de la Real Academia Española (de ahora en más, RAE) y por la importancia de sus numerosos trabajos en el ámbito de la investigación— y también Concepción Company Company, otra referente notable en el campo de la filología, el cambio lingüístico y la historia de la lengua española tanto en México como en muchos otros países, quien actualmente es directora adjunta de la Academia Mexicana de la Lengua.

Tanto en términos mediáticos como ideológicos, la RAE—ya sea como institución o a través del posicionamiento personal de académicos reconocidos— ha optado por construirse como uno de los principales agentes en contra del lenguaje inclusivo. Particularmente, durante el año 2018, con la pre-

sentación del *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica*, el posicionamiento de la Academia ha sido firme: “Desde un punto de vista lingüístico, no hay razón para pensar que este género gramatical excluye a las mujeres en tales situaciones [en las que se usa el llamado ‘masculino genérico’]” (RAE 15). Esto mismo ya había quedado claro en la *Nueva gramática de la lengua española* (NGLE) en 2009.

Quizás el caso que más atención llamó durante la promoción del *Libro de estilo* fue la afirmación de Darío Villanueva, director en funciones de la RAE en ese momento, quien, ante una entrevista en el diario español *El País*, dijo sin ambages que “el problema está en confundir la gramática con el machismo” (Seisdedos, “Darío Villanueva...”). Este posicionamiento aparecería unos días después en la sección de consultas en un *tweet* que la RAE recuperó, apenas en enero de 2020, en el Apéndice 1 de su *Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española, elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno* (de ahora en más, el *Informe*). En este *tweet* se puede leer lo siguiente:



En tanto que consideramos que la RAE y otras academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española (de ahora en más, ASALE), como por ejemplo la Academia Mexicana de la Lengua, han tomado una postura específica en contra del lenguaje inclusivo de manera institucional¹, creemos que hace falta construir un análisis que tome en cuenta tanto los puntos *objetivos* a los que las Academias hacen referencia (es decir, el sistema gramatical de la lengua) como los puntos *subjetivos* de quienes enarbolan esa postura, pues, como afirma Michael Löwy, sociólogo y filósofo marxista, en las disciplinas sociales –y para nosotres la lingüística es una disciplina social– existe una “identidad parcial entre el sujeto y objeto de estudio” (17), de tal suerte que objeto y sujeto se encuentran altamente imbricados en la construcción de conocimiento y en la toma de posicionamientos. Por ello, en este artículo nos enfocaremos, por una parte, en presentar brevemente una distinción historiográfica de las principales escuelas lingüísticas, a fin de exponer las nociones de “gramática” y “lenguaje” que conviven en el panorama académico actual. Por otra parte, desarrollaremos un análisis ideológico y político de estos posicionamientos desde el concepto de “planificación lingüística” (Cooper, *Language Planning*). Finalmente, discutiremos la idea de que los sistemas de género gramatical se encuentran motivados por las sociedades en las que se emplea determinado sistema lingüístico. En principio, nos limitaremos al plano morfológico, puesto que es en el que

¹ En la página oficial de la Academia Mexicana de la Lengua encontramos un “pronunciamento” sobre el lenguaje inclusivo, cuyo primer punto reza: “En épocas recientes suelen confundirse los términos *género gramatical* y *sexo*. De ahí suele derivarse la conclusión equivocada de que la lengua es sexista. Las voces tienen género gramatical mientras que los seres humanos tienen *sexo*. Es inadmisibles el empleo de la voz *género* como sinónimo de *sexo* fuera del ámbito de los estudios sociales en los que, como tecnicismos, ambas voces han adquirido ciertos significados específicos, que no corresponden al uso general de la lengua”.

les académiques se muestran más concluyentes respecto de la inexistencia de una relación social con la gramática (Bosque 3). La concepción del lenguaje como fenómeno de la ideología será entonces el eje vertebrador que ponga en relación todas las cuestiones abordadas. En nuestra conclusión intentaremos presentar una síntesis de ambos planteamientos a partir de la noción de “signo ideológico” (Voloshinov, *El marxismo...*), con el fin de responder si en realidad es un problema confundir la gramática con el machismo.

2. Tradiciones lingüísticas y su relación con la dimensión social del lenguaje: un nuevo viejo problema de la lingüística

La lengua es ideológica en el sentido más político de la palabra: implica distorsión sistemática al servicio de los intereses de clase.

Robert Hodge y Gunther Kress, *El lenguaje como ideología*

Que en los últimos años se haya buscado abordar el lenguaje inclusivo como un objeto de estudio exclusivamente lingüístico es indicio de la importancia que tiene no solo en términos políticos, sino también dentro de la propia teoría lingüística. La discusión que se presenta en las páginas que siguen es en realidad una manifestación contemporánea de una antigua discusión teórica que se remonta a los mismos años en que la lingüística comenzó su camino como disciplina académica. Que no sea percibida de esta manera es consecuencia de la forma en que se ha construido la historia de nuestra disciplina, al menos en un gran sector de la lingüística hispánica; de esta historiografía –sesgada, a nuestro parecer– puede hacerse una constatación en la obra *Thomas Kuhn, revoluciones y paradigmas: una breve historia de la lingüística*, de Concepción Company.

No nos parece baladí que esta autora, que por lo menos en México ha cobrado notoriedad por tomar partido en la discu-

sión e intentar hacer su postura masiva a través de los diferentes espacios a su disposición –como sus conversaciones intituladas “El lenguaje inclusivo. Una falacia de la equidad de género”–, sea justamente quien resume la perspectiva historiográfica de la lingüística que permite descalificar esta discusión. Es probable que las mismas consideraciones sean compartidas por algunos miembros de las diversas academias de la ASALE, pues desgraciadamente no pareciera que las principales corrientes de la lingüística hispánica se ocupen demasiado de discutir en términos históricos y filosóficos la construcción de su objeto de estudio. Así, generalmente se asumen los postulados teóricos que la propia RAE abraza para el desarrollo de sus gramáticas y que, por lo tanto, han sido poco cuestionados (aunque contamos con notables excepciones). Por desgracia, este artículo no podrá profundizar prolijamente en la construcción de la historia de la lingüística, aunque retomaremos algunas propuestas.

A contracorriente con esta historiografía –para la cual el momento clave de la lingüística es el surgimiento del estructuralismo a través de la publicación del *Curso de lingüística general* y los posteriores desarrollos “científicos” en el área–, nosotres preferimos incluir una distinción de las escuelas lingüísticas desde la clasificación de Voloshinov (*El marxismo...*): positivismo, idealismo y materialismo. Esto nos permitirá tener un panorama holístico del desarrollo de la disciplina lingüística con el fin de entender las implicaciones teóricas que tiene considerar el lenguaje inclusivo como un fenómeno de análisis y no como una “falacia”.

Antes de comenzar a describir el marco teórico desde el cual argumentaremos, cabe aclarar que las perspectivas adoptadas por las diferentes escuelas lingüísticas pueden –y, a nuestro parecer, deben– funcionar de manera complementaria, puesto que no habría motivo epistemológico alguno que justificara dejar de lado cualquier tipo de abordaje respecto de un objeto de estudio determinado. Sin embargo, cada perspectiva se ade-

cua a diferentes fines. No nos detendremos aquí a describirlos; basta señalar que los estudios generativos tienen aplicaciones en la llamada “lingüística computacional” para desarrollar algoritmos de traducción automática y *chatbots*, en la psicolingüística, en la enseñanza de lenguas extranjeras, o en lingüística clínica para el tratamiento de patologías del lenguaje. Por su parte, los estudios que hacen foco en el uso tienen aplicaciones en el campo de la glotopolítica, la etnografía, la dialectología, la filología y la antropología, entre otros.

Para la discusión actual respecto del lenguaje inclusivo, consideramos que el punto de desavenencia entre las argumentaciones a favor y en contra se centra, como hemos ya mencionado, en el enfoque desde el cual cada una se posiciona para el análisis del fenómeno. Ambos puntos de vista plantean diferentes funciones del rol social e histórico de lo lingüístico, y sus presupuestos teóricos coinciden de forma general con una u otra de las corrientes dentro de la clasificación propuesta por Voloshinov (*idem*), como veremos a continuación.

Sobra decir que la lingüística actual está dominada en la mayor parte de las instituciones académicas del mundo occidental por los postulados de la escuela denominada positivista, cuyas raíces históricas podemos encontrar en la filología comparativa, es decir, la llamada escuela neogramática. Los lingüistas pertenecientes a este grupo introdujeron en los estudios sobre el lenguaje, desde comienzos del siglo XIX, los principios del positivismo filosófico y el método científico, cuyo prototipo ideal eran las ciencias físicas; la idea de ley de cambio responde adecuadamente a esta postura epistemológica. Más tarde, el estructuralismo de Saussure revolucionó la lingüística y creó un objeto de estudio específico: la “lengua” (*langue*), entendida como un “sistema abstracto” y un “fenómeno psíquico”, separada y opuesta al “habla” (*parole*), fenómeno físico o acústico. Saussure observó que el lenguaje en su conjunto –es decir, la lengua sumada al habla– es “multiforme y heteróclito” (57), y postuló la necesidad de una separación

entre los dos aspectos que lo conforman para poder abordarlo científicamente. Esta metodología es la que lo erigió como el “padre de la lingüística” y estos principios han sido la base de los desarrollos lingüísticos posteriores que han gozado de una amplia aceptación en la comunidad académica hasta la actualidad, entre ellos, la lingüística formal. Desde esta perspectiva, la lengua es un sistema abstracto o, en términos chomskianos, un “conjunto de parámetros” o una “competencia”. El individuo lingüístico es un “hablante-oyente ideal” que adquiere una “competencia lingüística”, es decir, la capacidad mental de generar y comprender oraciones “bien formadas”. Esta propuesta elimina del estudio del lenguaje una gran cantidad de variables que intervienen en él: los hablantes reales, las emisiones reales, el contexto comunicativo, la historia, la sociedad, entre muchos otros. Ante ello, contraargumentaba Chomsky que “incorporar al estudio de la gramática factores no lingüísticos, tales como las creencias, las actitudes, etc.”, implicaría rechazar “la idealización inicial del lenguaje como un objeto de estudio” (152), de la misma manera que Saussure sostiene que la lengua debe ser separada del habla para poder ser estudiada. Es en este sentido que afirmamos que la lógica epistemológica de la gramática generativa es una continuación del estructuralismo y que ambas pueden ser consideradas como una expresión de este positivismo lingüístico.

Sin embargo, pasada la mitad del siglo XX, al mismo tiempo que la gramática generativa iba ganando terreno rápidamente en el panorama académico de la época, fue también necesario proponer la creación de nuevas ramas de la lingüística para poder incorporar a ella el estudio de los aspectos sociales del lenguaje, que anteriormente habían sido obviados en la construcción del objeto lingüístico del estructuralismo, y que estaban siendo nuevamente obviados en la construcción del objeto de estudio de la gramática generativa: la sociolingüística, los estudios pragmáticos, la gramática textual, la etnolingüística, entre otras.

Cabe mencionar que, a pesar de que estas nuevas áreas de la lingüística traían a la luz la importancia del uso para el estudio de las lenguas, la corriente positivista no fue reemplazada –y tal vez ni siquiera complementada– por estos enfoques. Tampoco se reformularon en el nacimiento de estas nuevas disciplinas presupuestos teóricos generales, sino que –acaso debido a la fuerza del paradigma dominante– se tendió a considerarlas como subdisciplinas de la “lingüística general”, reservando para esta última la lógica epistemológica positivista, que ha continuado hasta la actualidad operando en diversas ramas de los estudios sobre el lenguaje dependientes de aquella, como ya hemos mencionado: la neurolingüística, la psicolingüística, la tipología lingüística, algunas ramas del funcionalismo y, muy especialmente, la gramática generativa. Es decir que tanto los estudios centrados en el sistema como los estudios centrados en el uso se entienden, como ya ha sido señalado, como subcategorías de la “lingüística general”. Consideramos esto un problema epistemológico, que consiste en asignar la lógica de la escuela positivista a la totalidad de los estudios del lenguaje, gesto perceptible en el acto de concebir un único modelo teórico –sea el estructuralismo o el generativismo, de acuerdo con la época– como modelo rector de los principios de la “lingüística general” y, por lo tanto, de todas sus subcategorías. No deseamos afirmar con esto que todos los investigadores inscriptos en la corriente generativista incurrían en la falacia de considerar todo fenómeno lingüístico real únicamente analizable desde el punto de vista de la competencia y el “hablante oyente ideal”; nos limitamos a sostener que en el marco del debate sobre ciertos fenómenos lingüísticos –específicamente, en este caso, el rechazo al lenguaje inclusivo– se suele incurrir en la falacia de acogerse a la aludida predominancia de la escuela positivista en los estudios del lenguaje, pretendiendo limitar toda posibilidad de análisis del fenómeno lingüístico en cuestión al modelo teórico abstracto del positivismo lingüístico, que deja fuera del

panorama a los hablantes reales, al contexto social e histórico y a las razones políticas.

En contraste con esta escuela, nos encontramos con las otras dos posiciones: la idealista y la materialista. A pesar de la presencia de diferencias sustanciales en la manera de abordar el fenómeno lingüístico entre ambas, creemos que su crítica a la postura del estructuralismo las acerca en lo que respecta a esta discusión. Para entender la diferencia entre ellas y el positivismo, es necesario traer a colación la idea de Voloshinov de un “signo ideológico”. El autor, que escribió su obra *El marxismo y la filosofía del lenguaje* unos años después de la victoria bolchevique, plantea que, para entender la complejidad de las relaciones lingüísticas, hay que considerar que el signo, tal y como lo había conceptualizado Saussure unos años antes, requería ser analizado dentro de las relaciones sociales que entrañaba el acto comunicativo. “La palabra en los labios de un individuo aislado”, comenta el autor, “aparece como producto de interacción de las fuerzas sociales vivas” (78).

Cabe apuntar que una de las diferencias principales entre el positivismo y las otras dos escuelas se centra en el papel de los hablantes en la construcción del sistema lingüístico, así como en la confirmación histórica de este proceso. Así, ante una afirmación como la siguiente:

No solamente es verdad que, de proponérselo, un individuo sería incapaz de modificar en un ápice la elección ya hecha [la elección que hace la lengua para emplear un signo específico], sino que la masa misma no puede ejercer su soberanía sobre una sola palabra; la masa está atada a la lengua tal cual es (Saussure 149).

La escuela materialista se opondría vehementemente a esta afirmación que se volvió fundamental en el análisis estructuralista y que se convirtió en uno de los puntos más criticables de su proyecto académico. Esto es consecuencia de que, como es de todos conocido, Saussure estableciera su estudio sobre el concepto de sincronía, lo que implicaba la negación de la len-

gua en tanto hecho histórico (no porque el autor no reconociera esta condición, sino porque asumió que era necesario eliminarla con el fin de conformar un objeto de estudio). Estos procedimientos metodológicos no son exclusivos de Saussure, ni de los alumnos que editaron el *Curso de lingüística general*, sino que provienen de Durkheim, quien tuvo una influencia decisiva en Saussure (Coseriu, *Diacronía, sincronía e historia...*).

Como mencionábamos apenas, tanto la que hemos llamado “escuela materialista” como la que hemos llamado “escuela idealista” centran su preocupación en las consecuencias de no observar la lengua en tanto hecho histórico. Esto puede comprobarse en la siguiente cita de Bentivegna, quien, comentando las posturas lingüísticas de Gramsci, observa que:

[p]ensar el lenguaje como objeto histórico implica pensar no en términos de acciones individuales, que remiten a un sujeto consciente como motor del cambio y que legitiman, de esta manera, la reflexión histórica como una reflexión en torno al estilo, sino en términos de grupos, de comunidades, de trabajo colectivo. En realidad, afirma Gramsci, cada sector construye su lenguaje y con él interviene en el desarrollo de la lengua nacional, apropiándose de lo que estaba ya en uso y abriéndose, al mismo tiempo, nuevas aristas comunicativas. (37).

Al margen del proyecto gramsciano sobre la construcción de una lengua nacional, la cita anterior arroja luz ante el hecho de que, para la escuela materialista, la lengua —en tanto hecho histórico— conoce la variación, la cual no se considera en el estudio estructuralista clásico. Esta idea se encuentra presente en el propio Coseriu (*Diacronía, sincronía e historia...*) y seguidores como Araceli López Serena (“Variación y variedades...”), a quienes consideramos representantes de la escuela idealista. Cabe mencionar que, para el idealismo coseriano, el fenómeno lingüístico se compone de tres diferentes niveles: uno universal, otro histórico y finalmente uno individual. Es el nivel individual el que permite que la lengua se transforme, pues en él se comprueba el carácter creativo del individuo que, empleando la gramática de una lengua específica —que

pertenece al nivel histórico y que no es sino una sedimentación de técnicas disponibles para los hablantes—, violenta la norma para crear una nueva. Esta es la razón por la que el concepto de “norma” cobró tanta importancia en el desarrollo de los postulados de Coseriu (*Diacronía, sincronía e historia...*), quien la define como la manera tradicional de una comunidad de hablar una lengua sin que esto tenga, necesariamente, repercusiones en el sistema.

El materialismo también tiene interés por la norma, pero la observa con un interés político, pues la considera también como un proyecto lingüístico en el que entran en oposición las normas “populares” y las “académicas”, ya que

[l]a “norma” es el producto de un conjunto de interacciones que involucran no solo al Estado, sino al conjunto de lo social. Pensar, junto con la tradición jacobina que retoma el fascismo, que solo a partir de disposiciones legislativas o de la producción de gramáticas con el aval de universidades y academias se puede imponer una norma determinada es ignorar la dinámica compleja de construcción de lo hegemónico (Bentivegna 45).

Ahora bien, a la escuela materialista parece no preocuparle tanto este nivel individual de recreación lingüística, sino el hecho de que sea la comunidad la que constantemente se encuentra reelaborando la lengua. Como menciona el investigador Antonio Paoli, “la creación intelectual, cuando está enraizada fuertemente en los sentimientos populares, aunque surja de la expresión de un individuo, tiende a unificar el lenguaje nacional” (16). El proyecto de Gramsci se encuentra debatiendo acerca de la conformación de una lengua nacional como expresión de clase, aunque esto no implicaría que la única categoría disponible en los estudios de variación sea la de clase.

Probablemente sea la escuela idealista la que mejor ha observado —e intentando integrar al aparato estructuralista— la idea de la variación. Así, por ejemplo, en contraposición con lo que Coseriu (*Diacronía, sincronía e historia...*) llamaría

“lengua funcional”, se reconoce que una lengua histórica –y aquí también la confirmación de la lengua como fenómeno predominantemente histórico es fundamental– está constituida por una serie de variedades identificadas sobre una diversidad de factores que se integran a la distinción de diacronía. Así, según este autor, observaríamos variación diatópica, que se encuentra al nivel espacial; diastrática, que se relaciona con las variedades de diferentes sectores sociales; y diafásica, en la que se integran los diferentes registros. Más recientemente, los alumnos de Coseriu han planteado que es la variación de lo que llaman “lengua de la inmediatez” y “lengua de la distancia” comunicativas (Koch y Oesterreicher, *Lengua hablada en la Romania*) la que ordena todo tipo de variación dentro de una lengua.

Claro está que en la lengua no todo es variación –y, como también afirma López Serena (“Variación y variedades...”), esto lo hemos aprendido bien del estructuralismo–, aunque la propia variación se muestre como un elemento constitutivo del fenómeno lingüístico. Nuestro conocimiento actual de este hecho heteróclito del que hablaba Saussure nos permite también observar que la variación lingüística incluso es producida de manera consciente. Piénsese en la selección de una variedad lingüística para la conformación de un estándar, es decir, la variante “ejemplar” de una lengua histórica. Este proceso permitirá que la variedad seleccionada –generalmente por condicionamientos socioeconómicos– no empate en algunos aspectos con el léxico y la morfosintaxis de todas las variedades que pertenecen al mismo conjunto de hablas que pueden ser consideradas parte de la misma lengua histórica. Sin embargo, las valoraciones que los hablantes hacen de estas variedades son ajenas a las características formales en las que no hay similitud entre variedades. Este fenómeno sin duda es un fenómeno digno del estudio lingüístico si asumimos que nuestro objeto de estudio no se limita al sistema de una lengua, sino a los *usos* que este sistema tiene en el mundo concreto. Sucede así,

por ejemplo, en el conocido caso de la palabra *šibbóleth*², pues la ausencia de un fonema en una variante determinada de una lengua no es un fenómeno que requiera valoración más allá de los sistemas fonológicos. Sin embargo, que la ausencia de este fonema se vuelva signo de identificación étnica es una forma más en la que los hablantes utilizan el sistema lingüístico. Por desgracia, esta parte del fenómeno variacional se nos escapa si eliminamos a los hablantes y al uso específico de las variables de estudio.

En pocas palabras, se entiende que las corrientes llamadas “positivistas” tienen una relación menos estrecha –por no decir nula– con la dimensión social del lenguaje que las corrientes que hacen foco en el uso. En esta afirmación –que puede parecer evidente– estribará el desarrollo de nuestro razonamiento, puesto que consideramos, como se ha mencionado, que una parte importante de los argumentos que se han empleado en contra del lenguaje inclusivo descansa sobre la presuposición arbitraria de que la “lengua” y la “gramática” solo se pueden entender desde la primera de las perspectivas desarrolladas en este apartado: la de un sistema abstracto gobernado por reglas formales. Esta presuposición se inscribe en las propuestas lingüísticas que “suponen y describen reglas inmanentes de producción, es decir, reglas que dependen de las características mismas del lenguaje” dejando de lado “formas o reglas que pertenecen a la interacción social” (Raiter y Zullo 39-40). De este modo, la argumentación propuesta por muchas de las Academias de la lengua y por los académicos que las representan implica dejar de lado las nociones de “lengua” y “gramática” concebidas desde los estudios enfocados en el uso real del len-

² La palabra *šibbóleth* es un término de origen hebreo utilizado antiguamente como contraseña, puesto que la pronunciación de [s] en lugar de [ʃ] delataba que el lugar de procedencia de la hablante no era hebreo. Este episodio se menciona en el Antiguo Testamento (Libro de los Jueces, XII, 6). Actualmente, el término designa cualquier marca lingüística que identifica a un hablante con un grupo o comunidad.

guaje, gracias a lo cual se restringe el alcance del debate en el plano social. Lo que queremos decir es, en resumen, que la presuposición de la naturaleza puramente formal de la lengua y la gramática hace posible la justificación para rechazar el lenguaje inclusivo.

3. Planificación lingüística: las academias como marco de reproducción de la unidad lingüística

Cuando la lengua plantea dudas o despierta curiosidades, la Academia aparece con toda naturalidad en el horizonte mental del hispanohablante.

Francisco Rico

Aunque pareciera que esta reticencia por parte de académicos al uso de formas lingüísticas no sexistas comenzó con el siglo XXI, en otros espacios, como las academias angloparlantes, el debate se puede rastrear a por lo menos la década de 1970 (Cameron). Sin embargo, nos limitaremos al ámbito de habla hispana.

Por cuestiones de espacio, no nos detendremos a realizar un recorrido histórico detallado. A pesar de ello, vale la pena mencionar que las Academias de la lengua española son instituciones creadas con objetivos políticos. En el caso de la RAE —la más antigua de ellas, creada en el año 1713—, su objetivo primero es el que todavía persiste en su lema fundacional: “limpia, fija y da esplendor”. El resto de las Academias de la lengua española se organizaron mucho más tarde. Ocho de ellas fueron formadas en el siglo XIX, entre las que resalta la Academia Colombiana de la Lengua, fundada en 1871, que es la más antigua dentro de este grupo. La Academia Mexicana de la Lengua fue fundada también a finales del siglo XIX, en 1875. Otras trece academias fueron fundadas en el siglo XX; la Academia Argentina de Letras, una de las más jóvenes, fue fundada en 1931. Destaca entre las fundaciones de este siglo

la Academia Norteamericana de la Lengua Española, fundada en 1973 e incorporada a la ASALE en 1980, pues es una academia en un país donde el español no es lengua oficial. Por último, la institución más reciente, la Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española, fue fundada en 2013 e integrada a la ASALE en 2016.

Puede decirse de todas las instituciones que componen la ASALE que, en mayor o menor medida, surgen de la preocupación primera que aquejó a la corona española en los tiempos de fundación de la RAE: mantener la “pureza” del idioma español. Como se ha señalado en numerosos estudios, todo proceso de estandarización de una lengua parte de una necesidad política, y la estandarización del español, con sus primeros esbozos en las políticas de Alfonso X “el Sabio”, tiene una larga historia que la ha constituido como una de las lenguas más poderosas tanto en su época como en la actualidad. A lo largo del tiempo, el español, consolidado como lengua de poder, ha tenido vínculos con diferentes instituciones políticas y ha sido instrumento de dominación durante siglos a partir de la llegada de los conquistadores europeos a América.

Como hemos comentado, los estudios sobre el lenguaje han evolucionado y se han volcado al uso y a la descripción de la lengua. En la comunidad académica actual existe un consenso bastante general respecto de la definición de “gramática” como un campo de estudio descriptivo, en oposición a la tradición normativa. Esta última, para conformar sus reglas, se basaba en el dialecto de prestigio de una comunidad —es decir, el estándar impuesto políticamente y, en el caso del español, elaborado a partir del uso lingüístico de diversas “autoridades”, generalmente pertenecientes al campo de la literatura—. La estandarización y la concepción de la gramática como un elemento normativo trae aparejada la definición del “hablar bien” y, en consecuencia, entraña la existencia de un “hablar mal”. A pesar del cambio de paradigma lingüístico, el consenso respecto de la gramática descriptiva vive y se desarrolla

dentro del ámbito académico, mientras que los hablantes no especializados siguen teniendo como referencia a las Academias en relación con el “hablar bien” y el “hablar mal”. Acaso este fenómeno sea la consecuencia de siglos de tradición escolar normativista. Al fin y al cabo, las instituciones educativas son también una herramienta de difusión de las políticas lingüísticas y entre sus funciones está, por lo tanto, la represión de los usos lingüísticos no “aceptados” por las Academias.

El giro epistemológico al que nos hemos referido, que ha instalado un consenso académico respecto de una gramática descriptiva, no solo ha alcanzado a las universidades sino también a las instituciones más conservadoras dentro de este ámbito: las propias academias de la lengua. Estas instituciones históricamente se han dedicado a conservar la “pureza” del idioma, aunque hoy quedan desactualizadas ante este cambio de paradigma. Así es como, en las últimas décadas, también las academias han evolucionado y han modificado la formulación de su fin principal, que hoy consiste en “mantener la unidad lingüística en el mundo hispanohablante” (ASALE 3).

Es sin embargo llamativo observar que en los estatutos de las diferentes academias podemos seguir encontrando, incluso luego de la fundación de la ASALE en 1951 –que surge con el propósito ya aludido de mantener la unidad lingüística del español–, objetivos referidos a la salvaguarda de la “pureza” y “corrección” de la lengua. Y, si bien en las últimas décadas –en líneas generales– las Academias han insistido frecuentemente en que su objetivo consiste en describir la lengua en uso, sin censurar ni abolir las formas existentes ni las nuevas, es posible advertir cierta resistencia a la “aceptación” de determinadas formas nuevas que existen en el habla efectiva, fenómeno que Bajtín ha descrito como “fuerzas centrípetas” que operan sobre el lenguaje impuestas desde el exterior (270).

Muestra de ello es la manera en que las Academias “incorporan” algunos términos y formas nuevas en sus gramáticas y diccionarios. Por empezar, no existe una metodología rígi-

damente establecida para la incorporación de nuevas formas, sino que esta depende de las reflexiones, razonamientos y consideraciones de los académicos encargados de evaluar los casos. Existe, sin embargo, una política para la incorporación de “nuevos” términos en el *Diccionario de la Lengua Española* (de ahora en más, DLE). En el prólogo de su última edición, la edición *del Tricentenario* (2014), se explica que la ASALE determinó que

[...] en vista del muy nutrido caudal que aporta el repertorio de 2010, [...] se sometiese a ratificación por parte de las Academias concernidas la inclusión en el diccionario común de aquellos americanismos que, ausentes hasta ahora de él, figuraran en el Diccionario de la Asociación como *usados en al menos tres países y no estuvieran afectados por restricciones diafásicas, diastráticas o de vigencia*³ (8).

Tales requisitos no aplican a los términos exclusivamente peninsulares, estén o no vigentes y tengan o no restricciones diafásicas o diastráticas. Podemos brindar como ejemplo las voces *quinqui*, *malqueda* o *mogollón* (en su sentido cuantificador), utilizadas en la jerga coloquial exclusivamente española. Se evidencia aquí el privilegio de la variedad peninsular, al cual quedan supeditadas las demás variedades, especialmente las americanas, que se encuentran en una situación de marginación respecto de aquella.

Dada la breve descripción de la RAE aquí esbozada, creemos que esta debe ser considerada un agente de planificación lingüística. También es necesario introducir una distinción elaborada por Zimmerman sobre “planificación lingüística desde abajo” para observar en su medida la categoría opuesta, la “planificación lingüística desde arriba” (Schrader-Kniffki, “Política lingüística...”). Según Zimmerman, las características de esta planificación son las siguientes:

³ Las cursivas son nuestras.

[N]o solamente se puede considerar la actividad del Estado como política lingüística, ya que la actividad o la no actividad del Estado genera reacciones entre la población que, con los medios que les son dados, son un llamado a la política lingüística del estado o pueden ejercer por sí mismas influencia institucional y/o cotidiana sobre la(s) lengua(s). Las academias lingüísticas no estatales, los comentarios lingüísticos en los diarios, los señalamientos y las reacciones en el teatro interpersonal, las manifestaciones públicas, las iniciativas ciudadanas, hasta la muda resistencia son formas de esta “política lingüística desde abajo” (12).

A este tipo de planificación originada por los propios hablantes habría que oponer la política estatal (o elaborada por grupos hegemónicos) a las que la planificación desde abajo suele reaccionar; así, Schrader-Kniffki, quien emplea el término para hablar de las políticas lingüísticas en el estado mexicano de Oaxaca, menciona que con el término “desde arriba” se hace referencia “a las medidas y actividades gubernamentales y de la sociedad dominante con implicaciones inmediatas para las lenguas amerindias de Oaxaca” (198).

Dadas las características esbozadas, habría entonces que dejar claro que la RAE se encarga en buena medida de la planificación desde arriba de la lengua española.

Ahora bien, con base en Cooper, es posible preguntarse qué planea la Academia y para quién lo hace. Hemos visto ya que uno de los fines de la planificación de esta institución se centra en el mantenimiento de la unidad lingüística, pero ¿qué relación establece la propia Academia entre unidad de la lengua y lo que denomina “sexismo lingüístico”? Si nos atenemos a lo expresado por la propia Academia en su *Informe*, no pareciera que se adscribiera ninguna razón para pensar que la unidad lingüística se pone en juego a través del lenguaje inclusivo, aunque ciertamente se menciona que existe una división de los hablantes según su posicionamiento respecto al uso de estas formas lingüísticas (RAE, *Informe* 31), disputa en la que la RAE simplemente se dedica a proporcionar una opinión “autorizada”. Entonces, ¿por qué la academia está tan interesada en mantenerse dentro de esta discusión?

Quizás una respuesta a esta pregunta es que, a pesar de años de actuar como un agente de planificación, nunca un grupo sociolingüístico había evidenciado con tanta claridad el papel de la Academia como un agente político pues, como apunta José Del Valle, podría pensarse que la actividad de la RAE pasaba desapercibida debido al éxito con que esta ha ocultado su dimensión política (30). Este “ocultamiento” del que habla Del Valle está sustentado en una serie de afirmaciones que hace la propia RAE respecto a su papel como agente de planificación lingüística:

La Real Academia Española es una institución tricentenaria dedicada desde sus orígenes al conocimiento de la lengua española en todos sus ámbitos y manifestaciones: su estructura interna, sus usos y normas, así como su evolución y su diversidad. Accede al conocimiento de su historia y de las emisiones de los hablantes, verdaderos dueños del idioma, mediante millonarios registros de sus bancos de datos, actualizados día a día. Describe y explica los distintos sistemas de la lengua aplicando los parámetros científicos de la moderna lingüística mediante obras que han perseguido la exhaustividad y el rigor (gramáticas, diccionarios y ortografías) (*Informe* 31).

La presencia de estas afirmaciones en la apertura de un texto sobre lenguaje inclusivo no es accidental. Por ejemplo, ¿qué se pretende afirmando que los hablantes son los verdaderos dueños del lenguaje? Y si es así, ¿por qué existen “recomendaciones” para el uso de ciertas formas lingüísticas que son elaboradas por gente que aspira a la existencia de una “norma culta”? Sin duda, y como también expone del Valle (*La RAE y el español total*), la RAE busca mantener cierto normativismo a través de un discurso más abierto con el fin de no perder legitimidad. Es esta legitimidad la que se pone en juego con el desafío de las políticas desde abajo que son sensibles a una exclusión femenina y de otras identidades en la lengua. En este sentido, el papel de los académicos en tanto sujetos y el papel de la Academia como institución busca, a través de un perfil “democrático y abierto”, mantener a los hablantes de español

dentro de su esfera de influencia. Dos episodios narrados también por Del Valle (*ídem*) finalmente desmienten esta apertura y demuestran que los resultados de planificación pretenden pasar por sobre la disidencia, incluso cuando esta está personificada por Gabriel García Márquez, quien, por otro lado, forma parte del canon literario académico. Ejemplar caso de esta política, en la que no se considera a las disidencias, es la calificación de Concepción Company de que el lenguaje inclusivo es una “falacia”, pues impide por principio la construcción de un consenso al descalificar las prácticas lingüísticas de otros grupos. Quedan entonces como interlocutores de estas charlas hablantes que ya habían tomado partido en la discusión, a quienes se les proporciona una serie de argumentos –a nuestro gusto, mal elaborados– sobre el funcionamiento de los sistemas lingüísticos que, sin duda, se sustentan en una lingüística positivista. A estos planteamientos regresaremos en breve; sin embargo, queda preguntarse entonces cuál es el propósito de mantener esta autoridad. La respuesta debe considerar el resto de los grupos que participan en la conformación de lo que Juan Ramón Lodares (“Español, S.A.”) llamaba “Español S.A.” y en el que se pone de manifiesto el amplio mercado que implica el mundo hispanoparlante, no solo en términos del mercado cultural, sino también en la extracción de riqueza de un territorio sobre el que España reclama poder a causa de su unidad lingüística: Latinoamérica (Del Valle y Villa, “La lengua como recurso económico”). Por desgracia, en este momento este hecho escapa a las consideraciones de nuestro trabajo.

4. La morfología de género y sus implicaciones en el español

Revisemos, finalmente, algunos argumentos que se han esgrimido en contra de las estrategias del lenguaje inclusivo en manuales y conferencias. Cabe señalar que es por medio del comentario elaborado por la RAE para estas conferencias que

podemos observar su posicionamiento político y la seriedad de los argumentos con los que responde a sus interlocutores. En general –como veremos con el breve comentario a la argumentación de la Academia en su *Informe*– consideramos que las razones que se proporcionan son escasas y poco objetivas. Acaso esto manifieste la poca importancia que la Academia le da al tema. Aunque se suelen reconocer diferentes estrategias morfosintácticas en diversos estudios (Adokarley, “OnSexism...”; Aikhenvald (*How Gender...*); Bengoechea (*Lengua y género*)), por el momento nos enfocaremos en la estrategia que se podría pensar que afecta más al sistema lingüístico, que es la morfológica, y a la cual se le dedica una parte importante en el *Informe* de la RAE. La base del problema ha sido planteada por Bengoechea de la siguiente manera:

La óptica androcéntrica consiste en considerar al hombre el prototipo de la representación humana, lo que reduce a las mujeres al estatus de seres subsumidos en la norma general, de la que son meros casos particulares o diferentes. La similitud con el sistema de género gramatical vendría dada por el hecho de que, en muchas lenguas, entre ellas el castellano, el catalán o el gallego, la referencia universal se produce mediante los signos y las formas usados para representar al varón (los hombres, los europeos...). Como consecuencia, las mujeres quedarían no solo invisibles en los discursos universales, sino también sometidas al masculino llamado “genérico”, que, al representar a la humanidad entera, las convertiría en diferentes a la norma universal (19).

Esto último no es solo particular a las lenguas románicas; Aikhenvald, en un estudio tipológico y social sobre el funcionamiento del género lingüístico, comenta una situación muy parecida a la descrita por Bengoechea:

[...] la tendencia a utilizar términos masculinos para referirse de forma genérica a humanos y profesiones ha sido considerada una forma sexista de situar al hombre, o al macho, como el representante principal de la especie, el estándar de referencia para todos los seres humanos. El hombre es tomado como punto de referencia, como la norma, mientras que la mujer se invisibiliza y subsume dentro de la categoría “hombre”.

Los términos para referirse a las mujeres derivan con frecuencia de otros masculinos (por ejemplo, en hebreo *iš* “hombre”, *išā* “mujer”). De este tipo de marcación se interpreta que la mujer es una “desviación” o “excepción” de una norma esencialmente masculina (194)⁴.

Debe resaltarse que la situación específica varía según las características de la lengua. En español el conflicto no se presenta solo en los ítems léxicos empleados para el colectivo (como el uso de *man* en inglés con el sentido de “humanidad”), sino también en el empleo de las marcas masculinas en sustantivos que presentan oposición entre las marcas -o y -a. Así pues, dentro de la discusión no entran los sustantivos que hacen referencia a entes inanimados (a los cuales no es posible asignarles un género social ni lingüístico, sino que simplemente son clasificados dentro de una de las clases disponibles en la lengua). Por lo tanto, el tipo de sustantivos de los que hablaremos en las siguientes páginas, o bien muestran marcas de género cubierto, que en muchas ocasiones en el habla se descubre y se hiper-caracteriza (a), o bien en sustantivos que muestran una oposición entre masculino y femenino (b):

(a) juez >	juez- ϕ >	juez-a
<i>juez.MASC</i>	<i>juez-MASC</i>	<i>juez-FEM</i>
(b) <i>alumn-o</i>	vs.	<i>alumn-a</i>

Este tipo de proceso se reconoce ya por la RAE; en su *Informe*, por ejemplo, admite que este proceso es empleado por hablantes y en los criterios lexicográficos con los que se elabora el DLE. Sin embargo, el fenómeno está reconocido únicamente en la formación de sustantivos empleados para profesiones, y reconoce que este proceso puede quedar fuera de la norma, o bien por un conflicto social, o bien por factores internos, entre

⁴ La traducción es propia.

los que arguye el reconocimiento de ciertos morfemas que se niegan al (re)análisis.

Otra parte del argumento tiene que ver con el empleo del masculino “genérico”. Se argumenta, por ejemplo, que desde el indoeuropeo existía una tendencia hacia el sistema epiceno, es decir, que no marcara la diferencia entre formas masculinas y femeninas; sin embargo, se ha reconstruido que el indoeuropeo registraba la presencia de tres marcas de género: masculino y femenino, que eran animados, y un neutro para inanimados, por lo que razonar que el origen de la distinción es posterior es un sinsentido (Quiles y López-Menchero 158 y ss.). Ahora bien, a pesar de la presencia de epicenos con marca femenina (“la persona”), la Academia argumenta que estos no suelen usarse como genéricos debido a su resistencia a formar masculinos. No entendemos por qué la razón sería esta imposibilidad cuando, por ejemplo, un término como “hombre”, claramente masculino y empleado como genérico, se resiste a tomar una forma como *la hombre o *la hombra. Sin más, después de esta explicación, se nos recuerda que “[e]l masculino posee un valor genérico que neutraliza la diferencia entre sexos (‘Los derechos de los ciudadanos’ = tanto de los ciudadanos como de las ciudadanas) y un valor específico (‘Luis es un ciudadano ejemplar’)” y que “el masculino genérico es anterior al masculino específico y su génesis no se halla relacionada con el androcentrismo lingüístico” (RAE, *Informe* 50).

Sin embargo, y es digno de mención, la propia Academia, a pesar de su defensa de esta forma, observa que el masculino genérico

[...] está adquiriendo en la actualidad unos tintes connotativos sombríos. Aunque carece de soporte objetivo, la idea de que este valor gramatical perpetúa el machismo milenario ha arraigado en la conciencia social, incluidos los ámbitos del poder. Ha anidado en el territorio de los sentimientos y de las actitudes, ese extraño lugar de la mente en el que pierden vigor los argumentos y las razones. Para quienes así lo sienten, el masculino genérico ha entrado en el espacio de las connotaciones; más concretamente, las connotaciones negativas. Se ha conver-

tido en tabú, para cuya superación se proponen recursos eufemísticos sustitutivos (RAE, *Informe* 51-52).

Nos parece que esta afirmación reconoce, implícitamente, el proceso de cambio que presenciamos ante nuestros ojos (o nuestros oídos). Quizás el análisis elaborado por la RAE era pertinente hace algunos años, cuando los hablantes de la lengua aún no reconocían esta serie de relaciones léxicas y morfológicas, de tal suerte que el uso no implicaba la modificación del sistema. Sin embargo, y como consecuencia de la política lingüística desde abajo elaborada por grupos feministas y divergencias sexo-genéricas, los usos genéricos del masculino han ido perdiendo, poco a poco, este significado, para involucrar solo una parte del conjunto humano: en este caso, el que es socialmente interpretado como masculino.

No debería sorprendernos que el cambio de una forma nazca en aquella dimensión de su significado que es de más difícil aprehensión, y que suele no presentar necesariamente un exponente morfológico. Si algo hemos aprendido de los procesos de cambio estudiados en la gramaticalización, es que las implicaturas pragmáticas —es decir, el significado que es consecuencia ya no del sistema, sino de la lengua en uso— se agregan y se pierden en una estructura específica (Eckardt, *Meaning Change*) que a la postre permiten su reanálisis. Desconocemos exactamente cómo están funcionando en este momento estas implicaciones en la lengua, pues esto requiere de una investigación que apenas hemos comenzado a formularnos; pero, ciertamente, no tienen que ser homogéneas para todos los hispanoparlantes. Así, Adokarley (“On Sexism...”) ha encontrado que el uso del masculino genérico en comunidades hispanoparlantes ibéricas mantiene vitalidad —y compite con las formas que plantean un desdoblamiento sintáctico—, pero desconocemos cuál es la situación en el resto de las comunidades, las cuales han tenido en los últimos años más exposición a esta discusión. Por lo tanto, si —como la RAE quiere hacernos creer— la lengua es patrimonio de todos, es aún necesario llevar

a cabo un estudio adecuado entre hablantes de la lengua de diferentes comunidades antes de afirmar irrestrictamente que para todas las variedades del español el masculino genérico cuenta con vitalidad. Existe la posibilidad –descartada de antemano por varios agentes de planificación lingüística como los que hemos mencionado– de que, como consecuencia de la planificación de corpus y estatus de los grupos antes referidos, irremediabilmente esta forma esté ya de salida en el sistema lingüístico. Es necesario, para ello, reconocer –más allá de las gramáticas históricas y sincrónicas– que efectivamente la lengua se transforma según los requerimientos de quienes la usan y no es un ente monolítico.

5. Conclusiones

Luego de este recorrido, y tomando en cuenta los ejes de análisis presentados, creemos posible afirmar que lo que se entiende entonces –desde ciertos discursos– como “confundir” se corresponde con una perspectiva positivista, tal como la hemos definido en el presente artículo. El sistema conceptual desde el cual se utiliza este término le otorga un valor semánticamente cerrado. La elección de la palabra “confundir” no es ideológicamente inocua, sino que establece un rígido marco epistemológico según el cual la gramática es entendida como un conjunto de relaciones formales entre los elementos de una lengua abstracta en un momento fijo, y, bajo esa lectura, y dado ese recorte, no tiene sentido hablar de “lenguaje inclusivo”. Este razonamiento es circular y autótrofo, pues se explica y se alimenta a sí mismo casi de manera tautológica, como creemos haber demostrado en el desarrollo del presente artículo. El desafío que el lenguaje inclusivo constituye, entonces, es el de abrir la perspectiva hacia la concepción de “lenguaje” como *lenguaje en uso*, con hablantes y oyentes reales y miembros de una comunidad con historia y relaciones sociales

de poder, donde el término “gramática” refiere, como hemos analizado en este trabajo, a un sistema íntimamente imbricado con la ideología de la comunidad que hace uso de ella. Como sostienen Hodge y Kress, “[l]a gramática de una lengua es su teoría sobre la realidad. La mejor teoría del lenguaje será aquella que siga la forma de la gramática”. (14). Por lo tanto, “confundir” gramática con machismo implica sencillamente reconocer la dimensión social del lenguaje, compromiso que parece ser aún resistido por cierto sector dentro de los agentes de planificación lingüística. Esta resistencia, que ya fue señalada por Weinreich en 1953 al introducir la noción de “lealtad idiomática”, se “filtra” –por medio de la circulación de discursos hegemónicos sobre la “norma”– hacia los hablantes reales, que tienen o pueden desarrollar, amparados por esta política, prejuicios contra el lenguaje inclusivo, y les dota de argumentos positivistas en contra de este, como el mencionado caso de considerarlo una “falacia”.

Sería interesante –pero excede por el momento las posibilidades de este trabajo– analizar de qué manera esos discursos hegemónicos en contra del lenguaje inclusivo y a favor de la “norma” circulan en las comunidades hispanohablantes. Cabe señalar brevemente que los primeros resultados arrojados por motores de búsqueda en internet al ingresar la frase “usos correctos del español” son, entre otros, la página de la RAE y la de Fundéu BBVA, institución asesorada por la misma RAE, la cual, además, hace referencia en su *Informe* a la enorme cantidad de consultas que recibe de usuarios no especializados por medio de su *Twitter* @RAEinforma. Estos datos colaboran en evidenciar que la norma es impuesta por medio de una planificación lingüística desde arriba, hacia la cual el lenguaje inclusivo es una forma de resistencia y una razón más para sostener que el lenguaje es la arena de la lucha de clases y las Academias son un bastión de renuencia al cambio.

Afortunadamente, dentro de estos bastiones encontramos voces disidentes y plurales, que invitan a un diálogo abierto

entre todas las posturas por medio de espacios de reflexión y análisis inclusivos. Sirva como demostración de esto último la existencia misma de esta obra colectiva.

Bibliografía

- Adokarley, Benedicta. “On Sexism in Language and Language Change”. *Linguistik online* 70 /15 (2015): 167-183. Web. 02/04/20.
- Aikhenvald, Alexandra. *How Gender Shapes the World*. Oxford: Oxford University Press, 2016.
- Academia Argentina de Letras. *Estatuto de la Academia Argentina de Letras* (1933). Web. 01/03/20.
- Academia Mexicana de la Lengua. *¿Es correcto utilizar candidatos y candidatas en vez de solo candidatos?* Web. 10/03/20.
- Althusser, Louis. *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1971.
- Bajtín, Mijaíl. *The Dialogic Imagination*. Austin: University of Texas Press, 1981.
- Bengoechea, Mercedes. *Lengua y género*. Madrid: Síntesis, 2015.
- Bentivegna, Diego. “Estudio preliminar”. *Escritos sobre el lenguaje*. Ed. A. Gramsci. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2013. 11-50.
- Cabeza Pereiro, María del Carmen; Ártemis López y Susana Rodríguez Barcia. “Visibilizar o interpretar: respuesta al Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas”. *Anuario de Glotopolítica* (2020). Web. 22/06/20.
- Cameron, Deborah. *Feminism and Linguistic Theory*. Londres: Macmillan, 1992.
- Coseriu, Eugenio. *Diacronía, sincronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos, 1978.

- Company, Concepción. *Thomas Kuhn, revoluciones y paradigmas: una breve historia de la lingüística*. México: El Colegio Nacional, 2019.
- . “El lenguaje inclusivo. Una falacia de la equidad de género”.(2019). Web. 10/03/20.
- Cooper, Ronert. *Language Planning and Social Change*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992.
- Del Valle, José. “La lengua: patria común. Hispanofonía y el nacionalismo panhispanico”. *La lengua, ¿Patria común? Ideas e ideologías del español*. Ed. J. Del Valle. Madrid: Iberoamericana-Vervuert (2007): 25-54.
- . “La RAE y el español total. ¿Esfera pública o comunidad discursiva?”. Ed. J. Del Valle. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, (2007): 84-101.
- Del Valle, José y Laura Villa. “La lengua como Recurso económico: *Español S.A. y sus operaciones en Brasil*”. Ed. J. Del Valle. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2007. 102-139.
- Eckardt, Regine. *Meaning Change in Grammaticalization*. Oxford: Oxford University Press, 2006.
- Halperín, Jorge. *Conversaciones con Chomsky*. Santiago de Chile: *Le monde diplomatique*, 2003.
- Hodge, Robert y Gunther Kress. *Language as Ideology*. Londres: Routledge, 1993.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher. *Lengua hablada en la Romania. Francés, español, italiano*. Madrid: Gredos, 2007.
- Lara, Luis Fernando. *Lengua histórica y normatividad*. México: El Colegio de México, 2004.
- Lodares, Juan Ramón. “Español, S.A.”. *El País*,19/07/04. Web. 10/03/20.
- López Serena, Araceli. “Variación y variedades lingüísticas: un modelo teórico dinámico para abordar el estatus de los fenómenos de variación del español hablado en Andalucía”. Ed. A. Narbona. *Conciencia y valoración del habla andaluza*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2013. 73-128.

- Löwy, Michel. “Objetividad y punto de vista de clases en las ciencias sociales”. Ed. M. Löwy, C. Colliot-Théleney K. Nair. *Sobre el método marxista*. México: Grijalbo, 1973. 9-44.
- Medina, Alberto. “Secularización y ‘mala conciencia’ en los orígenes de la Real Academia: la institucionalización de la lengua en el siglo XVIII”. *Historia política del español. El nacimiento de una lengua*. Ed. J. Del Valle. Madrid: Aluvión, 2015. 89-106.
- Paoli, Antonio. *La lingüística en Gramsci*. México: Ediciones Coyoacán, 1987.
- Quiles, Carlos y Fernando López-Menchero. *A Grammar of Modern Indo-European*. Badajoz: Indo-European Language Association, 2015.
- Rabanales, Ambrosio. “Fundamentos teóricos y pragmáticos del Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades del mundo hispánico” (1992). Web. 10/03/20.
- Raiter, Alejandro y Julia Zullo. *Sujetos de la lengua. Introducción a la lingüística del uso*. Barcelona: Gedisa, 2004.
- Real Academia de la Lengua Española. *Nueva gramática de la lengua española* (1999). Web. 10/03/20.
- . *Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española, elaborado a petición de la Vicepresidenta del Gobierno* (2020). Web. 01/03/20.
- RAE y ASALE. *Nueva política lingüística panhispánica* (2001). Web. 01/03/20.
- . *Estatutos y Reglamento de la Asociación de Academias de la Lengua Española* (2007). Web. 01/03/20.
- . *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: RAE, 2014.
- Saussure, Ferdinand de. *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada, 1945.
- Seisdedos, Iker. “Darío Villanueva: *El problema está en confundir la gramática con el machismo*”. *El País* 15/07/18. Web. 21/02/20.

- Schrader-Kniffki, Martina. “Política lingüística desde arriba y desde abajo. El caso de Oaxaca (México)”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 1 (2004): 93-217.
- Voloshinov, Valentín. *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Godot, 2014.
- Weinreich, Uriel. *Languages in contact. Findings and problems*. La Haya: Mouton, 1968.
- Zimmerman, Klaus. *Política del lenguaje y planificación para los pueblos indígenas. Ensayos de Ecología lingüística*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 1999.

Creaciones libres



To be saved (2014) © Gerardo Piña-Rosales

EL DESAFÍO DE UN LENGUAJE INCLUSIVO UNA DISCUSIÓN QUE CONCIERNE A LA RAE¹

Gustavo Gac-Artigas

19 jul.- Dicen las malas lenguas, los lenguaraces y los mal hablados, que la vicepresidenta y ministra de la igualdad del gobierno español, Carmen Calvo, pidió a la RAE adecuar el lenguaje de la constitución española de forma que incluya a las mujeres.

“Representante de un gobierno socialista tenía que ser”, dejó caer alguien. Y más encima mujer, pensó otro con la boca cerrada.

Un escritor prometió renunciar a la Academia si se aceptaba el pedido; personalmente preferiría que siga en la Academia y que la RAE no blinde sus puertas y su mente, se trata de bajar el puente levadizo y no de levantarlo.

Una filóloga, solidaria con su género expresó: “No creo que sea lo primero que hay que hacer, ni lo más urgente” (cierto, total las mujeres han esperado por tanto tiempo que unos siglos más o menos...) para añadir que “tal vez se pueda incorporar un poco de gracia al texto constitucional”.

Graciosa la filóloga, a menos que tras la gracia yazca el deseo de desgraciar todas las desgraciadas partes de viejas constituciones y anquilosadas reglas. Graciosamente le ofrezco mi

¹ Texto publicado en “Tribuna abierta”, Agencia EFE, 19/07/18. Web. 17/07/20.

pluma y un hacha para que vayamos talando los bosques hasta que veamos el árbol, el primero, el de la vida.

Otro, de cuyo nombre no quiero acordarme, creo que era algo así como Poncio, dijo: “Lo que nos piden es un informe no vinculante, eso podemos firmarlo”.

Y graciosamente, como lo pidió la filóloga, se lavó las manos.

El de más allá, Gabriel Gutiérrez Aragón, descubrió el meollo del asunto, “la RAE siempre ha estado en contra del lenguaje inclusivo, porque una cosa es la visibilidad de las mujeres y que ocupen cargos en las instituciones y otra que se fuerce el lenguaje”.

Tan salomónica solución nos conducirá a debatir, ya no sobre el lenguaje, sino sobre el porcentaje de visibilidad y cargos que podríamos otorgar a esas pobres desdichadas. No muchos cargos, no mucha visibilidad, me temo, capaz de que quieran cambiarlo todo.

Y así la discusión, que algunos no quieren sea discusión, sigue su camino y salta de una constitución al mundo. Puede que sea una ola pasajera, piensan algunos, puede que sea un tsunami, dicen esperanzadas las estudiantes universitarias en Chile que hoy exigen poner término al acoso sexual y reclaman una educación no sexista y un lenguaje inclusivo y no dominante. Puede que las “chiquilles”, como las llamó la expresidenta Bachelet, tengan razón y no continúen soportando las reglas graciosamente.

Me pregunto en qué momento el idioma dejó de caminar libremente por los caminos de tierra, de sembrar su semilla en los surcos, de expresar una mirada, un sentimiento, una necesidad, para entrar en los salones de la Academia o fosilizarse en las constituciones. Y no es casual, no es gratuito, las constituciones y las leyes rigen la costumbre para encasillar el comportamiento.

Se reglamentó la vida en un mundo que lucha incesantemente por escapar de las reglas, se reglamentó la belleza en un

mundo en el cual la fealdad es hermosa si sabemos mirarla, se encerró el significado de una palabra en una definición de un diccionario, cuando la palabra escapa al encierro, evoluciona y se enraíza en la vida.

No es culpa de la Academia, la misma nació para proteger, garantizar la pureza, reglamentar, sin entender quizás que se protege exponiendo el lenguaje al peligro, a los azares de la vida, al entregar la posibilidad de que una palabra transgreda el género, pierda su pureza, se transforme en concordancia con un nuevo sentimiento que abarque lo establecido, lo que se está estableciendo, lo que vendrá, que nos entregue el uso y el desuso, así perdamos para poder ganar y la norma desaparezca en una nueva norma que espera a su vez la superen.

En mi país, el idioma se vistió de caballero, se vistió de indio, se vistió de criollo y se vistió de mestizo, el idioma perdió su arrogancia para transformarse en vida, el idioma se alejó de las planicies del Cid para perderse en el camino de Aguas Santas en medio de los bosques salvajes donde el mapuche resistió por 300 años a la Conquista, pero se dejó conquistar por la palabra, palabra fecunda que da nacimiento a una nueva palabra, desnuda de metal, vestida de copihues y de las hojas hirientes de la centenaria Araucaria.

La Academia invitó a nuestro idioma a sentarse en sus sillones, al analfabeto a escuchar al erudito explicándole lo que decía cuando de sus labios se escapaba un tímido “te quiero” dirigido a Dulcinea, o quizás era una Dulcinea declarando su amor a Elena, o quizás era un hidalgo declarando su amor a otro hidalgo, o quizás el pasar del tiempo hizo que el amor se volviera universal buscando otras palabras para expresar un tronante “te quiero” igualitario frente al cual desde los dientes de los eruditos hasta los sillones de cuero rechinaron clamando al cielo, clamando al infierno: la regla fue violada.

Fue el uso el que iluminó la Academia y enriqueció nuestro lenguaje, fue la vida quien lo defendió del invasor, fue la derrota en su defensa que lo transformó en idioma victorioso,

fue el desuso el que incorporó otras palabras para sobrevivir. La palabra se escondió en otros labios, jóvenes labios sedientos de aventura reclamando su derecho a existir hoy, en su presente, este presente que era nuestro futuro donde hay que cambiar no solo la palabra y su significado, sino sobre todo el pensamiento.

Hoy nos encontramos confrontados al futuro del español, ese efímero futuro que será presente por unos segundos en este tiempo infinito mientras se construye un español del futuro al cual ni siquiera puedo imaginar en un idioma que creo infinito en un artículo que es finito.

El futuro de mi español se encuentra en la vida y en la muerte, en el miedo y en el valor, en España, en los Estados Unidos, en Guinea Ecuatorial, en el lejano puerto de Los Boldos en el sur de Chile, en la Terra y en la Finisterra, en la cocina alrededor del fogón en las leyendas de mi abuela, en la ventanilla donde ofrecen una democrática y transversal comida rápida cuando el presupuesto o el tiempo no alcanza para más. El futuro será refinado y chatarra al mismo tiempo, la palabra se hará pueblo y entrará en la Academia si somos capaces de abrir las ventanas en vez de observar desde lejos el paso de la vida y de la muerte, si somos capaces de transformarnos en pueblo, mi querido Sancho.

El futuro del español no debe ocultarse en las estadísticas, las verdaderas estadísticas tienen ojos, tienen brazos, tienen piernas y caminan, tienen alma, son traicioneras, te ilusionan y te desilusionan, te pueden ocultar la realidad mientras riéndose caminan dejando atrás los fríos números.

Una buena estadística es aquella que nos deja la duda de su interpretación y no la certeza de nuestros deseos.

Y cuando los artículos nos digan que somos millones digamos: no basta, multipliquemos los millones por el número de ojos, y si somos tuertos multipliquemos nuestra visión por mil para observar la realidad, multipliquemos las páginas escritas por dos así se sea manco como nuestro admirado Manco

de Lepanto, imaginemos que las estadísticas tienen piernas y escapan saltando los días, meses y barreras, que coquetas se ofrecen a una u otra interpretación y que a veces los números no tienen alma, que basta un nuevo recién nacido para alimentar el futuro aunque se ignore en qué español ese nuevo ser soñará.

Dice el director de la RAE que la corrección política es la pérdida de la capacidad crítica de la sociedad. Tiene razón Darío Villanueva, falta la capacidad crítica, más aún, para mí lo políticamente correcto es cobarde, oculta la realidad, llama al inmovilismo, oculta el temor a tomar posiciones, y no se trata de cambiar una vocal, ello sería simplista y no es ello el meollo del asunto. Se trata de abrirse a escuchar los vientos del cambio, a entenderlos, o esos vientos que anuncian un cambio nos barrerán.

Al escribir este artículo me encontraba en París y paseando por Versalles una voz me preguntó: ¿se trata de cambiar una vocal, es una moda, algo pasajero? Y al llegar a la Bastilla un recuerdo me respondió, no señor, es una revolución.

Mientras tanto en los salones, en los bares, en los artículos, como decía Soledad Puértolas, y en los congresos, añadiría yo, se instala la discusión sobre los cambios en nuestro idioma, discusión que algunos piensan no interesa a nadie, a nadie, salvo a las mujeres, a los gais, a los trans, a los hombres, a mi pluma, y a mi nieta.



Incógnita (2014) © Gerardo Piña-Rosales

LA CONSTANTE EVOLUCIÓN DEL IDIOMA

F. Isabel Campoy y Alma Flor Ada

En esa evolución constante del idioma son muchos los factores que influyen tras cada cambio. La identidad de las nuevas generaciones en el siglo XXI está marcada por la realidad de una evolución social en la que las mujeres han roto un silencio de siglos.

Los idiomas reflejan íntimamente los valores y los prejuicios de los hablantes. No es casualidad que en español se considere que la forma masculina de los nombres es inclusiva sino que representa la inequidad social que por siglos ha supeditado las mujeres a los hombres. Tampoco la palabra “persona” ha desplazado a “hombre”, ni “humanidad” a “los hombres” cuando “persona” y “humanidad” son inclusivas.

Hoy, en que la consciencia de género se ha expandido para reconocer que hay personas que no se identifican con ninguno de los dos extremos del continuo de la sexualidad, se ha intensificado la lucha por utilizar un género inclusivo. En Estados Unidos se ha empezado a usar la X para ese propósito y así nos hemos encontrado con la creación de la palabra Latinex, que es ajena a la morfología del español.

Nuestra propuesta es la utilización del morfema **-e, -es** en contraposición a **-a, -as** y **-o, -os**. Muchos adjetivos son por naturaleza inclusivos, los terminados en **-mente**: **inteligente, sorprendente**, los terminados en **-able**: **afable, honorable**, también los que terminan en **-il**: **sutil, gentil**. La ampliación del uso del morfema **-e**, vendría a resolver la inclusión a todo

ser humano -con independencia de su identidad-, con recursos ya existentes en nuestra lengua.

Este cambio que proponemos requerirá la voluntad de transformación de los hablantes, además de la aceptación de las realidades que sustenta. Pero es necesario el cambio y no cejaremos en el empeño.

La lengua la creamos los hablantes. Es a nosotres a quienes corresponde decidir si queremos que nuestra expresión incluya a todes les hablantes, sin distinción ni exclusión. Nuestra lengua no perderá nada de su fuerza, vitalidad y encanto, en cambio, ganará en conciencia, inclusión y equidad.



© Gerardo Piña-Rosales

LENGUAJE EX-CLUSIVO

Violeta Rojo

Las confesiones siempre se hacen con vergüenza, así que va una con el rubor correspondiente: no me interesaba el lenguaje inclusivo y hasta hace poco no le dediqué ninguna atención. En mi descargo, vivo en un país con la mayor hiperinflación del mundo, en el que se apresura y tortura a quienes tienen posiciones políticas adversas, con una crisis económica que se ha comprobado que afecta más a las mujeres, total desdén gubernamental por el acoso y el feminicidio y en el que el régimen hace gala de un constante discurso machista (también racista, aporofóbico, xenófobo, clasista y homofóbico, por supuesto). Eso sí, la constitución es casi ilegible y muy larga por el uso de dobles.

Dado esto y para inventar alguna excusa para lo inexcusable, me parecía que el lenguaje inclusivo era un problema del primer mundo y que yo estaba rodeada de asuntos mucho más dolorosos y pertinentes. Ilusa de mí.

Cuando comenzaron las conversaciones sobre el lenguaje inclusivo, en mis grupos de pertenencia -la academia, la literatura, la universidad- algunas respuestas fueron feroces. Se podría pensar que personas leídas, de alto nivel intelectual y vastos estudios leerían e investigarían antes de opinar. Resulta que profesionales que viven de y para escribir, enseñar literatura o analizar el discurso, expresaron sin ningún pudor que de eso no se hablaba, que no se debía permitir la discusión

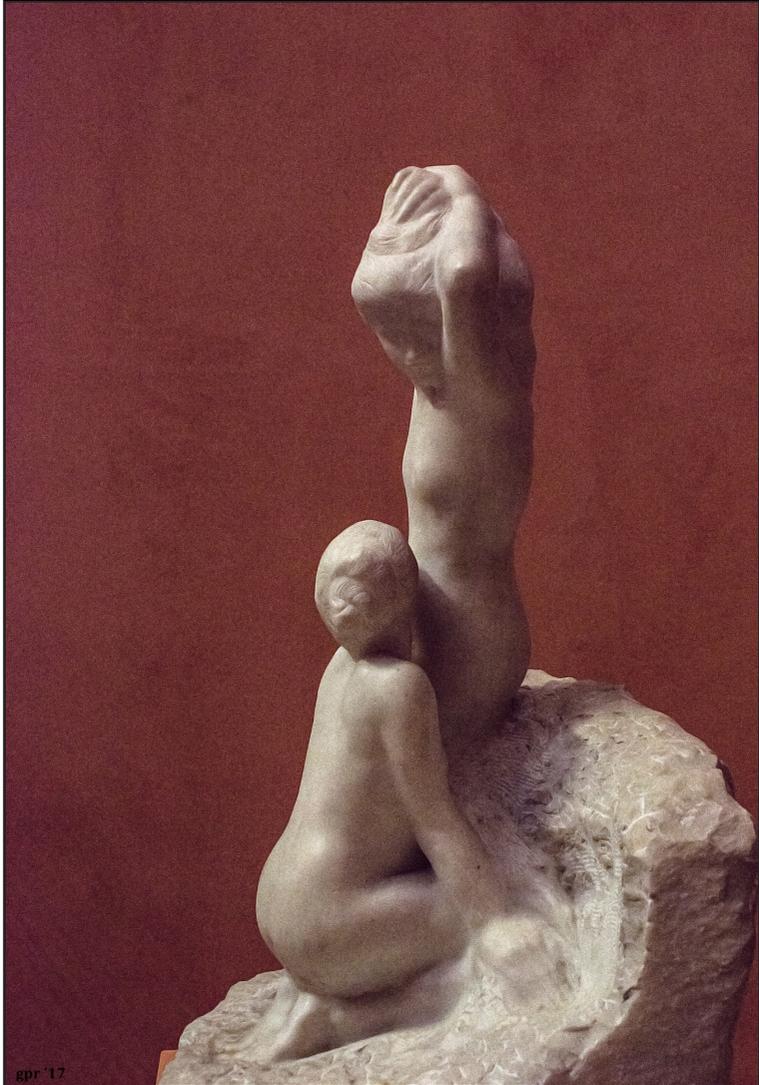
del tema y que incluso investigarlo era inaceptable. Ante los intentos de argumentar, pasaron a la burla, la ironía y la ofensa.

Lo primero que me asombró fue que se rechazara la simple posibilidad de estudiar una forma que no privilegiara lo masculino. Pero después lo que me espantó fue la furia, la rabia, el desdén.

Resulta que todo puede estudiarse menos la posibilidad de un lenguaje inclusivo. Son muchos los temas a analizar, pero no la incidencia entre lenguaje e invisibilización de género. Allí estábamos para estudiar, analizar, enseñar, escribir, mas no para tocar aquellos aspectos que pueden cambiar los desequilibrios. No hubo racionalidad sino rugidos. Las colegas dejamos de ser profesionales respetadas y pasamos a ser consideradas mujercitas ignorantes, estúpidas y manipuladoras. El lenguaje no se toca, clamaban, como si no fuera vivo y cambiante. La gramática es pétrea, ululaban, como si no hubiera ido cambiando durante siglos. Vais a destruir la lengua española, gemían, como si estudiar un tema tuviera algo que ver con picos y palas.

Demás está decir que en ese instante me percaté de la importancia del tema. Las diatribas demostraron que hay gente que piensa que el lenguaje es un asunto de hombres y para hombres. Pues no, tampoco ese es su coto.

Por cierto, este artículo fue escrito usando lenguaje inclusivo. Ni falté a la gramática, ni destruí la lengua española. No tenían que angustiarse tanto.



gpr 17

Madrid (2017) © Gerardo Piña-Rosales



La pensadora (2017) © Gerardo Piña-Rosales

[UN CORTE]

María Ángeles Pérez López

Un corte

en el cuerpo,

los sucios repertorios
de expedientes,

los boletines y sus símbolos
de bronce,

los bienes y títulos hostiles,

el espeso registro de vivir

Solo un corte

su filo

suficiente

y

~~sangran las palabras~~
~~rasgadas~~
~~sajadas~~

~~r~~ay~~a~~dás
~~t~~ach~~a~~dás
~~r~~aj~~a~~dás

Como si se ~~arr~~ancar~~a~~ su matr~~i~~z
 y disconformes e inermes
 pidiésemos con un silencio ronco

pán
 o
 sál

El filo
 su corte
 interrumpen
 ~~l~~as mañ~~a~~nas
 ~~l~~as cámp~~a~~nas

Un corte
 incisivo
 en
 bronquios, glotis, huesecillos del decir

Sac~~a~~dás a pal~~a~~dás las pal~~a~~bras

Entonces
 mujeres viniendo de todos los recodos
 restablecen los textos y los cuerpos.
 Disponen, restituyen, restablecen.
 No faltará ninguna.
 Ni la cadáver seguirá muriendo.
 Ni una menos sobre la tierra hendida.

Casa y habla. Cantata. Paladar.
 Vocal que abraza el mundo y lo completa.

LA FEMINIZACIÓN DEL IDIOMA EN EL FRANCÉS QUEBEQUENSE: ALGUNAS DIGRESIONES

Mariela A. Gutiérrez

Desde mi tierna infancia radico en la provincia francófona de Quebec, en Canadá, la cual es citada a menudo por ser considerada en diversas ocasiones en relación al dilema de la feminización de la lengua francesa. La feminización es percibida hoy día como un aspecto de la innovación lingüística propiamente quebequense, tanto como el uso de equivalentes franceses para reemplazar ciertos anglicismos corrientes, como el célebre *courriel*. Pensemos en algunos ejemplos como *writer*, *journalist*, *teacher*, *president*, o quizás *police officer* y *firefighter*, preferidos por sobre *police-man* y *fireman*. Así como para el francés de Quebec, el hecho que el inglés de Estados Unidos haya propuesto rápidamente el uso de formas femeninas no quiere decir que el tema no haya suscitado algún tipo de discusión, sobre todo en el uso de formas y de sufijos que privilegian. La feminización de *chairman* es una buena ilustración. A propósito, el término *chairman* ha sido uno de los nombres que engalanaron las primeras campañas feministas en Quebec; el término *chairwoman* también fue propuesto, pero finalmente el neutro *chair* resultó ser el favorito de todos, hombres y mujeres.

En cuanto a la feminización de los nombres de oficios y profesiones y de títulos de funcionarios, desde 1976 el proceso se llevó a cabo en Quebec, sin tensión alguna. La necesidad

de feminizar expresada por diversos grupos de la población, de ambos sexos, encontraron rápidamente eco por parte de las autoridades provinciales, tales como l'Office de la langue française (OLF), predecesor del actual Office québécois de la langue française (OQLF).

La OLF, desde sus comienzos en los años 70, opta por el empleo de las formas femeninas del lenguaje. También, las encuestas sobre la recepción de “la feminización” en el seno del gran público mostraron que las formas femeninas fueron muy bien recibidas, aun cuando en Francia no sucedía lo mismo. Un gran número de lingüistas concluyeron en que el fenómeno de la feminización hace, hoy por hoy, parte del buen uso de la lengua francesa, tales como indican libros como *Le français québécois. Usages, standard et aménagement*, de Martel y Ca-jolet-Laganière (1996: 36). A tal punto, que, según un estudio realizado por estudiantes del segundo ciclo de lingüística de la UQAM, las francófonas y los francófonos de Quebec utilizan con mayor soltura y flexibilidad que las francófonas y los francófonos de Francia las formas feminizadas del lenguaje.

Las profesoras y los profesores de Francia, lanzaron en 2017 un texto titulado *Nous n'enseignerons plus que “le masculin l'emporte sur le féminin”*, llamado también *Manifiesto del 7 de noviembre* (día en que se publicó). Dicho manifiesto propone reemplazar la regla tradicional por un acuerdo que favorecerá la palabra más cercana al sustantivo que termina la frase. Por ejemplo, en vez de escribir “les étudiants et les étudiants **intelligents**”, se escribiría y se diría “les étudiants et les étudiants **intelligentes**”.

La llamada “regla de la proximidad” puede ser considerada como una posibilidad de la redacción inclusiva en el mundo francófono. Sin embargo, la “regla de la proximidad” nunca ha tenido éxito en Quebec.

Podría yo escribir un sin fin de páginas al respecto, pero en este corto texto quiero enfatizar la impresión que por lo general se tiene de Quebec como seguidora del debate desde una

cierta distancia, y con un cierto *détachement*. Quizás porque las discusiones que respecto a la inclusividad que hoy se llevan a cabo en Francia ya se llevaron a cabo en los años 1980 en Quebec. Todo esto nos muestra que al menos hoy en día los franceses de Francia se cuestionan al respecto, pero están bien lejos de lo que ya ha dicho y hecho la francofonía de la provincia de Quebec, la que aparece, sin lugar a dudas, a la vanguardia en este tópico tan candente.

Por supuesto, lo que debemos tener en cuenta es que el Quebec que comenzó siendo una pequeña comunidad francófona en medio de un universo inglés a principios del siglo XVI y que luchó con fuerza y orgullo para salvaguardar la lengua francesa en territorios del Nuevo Mundo y luego debió probar su legitimidad, indiscutiblemente, ha sabido allanar el camino en algunos importantes bastiones de la lengua francesa; tal es el caso de la exitosa feminización de la lengua en la provincia de Quebec, aunque aún la mayor parte de los textos escritos “en masculino” forman todavía la inmensa mayoría... No hay que olvidar que “las y los” quebequenses que creen firmemente en la feminización del idioma son fervientes militantes, y van a perseverar en su gallarda campaña hasta lograr sus objetivos añorados.



Eros © Gerardo Piña-Rosales

HABLO Y ESCRIBO INCLUYÉNDOLAS

Alberto Gómez Font

Debo confesar que, como la mayoría de los lingüistas, hubo épocas de mi vida profesional, sobre todo mis años jóvenes, en las que critiqué y ridiculicé a quienes abogaban por una lengua menos masculina y con más visibilidad de la mujer; era fácil hacer chistes fáciles y los hice muchas veces, tanto en mis escritos como cuando impartía clases y talleres sobre el buen uso del español; pero no se puede vivir siempre dándole la espalda a la realidad ni negándole a la lengua su derecho a cambiar para bien, para mejorar, y hoy no me cuesta nada admitir cuán errado estuve y hacer mío el dicho «de humanos es errar y de necios permanecer en el yerro» (se lo atribuyen a Cicerón).

Durante los últimos años en los que presté mis servicios en el Departamento del Español Urgente (DEU) de la Agencia EFE y después en la Fundación del Español Urgente (Fundéu) tuve ocasión de conocer a grandes lingüistas españolas e hispanoamericanas —todas señoras— que me abrieron los ojos y me enseñaron cuán necesarios eran los cambios en el lenguaje para hacer visibles a las mujeres, y mi cambio de postura conllevó algunas críticas de mis colegas de oficio, pero no pudo deteriorar la amistad que me une a muchos de ellos.

Al principio luché para que en los medios de comunicación —trabajaba para una agencia de prensa— se generalizasen las formas femeninas en los nombres de cargos y oficios (*jueza, cancillera, soldada, gerenta, médica, presidenta, concejala, redac-*

tora jefa, etc.), labor dificultosa porque los periodistas estaban acostumbrados a usar solo las formas en masculino y a darles el valor –equivocado– de género común: el/la médico, el/la juez...

Más adelante, y tras asistir a conferencias y a ponencias en congresos y seminarios –de algunos llegué a ser el organizador–, sobre el lenguaje no sexista fui percibiendo que tenía que dar un paso más y adaptar mi discurso, tanto hablado como escrito, a un lenguaje más inclusivo, más de todas y de todos los seres humanos, en el que se incluyeran todos los desdoblamientos necesarios según cada contexto –los niños y las niñas, las y los viandantes, todas y todos...– y al mismo tiempo se huyera de términos masculinos como «hombre», «alumnos», «ciudadanos», y se cambiaran por genéricos incluyentes como «ser humano», «alumnado» y «ciudadanía», ejercicio este que nos obliga a pensar y a buscar palabras que conocemos pero que, por pura inercia, no utilizamos.

Y si en algún caso intuimos que no está de más forzar un poco al lenguaje para adaptarlo a esas necesidades y a esas realidades, no pasa nada si lo hacemos –yo lo hago, y me gusta hacerlo–, pues ya estoy harto del discurso ese de que «la lengua irá cambiando a medida que cambie la sociedad» y que la dañamos si nos atrevemos a forzarla y cambiar reglas gramaticales o de concordancia. Basta con conocer bien el funcionamiento de esas reglas para poder jugar con ellas y adaptarlas a las necesidades de la comunicación igualitaria.

Debo, sin embargo, reconocer que me encuentro algo alejado de las formas inclusivas basadas en las terminación en «e» y «es» («les amigues», en lugar de «las amigas y los amigos», «todes», en lugar de «todas y todos», etc.), que ya está bastante asentada entre los hablantes jóvenes en algunas zonas del español, especialmente en la Argentina, si bien entiendo que esa es la única forma de incluir no solo a las mujeres y a los hombres, sino además a las personas de género no binario, que forman también parte de la sociedad y no quieren ser tratadas ni en femenino ni en masculino.

Sea como sea, me gusta ver cómo van cambiando las formas de hablar y de escribir para que estén incluidas en nuestra lengua todas las gentes con las que nos cruzamos por la calle, y brindo con «todas y todos mis amigas» o «todos y todas mis amigas» por un futuro en el que logremos ser más considerados, más educados y más contemporáneos, y menos conservadores y masculinizantes.



Meditación en la catedral (2012) © Gerardo Piña-Rosales

SOBRE USO DEL “LENGUAJE INCLUSIVO”

María Rosa Lojo

La lengua es democrática, cambia únicamente desde las bases porque la sociedad elige hablar de una determinada manera. Los cambios no obedecen a decretos ni a bandos impuestos por autoridades, aunque sean las escolares. Pruebas al canto: en la Argentina el verbo “haber” está dejando, en los hechos, de ser impersonal; también la concordancia del verbo principal con el pasado imperfecto de subjuntivo en las oraciones subordinadas casi ha desaparecido: quizá disuene en unos cuantos oídos (a mí me sucede), pero es cada vez más frecuente escuchar (y leer, incluso en escritos jurídicos y oficiales) “le dijo que venga”, en vez de “le dijo que viniera”.

Si hoy la morfología del castellano incomoda, en lo que hace a las cuestiones de género, es porque estas cuestiones se han visibilizado especialmente y son parte de una agenda política. No sabemos todavía de qué manera esa inquietud terminará afectando la manera en que hablamos. La lengua, en general, acompaña las modificaciones de la sociedad, no provoca por sí misma transformaciones sociales. Las academias convalidan los hechos consumados. Recién cuando una mayoría de la población habla de una determinada manera, eso pasa a ser normativo.

Creo que en estos momentos el lenguaje inclusivo viene a marcar una posición ideológica reactiva frente a la ausencia (histórica) de reconocimiento de las mujeres como sujetos y como agentes en la sociedad. En realidad esto empieza con las

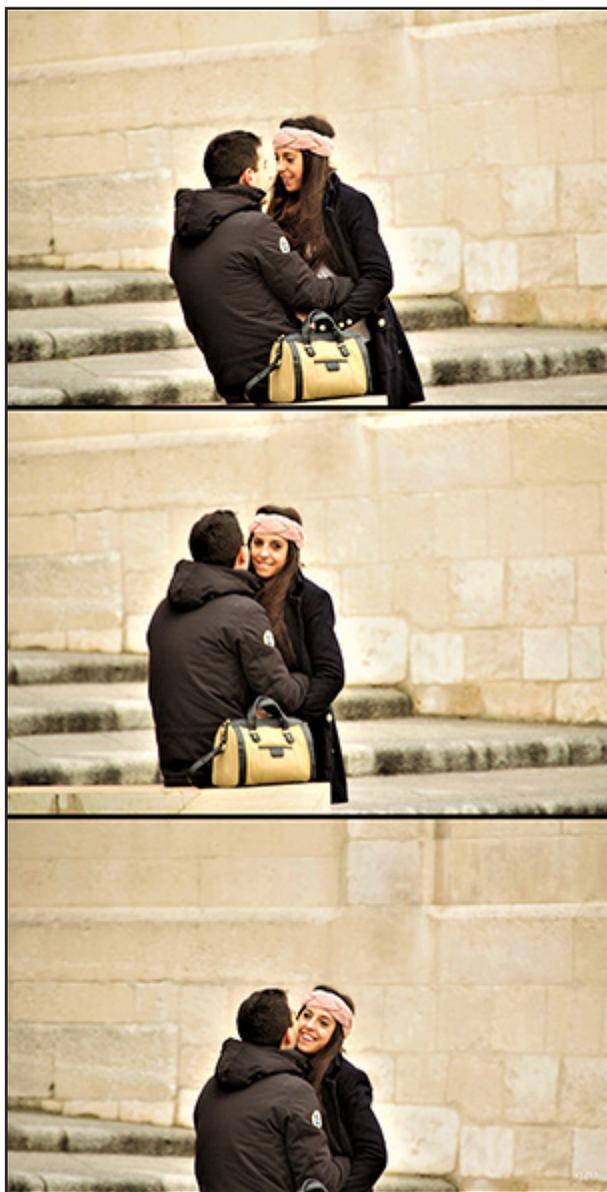
mujeres y se extiende a otras categorías de género, a otras diversidades, señalando la existencia de múltiples sujetos. Desde ya que el llamado “lenguaje inclusivo” no necesariamente va a producir por sí mismo un cambio social; expresa el deseo, la voluntad y la conciencia de diferentes sectores y actores que se desmarcan del “masculino universal” como equivalente al sujeto humano de cualquier género. Y esto, sin duda, tiene un efecto en la cultura al llamar la atención.

Ahora bien, la lengua misma tiene mecanismos para evitar la asimilación de toda categorización genérica (o de toda la humanidad) a la masculinidad; por ejemplo, donde antes se usaba por defecto la palabra “hombre hoy hay una tendencia institucional y de las academias a usar la palabra “persona”. Esto se evidencia cuando se trata de confeccionar un diccionario: ¿Por qué poner “hombre” si se puede poner “persona” de manera que quede muy claro que es hombre/ mujer/ trans/ o cualquier otra variedad? ¡Son todas personas! O a la inversa, por qué estereotipar en los diccionarios roles fijos de género, ya desactualizados. Pensemos en definiciones como “El costurero: un adminículo donde se guardan todas las herramientas que las mujeres utilizan para la costura”. ¡Cómo si fueran las únicas que cosían! Como si debieran estar obligatoriamente atadas a ese rol laboral. Entonces, claro, eso se reemplaza hoy día por “que/ se utilizan para la costura”, sean hombres/ mujeres/ o lo que fuere. La lengua, así como está ahora, igual tiene herramientas que se pueden emplear dentro de su propia morfología sin necesidad de alterarla. Herramientas léxicas y modos de definir que se usan para que el mundo no parezca hecho de puros sujetos masculinos, o de sujetos femeninos estereotipados. Alicia Zorrilla, que preside actualmente la Academia Argentina de Letras, lo ha explicado a menudo con claridad.

En otras épocas, cuando se quería elogiar a una nación, se hablaba de una “nación viril”, y eso era común. O cuando se quería marcar que una mujer tenía energía para escribir y envergadura literaria “universal” se hablaba de una “prosa viril”,

como si lo valioso fuera solamente lo masculino, connotado de una manera totalmente positiva frente a una implícita minusvaloración de lo femenino. Cosas como estas ya no se podrían decir hoy. Este es un buen ejemplo de cómo se va modificando nuestro modo de hablar a medida que la sociedad también lo hace.

Por otro lado, como escritora no me siento obligada a utilizar lenguaje inclusivo poniendo “todes” o poniendo un @ o una X cuando me refiero a conjuntos de personas. Porque creo que mi escritura en sí misma visibiliza todas las diversidades genéricas y los derechos de los subalternos. Me ocupo permanentemente de esa temática, de esas subjetividades. No me parece necesario adoptar una modificación morfológica que no me sale en forma natural. Pero no me molesta si hay colegas que lo hacen, solo no me siento obligada a mi vez a utilizarlo yo.



Un casto beso (2012) © Gerardo Piña-Rosales

MASCULINO INCLUYENTE VERSUS FEMENINO EXCLUIDO EN ESPAÑOL

Luis Barrera Linares

En esta breve nota desarrollaré algunas ideas sobre un tema tan controversial como atractivo: el lenguaje inclusivo o lenguaje de género. Me acercaré al asunto de manera desapasionada y sin los prejuicios con que (hombres y mujeres) fuimos inoculados en la casa, en la familia o en la escuela, principalmente dentro de una concepción bastante androcentrista y patriarcal en varios aspectos.

Quienes tenemos algún vínculo profesional con el lenguaje y/o el habla pública no podemos pasarle de lado a este tópico y conformarnos con la normativa gramatical ortodoxa, para quedarnos acriticamente en el axioma según el cual no hay nada que ocultar en lo que gramaticalmente se denomina masculino genérico no marcado: el que, teóricamente, sirve para referirse a personas de ambos sexos. Tampoco parece adecuado asumirlo con sorna, con rabietas inexplicables o con actitudes paródico-jocosas.

No siempre acertamos en la inclusión de la mujer con el masculino genérico, aunque dicha norma venga de una anti-*quísima* tradición idiomática y eso haya sido explicado y clarísimamente argumentado. El masculino inclusivo no siempre lo es, como se creyó hasta hace algún tiempo. Y no lo es, porque algunas frases que lo contienen todavía generan dudas para determinados grupos de oyentes o lectoras/es. Por mucho que lo expliquemos, resulta complicado que cierta gente no aso-

cie términos como genios, científicos, futbolistas, carniceros y choferes solo con caballeros. Somos parte de una cultura en la que los referentes a los que se aludía con esos vocablos eran hasta hace algunos años fundamentalmente hombres. No obstante, esa no puede ser la excusa para justificarlo. Hay quienes argumentan que algunas lenguas que no marcan el género o que tienen multiplicidad de ellos siguen siendo androcentristas. En otros casos se dice que se trata de un problema de discurso y no de lengua. Ambos asuntos son ciertos, pero tampoco resultan suficientes, al menos en español.

Está claro que “borrar” de la conciencia psicolingüística de una comunidad de más de 580 millones de hablantes una regla gramatical milenaria, instaurada en su memoria social, implica mucho más que la voluntad para hacerlo. También intervienen en ello aspectos relacionados tradicionalmente con el poder, el prestigio y el imperio del “hombrismo”: pensemos, si no, en las médicas, psicólogas y magistradas que en algunos países hispanohablantes prefieren ser referidas como la médico, la psicólogo, la magistrado, opciones sincréticas que, en aparente “femenino”, mantienen la marca de masculino (machismo femenino, lo llaman). Otras veces, desde el propio sector de las damas, son consideradas despectivas apelaciones como poetisa, bachillera, jefa, gerenta, fiscal, sargenta, gobernanta, etc.

Nuestras investigaciones y muchas otras han demostrado que el reemplazo de la fórmula inclusiva ortodoxa no será tan sencillo ni tan rápido como se quisiera. Primero, porque debería partir de la escuela y de políticas globales y coherentes de planificación lingüística. Segundo, no hay todavía consenso social para que ese cambio ocurra. Nos guste o no, quienes hablamos español llevamos el masculino genérico instaurado en nuestra competencia lingüística (incluidas las personas que lo objetan). No obstante, igualmente las formas inclusivas reemplazantes son ya cotidianas en algunos contextos. Además de aparecer en múltiples documentos de diferentes formatos (documentos administrativos, artículos, libros, series de TV,

etc.), en varios países, hay hablantes (entre ellos, niños) que ya utilizan algunas opciones sustitutivas con fluidez. Es decir, los usos alternativos están en el ambiente y alguna consecuencia traerán; principalmente, una vez que el tiempo decante la proliferación de opciones, que realmente son diversas, y nos decidamos por las más adecuadas. A estas alturas, cualquier alternativa debería romper incluso el binarismo masculino/femenino, otro problema atinente a esto.

En suma, también la investigación está demostrando que la salida más razonable será la convivencia mesurada: ni satanizar una, el masculino genérico (que no necesariamente debe ser erradicado), ni sacralizar con fanatismo las formas reemplazantes (que en algunos contextos son necesarias). Es innegable que, aparte del componente léxico, los sistemas lingüísticos son rígidos, cerrados, y su transformación requiere algún tiempo. No son, sin embargo, inexpugnables ni petrificados para la eternidad, ni tan lentos como antes.



Pendiente (2017) © Gerardo Piña-Rosales

LA PANDEMIA, EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN EJERCIDA A TRAVÉS DEL LENGUAJE

Priscilla Gac-Artigas

Decía Suzanne Romaine que “el mundo no es como es, sino como lo hacemos nosotros a través del lenguaje”², y ello nos lleva a reflexionar sobre nuestra sociedad de hoy confrontada a la pandemia sanitaria, a la endemia del racismo y a la discriminación ejercida a través del lenguaje. ¿Qué vínculo, se preguntarán ustedes, puede existir entre estos tres males y cómo afrontarlos para colectivamente superarlos? Eso es precisamente sobre lo que discurriremos partiendo del tema más afín a nuestra formación profesional: la discusión sobre el lenguaje inclusivo.

Uno de los argumentos que se esgrime para oponerse a modificaciones en la estructura gramatical binaria del español en pos de mayor inclusividad de género es que “sexismo y misoginia no son propiedades de la lengua, sino usos de la misma” [y por lo tanto] “[n]o son responsabilidad del medio, sino de los hablantes. No se corrigen mejorando la gramática, sino erradicando prejuicios culturales por medio de la educación”³.

Con ello se está aceptando la existencia de prejuicios culturales, reflejados en la lengua y reproducidos en su uso que deberían cambiar, pero al mismo tiempo, se le niega a esta misma

² Suzanne Romaine. *El lenguaje en la sociedad: una introducción a la sociedad lingüística*. Barcelona: Ariel, 1994.

³ *Informe de ña*. Madrid. (16/01/20): 32-33.

lengua la posibilidad de transformación para influir en la producción de estos cambios sociales reconocidos como necesarios. Cabe preguntarse si la oposición manifiesta a cambios lingüísticos gramaticales, en el fondo, no es sino una excusa para ocultar el rechazo visceral de esa realidad –ya irrevocable en el espacio público– que las propuestas de lenguaje inclusivo intentan hacer visibles, o si la oposición obedece al temor de que se socave la sociedad patriarcal, y por ello, las propuestas de cambio surgidas en los últimos años como la introducción de la “e” como morfema para expresar género no binario se descartan de un plumón en aras del poder de la tradición.

Creemos, con Gloria Anzaldúa, luchadora por los derechos de inclusión, que “[n]ada sucede en el mundo ‘real’ a menos que ocurra primero en las imágenes en nuestras cabezas”⁴. Es evidente que el abanico de género que se ha afirmado en nuestra sociedad se concretizó primero en la mente de todos los seres divergentes. Luego estos dieron un paso al frente para exigir su derecho inalienable al respeto de su identidad, tal cual la entendían, en el marco social. Para ello, tuvieron que desafiar la regla y afirmar con firmeza “existo, y tengo derecho a nombrarme y que me nombren, tengo derecho a existir social y lingüísticamente”.

Quienes consideramos que reflejar con mayor precisión la realidad palpable de la diversidad de género a través de la lengua es imprescindible y lo éticamente correcto debemos promulgar la apertura a alternativas viables para lograr esa inclusividad. Es lo que se ha hecho con la creación de neologismos como feminicidio o aporofobia para identificar y encarar dos males sociales que nos aquejan y que deben desaparecer: la violencia de género contra la mujer que por años se pretendió negar u ocultar, o ese miedo irracional a un grupo marginalizado: las personas pobres o desfavorecidas. Es lo que ha hecho la comunidad hispanohablante de los Estados Unidos, 60

⁴ *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*.

millones, población mayor que la de España, 47 millones, al tomar la vanguardia y crear y difundir el término *latinx* para dar cabida a quienes no se sentían identificados con el binario latino-latina. Estos ejemplos ratifican el poder creador, social y político de la lengua, que como bien común debe representar a quienes de ella se sirven y no relegar algunos de sus miembros a una segunda categoría o a la inexistencia.

Estamos conscientes de que nada ni nadie garantiza que el lenguaje inclusivo relegará la violencia de género al pasado, acabará con el machismo de la sociedad patriarcal o enterrará el racismo, la discriminación y la violencia generalizada. Pero también creemos firmemente que al nombrar, la lengua revela su extraordinario poder de creación e inclusión. Y si como miembros de una comunidad, fuimos capaces de adaptarnos a una nueva realidad que la pandemia impuso de súbito sobre nosotros traspasando barreras individuales para pensar en el bien común, y a través de un raudal de palabras nos volcamos sobre diarios íntimos o bitácoras digitales y soñamos con salir cambiados de esta plaga y con crear una sociedad justa, sin racismo, discriminación, violencia o pobreza, también debemos estar dispuestos a transgredir reglas y convenciones gramaticales arcaicas que no hacen sino anclarnos en el pasado impidiéndonos dar correcta dimensión al nuevo arcoíris que irrevocablemente ha subido a la escena social, y peor aun negándoles su derecho inalienable a nombrarse acorde con su sentimiento de identidad despojándoles con ello de su humanidad, esa humanidad a la que todas, todos y todes tenemos derecho.

Entonces, volviendo a nuestra pregunta inicial, ¿qué vínculo puede existir entre la pandemia sanitaria, el racismo y la discriminación ejercida a través de la falta de un lenguaje inclusivo? Que la confluencia nos entrega la oportunidad histórica de reparar la fibra social de nuestra humanidad y como Don Quijote, salir a corregir entuertos; que nos permite erradicar tres males mayores: la injusticia económica, la social y la lingüística de los que la pandemia, el racismo y la discriminación

son manifestaciones; y sobre todo, que nos lleva a ser mejores, a emprender un viaje al interior de nuestras conciencias, salir del yo, y rompiendo con el pasado, atrevernos a establecer un nuevo orden social y humano y a nombrarlo con la dignidad que merecemos todas, todos y todes.

PROTOLENGUAJE INCLUSIVO EN LA ANTIGÜEDAD

*Hernán Martignone (Guión)
y Lauri Fernández (Dibujo)*





Resúmenes académicos

Lenguaje y subjetividades. Un trabajo de construcción

María Celeste Aguirre Sarra
Universidad de Buenos Aires

Resumen: *Si consideramos al lenguaje como constitutivo del sujeto y, a su vez, productor de subjetividades, es indudable que la modificación de uno traerá consecuencias en el otro. A su vez, en los últimos años, la sociedad ha visto gestarse múltiples cambios en materias de subjetividad: nuevas subjetividades, nuevos modos de configuración de poder como resultado de lucha de grupos aminorados socialmente, nuevas configuraciones vinculares. Y el lenguaje, como no podría ser de otro modo, refleja lo que ocurre a nivel social: lo que está dado en términos de lenguaje hasta el momento se muestra insuficiente. La demanda por su reconocimiento a nivel discursivo surge paralelamente a la lucha política por el reconocimiento y la garantía de sus derechos. La x, la @, el todes inclusivo son la muestra más clara de un lenguaje que se nos presenta como insuficiente en términos de igualdad e inclusión. Dichas modificaciones lingüísticas denuncian los procesos de discriminación, invisibilización y dominación que subyacen tras la aparente naturalidad de las leyes que sostienen las normas lingüísticas actuales. Así, a través un movimiento de innovación y producción social, estas nuevas formas de lenguaje reflejan el trabajo de construcción e intentan incluir a aquellos colectivos que, hasta el momento, se encontraban socialmente invisibilizados.*

Palabras clave: *lenguaje, discriminación, sexismo, invisibilización, subjetividades.*

Abstract: *If we consider language as constitutive of the subject and, in turn, producer of subjectivities, it is unquestionable that the modification on the first one will have consequences in the other. At the same time, in recent years, society has seen multiple changes in matters of subjectivity: new sexualities, new ways of power configuration as a result of the struggle of socially diminished groups, new family settings. And language, as it could not be otherwise, reflects what happens on a social level: what is given in terms of language is insufficient. The demand for recognition at the language level is concomitant to their lack of representation in human rights matters, at the social, political, cultural and economic level. The x, the @, the inclusive “todes” (in Spanish) are the clearest sample of a language presented to us as insufficient in terms of equality and inclusion. These linguistic modifications denounce the processes of discrimination, invisibility and domination that underlie the apparent naturalness of the laws that support current linguistic norms. Thus, through a movement of innovation and social production, these new ways of language reflect the construction work and try to include those groups that, until now, were socially invisible.*

Key words: *language, discrimination, sexism, invisibility, subjectivities.*

Constitución española, lenguaje y sexismo

María López Medel
Universidad de Alicante

Resumen: *El gobierno de España encargó a la Real Academia en 2018 un estudio sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución, dando lugar a un agitado debate social, político, legal y lingüístico que sigue estando de actualidad.*

La pugna entre normativa y visibilidad llegó a su punto más álgido con la publicación de la respuesta académica, que asigna al género masculino la condición de verdadera inclusividad. En este artículo analizaremos la carta magna en busca de marcas de género semántico y gramatical, y evaluaremos las opciones para erradicar la desigualdad y ambigüedad que sufrimos las mujeres en el lenguaje constitucional, a partir de una propuesta de redacción inclusiva que cumpla con los criterios de normatividad, naturalidad, precisión y economía.

Palabras clave: *Constitución española, español, sexismo, lenguaje inclusivo.*

Abstract: *In 2018 the Spanish government commissioned the Royal Academy a study on inclusive language in the Constitution. This raised a hectic social, political, legal and linguistic debate which is still current. The struggle between normativity and visibility reached its peak with the publication of the academic report, which assigns masculine gender the condition of true inclusivity. In this article we will analyze the Constitution in search of semantic and grammatical gender traits, assessing the options available to eradicate the invisibility and ambiguity suffered by women in the constitutional language by means of a proposal of inclusive drafting that abides by the criteria of normativity, naturalness, precision and economy.*

Key words: *Spanish constitution, Spanish, sexism, inclusive language.*

Algo más que palabras: investigar y enseñar siguiendo la senda del lenguaje inclusivo

Ana I. Simón-Alegre

Adelphi University (Nueva York)

Resumen: *Este artículo está organizado alrededor de dos cuestiones. La primera presenta cómo el debate en torno a la manera de usar la lengua española de una forma inclusiva comenzó a despuntar a principios del siglo XX, tanto en la prensa, de la mano de escritoras como Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919) o Emilia Pardo Bazán (1851-1921), como en los sectores de renovación pedagógica. Concepción Gimeno de Flaquer publicó en El Álbum Íbero-Americano (1890-1909) una serie de artículos donde opinaba que dirigirse a una mujer como “hembra” significaba restar valor simbólico a las mujeres. Por su parte, maestras como Gloria Giner de los Ríos (1886-1970) o Leonor Serrano (1890-1942) desarrollaron programas pedagógicos inclusivos con niñas y niños que eran equitativos en cuanto al número de referencias masculinas y femeninas que mencionaban. El segundo tema de este trabajo es mostrar las posibilidades pedagógicas que ofrece, en la enseñanza universitaria de lengua, literatura y cultura española en los Estados Unidos, el tener en cuenta el camino que ha recorrido el uso de un lenguaje y el de una educación inclusiva. El objetivo de combinar estas dos perspectivas es mostrar cómo la enseñanza y el uso de un lenguaje inclusivo son pedagógicamente positivos, ya que facilitan el aprendizaje de una segunda lengua, fomentan la curiosidad por la cultura y la literatura producida en este idioma y despiertan el interés por conocer el país.*

Palabras clave: *lenguaje inclusivo, Real Academia de la Lengua Española, Concepción Gimeno de Flaquer, Emilia Pardo Bazán, androcentrismo.*

Abstract: *This article is oriented towards two main objectives. The first is to present how the debate on gender inclusive language in Spanish emerged at the beginning of the 20th century, both in the press and by the hand of writers like Concepción Gimeno de Flaquer (1850-1919) and Emilia Pardo Bazán (1851-1921), regarding new pedagogical methodologies. Concepción Gimeno de Flaquer published El Álbum Íbero-Americano (1890-1909), which included a series of articles where she reflected on the misused word “hembra” in the Spanish language as a reference to women. On the other hand, teachers like Gloria Giner de los Ríos (1886-1970) and Leonor Serrano (1890-1942) developed gender inclusive language as part of new pedagogical programs to address girls and boys equitably. The second purpose of this article is to explore the pedagogical possibilities of teaching gender inclusive language in university Spanish language and literature programs in the United States, drawing from my personal experience. The objective of combining these two perspectives is to show how the history of teaching gender inclusive language in Spain serves as a pedagogically sound foundation that can facilitate the learning of Spanish as a second language, promote curiosity about the culture and literature produced in this language and arouse interest in getting to know the country.*

Palabras clave: *inclusive language, Real Academia de la Lengua Española, Concepción Gimeno de Flaquer, Emilia Pardo Bazán, androcentrism.*

Cómo los periódicos argentinos contribuyen a indexicalizar el lenguaje inclusivo en Buenos Aires: caso de estudio

Francesca Battista
University of Miami

Resumen: *En este ensayo se describe el uso del lenguaje inclusivo en Argentina y algunas de las dinámicas de aceptación o rechazo que generan quienes lo usan. En enero 2020, los principales periódicos nacionales publicaron la noticia de la propuesta de una guía para el uso del lenguaje inclusivo en todos los documentos administrativos de la provincia de Buenos Aires. En este trabajo se examinan las formas con las cuales, al difundir esta noticia, los periódicos nacionales contribuyen a la indexicalización del lenguaje inclusivo y se involucran en la discusión ideológica. Antes de analizar el valor indexicalizado presente en los artículos periodísticos, se aclarará al lector qué es el lenguaje inclusivo en el contexto argentino y en que difiere de otras propuestas avanzadas en el mundo hispanohablante.*

Palabras clave: *lenguaje inclusivo, diferencias, neutral, indexicalidad, periodismo.*

Abstract: *This essay describes the use of inclusive language in Argentina and some of the dynamics of acceptance or rejection generated by those who use it. In January 2020, the main national newspapers published the news of the proposal for a guide for the use of inclusive language in all administrative documents of the province of Buenos Aires. In this work, we examine the ways in which, while spreading this news, national newspapers contribute to the indexicality of inclusive language and engage in ideological discussion. Before analyzing the indexical value present in newspaper articles, the reader will be clarified on what inclusive language is in the Argentine*

context and how it differs from other advanced proposals in the Spanish-speaking world.

Key words: *inclusive language, differences, neutral, indexicality, journalism.*

Actividades y estrategias para el uso de un lenguaje inclusivo en el aula de español L2: una perspectiva discursiva

Patricia Guillén Solano
Universidad de Costa Rica

Resumen: *Tomando en cuenta que existen cerca de 22 millones de estudiantes de español como lengua extranjera/segunda lengua alrededor del mundo (Informe 2019, Instituto Cervantes), el aula ofrece una excelente oportunidad para explorar nuevas estrategias que promuevan una educación inclusiva de calidad. Con base en esta premisa, en este artículo se analizan los componentes verbales y visuales de 3 libros de texto utilizados en Costa Rica para enseñar español como segunda lengua en cursos de nivel principiante, intermedio y avanzado, con el objetivo de caracterizar los mecanismos discursivos utilizados para presentar la información y determinar si estos promueven o no la igualdad de género. A partir de los resultados, se proponen actividades y estrategias para el uso de un lenguaje inclusivo basado en una perspectiva discursiva.*

Palabras clave: *español como segunda lengua, educación inclusiva, mecanismos discursivos, estrategias, lenguaje inclusivo.*

Abstract: *Taking into account that there are about 22 million students of Spanish as a foreign/ second language around the world (Informe 2019, Instituto Cervantes), language classroom provides an excellent opportunity to explore new strate-*

gies that promote an inclusive quality education. Based on this assumption, this article analyzes verbal and visual features of 3 Spanish as a second language textbooks used in Costa Rica to teach beginner, intermediate and advanced Spanish level courses, in order to characterize the discursive mechanisms used to present information and to determine whether or not they promote gender equality. Based on the results, a set of activities and strategies that promote an inclusive language based on a discursive perspective is proposed.

Key words: *Spanish as a second language, inclusive education, discursive mechanisms, strategies, inclusive language.*

¿Incómodos? Representaciones sociales sobre el lenguaje inclusivo en el Colegio Nacional de Buenos Aires

Sylvia Nogueira

Universidad de Buenos Aires

Resumen: *En este trabajo presentamos narraciones y argumentaciones sobre el lenguaje inclusivo en la dinámica diaria del Colegio Nacional de Buenos Aires (CNBA), prestigiosa escuela preuniversitaria argentina. Desde una perspectiva glotopolítica, analizamos representaciones sociales que se manifiestan en respuestas de 419 estudiantes a una consulta escrita sobre lenguaje inclusivo aplicada en el CNBA en 2019. En tanto las representaciones sociales configuran una visión de mundo, prescriben acciones y proveen argumentos que las justifican, indagarlas constituye un aporte para avanzar en el conocimiento de la complejidad de decisiones de lxs hablantes ante normas en pugna asociadas a políticas en competencia que generan distintos tipos de incomodidad, particularmente significativa para adolescentes.*

Palabras clave: *lenguaje inclusivo, glotopolítica, representaciones sociales, argumentación, incomodidad.*

Abstract: *This article studies stories and argumentations about daily routines of inclusive language at Colegio Nacional de Buenos Aires, prestigious Argentinian pre University school. From a glotopolitical perspective, we analyse social representations in 419 students' answers to a written survey of open questions on inclusive language administered at school in 2019. As social representations organize not only ideas on reality but also prescribe courses of action and provide topics to justify those actions, we understand that those social representations research will contribute to our knowledge about the complex decisions speakers make when they face antagonist struggling norms associated to competing politics which cause different types of uneasiness, especially meaningful for teenagers.*

Keywords: *inclusive language, glotopolitics, social representations, argumentation, uneasiness.*

Lenguaje inclusivo y mutabilidad en tiempos actuales: perspectivas estructuralistas, cognitivas y de la enunciación

Alejandra Clara Villar
Universidad de Buenos Aires

Resumen: *Las lenguas naturales están sujetas a modificaciones y los distintos encuadres lingüísticos han estudiado y aceptado su mutabilidad. Con respecto al complejo fenómeno del lenguaje inclusivo pueden encontrarse distintos enfoques para explicarlo, defenderlo o rechazarlo. El objetivo de este artículo es analizarlo desde áreas diferentes: las estructuralistas con la concepción de la lengua como sistema, las teorías psicolingüísticas en torno a la adquisición del género*

gramatical y los planteos de la lingüística de la enunciación, con foco en la construcción de la subjetividad y el lenguaje en uso. Para terminar, se expondrán algunas nociones sobre las políticas lingüísticas para regular el lenguaje inclusivo y se propondrán algunas líneas de reflexión con relación a todos los aspectos estudiados.

Palabras clave: *sistema, adquisición, uso, subjetividad, políticas lingüísticas.*

Abstract: *Natural languages are subject to change and different linguistic perspectives have studied and accepted their mutability. Regarding the complex phenomenon of inclusive language, we can find different settings to explain, to defend or to reject it. The aim of this article is to analyze it on the basis of different approaches: the structuralism's conception of language as a system, the psycholinguistic theories in the context of grammatical gender acquisition and formulations with reference to Linguistics of Enunciation, focusing on the construction of subjectivity and language in use. In closing, we will introduce some notions about language policies to regulate inclusive language and some lines of reflection will be proposed with respect to all the aspects discussed above.*

Key words: *system, acquisition, use, subjectivity, language policies.*

Consideraciones lingüísticas de la adopción del fonema “e” como morfema de género inclusivo

Zazil-Ha Troncoso Flores
Proyecto palabramanía.org

Resumen: *En esta investigación se explica la naturaleza del cambio lingüístico y los cambios morfológicos convencionales*

que se han producido en la lengua en torno a la feminización de cargos, empleos y profesiones, así como la propuesta que busca la adopción del fonema “e” como morfema de género inclusivo. Con base en los conceptos y preceptos establecidos en las obras de referencia oficiales, se desmenuza el funcionamiento del género, la visibilidad e invisibilidad de cada sexo, y la presencia de las vocales en el actual paradigma morfológico. A partir de ello, se exploran las implicaciones lingüísticas de su eventual adopción. Finalmente, se abordan los vaivenes de la RAE entre su función normativa y descriptiva, así como sus posturas en materia de género, en el marco de una cada vez más creciente democratización de la lengua.

Palabras clave: *lenguaje inclusive, género, morfología, diversidad sexual, cambio lingüístico.*

Abstract: *This research explains the nature of linguistic change, the conventional morphological changes in language that have been a product of the feminization of positions and professions, as well as the proposal that aims to achieve the implementation of the phoneme “e” as an inclusive generic morpheme. Based on concepts and precepts established in the current reference works, the functioning of the gender, the visibility and invisibility of each sex and the presence of vowels in the current morphological paradigm are analyzed. On this basis, the linguistic involvements of its possible implementation are explored. Finally, the changes of the RAE’s position between its normative and descriptive function are addressed, also its viewpoint in terms of gender within the framework of an increasingly growing democratization of the language.*

Key words: *inclusive language, gender, morphology, sexual diversity, linguistic change.*

El traductor de Google no “entiende”. Forjar inclusión en lenguajes excluyentes

Elena Castro
Louisiana State University

Resumen: *La lucha por alcanzar la igualdad social y legal que todas las minorías de identidades disidentes llevan a cabo hoy día, no puede suceder sin un lenguaje que la legitime y les dé voz, que les permita convertirse en sujetos hablantes. El reto, no obstante, será cómo generar estrategias lingüísticas que propicien la inclusión de tales identidades genéricas no normativas en una lengua como el español en la que el propio lenguaje está regido y supeditado al orden normativo y su sistema binario y sexista. A través de este análisis, el presente ensayo intentará esclarecer qué nos indica todo ello sobre “la naturaleza genérica” de la lengua española y sobre ésta como reflejo de la sociedad que la produce, la lengua viva del siglo XXI.*

Palabras clave: *estudios queer, identidad de género, lenguaje inclusivo, lenguaje y poder, género gramatical, heteronormatividad.*

Abstract: *The struggle to achieve the social and legal equality that all minorities of dissenting identities carry out today cannot happen without a language that legitimizes their struggle and gives them a voice; so they may become speaking subjects. The challenge, however, will be how to generate linguistic strategies that favor the inclusion of such gender non-conforming individuals in a language such as Spanish in which the language itself is governed and subject to the normative order and its binary and sexist system. Through this analysis, this essay will try to clarify what all this tells us about the “gender nature” of the Spanish language and about that lan-*

guage as a reflection of the society that produces it, the living language of the 21st century.

Key words: *queer studies, gender identity, inclusive language, language and power, gender in grammar, heteronormativity.*

¿No hay que confundir gramática con machismo? Un análisis de las políticas lingüísticas de género de las Academias de la Lengua Española

Agustina Ariana D'Andrea
Universidad de Buenos Aires

Mauro Alberto Mendoza Posadas
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen: *El lenguaje inclusivo, entendido como las estrategias lingüísticas que buscan visibilizar a mujeres y a personas pertenecientes a los colectivos de la diversidad sexo genérica, ha suscitado desde hace un tiempo grandes polémicas en la sociedad y en el ámbito académico. Esta disputa es consecuencia de la manera en que se construye el objeto de estudio de la lingüística: como un sistema ajeno a las prácticas sociales o como una herramienta a disposición de la conducta de los hablantes de una lengua. Dado que diferentes agentes de planificación lingüística (entre los que se encuentran varies lingüistas y las Academias de la lengua española) se han pronunciado abiertamente en contra de este fenómeno, es necesario hacer una valoración gramatical e ideológica de las posturas que estos agentes han sostenido en las tribunas en las que sus voces están investidas de autoridad.*

Palabras clave: *Lenguaje inclusivo, agentes de planificación lingüística, academias de la lengua.*

Abstract: *Gender-inclusive language –understood as linguistic strategies which aim to make women and people who belong to the gender and sexual diverse community visible– has aroused great social debates for some time now. These debates –which have extended to the academic sphere– are the consequence of the way linguistics construct their subject matter: language presented as a system independent of social practice, or language regarded as a tool for the behavior of all its speakers. Being known that different agents of linguistic planning –including several linguists and the Academies of the Spanish Language– have taken a clear stand against this phenomenon, a grammatical and ideological analysis is needed to assess the stances that these different agents have maintained at the upper echelons where they act as authorities in the Spanish language.*

Key words: *gender-inclusive language, agents of linguistic planning, Spanish language academies.*

Semblanzas



Madrid (2017) © Gerardo Piña-Rosales

BREVÍSIMAS SEMBLANZAS PROFESIONALES

Ada, Alma Flor

Nacida en Cuba, ciudadana de los Estados Unidos, residente en San Rafael, California. Es profesora emérita de la University of San Francisco, líder de la educación bilingüe y autora galardonada de libros para lectores jóvenes y adultos y obras pedagógicas. Después de obtener un doctorado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, fue nombrada Research Scholar en el Radcliffe Institute de Harvard. Entre sus numerosos premios están *Medalla Pura Belpré*, *Christopher Award*, *Once Upon a World (Museum of Tolerance)*. *Lifetime Achievement Award*, *California Association for Bilingual Education (CABE)*, *Hispanic Research Award*, *American Education Research Association (AERA)* y el prestigioso Reconocimiento OHTLI, del gobierno de México, por su apoyo a las comunidades mexicanas en el extranjero.

Aguirre Sarra, María Celeste

Argentina, residente en Buenos Aires, es Licenciada en Psicología y Diplomada en Género y Movimientos Feministas por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Fue colaboradora docente de la materia Clínica Psicoanalítica de la Facultad de Psicología de la misma universidad y realizó prácticas de especialización en el Centro hospitalario Sainte-Anne de París. Obtuvo el título de Psicóloga Clínica por su formación residencial en el Hospital Interdisciplinario Psico-asistencial “J.T. Borda”. Actualmente forma parte de un grupo de investigación

sobre *Infancia y tratamiento de los cuerpos en la historia* y de grupos de estudio psicoanalíticos.

Barrera Linares, Luis

Venezolano, residente en Santiago de Chile. Es Profesor de Castellano y Literatura, especialista en Investigación Lingüística, Magíster en Lingüística y Doctor en Letras. Ha sido docente en varias universidades venezolanas (Pedagógica Libertador, Simón Bolívar, Central de Venezuela, Católica Andrés Bello). Es numerario de la Academia Venezolana de la Lengua y miembro correspondiente de la Real Academia Española. Actualmente es académico investigador de la Universidad Católica Silva Henríquez de Santiago de Chile. Entre sus artículos recientes sobre lenguaje de género, se destacan: “Relación género/sexo y masculino inclusivo plural en español” y “Masculino inclusivo en español y opciones para sustituirlo en las Bases Curriculares (7.^o básico a 2.^o medio) del Ministerio de Educación de Chile” (con Ricardo Sánchez Lara).

Battista, Francesca

Italiana, residente en Virginia. Completó su doctorado en Física Cuántica en la Universidad de Lund en 2013. Trabajó como investigadora postdoctoral en RWTH-Aachen en Alemania y en el Departamento de Física de la Universidad de Buenos Aires. En 2018 completó la Maestría en Comunicación Pública de Ciencia y Tecnología en la Universidad de Buenos Aires. En 2019, con Ediciones en Danza, publicó el libro de poemas *La mujer in-visible* y en el mismo año empezó su segundo doctorado en el Departamento de Lenguas y Literaturas Modernas de la Universidad de Miami.

Campoy, F. Isabel

Nacida en España, residente en Lucas Valley, California. Latina por cultura, lingüista por educación, autora de libros para niños y jóvenes por vocación, educadora por elección, defensora de la justicia social por instinto, F. Isabel Campoy se define principalmente como investigadora del bilingüismo. Inmigrante de primera generación en los Estados Unidos, ha dedicado su vida a proporcionar a las audiencias juveniles una visión de la experiencia en la diversidad en ese país. Es autora de más de 150 libros y recipiente entre otros, del premio nacional Tomás Rivera, premio NABE Ramón Santiago y premio Internacional de Literatura Latina.

Castro, Elena

Española y ciudadana de Estados Unidos, residente en Baton Rouge, Louisiana. Es *Full Professor* (catedrática) de Literatura Española y Estudios de Género y Sexualidad en Louisiana State University y directora del Programa de Estudios de Género y Sexualidad en la misma universidad. Obtuvo su doctorado en Literaturas Hispánicas por la Universidad de Texas en Austin y es Licenciada en Filología Española por la Universidad de les Illes Balears en Palma de Mallorca, su ciudad de origen. Sus investigaciones giran en torno a las literaturas y culturas contemporáneas del estado español, y se especializa en poesía y poética, estudios de género y sexualidad, y estudios culturales.

D'Andrea, Agustina

Argentina, residente en Buenos Aires. Es profesora de Lengua Inglesa por el Instituto de Formación Docente N° 52 de San Isidro y se desempeña como tal en diversas instituciones educativas secundarias de la Provincia de Buenos Aires desde 2003. Actualmente, se encuentra finalizando la Licenciatura en Letras en la Universidad de Buenos Aires, en donde cum-

ple funciones de adscripta dentro de la cátedra de Historia de la Lengua, además de participar en un proyecto de investigación en la misma universidad sobre la enseñanza del español como lengua segunda y extranjera. En 2019 obtuvo una beca UBAINTE de intercambio universitario para realizar estudios en la Universidad Autónoma de México.

Escaja, Tina

Española y ciudadana de Estados Unidos, residente en Burlington, Vermont, en cuya universidad (Universidad de Vermont) ejerce como Profesora Distinguida de Lenguas Romances y Estudios de Género. Ha publicado y editado numerosos artículos y volúmenes de crítica literaria sobre género sexual, tecnología y poesía iberoamericanas. Considerada pionera en la literatura electrónica, su trabajo creativo trasciende el formato en papel y ha sido expuesto en sus variantes multimedia, robótica y de realidad aumentada en museos y galerías internacionales. Es asimismo galardonada como dramaturga, poeta y narradora, y sus trabajos han sido traducidos a seis idiomas. En la actualidad es Correspondiente de la ANLE y Directora del Programa de Género y Sexualidades de su universidad.

Fernández, Lauri

Argentina, residente en Mendoza. Es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Cuyo, en donde se desempeña como docente e investigadora. Codirige el proyecto “Prácticas y experiencias revulsivas de arte y política en Mendoza. Demandas sobre género y trayectos autogestivos” de dicha universidad e integra el proyecto “Representaciones y apropiaciones de la Antigüedad clásica en la historieta argentina” de la Universidad de Buenos Aires. Además, es dibujante, historietista y autora de ficción. Ha publicado sola o en colaboración numerosos libros de historieta y antologías como: *Ani*;

Ventre, Regulación y Tupamaros; Una última carta, etc. En 2017 publicó su primera novela gráfica como autora integral, *El pozo (Maten al mensajero)*.

Gac-Artigas, Gustavo

Chileno, residente en Eatontown, Nueva Jersey. Es miembro correspondiente de la ANLE. Novelista, poeta, dramaturgo, director de teatro y autor de columnas de opinión. Su poesía ha sido publicada en antologías y revistas académicas y culturales como la *Revista de la ANLE (RANLE)*, *Enclave (CUNY)*, *Multicultural Echoes (CSU-Chico)*, *Todo Literatura (España)*, *ViceVersa Magazine*, etc. Sus columnas son publicadas regularmente por *Agencia Efe*, *Le Monde Diplomatique*, *Chile e Impacto Latino*, de Nueva York. Recibió el premio *Poetry Park* de Róterdam y fue finalista del *International Latino Book Award 2018*. Su más reciente libro es *Esperando la revolución: el viaje inconcluso, Cuba, diez días que estremecieron mi mente* (en español y en inglés).

Gac-Artigas, Priscilla

Puertorriqueña, residente en Eatontown, Nueva Jersey. Fue nombrada *Fulbright Scholar*. Es catedrática de Español y Literatura Latinoamericana en Monmouth University de New Jersey y es miembro correspondiente de la ANLE. Actualmente desarrolla dos proyectos de investigación: el primero sobre el paso de la autoficción a la *colectficción* –término acuñado por ella misma–, que consiste en un análisis de los procedimientos de creación autofictiva en la literatura y las artes que permiten a los autores transgredir los confines del género. El segundo se basa en el estudio del desarrollo del pensamiento crítico, la independencia en el aprendizaje y la proactividad a través del fortalecimiento de la creatividad y de las destrezas lingüísticas.

Gómez Font, Alberto

Español, residente en Madrid. Es miembro correspondiente de la ANLE y ha sido miembro del Departamento de Español Urgente de la Agencia Efe (1980-2005); Fundación del Español Urgente (Fundéu BBVA, 2005-2012); Consejo asesor de Estilo de la Agencia Efe (1980-2012); director del Instituto Cervantes Rabat (2012-2014). Ha sido profesor en diversas universidades de España, Alemania, Hispanoamérica, Estados Unidos y Marruecos. Entre sus publicaciones, se destacan las obras *Hablemos así*, *Errores correctos*, *Diccionario de Español Urgente* y *Donde dice... Debiera decir...* Ha colaborado como coautor en *Palabras mayores (199 recetas para expresarse bien)*, *Manual de Español Urgente*, *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, *Diccionario Panhispánico de Dudas* y 23.^a edición *Diccionario de la lengua española*.

Guillén Solano, Patricia

Costarricense, residente en Costa Rica. Es doctora por la Universidad de Barcelona en *Estudios lingüísticos, literarios y culturales* y se desempeña como profesora asociada del Departamento de Lingüística de la Universidad de Costa Rica. Dentro de la misma universidad, actualmente es directora del Posgrado en Español como Segunda Lengua e investigadora del Instituto de Investigaciones Lingüísticas sobre líneas de lingüística aplicada, didáctica de segundas lenguas y lingüística educativa.

Gutiérrez, Mariela A.

Nacida en Cuba, residente en Canadá desde su infancia; en la actualidad, en Waterloo, Ontario. Es profesora titular del Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad de Waterloo. Se especializa en los estudios afro-hispánicos y en la literatura femenina latinoamericana del siglo XX y es la principal especialis-

ta de la obra de Lydia Cabrera (Cuba). Es autora de ocho libros y ciento diez artículos arbitrados. Recibió el *University of Waterloo Award for Excellence in Research* (2006) y el *U.W. Distinguished Professor Award* (2009). Es miembro numerario de la Academia Norteamericana de la Lengua Española y miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua.

Lojo, María Rosa

Argentina, residente en la ciudad de Castelar (Provincia de Buenos Aires). Doctora en Letras por la Universidad de Buenos Aires, es escritora, Investigadora Principal del CONICET (retirada) y docente universitaria. Miembro correspondiente de la ANLE y Miembro de Honor de la Real Academia Gallega. Su extensa obra comprende 190 trabajos y 10 libros de investigación, 4 libros de cuento, 9 novelas y 4 poemarios. Obtuvo, entre otros, el Primer Premio Municipal de Buenos Aires, el Premio ILCH, el Premio Kónex, la Medalla del Bicentenario de la Ciudad de Buenos Aires (2010), el Premio Internacional de Poesía Antonio Viccaro (Canadá, 2017) y el Gran Premio de Honor 2018 de la Sociedad Argentina de Escritores y el Gran Premio de Honor 2020 de la Fundación Argentina para la Poesía.

López Medel, María

Española, residente en Alicante. Es profesora asociada de Traducción en la Universidad de Alicante, donde imparte asignaturas de grado y máster desde 2017. Además, es traductora independiente y jurada de inglés desde 1998, con más de veinte libros traducidos. Desde 2013 es traductora externa del Centro de Traducciones de los Órganos de la Unión Europea en Luxemburgo, especializada en textos generales, jurídicos y financieros. Actualmente desarrolla una investigación doctoral sobre traducción institucional inclusiva. Es experta registrada independiente de la Comisión Europea en estudios de género y

traducción, y miembro de las redes de investigación EuroGender (EUIGE) y traducción jurídica y género (UA).

Martignone, Hernán

Argentino, residente en Buenos Aires. Es Doctor en Letras Clásicas por la Universidad de Buenos Aires y ex becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Se desempeña como docente de Griego Clásico en la Universidad de Buenos Aires y de Latín en el nivel medio. Es director del proyecto “Representaciones y apropiaciones de la Antigüedad clásica en la historieta argentina” de la Universidad de Buenos Aires. Entre sus publicaciones no académicas, se destaca el libro *Historietas a diario. Las tiras cómicas argentinas de Mafalda a nuestros días* (en colaboración con Mariano Prunes). Ha participado en diversos programas televisivos de divulgación y dirige el blog *Sobre historieta*.

Mendoza, Mauro

Mexicano, residente en Ciudad de México. Es profesor de materias optativas libres del área de Lingüística, como “El español en contacto en América” y “Lenguas mesoamericanas” en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente desarrolla su doctorado en Lingüística sobre la modalidad epistémica en la lengua náhuatl colonial. Además, sus temas de investigación versan en el contacto lingüístico en el período colonial, en el desarrollo de tradiciones discursivas europeas en lenguas mesoamericanas y en la relación existente entre el lenguaje y la sociedad.

Nogueira, Sylvia

Argentina, residente en Buenos Aires. Es Profesora en Castellano y Literatura, especializada en Latín por el Instituto

“Joaquín V. González” y Magíster en Análisis del Discurso por la Universidad de Buenos Aires. Como docente e investigadora en Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de las Artes, se dedica a la lectura y la escritura en escuela media y en ámbitos académicos, atendiendo en particular a la articulación de la secundaria con la universidad y de las carreras de grado y posgrado con espacios profesionales. Ha escrito, con Jorge Warley, *De la tesis al libro* y múltiples materiales didácticos y académicos sobre prácticas actuales e históricas de lectura y escritura.

Pérez López, María Ángeles

Española, residente en Salamanca. Poeta y profesora titular de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Salamanca, donde trabaja sobre poesía contemporánea en español. Antologías de su obra han sido publicadas en Caracas, Ciudad de México, Quito, Nueva York, Monterrey y Bogotá. También, de modo bilingüe, en Italia y Portugal. Es miembro correspondiente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, miembro de la Academia de Juglares de Fontiveros e hija adoptiva del pueblo natal de San Juan de la Cruz. Ha sido jurado de diversos premios, siendo el más destacado el Premio Cervantes.

Piña-Rosales, Gerardo

Español, residente en Nueva York desde 1973. Profesor, escritor y fotógrafo. Es Miembro de Número de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, y fue su director (2008-2018). Es Correspondiente de la Real Academia Española, Correspondiente de la Academia Panameña de la Lengua y de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras, y Presidente Honorario de la Sociedad Nacional Hispánica Sigma Delta Pi.

Prunes, María Natalia

Argentina, residente en Buenos Aires. Es licenciada en Letras por la Universidad de Buenos Aires, obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados de Doctorado en la Universidad de Salamanca en Sociolingüística y es doctoranda en Filosofía en Université Paris 8. Es docente e investigadora de Historia de la Lengua en la Universidad de Buenos Aires y profesora de Español en New York University. Ha sido, además, becaria de investigación de la ANLE en donde se desempeña como Secretaria del Consejo Editorial de la RANLE. En el ámbito editorial, es traductora (francés, italiano e inglés a español) y editora. De especial relevancia es su labor como coordinadora del *Vocabulario de las Filosofías Occidentales. Diccionario de los intraducibles*.

Rojo, Violeta

Venezolana, residente en Caracas Es profesora titular jubilada en la Universidad Simón Bolívar, Doctora en Letras, Magíster en Literatura Latinoamericana y Licenciada en Letras. Fue Research Fellow en Kingston University en el Reino Unido y es individuo correspondiente de ANLE. Ha publicado: *La minificción ya no es lo que era*; *Las heridas de la literatura venezolana y otros ensayos*; *Liberándose de la tiranía de los géneros y otros ensayos sobre minificción*; *Cien mujeres contra la violencia de género* (en colaboración con K. Kariakin y V. Riquelme); *Mínima Expresión. Una muestra de la minificción venezolana*; *Breve manual (ampliado) para reconocer minicuentos*; *Teresa Carreño y Breve manual para reconocer minicuentos*.

Simón Alegre, Ana Isabel

Española, residente en Nueva York. Es doctora por la Universidad Complutense de Madrid y *Assistant Professor del*

Departamento de Lenguas, Literaturas y Culturas en Adelphi University. Sus publicaciones giran alrededor del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, la construcción de los estereotipos de género conectados con la masculinidad y la feminidad, el desarrollo de las identidades queer a través de la literatura peninsular. Entre sus trabajos se destaca el artículo “Face to face with Carmen de Burgos: the influence of Nineteenth-century writers on her career and her work”.

Troncoso Flores, Zazil-Ha

Mexicana de nacimiento y chilena por nacionalidad, residente en Los Ángeles (Chile). Es licenciada en Lenguas y titulada en Traducción inglés-español por la Universidad Tecnológica de Chile Inacap. Orientada a la investigación en gramática, lexicografía, etimología y análisis del discurso. Se ha desarrollado con formación autodidacta en el ámbito del periodismo, la edición, la corrección crítica de textos y el diseño de manuales de estilo, con veinticinco años en el oficio. Es creadora del proyecto Palabramanía.org y autora de textos sobre peculiaridades de la lengua española. Es asidua participante en congresos y seminarios.

Villar, Alejandra Clara

Argentina, residente en Buenos Aires. Es Licenciada en Letras con Orientación en Lingüística por la Universidad de Buenos Aires. Tras haberse especializado en la Adquisición del Lenguaje, tanto en primera como en segunda lengua, ahora se dedica a la docencia en esta área en la Universidad del Salvador y en campos relacionados en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Torcuato Di Tella.

Este quinto número de la Colección El árbol de las palabras
de las Ediciones de la Academia Norteamericana de la Lengua Española
acabose de imprimir el día 8 de mayo de 2021,
festividad de la Bienaventurada Virgen María de Luján,
en los talleres The Country Press,
Massachusetts,
Estados Unidos de América